



Plan de Desarrollo

2024 - 2027



**LUIS FRANCISCO
RUIZ AGUILAR**
GOBERNADOR



GOBERNACIÓN DEL
CAQUETÁ



OBRAS Y NO PROMESAS



GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

Honorables Diputados

RICHARD GUTIÉRREZ CRUZ

Presidente

PATRICIA PEREZ TAPIERO

Primer vicepresidente

EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS

Segundo vicepresidente

ACENED OSORIO SANTOFIMIO

ELVIA MEDINA CLAROS

MAURICIO RUIZ CICERI

YUDI VIVIANA SILVA SALDAÑA

CESAR AUGUSTO TORRES RIOS

LIBET AMALIA GUTIERREZ ARDILA

WILMAN FIERRO LUGO

YUDIS MARLEIDY CASTRO CARDONA

GABINETE DEPARTAMENTAL

Esp. ARTURO PERDOMO GRANJA

Secretario de Gobierno

Mgs. HERLEY SUÁREZ CUÉLLAR

Secretaria de Infraestructura

Mgs. ELVER CUELLAR MURCIA

Secretario de Hacienda

Mgs. EDWARD ALIRIO PEREZ

Secretario General

Mgs. EDUAR ALEXANDER CORTES PUENTES

Secretario Planeación

Esp. JUAN PABLO JARAMILLO MURCIA

Secretario Ambiental y de Agricultura

Esp. MAYERLY GONZALEZ ARIAS

Secretaria de Salud

Mgs. JACKELINE ORTIZ CABRERA

Secretaria de Educación

Dr. JHON JAMES VILLANUEVA

Director del ICDT

Esp. DIANA CAROLINA PAREDES

Oficina TIC

Esp. HERNAN CASTAÑEDA

Director Tránsito y Transporte

Mgs. DIEGO FELIPE PINTO DIAZ

Secretario delegado

Esp. MONICA CASTAÑO DUQUE

Jefe Recursos Humanos y Bienestar Social

Esp. SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT

Jefe Oficina Jurídica

LAURA CATALINA CARDONA

Jefe Oficina Prensa

**Agradecimientos a las entidades participantes y aportantes
en la construcción del plan de desarrollo departamental**

Todo proceso de planificación debe contar con mecanismos de articulación interinstitucional, organizacional y social, que demuestren la integralidad y transversalidad de todos los sectores. Es por ello que este plan de desarrollo ha podido contar con el aporte de toda la institucionalidad presente en el territorio, desde alcaldías, hasta entes descentralizados, agencias de presidenciales con presencia activa en el departamento, al igual que todos los organismos de cooperación, que tienen accionar en el territorio como garantes de los acuerdos de paz, el cumplimiento de derechos humanos, políticas nacionales y regionales, con enfoque de protección de todos los sectores poblacionales. Es decir, que la discusión fue lo suficientemente amplia, para que el PDD incorporara directa o indirectamente estrategias, y proyectos articulados para lograr importar positiva a la población, con obras realizables y con el impacto necesario para construir región a largo plazo.

Como parte de la estrategia de estructuración del Plan de Desarrollo, y continuando con la metodología de convergencia regional, se hizo necesario crear agenda de articulación con todos los actores mencionados, logrado a través de mesas de trabajo para definir alcances y rutas posibles de financiación a estas metas propuestas, para ello también se con actores que representan los sectores y organizaciones sociales de los diferentes sectores poblacionales, con el acompañamiento permanente de entidades del orden nacional como el DNP – Departamento Nacional de Planeación, ART – Agencia de Renovación del Territorio y la ARN - Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y de cooperación como la GIZ, USAID, RAINFOREST ALLIANCE Y ALISOS, muy activos en todo el proceso del PDD.

Todos y cada uno de estos actores, aportaron con personal profesional y con experiencia para acompañar las diferentes mesas de trabajo, ya fuese en temas sectoriales o de inclusión social, y en los demás diálogos de convergencia regional, con la intención de aportar desde su rol como organización, a la construcción efectiva de propuestas e iniciativas, que buscaran siempre el cumplimiento de las política públicas, de orden nacional y regional, en aras de que el plan de desarrollo tuviese la cobertura, efectividad y cumplimiento de todo lo antes mencionado.

A continuación, las entidades y organizaciones que hicieron parte de la construcción del documento base del plan de desarrollo, que será presentado ante el CTP, CORPOAMAZONIA y la Honorable Asamblea Departamental. Los cuales tienen por parte de esa administración, el agradecimiento por su acompañamiento gestiones y aportes a la construcción de la nueva visión del departamento del Caquetá, a través del Plan del Desarrollo Departamental “Obras y no promesas” 2024 – 2027.

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID
- Alianza para la Sostenibilidad – ALISOS
- Organización Internacional para las Migraciones – OIM
- La Conservación De La Naturaleza – TNC
- El Equipo De Conservación Del Amazonas – ACT
- Alianza Para Los Paisajes - RA

MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia en su artículo 339 instó a las entidades territoriales a elaborar y adoptar de manera concertada con el gobierno nacional, sus planes de desarrollo de conformidad a las funciones asignadas por la Constitución y la ley.

De igual forma, el artículo 342 ibidem dispuso la expedición de una Ley orgánica, en la cual, se reglamente todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo. Así mismo, el artículo 344 de la norma en cita, estableció taxativamente que, los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

En consecuencia, el Congreso de la República, promulgó la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, mediante la cual reglamentó el procedimiento para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como los demás aspectos contemplados por el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia. De igual modo, el artículo 40 de esta ley, determinó la competencia de la Asamblea para la aprobación de los planes de desarrollo dentro del mes siguiente a su presentación.

Por otro lado, la Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones” estableció normas para la organización y funcionamiento de los departamentos, distritos y municipios, especialmente en lo que respecta a la planeación y gestión del desarrollo territorial.

Asimismo, destacó la importancia de la participación ciudadana, para la elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo de los entes territoriales, promoviendo acciones que permitan conocer sus necesidades, resaltando la importancia de ser parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial, de conformidad a los artículos 1, 2 y 270 de la Constitución Política de Colombia, los cuales definen la participación ciudadana como un fin del estado colombiano.

En cumplimiento de los preceptos normativos anteriormente mencionados, se llevó a cabo en el departamento del Caquetá 5 Diálogos de Convergencia Regional y 12 mesas técnicas a través de las cuales se construyeron las iniciativas plasmadas en este plan, conforme a las necesidades reales que fueron identificadas por la comunidad y los diferentes sectores presentes en el departamento, garantizando de esta manera la participación ciudadana y reconociendo su papel en la construcción y organización del territorio.

Adicional a ello, el Congreso de la República a través de la Ley Orgánica de Presupuesto, (Ley 617 de 2000) expidió las directrices que permiten elaborar el presupuesto de las entidades territoriales, generando las pautas para la planificación, ejecución y control eficiente de los recursos disponible

Adicional a ello, el Congreso de la República a través de la Ley Orgánica de Presupuesto, (Ley 617 de 2000) expidió las directrices que permiten elaborar el presupuesto de las entidades territoriales, generando las pautas para la planificación, ejecución y control eficiente de los recursos disponibles.

Por lo tanto, Establece mecanismos de control que garantizan su uso responsable, alineándolos con los objetivos del plan estratégico. Esto conlleva una supervisión continua que optimiza la efectividad de las inversiones y previene desviaciones que podrían comprometer la sostenibilidad financiera.

De igual manera, es importante tener en cuenta las diferentes ordenanzas expedidas por la Asamblea y los decretos expedidos por el gobernador del Departamento del Caquetá, puesto que, estos instrumentos normativos de carácter regional establecen aspectos específicos del marco legal que rige la administración pública en el departamento, entre estas normas se destacan la que continuación se relacionan:

ORDENANZAS:

- ORDENANZA No. 016 del 2023, "Por la cual se adopta la política pública para la primera infancia. infancia adolescencia del departamento. "Caquetá soñado para todos 2023 – 2033."
- ORDENANZA No. 015 del 2023 "Por medio de la cual se adopta e institucionaliza la política pública de paz y memoria histórica del departamento del Caquetá 2024 - 2033 y se dictan otras disposiciones."
- ORDENANZA No. 004 del 2022 "Por medio de la cual se adopta la política pública de educación rural para el departamento del Caquetá."
- ORDENANZA No. 022 del 2017 "Por la cual se establece y adopta la política pública desde, con y para las mujeres del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones."
- ORDENANZA No. 018 del 2015 "Por la cual se adopta la política pública integral indígena del Caquetá y se dictan otras disposiciones."
- ORDENANZA No. 012 del 2015 "Por medio de la cual se modifica la ordenanza no. 038 del 27 de noviembre de 2012, mediante la cual se establecen los lineamientos para la política pública de las personas en situación de discapacidad y se institucionaliza la celebración del día internacional de la discapacidad en el departamento del Caquetá."
- ORDENANZA No. 014 del 2010 "Por medio de la cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento del Caquetá y se toman otras disposiciones."

DECRETOS:

- DECRETO No.166 de 2021 "Por medio del cual se adopta el plan integral de gestión de cambio climático territorial del Caquetá 2020-2050 como política pública para enfrentar de manera integral los efectos del cambio climático y se establecen otras disposiciones"
- DECRETO No. 001358 del 2019 "Por medio del cual se adopta e institucionaliza la política pública departamental de libertad religiosa de culto y conciencia y se dictan otras disposiciones"

- DECRETO No. 001084 de 2019 “Por medio de la cual se adopta en el departamento de Caquetá la política pública de juventud: Caquetá, Manigua joven 2019-2031: Política pública para la juventud del departamento del Caquetá con enfoque de ruralidad y derechos humanos y se dictan otras disposiciones”
- DECRETO No. 000613 del 2019 “Por medio del cual se adopta la política pública departamental de envejecimiento y vejez de Caquetá 2019-2029 y se dictan otras disposiciones.”
- DECRETO No. 001084 “Por medio del cual se adopta en el departamento de Caquetá la política pública de juventud: “Caquetá, Manigua joven 2019-2031: política pública para la juventud del departamento del Caquetá con enfoque de ruralidad y derechos humanos y se dictan otras disposiciones.”
- DECRETO No. 000401 “Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Departamento del Caquetá 2019-2029”
- DECRETO No. 000309 de 2019 “Por medio de la cual se adopta la política pública para la garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas LGTBI del departamento del Caquetá.”

Estas normativas han adoptado diversas políticas públicas en el departamento, siendo fundamentales para la implementación y ejecución de las estrategias y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá 2024-2027, su observancia y aplicación contribuirán al fortalecimiento del marco legal que respalda el desarrollo integral y sostenible de la región.

Por lo tanto, al encontrasen aterrizadas a la realidad del departamento, establecen un vínculo estrecho con las necesidades y dinámicas de este, generando no solo la validación del plan de desarrollo, sino que también, facilita la formulación de acciones concretas para abordar y mitigar las diferentes problemáticas identificadas, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover el desarrollo integral del departamento, fortaleciendo el desarrollo de manera coherente y sostenible de acuerdo a las particularidades y desafíos propios de la región.

Ahora bien, resulta imperioso destacar que el Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá 2024-2027, titulado "Obras y no promesas" se alinea con la Ley No. 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

En este sentido, la mencionada articulación destaca la coherencia con las políticas públicas de estado, la participación ciudadana, así como el respeto y la preservación de los recursos naturales.

Esta articulación, facilita la planificación e inversión en el departamento durante los próximos 4 años. La meta primordial es abordar de manera efectiva las brechas sociales, económicas y ambientales, contribuyendo así al cumplimiento integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este enfoque refleja un compromiso sólido con el progreso sostenible, el bienestar de la comunidad y la implementación de estrategias que promuevan la paz en el Departamento del Caquetá.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá se concibe como un documento coherente y alineado con las normativas nacionales y locales, el cual pretende

implementar estrategias concretas que aborden las necesidades y realidades particulares del territorio y la construcción de paz.

PRESENTACIÓN DEL PLAN

Mi vida, como la del pueblo caqueteño, ha sido una vida de luchas, de tropiezos, de alegrías como de tristezas, pero, sobre todo, de empuje por salir adelante a pesar de las adversidades. Soy Luis Francisco Ruiz Aguilar, médico por vocación, soy hijo, hermano, tío, esposo y padre de familia. Con más de 21 años de servicio a la comunidad Caqueteña. Llegué al departamento en el 2002 a realizar el internado en el Hospital María Inmaculada, pero me fue imposible regresar porque me enamoré de esta majestuosa tierra, del cariño brindado por la gente y por su capacidad de resiliencia frente a las injusticias, me enamoré completamente del Caquetá y me quedé, quise hacer más por la tierra que me acogió en su regazo y me adoptó como hijo, quiero devolverle toda la felicidad que me ha dado. Aquí establecí mi hogar y conocí a mi esposa, Derly Arias Córdoba, Paujileña de corazón, compañera de lucha y quien es parte fundamental en este camino que emprendimos hacia la gobernación, mis hijos son caqueteños y mi corazón también lo es.

Es la hora de ¡**Obras y No Promesas!**, de que el Caquetá como departamento PDET, sea punto de referencia ambiental y de paz para Colombia, es la hora de que reviva como ente territorial ecoturístico, con desarrollo sostenible y con transformación productiva, especialmente basada en la asociatividad agroindustrial, la integración de los territorios y la convergencia regional. Es la hora de que las instituciones públicas estén al servicio de la comunidad, de puertas abiertas, que generen confianza, que articulen el trabajo y las inversiones, entidades cuyo personal tenga vocación de servicio y criterios de calidad e igualdad en la atención.

El momento ha llegado, es la hora de la gente, de volver a creer y soñar por un territorio que nos permita un buen vivir, con educación, salud y alimentación adecuada, con oportunidades y acceso a los servicios públicos, con paz, justicia e inclusión social, porque creo en lo posible, creo en el pueblo caqueteño pujante, con talante y empoderado. Y entre todos, vamos a recuperar el rumbo del departamento.

Los procesos de planificación territorial, deben soportados con diagnósticos de la realidad vivida por las comunidades, es por ello, que ha sido de gran importancia la identificación de las necesidades e iniciativas del territorio, desde la más pequeña, hasta las compleja de solucionar, en todos los 16 municipios, sin importar si está en la competencia o el alcance del ente territorial, como lo es la Gobernación. La cuales han sido totalmente necesarias para construir un contexto global de la situación regional, y al mismo tiempo cimentar una visión más amplia y objetiva de los programas y proyectos del plan de desarrollo departamental, la cual debe unificar esfuerzos para la eficiencia de los recursos de la entidad y la gestión de otros, que de manera ecuánime puedan ayudar a atender estas necesidades.

Para Lograr esto, se debe construir estrategias de enfoque regional, dado que, tanto alcaldes como gobernadores, tienen objetivos en común, y los mismos no pueden ser vistos de manera aislada, y se debe dar una priorización a los proyectos, no pensando en la inmediatez de un gobierno en transición de 4 años, si no con la eficacia de hacer inversiones efectivas como un corto plazo, para construir las bases de un departamento, que necesitara de manera escalonada lograr su desarrollo.

Es por ello que este plan de desarrollo será la carta de navegación para una visión de 12 años, donde lo estructurado para los años 2024 – 2027, sean los pilares una nueva entidad y de nueva versión de departamento, y que permita a los siguientes mandatarios, trazar una ruta de continuidad y progreso, con la senda trazada en este plan, que se desde nombre busca la efectividad en sus esfuerzos y que al mismo tiempo sea la base de la articulación regional e interinstitucional, que demuestre que se pueden lograr proyectos de alto impacto, con mayor cobertura, calidad y empoderamiento para lograr las metas que aquí se proyectan. Donde su resultado, siempre sea “OBRAS Y NO PROMESAS”.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DEARROLLO

El plan de desarrollo del departamento del Caquetá se extiende a lo largo de un horizonte temporal de 12 años, dividido en tres períodos de cuatro años cada uno. En la etapa actual, que abarca de 2024 a 2027, se concentra en la "Consolidación de la Conectividad Regional y el Bienestar Social". Este período cuenta con un plan estratégico detallado, asignación de recursos e indicadores específicos para orientar las acciones y políticas necesarias. Se prioriza la mejora de la conectividad regional y el fortalecimiento del bienestar social en el departamento.

El plan estratégico para el período 2024-2027 se organiza en torno a cinco líneas estratégicas que están diseñadas para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cada línea estratégica se desglosa en dimensiones específicas, donde se realiza un diagnóstico detallado que describe el contexto, identifica los problemas centrales y analiza las causas y efectos en el departamento. Esto permite una comprensión clara de las áreas clave que requieren atención prioritaria durante este período.

Una parte fundamental del plan es la inclusión de indicadores de producto que facilitan la medición del progreso y el impacto de las acciones implementadas. Cada indicador está descrito con precisión, detallando su alcance y significado. Además, se utiliza una simbología para indicar cómo cada indicador se relaciona con diferentes grupos poblacionales o sectores específicos, asegurando así la transversalización de las acciones y políticas para garantizar la inclusión y consideración de las necesidades de toda la sociedad.

Para los períodos futuros (2028-2031 y 2032-2035), se establecen enfoques indicativos relacionados con el "Ordenamiento del Territorio y Protección de la Biodiversidad" y la "Consolidación de la Competitividad", respectivamente. Estos períodos están destinados a servir como base programática para administraciones posteriores, proporcionando una guía estratégica para abordar desafíos futuros y fomentar un desarrollo sostenible a largo plazo en el departamento del Caquetá.

Se estableció un capítulo especial específico para la ciudad de Florencia dentro del plan de desarrollo departamental del Caquetá. Este enfoque especial en la capital del departamento refleja el compromiso del gobernador y

su administración con los habitantes de Florencia, reconociendo la importancia estratégica de fortalecer el desarrollo urbano y mejorar la calidad de vida en el centro administrativo y económico de la región.

Además de los elementos previamente mencionados, el plan de desarrollo del departamento del Caquetá también incluye un capítulo específico dedicado al manejo espacial de las regalías. Este aspecto es crucial para asegurar que los recursos provenientes de las regalías sean utilizados de manera eficiente y efectiva en proyectos que beneficien directamente a las comunidades locales y contribuyan al desarrollo regional.

Dentro de la tercera línea estratégica del plan, que se enfoca en la "Consolidación de la Conectividad Regional y el Bienestar Social", se desarrolla integralmente el enfoque de paz. Este aspecto subraya la importancia de consolidar la paz y promover la reconciliación en el departamento, abordando las causas subyacentes del conflicto y trabajando hacia una convivencia pacífica y sostenible en la región.

las siguientes son las convenciones de la transversalización de indicadores:





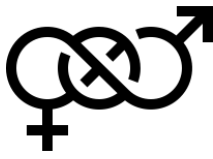


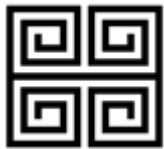

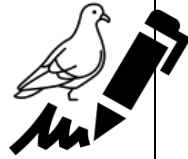



Niños, niñas y adolescentes	Jóvenes	Persona adulta mayor	Mujer	Orientación sexual identidad de género diverso	Personas con discapacidad
					
NARP	Indígenas	Victimas	Reincorporados y otro sujeto de atención de la ARN	Habitante de calle	Plan integral de gestión al cambio climático territorial
					
Sentencia 4360					
					

TABLA DE CONTENIDO

MARCO LEGAL	3
PRESENTACIÓN DEL PLAN	7
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DEARROLLO	8
1. CAPITULO 1 – ESTRUCTURA CONCEPTUAL.....	15
1.1 Visión	15
1.2 Objeto del plan de desarrollo.....	15
1.3 Principios del plan de desarrollo	16
1.4 Enfoques del plan de desarrollo.....	16
1.5 Estrategia de participación.....	18
1.5.1 Metodología	19
1.5.2 Resultados	21
1.6 Articulación plan nacional de desarrollo	31
1.7 Articulación proyecto integrador ART	32
1.8 Articulación con objetivos de desarrollo sostenible.....	33
1.9 Diagnostico territorial.....	35
1.10 Indicadores de Bienestar o resultado	37
2. CAPITULO 2 – PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2024 – 2027	41
2.1 Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.....	41
2.1.1 Dimensión: Promoción de estrategias integrales de niñas, niños y adolescentes ...	42
2.1.2 Dimensión Desarrollo Juvenil Sostenible	49
2.1.3 Dimensión Construyendo cultura, equidad y justicia social con enfoque de mujer y género	58
2.1.4 Dimensión Empoderamiento e inclusión a la comunidad OSIGD.....	69
2.1.5 Dimensión Fomentando la creatividad en acciones culturales	72
2.1.6 Dimensión Desarrollo integral del deporte y Recreación en el departamento.....	76
2.1.7 Dimensión Garantizando Derechos y Oportunidades para Personas con Discapacidad	82
2.1.8 Dimensión Bienestar e integración de personas mayores	87
2.1.9 Dimensión Preservación de la Identidad y Saberes de la población NARP	92
2.1.10 Dimensión Gestión del Conocimiento y la Atención del Riesgo.....	96
2.1.11 Dimensión Fortalecimiento Integral a los Pueblos Indígenas	98

2.1.12	Dimensión Salud para el Departamento	103
2.1.13	Educación	122
2.2	Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.....	128
2.2.1	Sustentabilidad Ambiental y Resiliencia al Cambio Climático	128
2.2.2	Gobernanza Rural para una Nueva Economía.....	139
2.2.3	Turismo	148
2.3	Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos.....	151
2.3.1	Marco normativo.....	152
2.3.2	Contexto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	154
2.3.3	Dimensiones Estratégicas.....	180
2.3.4	Acciones para la articulación interinstitucional.....	193
2.4	Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	197
2.4.2	Cobertura y Calidad en Servicios Públicos.....	197
2.4.3	Infraestructura Vial	198
2.4.4	Vivienda.....	199
2.5	Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.....	202
2.5.2	Gobierno territorial.....	202
3	CAPITULO 4 - REGALÍAS DEPARTAMENTALES.....	207
3.4	Capitulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá.	207
3.4.1	Contexto normativo	207
3.4.2	Componente Metodológico	212
3.4.3	Componente estratégico.....	221
3.4.4	Componente Presupuestal.....	226
4	CAPITULO 5 – EL PLAN PARA FLORENCIA	229
5	CAPITULO 6 – PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2028 – 2031	233
6.1	Presentación del escenario actual.....	233
6.2	Retos del periodo	234
6.3	Proyectos estratégicos del periodo	234
7	CAPITULO 7 – PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2032 – 2035	236

7.1	Presentación del escenario actual.....	236
7.2	Retos del periodo	237
7.3	Proyectos estratégicos del periodo	237
8	LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	239
9	CAPITULO 8 – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	246
9.1	Contextos de las finanzas del departamento.....	246
9.1.1	Panorama Económico	246
9.1.2	Panorama Financiero	248
9.2	Fuentes de Financiación del PPI	249
9.3	Deuda pública.....	251
9.4	Análisis de pasivos exigibles y contingentes del departamento del Caquetá.....	251
9.5	Proyección de ingresos del departamento	252
9.6	Estrategias para garantizar el sostenimiento fiscal	253
9.7	Composición del PPI por Líneas estratégicas	253
9.7.1	Inversiones por programas presupuesto general.....	253
9.7.2	INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) (en concordancia con la ley 2056 de 2020, art 30)	258
9.7.3	Inversiones que no ingresan al presupuesto general departamental (cooperación y otras)	260

TABLAS DE CONTENIDO DE TABLAS

Tabla N° 1. Principio del plan de desarrollo	16
Tabla N° 2. Metodología de los diálogos.....	19
Tabla N° 3. Participación comunidad por encuentro fase diagnostico	22
Tabla N° 4. Iniciativas por sector recolectadas.....	25
Tabla N° 5. Cuantificación por sector.....	25
Tabla N° 6. Identificación de tipo de infraestructura.....	26
Tabla N° 7. Indicadores por pilar	33
Tabla N° 8. Delito	45
Tabla N° 9. Población adulta mayor en los 16 municipios del departamento del caquetá	88
Tabla N° 10. Composición por pueblos	99
Tabla N° 11. Población dentro y fuera de resguardo	99
Tabla N° 12. Población indígena urbana y rural	100
Tabla N° 13. Recursos por años para cofinanciación	105
Tabla N° 14. Distribución de la demanda en las subredes y las Empresas sociales del estado, Caquetá 2023,.....	107
Tabla N° 15. Censo Nacional De Población Y Vivienda - CNPV 2018 -	109
Tabla N° 16. Tipo de Prestadores por Municipio,	110
Tabla N° 17. Distribución de Prestadores en Salud del Caquetá por naturaleza Jurídica,	110
Tabla N° 18. Proporción de la Morbilidad en el departamento de Caquetá por subredes y grandes Causas 2017-2021.	112
Tabla N° 19. Proporción de la Mortalidad en el departamento de Caquetá por subredes y grandes Causas 2016-2020.	115
Tabla N° 20. Histórico establecimientos educativos.....	122
Tabla N° 21. cobertura neta educación.....	124
Tabla N° 22. Presupuesto por ODS línea estrategica 2	128
Tabla N° 23. Presupuesto por ODS línea estrategica 3	151
Tabla N° 24. Tabla de iniciativas PDET por pilar	156
Tabla N° 25. Tabla de iniciativas por municipio PDET.....	157
Tabla N° 26. Población victima del Caquetá por hecho victimizante	166
Tabla N° 27. afectaciones a la integridad de la población caqueteña.	167
Tabla N° 28. Solicitudes de protección del departammento del caquetá.....	172
Tabla N° 29. Líderes sociales, defensores de DDHH y frimantes del acuerdo de paz asesinados en el departamento del Caquetá	173
Tabla N° 30. Numero de conductas Vulneratorias contra PDDH y Líderes Sociales.....	174
Tabla N° 31. RESULTADOS CARACTERIZACIÓN DE LAS OBF	176
Tabla N° 32. Presupuesto por ODS línea estrategica 4	197
Tabla N° 33. Presupuesto por ODS línea estrategica 5	202
Tabla N° 34. Cronograma mesas de participación ciudadana para la definición de iniciativas y/o proyectos de inversión con cargo al SGR	212
Tabla N° 35. Convocatorias Mesas Públicas de Participación Capítulo SGR	213
Tabla N° 35. Resumen de participantes de las mesas públicas de participación ciudadana	214

Tabla N° 36. Registro fotográfico de participantes mesas públicas de participación ciudadana ...	215
Tabla N° 37. Escala de calificación para la priorización de iniciativas.....	216
Tabla N° 38. RESUMEN DE DISPONIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE RECURSOS 2024 – 2027 DEL SGR	226
Tabla N° 39. Producto Interno Bruto por Departamento - Base 2015 (Caquetá).....	246
Tabla N° 40. proyección ingresos 2024 - 2027 según Marco fiscal de Mediano Plazo 2024 - 2033	252
Tabla N° 41. Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.	254
Tabla N° 42. Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible	255
Tabla N° 43. Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos	256
Tabla N° 44. Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	256
Tabla N° 45. Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	257
Tabla N° 46. Inversiones por línea estrategica presupuesto general departamental	258
Tabla N° 47. Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.	259
Tabla N° 48. Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.	259
Tabla N° 50. Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	259
Tabla N° 51. Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	260
Tabla N° 52. Inversiones por línea estrategica sistema general de regalías SGR	260
Tabla N° 53. Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.	261
Tabla N° 54. Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.	261
Tabla N° 55. Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos	262
Tabla N° 56. Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	262
Tabla N° 57. Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	262
Tabla N° 58. Inversiones por línea estrategica de recursos de cooperacion que no se incorporan al presupuesto general departamental	263

1. CAPITULO 1 – ESTRUCTURA CONCEPTUAL

AGENDA 2024 - 2035

1.1 Visión

En el 2035, el departamento del Caquetá se habrá consolidado como un destino turístico sostenible de talla mundial, reconocido por la riqueza de sus paisajes naturales y su diversidad cultural.

Sus cadenas productivas agroindustriales se habrán diversificado y evolucionado hacia modelos más sostenibles e innovadores, generando empleo formal de calidad en el sector rural y urbano.

Contará con una infraestructura vial, portuaria y de telecomunicaciones que permita la integración efectiva de sus municipios y su conexión con mercados nacionales e internacionales.

La educación y la salud serán universales en todo el territorio, con enfoque intercultural y énfasis en la primera infancia. La ciencia, tecnología e innovación serán palancas para el desarrollo sostenible.

Sus comunidades étnicas habrán fortalecido su identidad cultural y participan de manera protagónica en la toma de decisiones. El departamento se habrá consolidado como un ejemplo de reconciliación y construcción de paz territorial.

Se habrá consolidado procesos de ordenamiento territorial y habrá fundamentado su desarrollo rural en cadenas de valor sostenibles de bienes y servicios que garanticen el manejo, conservación y restauración de los biomas.

Se habrá consolidado una identidad y cultura amazónica en el departamento. Se reconocerán las particularidades de la región y la importancia de conservar sus recursos naturales.

Se habrán recuperado las áreas degradadas mediante actividades productivas ambientalmente sostenibles.

1.2 Objeto del plan de desarrollo

Construir un nuevo modelo de desarrollo para el departamento del Caquetá, basado en una estructura social sólida e incluyente que reconozca las bases ancestrales, étnicas y culturales de sus pobladores. Esta nueva visión del territorio caqueteño se sustentará en el aprovechamiento de su riqueza ambiental, potencial turístico, fortalezas institucionales y cadenas productivas de manera sostenible.

De esta forma, el Caquetá se posicionará como un actor relevante que conserva y pone en valor la gran biodiversidad de la Amazonía colombiana, desde el reconocimiento de su diversidad social y cultural. Sus habitantes, con arraigo en el territorio, serán protagonistas del desarrollo a través de modelos que preserven el capital natural y mejoren su calidad de vida de manera inclusiva.

Este nuevo modelo de desarrollo del departamento resaltaré las capacidades de gestión institucional y el aprovechamiento sostenible del potencial que ofrecen sus ecosistemas, paisajes y patrimonio étnico. De esta forma, el Caquetá se consolidará como destino turístico de naturaleza que genera bienestar para sus pobladores amazónicos de forma responsable con el medioambiente.

1.3 Principios del plan de desarrollo

Tabla N° 1. Principio del plan de desarrollo

PRINCIPIO	DETALLE
Eficiencia en la ejecución de los recursos	Optimizar los procesos de gestión, contratación y seguimiento de los proyectos financiados con recursos públicos, para cumplir cabalmente los objetivos planteados dentro del plazo y presupuesto aprobados
Convergencia e Integralidad regional	Articular de manera coordinada las intervenciones del Estado, sector privado y cooperación internacional en el territorio, bajo una agenda integral que conduzca al cierre de brechas y el desarrollo equilibrado de la región
Inclusión y respeto a la diversidad	Asegurar la participación activa de todos los grupos poblacionales en los procesos de planificación e implementación de proyectos, reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de género y condiciones de vulnerabilidad
Desarrollo socio ambiental y productivo	Impulsar modelos económicos sostenibles que generen bienestar social a través del aprovechamiento responsable de los recursos naturales y el fortalecimiento de capacidades locales.
Gobernabilidad responsable	Fortalecer la institucionalidad y la gestión transparente, participativa y eficiente de los asuntos públicos a nivel regional y local
Obras con alto impacto social	Ejecutar infraestructuras y servicios básicos que mejoren significativamente las condiciones de vida de las poblaciones rurales y contribuyan al desarrollo territorial equilibrado.

Fuente: PDD, 2024

1.4 Enfoques del plan de desarrollo

- **Consolidación de la Conectividad regional Y el bienestar social**

En el corto plazo, busca promover el desarrollo integral del departamento del Caquetá a través de la mejora de la conectividad entre sus municipios y con otras regiones, así como el aumento del bienestar de su población.

La implementación del plan se enfoca en fortalecer la infraestructura vial y de transporte para mejorar la movilidad intermunicipal y la integración de la región amazónica caqueteña con el resto del país. Así mismo, apunta a cerrar brechas sociales a través de programas que garanticen el acceso a servicios básicos, oportunidades educativas y productivas, especialmente en zonas rurales.

De manera transversal, busca impulsar el desarrollo económico local de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente, aprovechando las ventajas comparativas del departamento en sectores como la agricultura, la ganadería y el turismo.

Finalmente, este enfoque concibe el bienestar como un elemento multidimensional que involucra no sólo condiciones materiales, sino también el fortalecimiento del tejido social, la identidad cultural y la participación comunitaria. El objetivo es mejorar la calidad de vida de todos los caqueteños de forma equitativa.

- **Ordenamiento del territorio y protección de la biodiversidad**

En el mediano plazo pretende promover un desarrollo territorial sostenible en el departamento del Caquetá, a través de la planificación ordenada del uso del suelo y la conservación de sus recursos naturales.

Se centra en la formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento como el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de Manejo Ambiental de cuencas, que permitan regular el asentamiento poblacional, las actividades productivas y la infraestructura, de forma coherente con la ecología regional.

Pretende además proteger y recuperar ecosistemas estratégicos como bosques, humedales y páramos, que albergan una alta biodiversidad y regulan servicios ambientales como la calidad hídrica. Para ello promueve la declaratoria de nuevas áreas protegidas y corredores ecológicos.

Asimismo, busca mitigar la presión sobre los recursos naturales mediante la regulación de usos como la minería, la deforestación y la expansión de la frontera agrícola.

De forma transversal, apunta a fomentar una cultura de respeto por el medio ambiente entre la población y los sectores productivos, a través de la educación ambiental y el impulso de prácticas sostenibles.

El objetivo final es lograr un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de los ecosistemas, factores claves para el desarrollo presente y futuro del departamento.

- **Enfoque de consolidación de la competitividad**

Busca impulsar el desarrollo económico del departamento del Caquetá, mediante el fortalecimiento de su capacidad competitiva y la generación de mayor valor agregado.

Se centra en mejorar la productividad de sectores con ventajas comparativas, como la agricultura, la ganadería y el turismo, a través del fomento de la innovación, la transferencia de tecnología y la formalización empresarial.

Pretende también diversificar la oferta productiva local e incentivar nuevas industrias, aprovechando las potencialidades de la región en áreas como la biotecnología, la bioeconomía y las energías renovables.

Asimismo, busca mejorar las condiciones para la inversión privada, facilitando trámites, disminuyendo costos y promoviendo asociaciones público-privadas en proyectos estratégicos.

De forma transversal, apunta a fortalecer la infraestructura física y digital, así como el capital humano a través de la formación técnica dual.

El objetivo es posicionar al Caquetá de manera competitiva en mercados externos, mediante el desarrollo de cadenas productivas especializadas y el fortalecimiento de clústeres empresariales.

De esta manera, se pretende generar mayores oportunidades laborales y elevar los ingresos de la población de forma sostenida.

1.5 Estrategia de participación

La estrategia de participación ciudadana es un punto esencial para garantizar la inclusión y la representatividad de la comunidad en la toma de decisiones a nivel territorial. En este contexto, la participación ciudadana, puede tener lugar en diversas etapas, desde la identificación de las necesidades y problemas en general de la comunidad, pasando por la participación clave para la formulación de políticas y programas, esto enfocado en iniciativas que nacen desde las necesidades de la comunidad, extendiéndose hasta la evaluación y seguimiento de la implementación de los planes de ordenamiento. Es importante destacar que la participación ciudadana no solo implica expresar opiniones, sino también involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la vigilancia de la ejecución de los mismos.

El grado de efectividad de la participación ciudadana puede variar y depende de diversos factores, como la apertura y disposición de las autoridades competentes, la información proporcionada a la ciudadanía y la capacidad organizativa de cada uno de los eventos (Divulgación de las convocatorias), teniendo de primera mano la identificación de actores clave ya clasificados según la relevancia de cada uno de ellos en la comunidad y su área de influencia.

En Colombia, la participación ciudadana está respaldada por diversos instrumentos legales que reconocen y promueven la intervención activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión pública. Algunos de los principales elementos legales relacionados con la participación ciudadana en Colombia incluyen o se rige por diversas disposiciones legales que se promueven así:

“Constitución Política de Colombia (1991): La Constitución establece los principios fundamentales y derechos de los ciudadanos, incluido el derecho a la participación en la toma de decisiones que afecten sus intereses. Artículos relevantes incluyen el 2, 3, 103 y 270”

“Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo): Esta ley establece las disposiciones para la elaboración, adopción, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo. Contempla la participación ciudadana en diferentes etapas del proceso y busca garantizar la inclusión de los ciudadanos en la definición de objetivos y metas. Artículos 5, 6, 7 y 33 son particularmente relevantes”.

“Ley 489 de 1998 (Ley de la Administración Pública): Establece las normas que rigen la organización, funcionamiento y control de las entidades del orden nacional y territorial. Reconoce la participación ciudadana como un principio de la función administrativa. Artículo 2 y otros”

“Ley 1757 de 2015 (Ley de Participación Ciudadana): Esta ley tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y establece las reglas para la participación en la

elaboración, modificación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de interés público. Artículos 1, 4, 7 y otros”.

“Ley 136 de 1994 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial): Regula la organización del territorio y la participación ciudadana en los procesos de ordenamiento territorial. Artículos 1, 11, 13 y otros”

“Decreto 1083 de 2015 (Reglamentario del Sector de Función Pública): Reglamenta aspectos relacionados con la participación ciudadana en la administración pública, incluidos los procesos de consulta y participación en la formulación de políticas y planes. Artículos 1.1.4.2.1 y otros”.

En el Caquetá, uno de los aspectos fundamentales donde se busca fortalecer la democracia y garantizar que las políticas gubernamentales que reflejen las necesidades y aspiraciones de la sociedad, se visibilizan a través de la participación ciudadana en la construcción del “Plan de Desarrollo 2024 -2027” que se desarrolla con el objetivo de construir una nueva imagen para el departamento, enmarcando así, el proceso de construcción y cumplimiento de políticas públicas, y la consideración esencial para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio, estableciendo así, una visión estratégica compartida, definiendo líneas y estrategias de acción con enfoque territorial y lograr contribuir con el fin de mejorar las condiciones de vida de manera sostenible.

1.5.1 Metodología

Asegurar la efectividad en el cumplimiento de nuestro objetivo implica establecer directrices sólidas para fomentar la participación ciudadana. Esto se logra al garantizar la inclusión activa de diversos actores regionales, así como llevar a cabo la recopilación y análisis exhaustivo de información pertinente. Además, se busca la formulación coherente de objetivos, estrategias y programas. Para respaldar este proceso, se implementan mecanismos robustos de seguimiento y control a la información recolectada en las mesas de trabajo.

Las mesas para los diálogos de convergencia regional, en el marco de la articulación de la línea estratégica del plan de desarrollo nacional, instrumento implementado para garantizar que los actores del territorio mencionen sus necesidades, basándose en los temas de interés priorizados en 14 mesas, sectoriales y de reconocimiento de los temas de interés de los actores del territorio.

En el desarrollo de la metodología implementada se crearon iconos representativos para cada uno de los enfoques, estos se relacionan a continuación en cada una de las mesas, mismos que se relacionan en el desarrollo del presente documento.

Tabla N° 2. Metodología de los diálogos

#	NOMBRE DE MESA	TEMAS DE TRABAJO
1	DIÁLOGO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES.	Implementación de las políticas públicas, garantía de derechos.

#	NOMBRE DE MESA	TEMAS DE TRABAJO
2	DIÁLOGO DE GENERO	Economía, productividad, ruta de atención, educación, salud, cultura y prevención de VBG. LGTBIQ+
3	DIÁLOGO INDÍGENA	Territorio, productividad, saberes ancestrales, salud, educación diferencial, reivindicación de derechos
4	DIÁLOGO NARP	Territorio, productividad, saberes ancestrales, salud, educación diferencial, reivindicación de derechos
5	DIÁLOGO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	Vías, demarcación, puentes, obras de arte, sistemas de transporte público.
6	DIÁLOGO DE SALUD	Infraestructura, prestación del servicio, prevención, acceso efectivo, tecnología, Ciclo de vida (adulto Mayor)
7	DIALOGO DE EDUCACIÓN	Infraestructura, cobertura, Calidad, permanencia, Transporte escolar, TIC, alimentación, acceso a educación superior.
8	DIALOGO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	Infraestructura, promoción del deporte y la recreación, Eventos culturales.
9	DIALOGO AMBIENTAL Y DE CONSERVACIÓN	Conectividad de los paisajes, reforestación, restauración ecológica, cambio climático, freno a deforestación, gestión del riesgo.
10	DIALOGO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	Reconversión productiva, fortalecimiento empresarial, promoción del emprendimiento, encadenamientos productivos, turismo.
11	DIALOGO DE VICTIMAS, RECONCILIACIÓN Y PAZ	Reforma Rural Integral, PDTE., programas de reincorporación y reintegración, sustitución de economías ilegalizadas, libertad de cultos, víctimas, organizaciones, comunales, derechos humanos.
12	DIALOGO DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Inclusión productiva, acceso a salud y educación, deporte y recreación.
13	DIALOGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	Catastro Multipropósito, Programas de vivienda, provisión de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, población con posible reubicación.
14	DIÁLOGOS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS CON REGALÍAS	Proyectos de inversión cuya fuente de inversión podrían ser REGALÍAS

Fuente: PDD, 2024

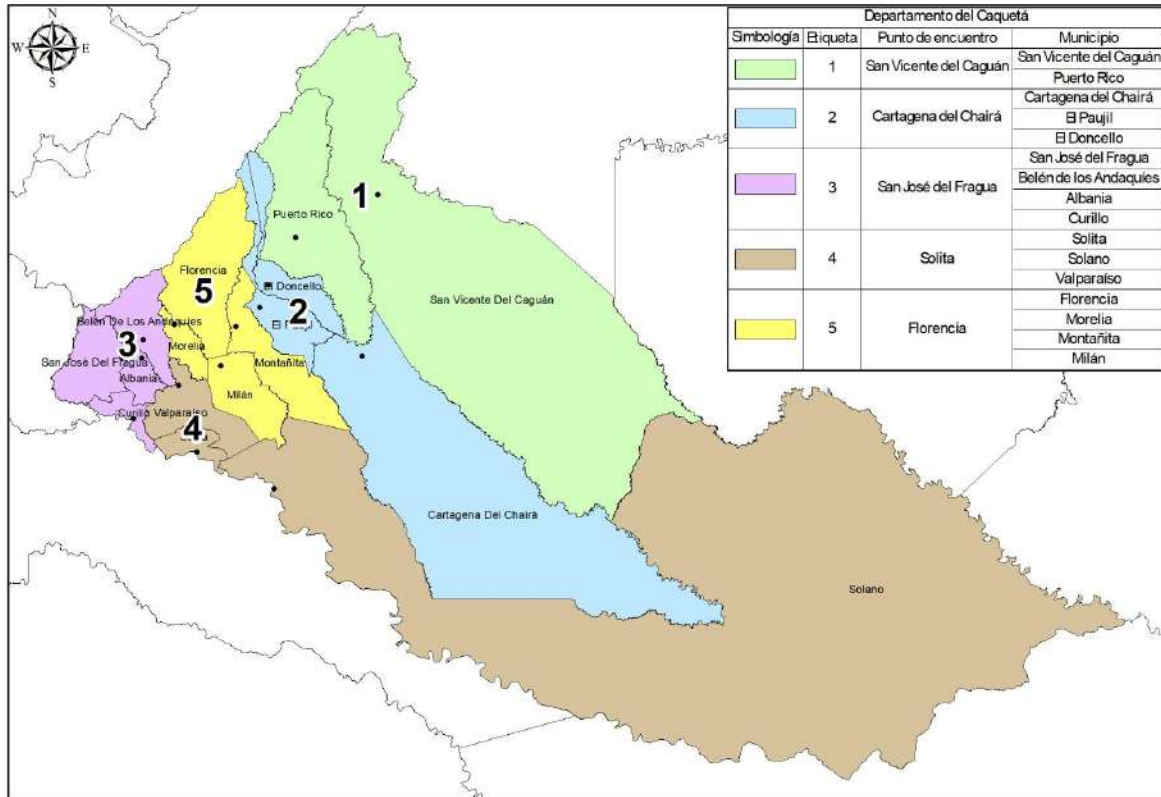
En el desarrollo de cada una de las mesas, se mencionaban interrogantes como línea, que fueron la base y guía fundamental en el desarrollo de las mesas de trabajo implementadas en los diálogos de convergencia regional.

Cada una de las mesas conto con un equipo desempeñando un rol específico, aportando así al desarrollo de la actividad, logrando así el desarrollo de la metodología en cada uno de los puntos municipales estratégicos.

- Cabecera municipal de San Vicente del Caguán agrupando a su municipio vecino Puerto Rico
- Cabecera municipal de Cartagena del Chaira, agrupando a el municipio de El Doncello y el Pajil.
- Cabecera municipal de Municipio de San José del Fragua, agrupando a población del municipio de Belén de los Andaquies, Albania, Curillo.

- Cabera municipal del municipio de Solita, agrupando a la comunidad de Valparaíso y Solano
- En la cabecera municipal Florencia, agrupando a los municipios de Morelia, La Montañita y Milán (Mesas ampliadas por sectores).

Gráfica N° 1. Puntos encuentro diálogos de convergencia regional



Fuente: PDD, 2024

De esta manera se lograron consolidar las fechas para cada uno de los eventos, mismas que fueron socializadas en una reunión previa con los alcaldes de los municipios.

1.5.2 Resultados

En los diálogos de convergencia se logró de la participación de 2.111 participantes en total, en el marco del desarrollo de los diálogos de convergencia regional y las diferentes mesas que se realizaron en el municipio de Florencia, además de la identificación y consolidación 2.571 iniciativas propias de la comunidad.

1.5.2.1 Participación Comunidad

La consolidación de la participación para cada una de las mesas, se realizó con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de los diálogos de convergencia regional en los diferentes municipios, para la construcción de documento borrador y proceso de formulación final para su aprobación, en algunos casos puntuales y de fuerza mayor, la comunidad en general no logro llegar a los puntos de

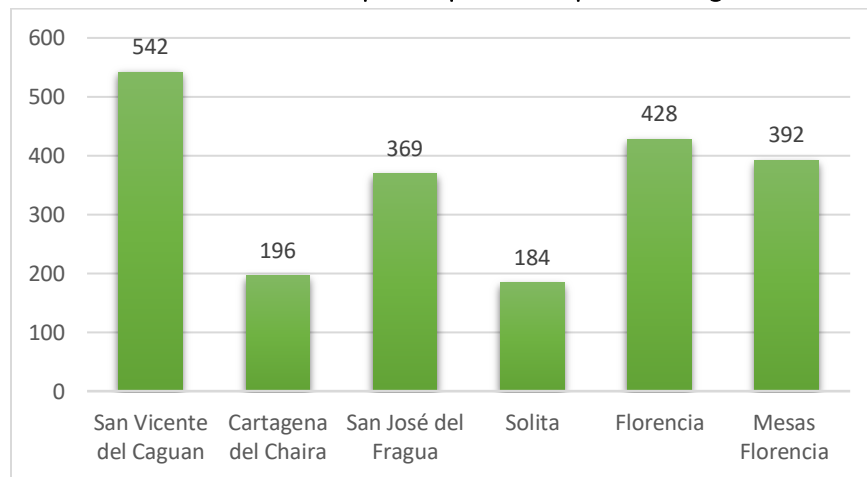
encuentro, se resalta que esto no fue limitante, para el desarrollo de manera significativa del ejercicio.

Tabla N° 3. Participación comunidad por encuentro fase diagnostico

Fecha	Mesas en Municipios	Participantes
27/01/2024	San Vicente del Caguán y Puerto Rico	542
02/02/2024	Cartagena del Chaira, El Doncello y El Paujil	196
03/02/2024	Florencia, Milán, La Montañita y Morelia	428
01/02/2024 Hasta 27/02/2024	Mesas Sectoriales Ampliadas en Florencia (21 Mesa)	392
09/02/2024	San Jose del Fragua, Curillo, Albania y Belén de los Andaquies	369
10/02/2024	Solita, Valparaíso, Solano	184
Total	26	2.111

Fuente: PDD, 2024

Grafica N° 2. Participantes por municipio fase diagnostico

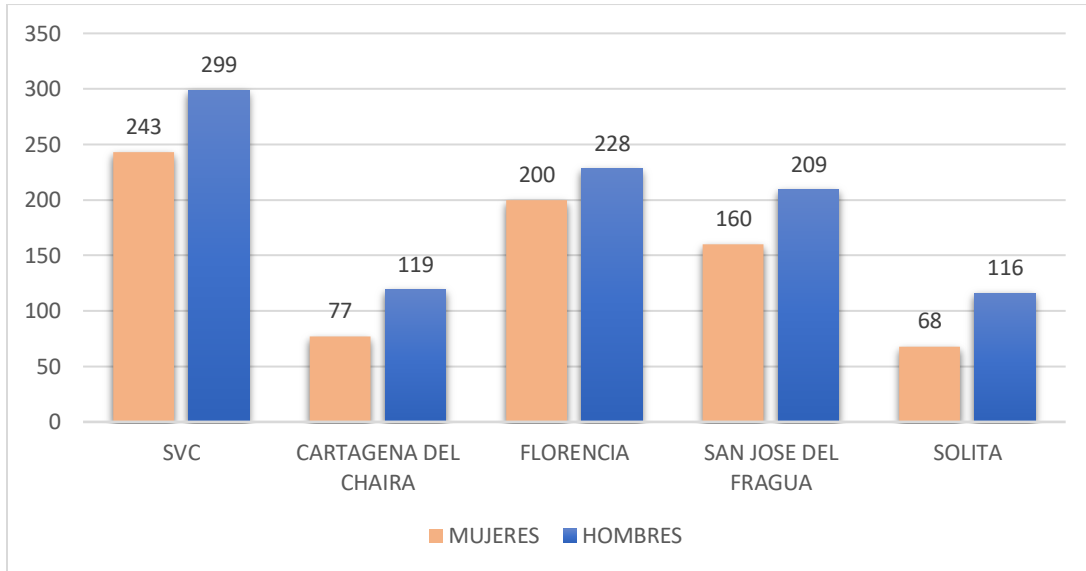


Fuente: PDD, 2024

En el desarrollo de los diálogos por municipio se logró evidencia de manera equitativa la participación de mujeres y hombres, identificando de esta manera que el 57% de los participantes son hombres y el 43% mujeres, considerando una alta participación de diversidad de genero en estas mesas.

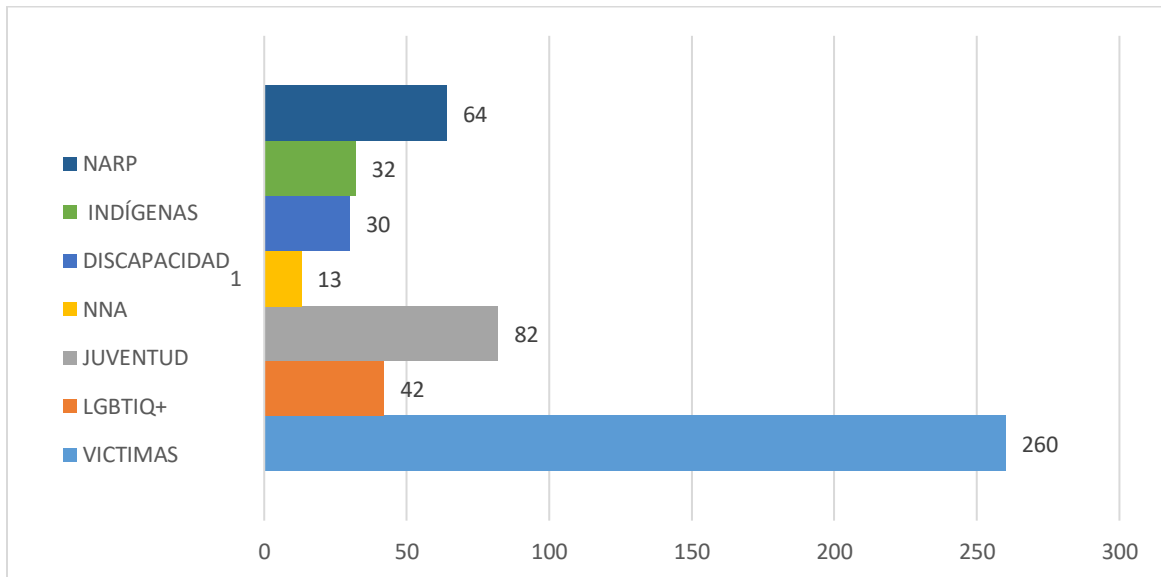
De esta manera se identifica que la participación es uno de los elementos básicos de credibilidad y confianza para el desarrollo y construcción del plan de desarrollo departamental, la identificación y participación de género, enfoque diferencial, organizaciones sociales, productivas y comunales en estos espacios fueron de vital importancia.

Grafica N° 3. Participación género por municipio fase diagnostico



En el desarrollo de los diálogos de convergencia, se resalta que en el municipio de Florencia se realizaron 7 mesas sectoriales ampliadas, estas, alineadas al enfoque diferencial (NARP, INDÍGENAS, DISCAPACIDAD, NNA, JUVENTUD, OSIGD, VICTIMAS) entendiendo la dinámica de capital en el departamento, donde se encuentran la mayoría líderes del territorio, quienes solicitaron previamente estos espacios.

Grafica N° 4. Participación en las mesas Florencia fase diagnostico



15.2.2 Iniciativas

En el desarrollo de las mesas de trabajo, mencionadas anteriormente, se relaciona la consolidación de las iniciativas de todos los municipios, esto garantizando, que la comunidad en general lograra presentar las propuestas a las iniciativas en los espacios garantizados, mediante mesas sectoriales, radicados de manera física, también dando lugar a los medios y tecnologías con los que contamos al día de hoy, el equipo dispuso de un código (QR).

Durante el desarrollo de las mesas de trabajo mencionadas previamente, se llevó a cabo la unificación de las propuestas provenientes de todos los municipios del departamento, asegurando de esta manera que la comunidad en su conjunto pudiera presentar sus ideas en los espacios (Mesas de los diálogos de convergencia) asignados para ello. Estos espacios incluyeron mesas sectoriales establecidas físicamente, así como también hicieron uso de los medios y tecnologías disponibles en la actualidad. En este sentido, el equipo implementó un sistema de códigos QR para facilitar el acceso y la difusión de la información relevante.

Grafica N° 5. Infografía resumen de iniciativas



Fuente: PDD, 2024

En el Cauquetá por medio de los diálogos de convergencia regional se lograron identificar 2.569 iniciativas por parte de la comunidad y 162 por parte de los programas de cooperación internacional que a la fecha están presentes en el territorio.

1.5.2.3 Sistematización Iniciativas

Como resultado de las iniciativas recolectadas en los diálogos y mesas de convergencia regional en el departamento del Cauquetá, se categorizan por las siguientes competencias administrativas y técnicas.

Tabla N° 4. Iniciativas por sector recolectadas

Sector	Iniciativas
ICDT	111
MUJER Y GENERO	18
SECRETARIA DE GOBIERNO	237
SECRETARIA DE AMBIENTE Y AGRICULTURA	375
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1172
SECRETARIA EDUCACION	232
SECRETARIA PLANEACION	242
SECRETARIA SALUD	156
TIC	6
SECRETARIA GENERAL	5
SECRETARIA DE HACIENDA	7
PDA	8
Total	2.569

Cada uno de los sectores cuenta con su respectiva clasificación por su respectiva competencia administrativa y técnica sugerida.

Tabla N° 5. Cuantificación por sector

SECTOR	CANTIDAD
AMBIENTAL Y DE CONSERVACIÓN	190
DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	185
DESARROLLO PRODUCTIVO	246
EDUCACIÓN	355
GENERO	58
INDÍGENA	54
NARP	41
NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES.	86
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	733
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	53
PROYECTOS CON REGALÍAS	30
SALUD	140
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA	271
VICTIMAS, RECONCILIACIÓN Y PAZ	118
TOTAL: 14 MESAS	2.560

Fuente: PDD, 2024

Grafica N° 6. Iniciativas por sector recolectadas

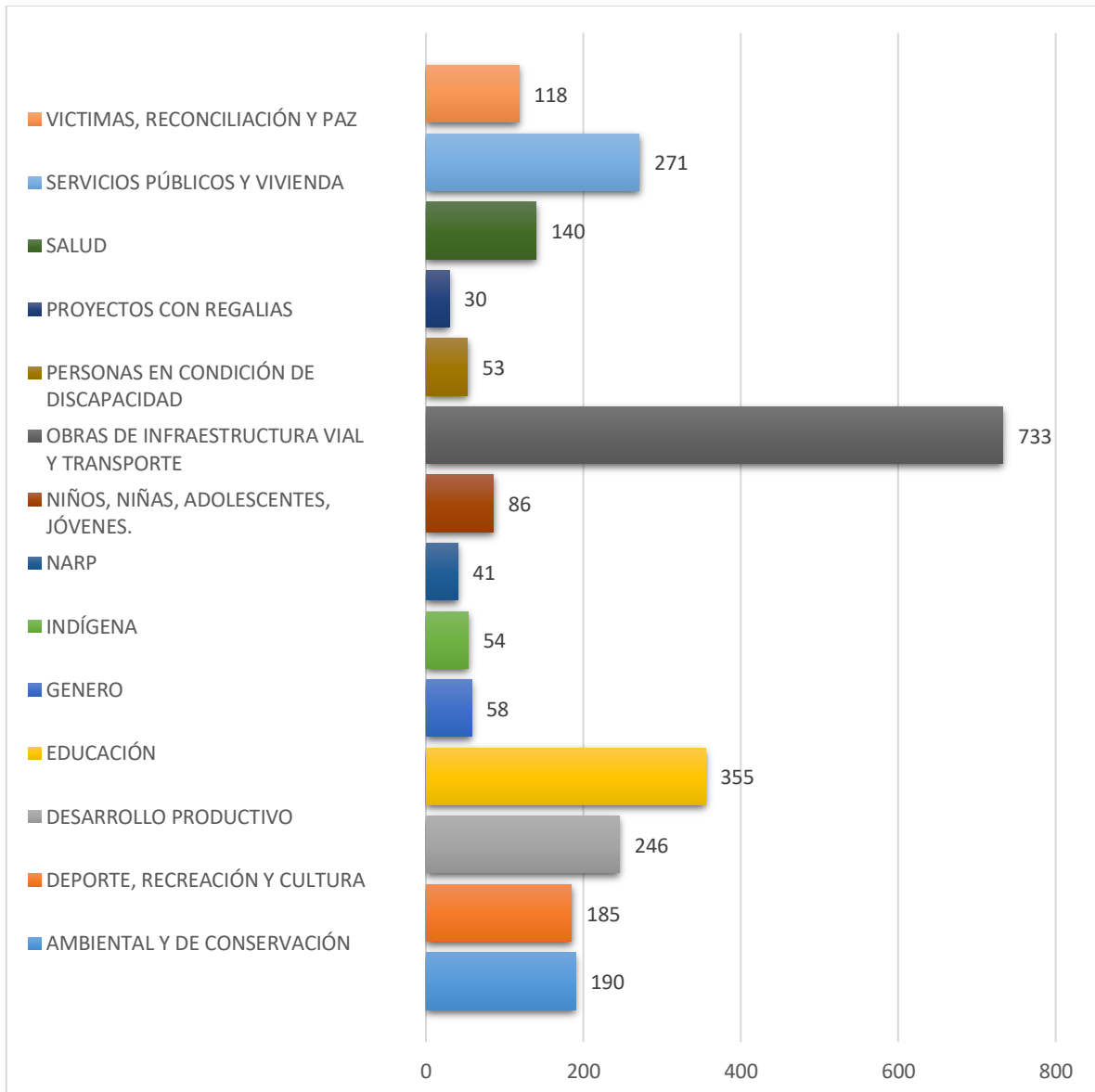


Tabla N° 6. Identificación de tipo de infraestructura

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
AGROINDUSTRIA	51
CASSETAS COMUNALES	22
CONSTRUCCIÓN COLEGIO - ESCUELA	102
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS	74
ELECTRIFICACIÓN VEREDAL	49
EQUIPAMIENTO SOCIAL	153

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
MEJORA DE ESCUELAS	135
MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS	19
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	42
MURO DE CONTENCIÓN	9
OBRAS DE ARTE	139
OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO	154
PLACA HUELLA	20
PUENTE	198
PUESTOS DE SALUD	35
VÍA Terciaria Mejoramiento	254
VÍA Terciaria Nueva	57
VIVIENDA NUEVA	26
MUELLES	4
COBERTURA COMUNICACIÓN	9
RELLENO SANITARIO	5
CENTRO DE ACOPIO	11
HOSPITAL	7
MEJORAMIENTO VIAL URBANO	4
Total	1.579

Fuente: PDD, 2024

15.2.3 Instrumentos

Los instrumentos aplicados para el desarrollo de la metodología en los diálogos de convergencia regional, fueron claves para obtener una comunicación asertiva con la comunidad, contexto que permite reconocer que el uso de herramientas tecnológicas se ha convertido en un factor crucial para la comunicación en el desarrollo de los diálogos de convergencia regional. Estas herramientas permiten una gestión más eficiente de los recursos y facilitan la comunicación y coordinación entre diferentes zonas y sectores involucrados en los planos de desarrollo. Además, brinda la capacidad de recopilar, analizar y visualizar datos de manera más rápida y precisa, lo que ayuda a tomar decisiones informadas y adaptar estrategias según las necesidades cambiantes de la población y el entorno.

- Flayers

DIÁLOGO PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL

Dirigido a:
Instituciones, Fuerza Pública, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Campesinas, Ambientales, Sociales, Comunitarias, Colectivos, Gremios Productivos, Líderes y Comunidad en General.

Plan de Desarrollo
2024 - 2027

Construcción del Plan de Desarrollo Departamental del Cauquetá 2024-2027

Viernes, 02 de Febrero | Hora: 8:00 AM

Lugar: IE Chaira José María Córdoba Cartagena del Chaira

Más información:
planacion@caqueta.gov.co

DIÁLOGOS PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL


DIRIGIDO A:
Instituciones, Fuerzas Públicas, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Campesinas, Ambientales, Sociales, Comunitarias, Colectivos, Gremios Productivos, Líderes y Comunidad en General, municipios de **Solita, Curillo, Solano y Valparaiso.**

Asunto: CONSTRUCCIÓN DEL **Plan de Desarrollo**
2024 - 2027

Institución Educativa Rural **Solita**, sede 2

10 de Febrero | 8:00 am

- Redes sociales activas – Fanpage Facebook, pagina, twitter ¹







- Registro Fotográfico

¹ (<https://www.facebook.com/gobernaciondecaqueta?mibextid=ZbWKwL>, <https://www.caqueta.gov.co/>, <https://www.twitter.com/gobcaqueta>)



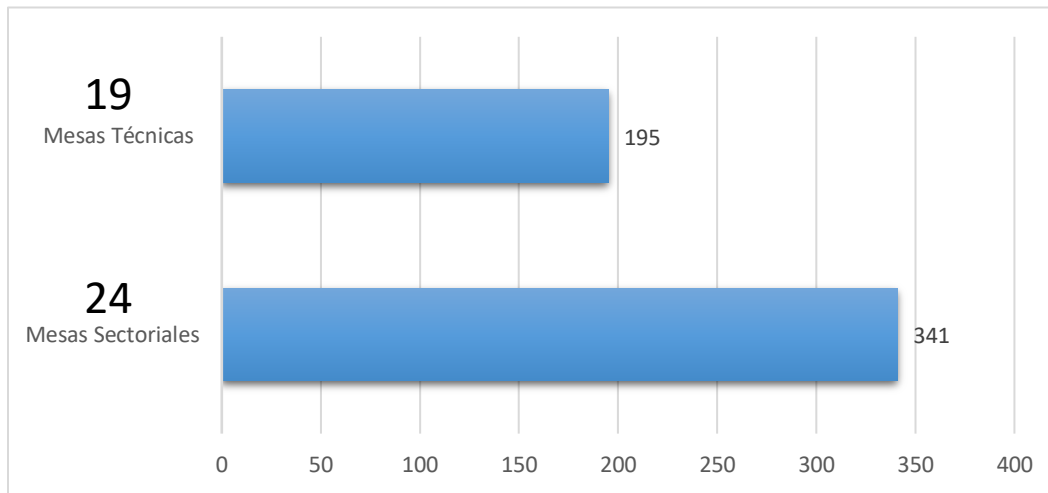
Fuente: PDD, 2024

3.2.1.1 Participación ciudadana fase de formulación y concertación

En desarrollo de la etapa de formulación y concertación, se realizaron 19 mesas técnicas con el acompañamiento constante y oportuno del equipo técnico asesor, logrando así identificar esos resultados obtenidos en las mesas realizadas en la etapa de diagnóstico. 24 mesas sectoriales en línea con el honorable consejo territorial de planeación.

Las denominadas mesas técnicas, agrupa los encuentros realizados por el equipo técnico asesor y equipo de la administración, vinculando así a todas las secretarías con sus respectivas dependencias, contribuyendo al desarrollo y construcción de documento final.

Grafica N° 7. Participación fase de formulación y aprobación



Fuente: PDD, 2024

Las mesas sectoriales se desarrollaron con los grupos de enfoque diferencial identificados en el departamento (Juventudes, NARP, comunidad OSIGD, mujer y género, condiciones diversas, víctimas) educación, COOPERACIÓN, ambiente, Paz, organizaciones campesinas, representantes de las JAC, Asociación de Municipios del departamento del Caquetá - AMDELCA.



1.6 Articulación plan nacional de desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental del Caquetá para el periodo 2024-2027 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo a través de la adopción de cinco líneas estratégicas:

- Línea 1: Desarrollo Humano e Inclusión Social, esta línea estratégica recoge los enfoques de población priorizados en el PND, como niñez, juventud, mujer, personas con discapacidad, entre otros. Incluye también temas sociales como salud, educación, cultura y deporte, en línea con los objetivos de desarrollo humano del Plan Nacional.
- Línea 2: Economía Verde y Sostenible Bajo esta línea, el Plan Departamental se enfoca en sectores ambientales, agrícolas y turísticos, alineándose a la transformación productiva hacia una economía baja en carbono y más competitiva planteada en el PND.
- Línea 3: Cultura de Paz, Convivencia y Derechos Acoge los énfasis nacionales en víctimas, reincorporación y paz total, ajustándose a los enfoques territoriales de posconflicto y reconciliación del Plan Nacional.
- Línea 4: Infraestructura Habilitadora para la Competitividad, Incluye servicios públicos, vías, energía y transporte, componentes claves recogidos en el PND para lograr la convergencia regional.
- Línea 5: Gobernanza Eficiente con Enfoque de Calidad Se alinea con el énfasis del PND en el fortalecimiento de la institucionalidad, la transparencia y la gestión por resultados.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" se articula específicamente con el departamento del Caquetá de la siguiente manera:

- Se proponen diversos proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de infraestructura vial, energética y de servicios públicos en municipios del Caquetá, que buscan mejorar la conectividad y calidad de vida de sus habitantes.
- Se promueve el fortalecimiento de la economía campesina, la formalización de la propiedad rural y el acceso a tierras en el marco de la Reforma Rural Integral.
- Se impulsará la transformación productiva hacia cadenas sostenibles como cacao, café, yuca, plátano y ganadería extensiva baja en emisiones.
- Se apoyará el desarrollo de bioproductos a partir de la biodiversidad del Caquetá.
- Se fortalecerán las capacidades de gestión del conocimiento en salud, planeación territorial y vigilancia en salud pública.
- Se diseñará un plan de lucha contra la deforestación, minería ilegal y delitos ambientales en la región amazónica.
- Se promoverá la implementación del Acuerdo de Paz en el territorio a través de proyectos de reactivación económica, vías terciarias y desarrollo rural.
- Se impulsará el ordenamiento territorial alrededor del agua y la gobernanza ambiental.
- Se apoyará el desarrollo de proyectos productivos y empresariales de jóvenes, mujeres y grupos étnicos.

1.7 Articulación proyecto integrador ART

En el marco de la Estrategia de Convergencia Regional como elemento transformador del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, que busca la construcción participativa de Proyectos Integradores de Intervención Territorial; donde se fusionen distintos componentes sectoriales con un enfoque territorial a largo plazo, facilitando a las comunidades la generación de ingresos mediante iniciativas productivas, acceso a servicios y conectividad vial. Este esfuerzo contribuye a elevar las condiciones de vida en los municipios PDET.

Por lo anterior, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), junto con la asistencia técnica de la Unión Europea, lidera la estructuración de un proyecto integrador en la región de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, con el objetivo de “Contribuir al desarrollo social y a la diversificación productiva a través del ordenamiento y manejo sostenible de la biodiversidad amazónica. Impactando de forma directa a seis municipios del departamento del Caquetá: El Doncello, El Paujil, La Montañita, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá.

El proyecto se enfoca en cuatro (4) componentes: 1) Planificar el uso del suelo en armonía con la biodiversidad de la región, garantizando formas de producción sostenibles y la seguridad alimentaria, 2) Mejorar la infraestructura vinculada a los sistemas productivos seleccionados, 3) Fortalecer e integrar los eslabones de los SP a través de tecnologías e innovaciones sostenibles, 4) Generar impacto territorial a través del fortalecimiento del tejido organizativo.

El plan de desarrollo departamental del Caquetá se articula de manera integral con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), priorizando las mismas áreas críticas de intervención para mejorar las condiciones de los municipios afectados por la violencia y la pobreza. Esta alineación se refleja en los indicadores asociados a los PDET, que incluyen el ordenamiento social de la propiedad rural, infraestructura, salud, educación, vivienda, reactivación económica, seguridad alimentaria y reconciliación.

El porcentaje de incidencia del 77% en el plan departamental indica una fuerte integración de las prioridades de los PDET en el enfoque general del desarrollo departamental. Este alto nivel de correlación demuestra que la mayoría de las acciones y recursos propuestos en el plan departamental están alineados estratégicamente con los objetivos y áreas de enfoque delineados por los PDET.

Tabla N° 7. Indicadores por pilar

PILARES PDET	Indicadores Asociados
1. Ordenamiento social de la propiedad rural	22
2. infraestructura y adecuación de tierras	19
3. Salud rural	46
4. Educación rural y primera infancia	38
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico	14
6. Reactivación económica y reactivación agropecuaria	12
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	14
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	92
Total	257

Fuente: PDD, 2024

1.8 Articulación con objetivos de desarrollo sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (Naciones Unidas, 2023) (ODS México, 2023).

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas asociadas fueron adoptados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 se basa en los principios de "no dejar a nadie atrás" y de "primero los últimos" y aborda los desafíos globales más apremiantes, incluidos los relacionados con la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

En el plan de desarrollo se alinearon las 342 actividades previstas del periodo de gobierno departamental 2024 – 2027 a 15 objetivos de desarrollo sostenibles, con su porcentaje de recurso:

Grafica N° 8. Indicadores y recurso por objetivo de desarrollo sostenible

Indicador ODS	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Indicador ODS	3 SALUD Y BIENESTAR 	Indicador ODS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
108		45		34	
% Recurso		% Recurso		% Recurso	
5,31%		19,96%		3,66%	
Indicador ODS	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Indicador ODS	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Indicador ODS	1 FIN DE LA POBREZA 
33		28		20	
% Recurso		% Recurso		% Recurso	
20,25%		37,78%		1,94%	
Indicador ODS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Indicador ODS	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Indicador ODS	5 IGUALDAD DE GÉNERO 
12		11		10	
% Recurso		% Recurso		% Recurso	
0,46%		2,98%		0,07%	
Indicador ODS	2 HAMBRE CERO 	Indicador ODS	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	Indicador ODS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 
8		7		6	
% Recurso		% Recurso		% Recurso	
1,23%		1,28%		0,27%	
Indicador ODS	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	Indicador ODS	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	Indicador ODS	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
4		3		2	
% Recurso		% Recurso		% Recurso	
1,25%		3,54%		0,03%	

Fuente: creado por PDD, basado en los ODS 2024

El indicador de objetivo de desarrollo sostenible con gran impacto para la administración está enfocado a la paz, justicia e instituciones, con 108 indicadores donde se propende promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible en el departamento, facilitando así el acceso a la justicia para todos, donde todas las instituciones sean eficaces e inclusivas, permitiendo así, rendir sus balances de manera oportuna.

Resaltando así que el objetivo con más recurso está enfocado en la educación de calidad, con un 37,78% de los recursos, contribuyendo al cierre de esta brecha de deficiencia educativa, asegurando que niños de manera gratuita y de calidad puedan acceder a un aprendizaje efectivo. Para los objetivos de desarrollo 12 – producción y consumo responsable y 14 – vida submarina, no cuentan con ningún indicador alineado al mismo.

Por ende, la implementación de los programas presupuestales en el plan de desarrollo del departamento del Caquetá, alineado a su visión 2035, se articula con los ODS, en razón a sus líneas estratégicas de la siguiente forma:

N°	Línea Estratégica	ODS
1	Desarrollo integral del tejido Humano.	7
2	Economía Verde Inclusiva y Sostenible.	9
3	Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos	2
4	Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	4
5	Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	4

De esta manera se logra dar un enfoque y armonización al plan de desarrollo departamental con los objetivos de desarrollo sostenible.

1.9 Diagnostico territorial

El Departamento de Caquetá se encuentra ubicado en la Región Centro Sur de Colombia, con un código DANE de 18000. Cuenta con una superficie de 88.965 Km², lo que lo convierte en un departamento de gran extensión territorial.

En cuanto a su demografía, se estima que para el año 2024 la población del Caquetá será de 428.162 habitantes. Esto se traduce en una densidad poblacional de 4,81 habitantes por kilómetro cuadrado.

Dentro de la composición étnica de la población, se destaca que el 4,17% del total, es decir, 17.850 personas, pertenecen a grupos étnicos. Lamentablemente, los registros del SISBEN IV del año 2023 no proporcionan información detallada sobre el número de fichas, hogares y personas en el departamento.

El departamento del Caquetá está conformado por 16 municipios, cuya economía se basa principalmente en la ganadería extensiva y la agricultura de subsistencia. Algunos de los productos con mayor potencial de desarrollo son los frutos amazónicos, la ganadería de doble propósito y los lácteos.

Uno de los principales desafíos es mejorar la infraestructura vial terciaria, la cual se encuentra en mal estado en su mayoría, dificultando la comunicación entre veredas y el acceso a servicios básicos para las comunidades rurales. Esto incide directamente en los altos índices de pobreza que afectan especialmente a la zona rural.

Otro reto es impulsar proyectos productivos sostenibles que generen oportunidades de empleo e ingresos para las familias caqueteñas. Así mismo, es prioritario mejorar la gestión y aprovechamiento de áreas de importancia ambiental estratégica como la Serranía de Chiribiquete.

Por otra parte, existe baja cobertura en servicios públicos como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural, principalmente en las zonas rurales y dispersas.

El Caquetá posee un gran potencial para el desarrollo económico y social basado en sus riquezas naturales, culturales y productivas. Sin embargo, es necesario superar retos como la pobreza rural, la conectividad vial y la cobertura de servicios, a través de una planificación estratégica e inversión que genere oportunidades para sus habitantes de manera sostenible.

Municipio	Demografía			Ambiental		Ordenamiento			Vivienda		Servicios			Pobreza		
	Población Total	Urbana	Rural	Área Deforestada	PO T Actualizada	Estado Catastro Urbano	Estado Catastro Rural	% Uso Adecuado del Suelo	Déficit Cuantitativo Vivienda	% Cobertura de Energía (Censo)	% Cobertura Acueducto	% Cobertura Alcantarillado (Censo)	IPM	IPM CABECERA	IPM RURAL	
ALBANIA	6.429	43,9%	56,1%	4,2	1	1	0	20,4%	33,4%	92,3%	57,3%	49,9%	38,8%	26,6%	48,9%	
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	11.836	62,9%	37,1%	111,1	1	1	1	69,2%	34,7%	90,0%	70,0%	62,6%	50,0%	41,4%	66,1%	
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	35.993	54,4%	45,6%	10.135,4	0	1	1	87,3%	61,2%	63,7%	57,5%	47,9%	63,6%	51,3%	78,1%	
CURILLO	11.920	69,3%	30,7%	100,0	1	1	1	50,0%	46,9%	90,3%	68,2%	57,4%	55,4%	50,2%	68,0%	
EL DONCELLO	22.342	70,2%	29,8%	48,3	1	1	1	59,8%	25,5%	93,2%	72,4%	75,0%	44,3%	37,6%	60,7%	
EL PAUJIL	21.772	59,9%	40,1%	58,7	0	1	1	38,7%	44,6%	91,8%	54,8%	51,6%	45,5%	40,3%	53,4%	
FLORENCIA	187.498	89,2%	10,8%	305,2	1	1	1	70,8%	14,8%	97,6%	90,7%	82,6%	29,6%	27,2%	53,3%	
LA MONTAÑITA	24.510	18,9%	81,1%	350,8	1	1	1	36,4%	57,3%	60,8%	40,6%	37,4%	56,2%	34,9	61,5	
MILÁN	11.885	12,6%	87,4%	178,7	1	0	0	27,6%	58,6%	58,0%	18,1%	30,0%	64,6%	38,1%	68,7%	
MORELIA	3.958	54,8%	45,2%	27,0	1	0	0	16,0%	34,1%	91,1%	58,0%	56,6%	42,4%	33,6%	53,0%	
PUERTO RICO	33.765	58,8%	41,2%	641,2	0	1	1	92,0%	37,9%	72,1%	65,6%	60,6%	54,3%	43,8%	70,3%	
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	15.408	53,6%	46,4%	114,8	0	0	0	77,4%	40,8%	81,1%	74,8%	61,6%	48,7%	41,6%	57,6%	
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	74.191	50,5%	49,5%	10.874,8	0	1	1	85,5%	55,5%	62,0%	56,4%	42,4%	56,3%	42,2%	71,7%	
SOLANO	26.031	26,5%	73,5%	3.351,8	0	0	0	99,5%	69,1%	41,9%	40,0%	41,5%	71,9%	47,2%	81,7%	
SOLITA	9.119	59,5%	40,5%	109,2	1	1	1	40,8%	64,4%	73,6%	58,2%	53,6%	58,1%	50,6%	69,6%	
VALPARAÍSO	11.860	36,6%	63,4%	132,5	0	1	1	22,5%	52,3%	93,6%	42,7%	46,4%	50,0%	35,6%	59,1%	

Fuente: AMDELCA, 2024

Basado en la información proporcionada en la tabla anterior, se puede construir un diagnóstico integral sobre los municipios del departamento de Caquetá. Se observa que varios municipios enfrentan altos niveles de pobreza, reflejados en Índices de Pobreza Multidimensional (IPM) elevados tanto en las cabeceras municipales como en las áreas rurales. Esta situación indica que gran parte de la población enfrenta privaciones en diferentes dimensiones del bienestar y carece de acceso adecuado a servicios públicos básicos como energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.

Estos altos niveles de pobreza están estrechamente relacionados con un desarrollo económico y social desigual entre las áreas urbanas y rurales. Se observa una concentración de oportunidades y recursos en las cabeceras municipales, mientras que las zonas rurales enfrentan limitaciones significativas en términos de acceso a servicios públicos. Factores como la dispersión de la población

y la falta de inversión en infraestructura contribuyen a esta brecha de desarrollo, afectando negativamente el bienestar de la población rural.

Además, se identifican debilidades en la planificación y gestión municipal, evidenciadas por deficiencias en el catastro urbano y rural, así como en el ordenamiento territorial. Estas deficiencias impactan la provisión efectiva de servicios básicos y limitan el desarrollo integral de los territorios, lo que perpetúa los niveles de pobreza y desigualdad en la región.

Como consecuencia de esta situación, se observa un deterioro significativo en la calidad de vida de la población, especialmente en términos de salud y bienestar. La falta de acceso a servicios esenciales como agua potable y saneamiento tiene efectos adversos sobre la salud pública y el bienestar general de los habitantes de estos municipios.

Estos desafíos representan obstáculos importantes para el desarrollo sostenible en el departamento del Caquetá. Las deficiencias en la planificación y gestión municipal, junto con los problemas ambientales asociados, dificultan el progreso hacia un desarrollo equitativo y la conservación adecuada de los recursos naturales en la región.

El plan de desarrollo departamental del Caquetá atenderá de manera prioritaria estas complicaciones, enfocándose en medidas que aborden la pobreza multidimensional, promuevan la equidad territorial, fortalezcan la planificación y gestión municipal, y mejoren significativamente la calidad de vida de todos los habitantes del departamento. Estas acciones serán fundamentales para avanzar hacia un desarrollo más inclusivo, sostenible y equitativo en el tiempo especificado por la agenda de desarrollo del departamento.

1.10 Indicadores de Bienestar o resultado

Los indicadores de resultado son fundamentales para medir los efectos relacionados con la intervención pública en el marco del plan de desarrollo del departamento del Caquetá. Estos indicadores cuantifican los cambios en percepciones, conocimientos, condiciones de bienestar y otros aspectos relevantes que resultan de las políticas y programas implementados.

Estos indicadores de resultado son esenciales para evaluar el impacto real de las políticas públicas en términos de cambios concretos en las condiciones de vida o percepciones de las personas afectadas por dichas políticas. Permiten verificar si se ha logrado un cambio significativo en el estado de bienestar u otros aspectos relevantes para los objetivos del plan de desarrollo del departamento del Caquetá.

A continuación se relacionan los 40 indicadores de resultado específico, diseñado para medir el impacto y el progreso hacia las metas establecidas en el plan de desarrollo:

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE BIENESTAR	META DE BIENESTAR
Turismo - Visitantes no residentes	NA	NA	290	1000

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE BIENESTAR	META DE BIENESTAR
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet Urbana (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE a partir de Censo	21,2326	22
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet Rural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE a partir de Censo	1,469	3
Educación - Cobertura neta en educación media	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional	32,9745	28,6
Educación - Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional	83,4817	79
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional	6,28	5,28
Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntos	ICFES	49,186	62
Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntos	ICFES	50,7996	63
Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Casos por cada 1.000 habitantes	Ministerio de Salud y Protección Social	5,9851	6
Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud y Protección Social	70,9419	95
Salud - Promedio de controles prenatales	Controles prenatales	Ministerio de Salud	4,7895	4,78
Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	Nacidos vivos de mujeres entre 10 y 19 años	Ministerio de Salud	39,4616	35
Salud - Incidencia de la tuberculosis	Casos por cada 100.000 habitantes	Instituto Nacional de Salud - INS	41,2206	42
Salud - Incidencia del dengue	Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA	95,9555	96
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	4,3738	5
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	11,5707	12
Convivencia y seguridad ciudadana - Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	Porcentaje	DNP, con datos del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía	65,47	66

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE BIENESTAR	META DE BIENESTAR
Convivencia y seguridad ciudadana - Proporción en que son impuestas otras medidas correctivas al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	Porcentaje	DNP, con datos del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía	13,22	14
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	Tasa	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal	720	
Medición de desempeño municipal - Promedio del indicador de MDM por departamento y nación	Puntos	DNP - SPT	52,1279	60
Ambiente - Reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	DNP a partir de información del FUT	0	2,7E+10
Ambiente - Inversión en reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	DNP a partir de información del FUT	108408000	180000000
Ambiente - Inversión en manejo de desastres	Miles de pesos constantes	DNP a partir de información del FUT	3999897628	4000000000
Ambiente - Inversión en fortalecimiento Institucional	Miles de pesos constantes	DNP a partir de información del FUT	105036000	200000000
Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del FUT	0	0
Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del FUT	0	1
Economía - PIB por actividades económicas - Construcción (Construcción)	Miles de millones de pesos corrientes	DANE	287,7801	290
Economía - PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	Miles de millones de pesos corrientes	DANE	154,9022	160
Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca)	Porcentaje	DNP con información del DANE	18,494	19
Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Industrias manufactureras (Industrias manufactureras)	Porcentaje	DNP con información del DANE	3,035	3

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE BIENESTAR	META DE BIENESTAR
Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Electricidad, gas, vapor y saneamiento ambiental (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental)	Porcentaje	DNP con información del DANE	0,95	1
Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades profesionales (Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo)	Porcentaje	DNP con información del DANE	2,987	3
Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	Porcentaje	DNP con información del DANE	2,836	3
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE	43,7949	44
Pobreza - Incidencia de la pobreza monetaria - Actualización metodológica	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE	44,8	45
Medición de desempeño departamental - Componente de gestión	Puntos	DNP - SPT	62,76	70
Medición de desempeño departamental - MDD	Puntos	DNP - SPT	64,447	70
Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de hogares con acceso a Internet	Porcentaje	DANE - ECV	60,5	62
Ciencia, Tecnología e Innovación - Accesos móviles a Internet	Numero	DANE - ECV	236	254
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	FURAG	77,557	80

2. CAPITULO 2 – PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2024 – 2027

Consolidación de la Conectividad Regional y el bienestar social

El presente capítulo describe las líneas estratégicas que guiarán el desarrollo integral del Departamento del Caquetá en los próximos años. Estas líneas se han definido a partir de un análisis exhaustivo de la situación actual del territorio, sus fortalezas y oportunidades, así como los principales retos y problemáticas a resolver de manera prioritaria. De esta forma, se plantean cinco grandes líneas de acción que abarcan de forma transversal los diferentes ámbitos del desarrollo humano, económico, social y ambiental: 1) Desarrollo integral del tejido humano, 2) Economía verde inclusiva y sostenible, 3) Cultura de paz, convivencia y respeto de los derechos, 4) Infraestructura habilitante para la conectividad y competitividad, y 5) Gobernanza eficiente con enfoque de calidad. El objetivo general es mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Caquetá de forma equitativa y sostenible, aprovechando su riqueza natural, cultural e institucional.

2.1 Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano

Fortalecer el tejido social a través de programas integrales e infraestructura que impulsen el desarrollo humano desde la niñez hasta la tercera edad, promoviendo la cultura, el deporte y el bienestar para todos.

N°	Objetivo de desarrollo sostenible	Indicador de Producto
1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	3
2	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	2
3	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	29
4	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	42
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	8
6	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	9
7	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	14
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	6
Total general		166

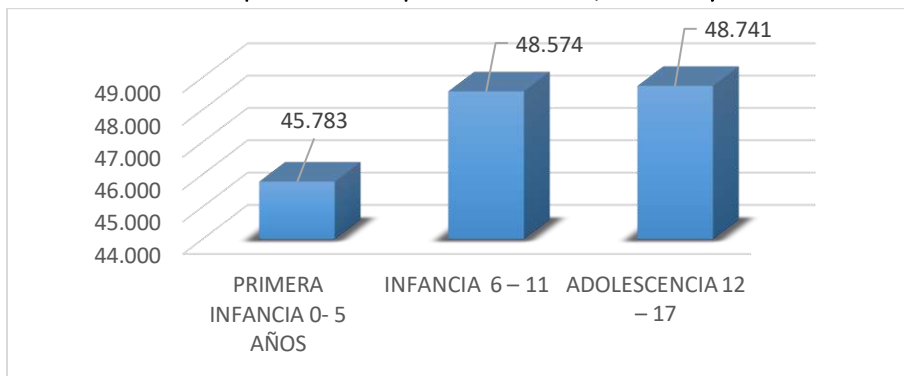
2.1.1 Dimensión: Promoción de estrategias integrales de niñas, niños y adolescentes

Los programas de primera infancia, infancia y adolescencia promueven el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derecho y desarrollar acciones estratégicas intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad y corresponsabilidad en el territorio, para el logro de la garantía, protección integral, restablecimiento y el ejercicio pleno de los derechos y libertades de los niños, niñas y adolescentes en Caquetá.

- **Población Caquetá**

De acuerdo a la proyección del DANE (2023), el departamento cuenta con una población de primera infancia, infancia y adolescencia que asciende a 143.098 habitantes, significando el 33% de los 428.162 habitantes del territorio; ahora bien, por cada uno de los grupos etarios la población de los 16 municipios está distribuida así: Primera Infancia: 45.783 (11%); Infancia 48.574(10%); Adolescencia 48.741 (12%).

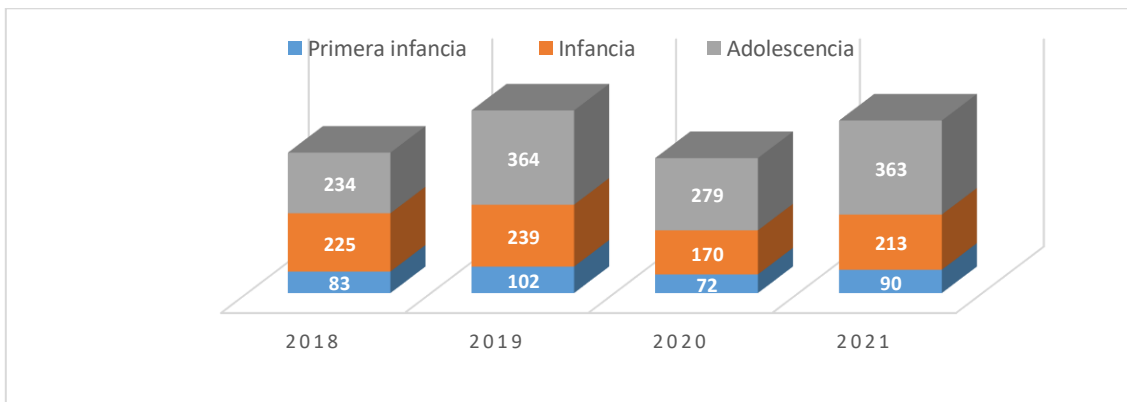
Grafica N° 9. Total población de primera infancia, infancia y adolescencia 2023



Fuente: DANE 2023

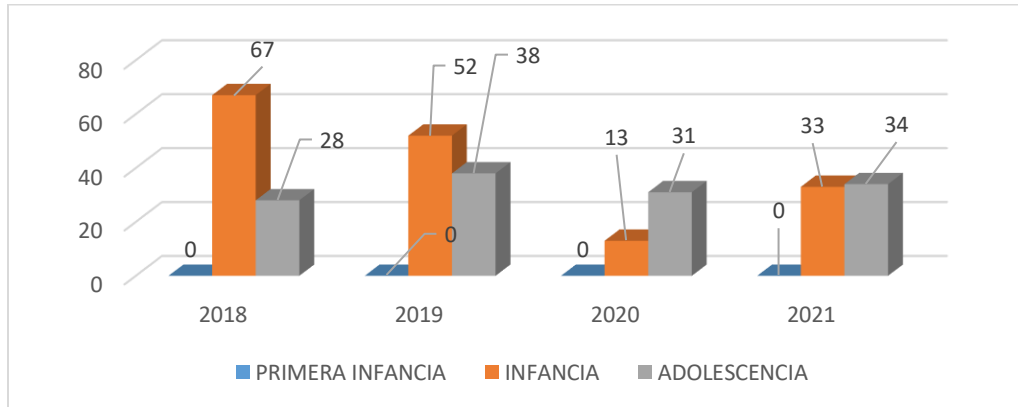
- **Protección**

Grafica N° 10. Casos de violencia sexual



La violencia sexual se ha mantenido visible en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como se indica en la gráfica anterior, aunque se observa una disminución de violencia sexual en la primera infancia en el año 2021 no es significativa esta disminución, por el contrario, se observa un aumento de casos de violencia sexual en infancia y adolescencia, esto corresponde a un total de 666 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual siendo el (21.5%) en el departamento.

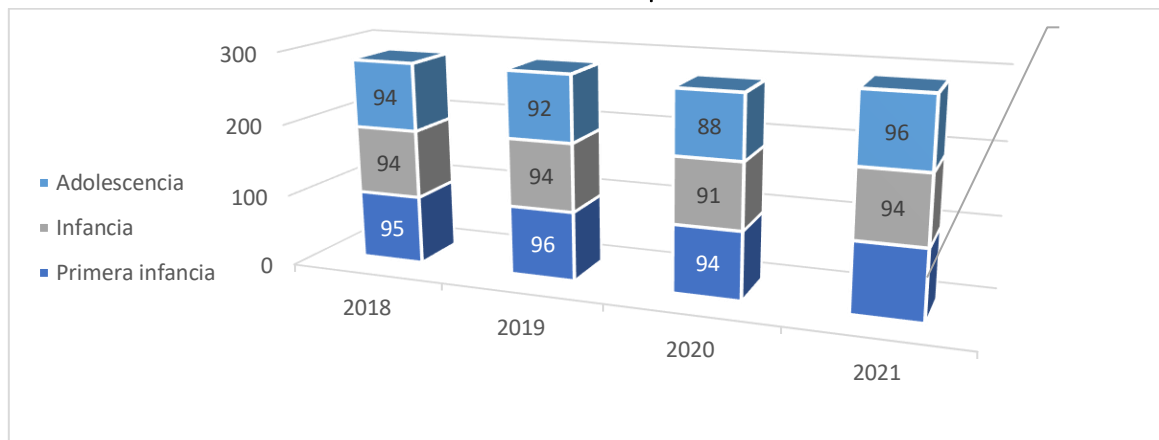
Grafica N° 11. Violencia



Fuente: SUIN

La violencia hacia los niños, niñas y adolescentes va en aumento, en especial la época de emergencia sanitaria fue muy compleja para este grupo poblacional, ya que desafortunadamente las cifras aumentaron considerablemente, donde se deduce que el aislamiento por la pandemia dejó en especial vulneración a los NNA en sus hogares y fue precisamente allí donde fueron altamente agredidos por su padres o cuidadores.

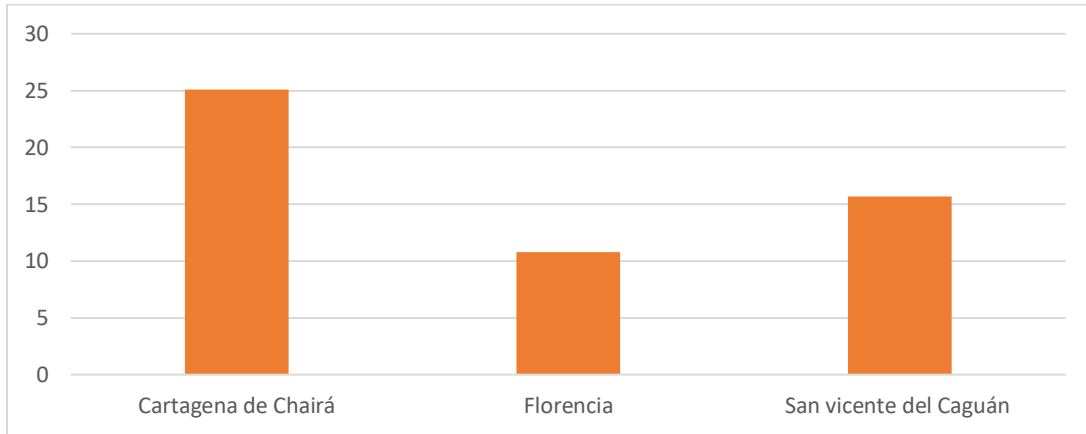
Grafica N° 12. Casos Desplazamiento forzado



Fuente: SUIN

Para el desplazamiento forzado se evidencia por grupo etario, que los casos que se registraron en el departamento se mantuvieron durante el periodo comprendido entre el 2018 al 2021, por lo cual para el año 2021 se observa un total de 287 niños, niñas y adolescentes que sufrieron este flajelo. Lo cual, denota que el conflicto armado en el territorio no cesa y que las familias por su ubicación rural dispersa deben movilizarse con sus hijos, lo que hace que los niños, niñas y adolescentes pierdan la garantía de derechos.

Grafica N° 13. Intento de suicidio - 2022



Fuente: SUIN

El intento de suicidio, de los casos notificados el 21% (59 casos) presentan intentos previos de suicidio. La tasa de mortalidad entre 2019 y 2022 es de dos muertes de niños entre los 6 a 11 años por cada 100.000 nacidos vivos, presentados en el municipio de Florencia en época de la pandemia por Covid-19. En el caso de los adolescentes en la vigencia 2019 registro una tasa de 3.6 muertes por suicidio por cada 100.000 adolescentes, para la vigencia 2020 se registra una tasa de 10.2, siendo esta la tasa más alta en el periodo analizado. En los municipios en donde se han presentado mayores casos de mortalidades relacionadas al suicidio está el municipio de Cartagena del Chairá (25.1), Florencia (10.8), y San Vicente del Caguán (15.7). En referencia a la última vigencia disponible que corresponde a 2022, se registra una tasa de mortalidad de 1.9.

Referente al trabajo infantil, las principales actividades que, por su condición implica alta peligrosidad y riesgo en la salud física, psicológica y morales; desarrolladas por los niños, niñas y adolescentes identificados de la vigencia 2023, de acuerdo al SIRITI son: el comercio al por menos de productos en puestos de venta móviles, comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, cuidadores de carros y motos, limpieza de parabrisas, actividades relacionadas con la manipulación de carga.

Sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, el número de adolescentes que ingresaron al SRPA en el departamento del Caquetá en el período referenciado:

Número de adolescentes que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el departamento del Caquetá en el período referenciado:

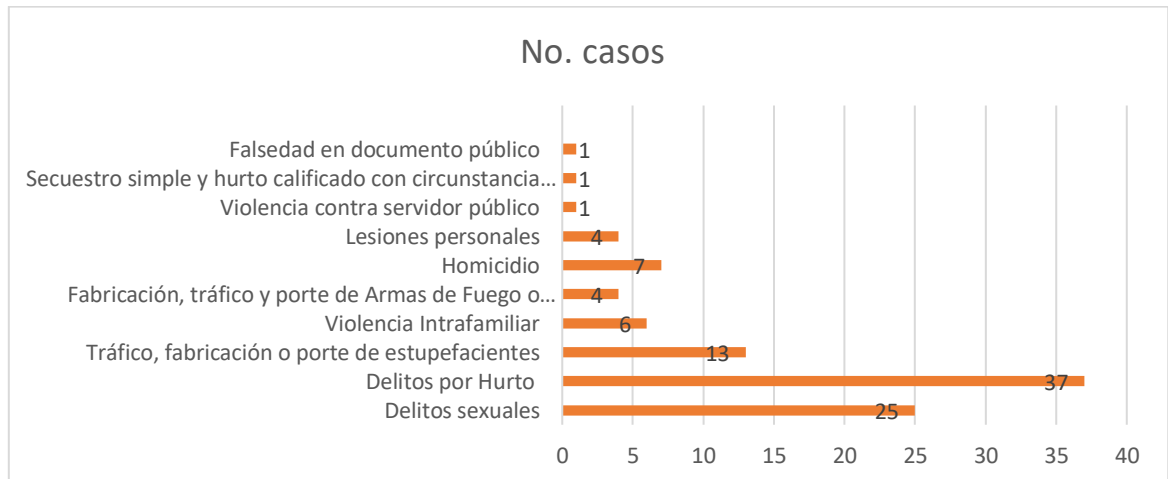
PERIODO REFERENCIADO	TOTAL INGRESOS
2023	26

Dentro de los delitos por los cuales ingresan en el período 2023, se tienen:

Tabla N° 8. Delito

Delito	No. casos
Delitos sexuales	25
Delitos por Hurto	37
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	13
Violencia Intrafamiliar	6
Fabricación, tráfico y porte de Armas de Fuego o Municiones	4
Homicidio	7
Lesiones personales	4
Violencia contra servidor público	1
Secuestro simple y hurto calificado con circunstancia de agravación	1
Falsedad en documento público	1
Total	99

Grafica N° 14. Numero de casos



Fuente: Diagnostico estadístico del SRPA vigencia 2023

El departamento del Caquetá enfrenta diversos desafíos en lo que respecta a la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA), que van desde la prevención del trabajo infantil y otras violencias, hasta la promoción de la paz y la reconciliación en un contexto de posconflicto.

Una de las preocupaciones principales es la prevención de la vinculación forzada (Reclutamiento, Uso y Utilización), la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), el

maltrato infantil, el suicidio, el uso de pólvora y el abuso sexual. Estos problemas tienen raíces multifacéticas, incluyendo factores socioeconómicos, culturales y familiares, que requieren estrategias integrales y colaborativas para abordarlos, desde la gestión pública integral en articulación con el sector privado, las familias y sociedad en general, para lograr cambios estructurales en los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes.

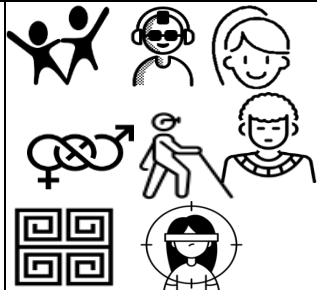
La falta de oportunidades y recursos en la región también contribuyen al aumento de casos de trabajo infantil, lo que compromete el derecho fundamental de ellos y ellas a la educación y a un desarrollo integral. La implementación de políticas públicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil es crucial, pero requiere una coordinación efectiva entre instituciones gubernamentales y la sociedad civil.

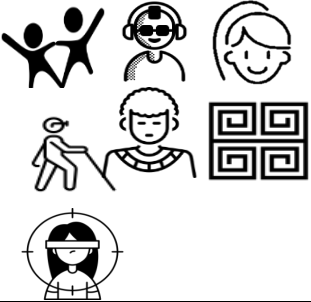
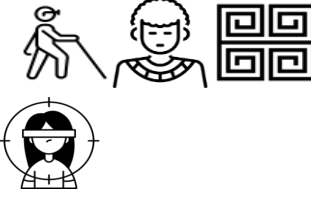
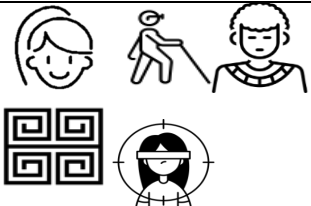
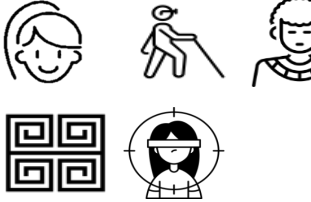
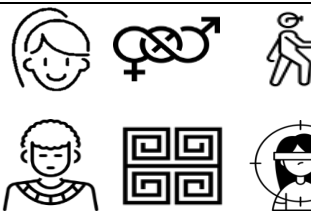
Además, la violencia en todas sus formas representa una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de los NNA en el Caquetá. El fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger y garantizar los derechos de los niños, como las Comisarías de Familia, es fundamental para proporcionar una atención integral, promover la convivencia pacífica y prevenir la violencia en todas sus manifestaciones.






Por otro lado, la construcción de infraestructuras como Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y parques recreativos es esencial para crear entornos seguros y propicios para el desarrollo físico, cognitivo y emocional de la primera infancia. Sin embargo, la falta de inversión y recursos puede obstaculizar la realización de estos proyectos, dejando a los niños y las niñas sin acceso a espacios adecuados para jugar, recrearse o hacer uso adecuado del tiempo libre.









Finalmente, es preciso resaltar que cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes es un compromiso permanente no solo del estado, sino también de la familia y la sociedad y para ello además de este documento de orientación para el trabajo interinstitucional 2024 - 2027, el departamento cuenta con un instrumento valioso para la gestión territorial, como lo es la Política Pública 2023 – 2033 de este grupo poblacional, que posiciona a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en la agenda pública como el eje de actuación para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y promover su bienestar social, para lograr así la transformación del territorio, en el Caquetá Soñado para Todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

2.1.1.1 Plan Estratégico - Indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	45	Fortalecimiento anual a las acciones de atención integral para la primera infancia, con dotación a unidades de servicio, en elementos pedagógicos, juegos didácticos, cuentos infantiles, entre otros .	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Número	4	Apoyar la elaboración anualmente la Ruta Integral de Atención para la primera infancia, (RIA) Infancia y Adolescencia, en articulación con el SNBF, a través del Comité de Primera Infancia y la MIAF Deptal teniendo en cuenta el enfoque diferencial y presentar informes anuales de implementación y difusión al CODPOS	
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	64	Brindar asistencia técnica para la operatividad del Consejo Deptal de Política Social, Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAF) y demás espacios de desarrollo técnico y operativo del CODPOS, en el marco del SNBF.	
Campañas de promoción realizadas	Número	20	Desarrollar estrategias pedagógicas y de sensibilización para la prevención de la vinculación forzada, ESCNNA, maltrato infantil, suicidio, uso de pólvora y abuso sexual, así como la promoción del derecho a la identificación, pautas de crianza amorosa, entre otros, en articulación con el sector público, privado y Cooperación Internacional, en los 16 Municipios en el marco de la implementación del Plan de Acción Alianza Nacional contra la Violencia hacia los NNA	
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	100	En articulación Interinstitucional desarrollar campañas de restablecimiento de derechos, servicio social y generación de proyectos de vida para los y las adolescentes infractores de la Ley Penal, a través de ejercicios Psicosociales y apoyo a sus emprendimientos o proyectos de vida y realizar una dotación anual al CIP de Florencia	
Campañas de promoción realizadas	Número	4	Implementar campañas de prevención del trabajo infantil en el marco de la política pública nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente trabajador, en articulación con el Comité Interinstitucional Departamental - CIETI. y promover la	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			realización del DX sobre la situación de los NNA .	
Entidades asistidas técnicamente	Número	68	Acompañar técnicamente las Comisarias para fortalecer su operatividad, la atención integral, la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia en NNA	
Niños, niñas y adolescentes atendidos	Número	12000	Promover la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y el derecho al juego desde el enfoque de integralidad con los demás derechos; en los diferentes entornos en los que transcurre su cotidianidad; en el marco de las conmemoraciones o celebraciones de fechas especiales, como la celebración del día de la Niñez y demás acordadas por los espacios de participación e inclusión.	   
Entidades asistidas técnicamente	Número	32	Realizar acompañamiento técnico a los Municipios para la realización de RPC sobre garantía de derechos de los NNA, de acuerdo a los lineamientos de la estrategia Hechos y Derechos que lidera la Procuraduría o informes anuales de cumplimiento de Política Pública de NNA	
Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	4	Articular acciones de construcción de Paz Territorial en los 16 municipios en el marco de la transversalización de la política pública de NNA con la de PAZ y memoria histórica y realizar acciones de promoción de paz y reconciliación con los NNA y familias de reincorporados en los AETCR	
Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	4	En articulación Interinstitucional desarrollar campañas de prevención y atención para restablecimiento de derechos a NNA habitantes de calle en el municipio de Florencia.	
Rendición de cuentas realizadas	Número	2	Realizar cada dos años una Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco del seguimiento y monitoreo de la implementación de la Política	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			Pública Deptal y el Plan de Desarrollo, anualmente.	
Espacios de participación promovidos	Número	68	Promover la operatividad de las Mesas o Consejos de Participación de NNA en el Departamento y realizar diálogos participativos de preparación a las RPC	
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	1	Implementar la estrategia de ludotecas itinerantes en articulación intersectorial, como medio para promover y garantizar los derechos de los NNA y generar espacios de participación e inclusión, decentralizando los servicios de la secretaría de gobierno departamental y la gobernabilidad de la Gobernación de Cauquetá	
Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	5	Construcción del CDI para fortalecer la atención integral en primera infancia	  
Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	40	Construcción y dotación de infraestructura parques recreativos para garantizar la práctica de la actividad física y la recreación.	    

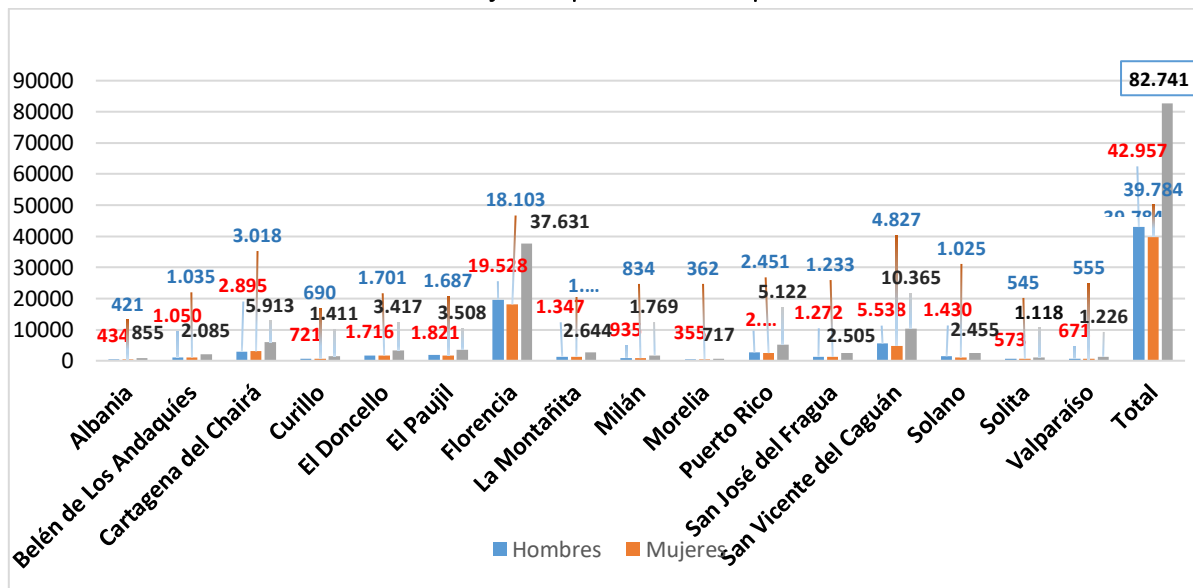
2.1.2 Dimensión Desarrollo Juvenil Sostenible

La juventud se entiende como el periodo en la vida que transcurre entre la niñez y la adultez, siendo un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales de la persona. Además, como segmento poblacional alude a prácticas, relaciones, estéticas y características construidas socioculturalmente, “la juventud es una categoría social y culturalmente construida, con duración y características específicas según la sociedad o el estrato al que se pertenezca” (Bourdieu,1990).

De acuerdo con la Ley estatutaria 1622 de 2013: estatuto de ciudadanía juvenil art. 5, en Colombia se considera joven a toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. En este orden de ideas, la juventud dinamiza la sociedad, por lo que garantizar oportunidades de desarrollo humano para las y los jóvenes del Departamento es generar mejores posibilidades de futuro para la sociedad Caqueteña en su conjunto.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2023, el Departamento de Caquetá registro una población total de 401.849 habitantes. De estos, 82.741 personas se encuentran en el rango de edad entre 14 y 28 años. Esto significa que aproximadamente el 20% de la población total de Caquetá pertenece a este grupo etario.

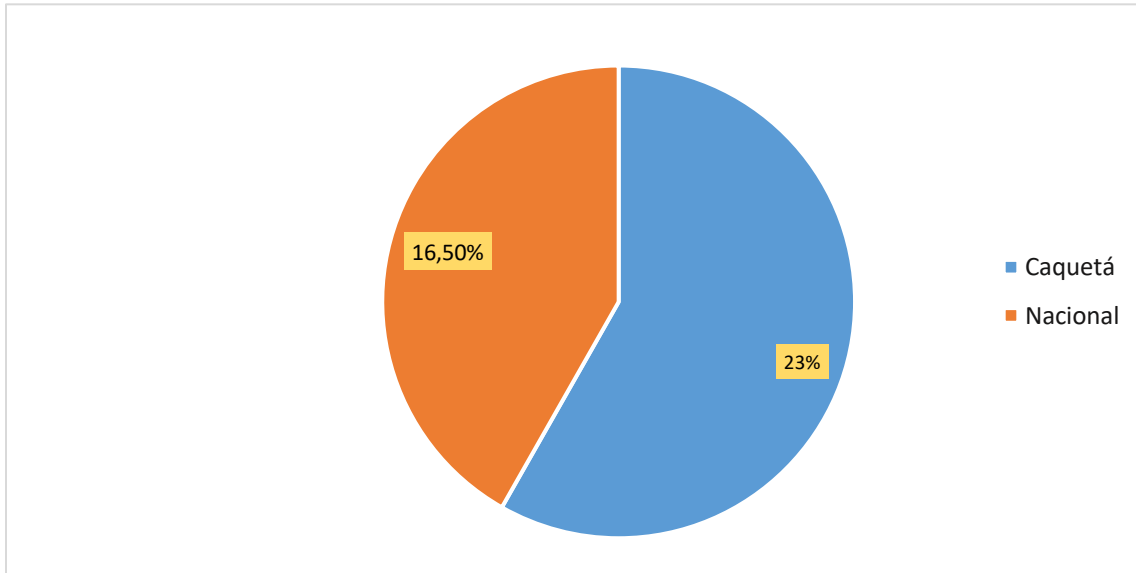
Gráfica N° 15. Población joven que habita el departamento de CAQUETÁ



Fuente: DANE 2023. Elaboración propia.

Lo anterior se puede afirmar, que la población joven del Departamento constituye una parte significativa de la población total, convirtiéndose en un actor clave en términos de desarrollo económico, social y político de Caquetá, ya que son personas en una etapa de vida donde están adquiriendo habilidades, formándose académicamente y buscando acceder al mercado laboral dinámicas que influirán en el futuro y bienestar del Departamento. Por su parte el índice de desempleo juvenil en el Departamento es 23% frente al índice nacional que es 16,5% (DANE, Mercado laboral, 2020) como se muestra en la siguiente grafica. Esto conjuntamente con el porcentaje de informalidad entre las y los jóvenes del Departamento ronda el 60,3%.

Grafica N° 16. Tasa desempleo juvenil

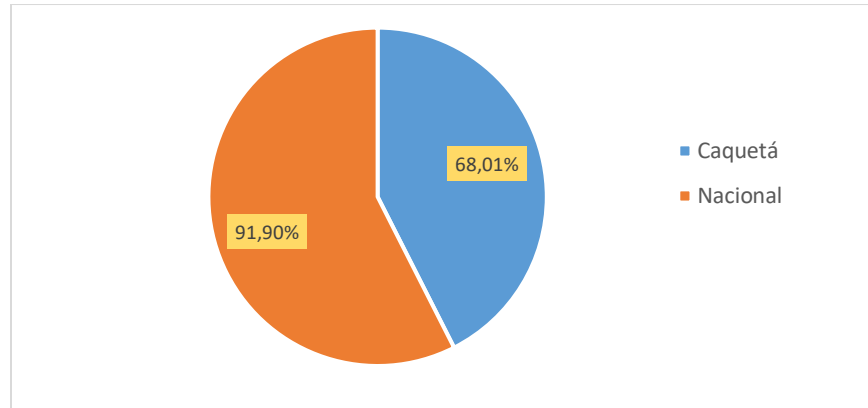


Fuente: DANE. Mercado laboral 2020. Elaboración propia.

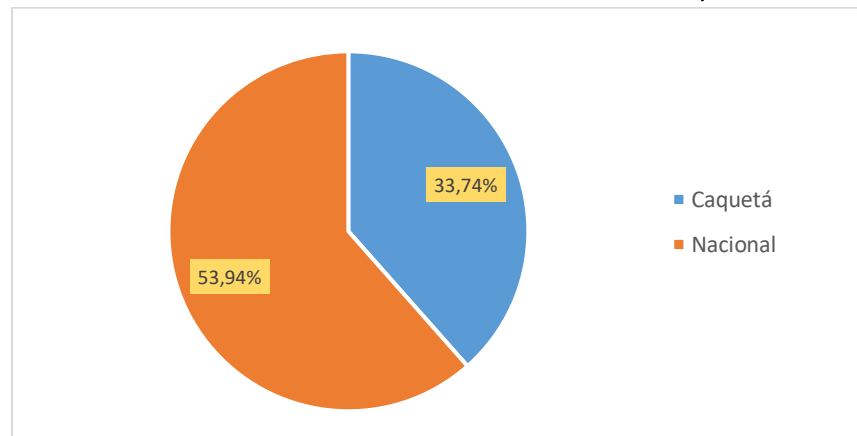
El índice de desempleo juvenil está 6,5 puntos porcentuales por encima de la tasa nacional, esto obedece a factores como las barreras que persisten al momento en que buscan insertarse en el mercado laboral, siendo las más recurrentes la falta de experiencia, falta de oferta laboral con garantías, deficiencia en la remuneración y una creciente cultura de la informalidad debido a los costosos trámites para la formalización de emprendimientos. Además, el alto porcentaje se ve influenciado por un factor de éxodo campo-ciudad ya que muchos jóvenes no ven en el campo una opción favorable para el desarrollo de sus proyectos de vida debido a las escasas oportunidades educativas y económicas, junto a la presencia de fenómenos relacionados con la violencia en el territorio.

El panorama no deja de tornarse desalentador en términos de acceso y permanencia a la educación superior, siendo la tasa de deserción en Caquetá para el 2020 del 17,6%, por su parte la tasa de cobertura para el 2021 fue del 33.74 frente el 53.94% a nivel nacional (JUACO, Colombia joven). En cuanto a la tasa de cobertura en educación secundaria para el 2021 fue 68.01 y la nacional 91,9% (Observatorio a la gestión educativa).

Grafica N° 17. Tasa de cobertura educación secundaria



Grafica N° 18. tasa de cobertura educación superior



Fuente: JUACO, Colombia joven- Observatorio a la gestión educativa. Elaboración propia.

La tasa de deserción en la educación superior en Caquetá para el año 2020 fue del 17,6%, lo que indica un problema importante en términos de retención de estudiantes en este nivel educativo. Esta tasa relativamente alta puede estar relacionada con diversos factores, como limitaciones económicas, falta de apoyo académico o problemas de infraestructura, por su parte la tasa de cobertura en educación superior en Caquetá para el año 2021 fue del 33,74%, mientras que a nivel nacional fue de 53,94%. Esta brecha entre la tasa de cobertura en el departamento y la tasa nacional sugiere una disparidad en el acceso a la educación superior entre Caquetá y otras regiones del país. Esta disparidad podría ser el resultado de factores socioeconómicos y geográficos.

Si bien la tasa de cobertura en educación secundaria para el año 2021 en Caquetá fue del 68,01%, esta sigue siendo significativamente baja frente a la tasa nacional que fue 91,9%, esta diferencia en la cobertura educativa entre Caquetá y el promedio nacional sugiere posibles desafíos en la infraestructura escolar, la disponibilidad de recursos para la educación y la calidad de la enseñanza en el departamento. Sin duda la baja cobertura y la alta tasa de deserción en la educación superior y secundaria traen consecuencias negativas para desarrollo humano y económico de Caquetá, ya que la educación de calidad es fundamental para el desarrollo de habilidades, la empleabilidad y el

progreso socioeconómico del Departamento. Además, la falta de acceso equitativo y permanencia en la educación puede exacerbar la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades para las y los jóvenes que habitan el Departamento.

Esta situación se agrava para la juventud rural que debe migrar a Florencia o a otro Departamento, enfrentándose a limitaciones para su sostenimiento, dinámicas que afectan el término de su proceso formativo. Siendo así, entre los problemas que afectan el acceso a la educación en el departamento se puede referenciar las barreras de movilización y falta de transporte para el acceso a la educación de jóvenes rurales, oferta académica limitada en las universidades públicas que tienen presencia en el Departamento, dificultades de acceso a créditos educativos para jóvenes rurales, escasa planta docente, herramientas pedagógicas y metodológicas alejadas de las necesidades de las y los jóvenes que habitan el Caquetá. Las y los jóvenes que trabajan en el campo anhelan emprender, por su parte quienes desean continuar con sus estudios esperan que la oferta académica sea amplia, de modo que profesiones diversas sean viables en el Departamento sin tener que migrar lejos del territorio. Estas problemáticas agudizan dinámicas negativas en los ámbitos social, económico y de seguridad, lo que resulta en un alto riesgo de reclutamiento forzado y explotación de jóvenes en las zonas rurales del departamento. Además, se observa un incremento en el éxodo de jóvenes rurales y por tanto el envejecimiento del campo Caquetño, así como un aumento en la informalidad laboral y el fortalecimiento de las economías ilícitas. Todo esto, en última instancia, conlleva a la vulneración de los derechos de la juventud al no contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo integral, lo que a su vez afecta negativamente el desarrollo del Departamento.

Respecto a la oferta cultural, las y los jóvenes manifiestan que esta es baja, las instituciones competentes no cuentan con variedad en programas de formación artísticas, culturales, deportivas y recreativas. Además, la precariedad de los espacios físicos no les permite el goce y disfrute pleno de estas actividades, a esta problemática se suma la poca divulgación de la oferta para la participación de jóvenes. De acuerdo con el programa presidencial Pacto Colombia con las Juventudes, en todos los municipios del Departamento, hay presencia de grupos de danza y música, mientras que solo un pequeño porcentaje, alrededor del 18%, cuenta con grupos de teatro y actividades musicales que involucran cuerdas pulsadas. Sin embargo, la oferta cultural y deportiva proporcionada por el Instituto de Cultura, Deporte y Turismo, que se enfoca principalmente en áreas urbanas, experimentó una disminución significativa del 70% en 2019 debido a la falta de instalaciones deportivas adecuadas. Además, existe falta de iniciativas destinadas a promover la circulación de artistas en todas las expresiones, así como la ausencia de programas que brinden apoyo financiero para fortalecer la actividad cultural, que incluya la creación de instrumentos musicales, la producción de artesanías, la promoción de la gastronomía local y el desarrollo de la cinematografía, entre otras áreas de expresión cultural.

Es importante resaltar que, según lo mencionado anteriormente, las escuelas y los clubes de arte y deporte son los principales entornos protectores para las y los jóvenes, donde los maestros se convierten en modelos positivos para sus vidas. En el Caquetá, se ha observado un creciente interés de la juventud en temas audiovisuales centrados en la reconstrucción del tejido social. Ejemplos destacados incluyen el Colectivo de Comunicaciones FotoAlegría en El Doncello y la Escuela

Audiovisual Voces del Pato en San Vicente del Caguán. Además, hay diversos colectivos juveniles que contribuyen significativamente a la oferta cultural en los municipios, como la Asociación de Jóvenes por Rionegro ASJORIO en Puerto Rico, esta organización impulsa acciones colectivas culturales, artísticas y de esparcimiento en la comunidad.

Los jóvenes reconocen la importancia de fortalecer los escenarios de participación y representación política, como las Plataformas Municipales y Departamental de Juventud, Los Consejos municipales y Departamental de juventud. Esto incluye a jóvenes que participan en movimientos estudiantiles, grupos afrodescendientes, indígenas y demás procesos organizativos. Surgiendo así la necesidad de coordinar las agendas de estos diferentes procesos de participación juvenil con las políticas gubernamentales. Este proceso de coordinación debe partir de sectores alternativos y de la juventud que trabaja por separar la actividad política de la politiquería, la burocracia y los intereses particulares. Sin embargo, entre las problemáticas identificadas por los jóvenes en relación con la participación política en el Departamento, se destaca la escasa difusión de los espacios de participación juvenil, la falta de oportunidades para que los jóvenes se involucren tempranamente en procesos de toma de decisiones y la incidencia política. Además, se observa una carencia de espacios físicos adecuados para que los jóvenes se reúnan y pocas estrategias de circulación de la información relacionada con los mecanismos de participación.

Actualmente, hay 13 plataformas juveniles activas, incluida la Plataforma Departamental de Juventud, así como el Consejo Departamental de Juventud y sus respectivos consejos municipales en los 16 municipios. Sin embargo, es necesario fortalecer los espacios de participación en todos los municipios. Para facilitar la planificación y coordinación, el Departamento cuenta con la Política Pública Departamental de Juventud "Caquetá Manigua Joven 2019-2031", la cual requiere ser actualizada y fortalecida para garantizar su efectiva implementación, seguimiento y evaluación. Finalmente, durante el desarrollo de las mesas de diálogo para la convergencia regional, se identificaron varias dificultades. En general, hubo problemas con la convocatoria a estos espacios, ya que hubo una representación muy limitada de la diversidad de juventudes. Es importante destacar que las juventudes rurales tuvieron una representación especialmente baja en las cinco mesas realizadas. Además, los jóvenes expresaron cansancio y desconfianza hacia la participación en estos escenarios de diálogo. Existe la percepción de que los acuerdos alcanzados no se traducen en acciones concretas por parte de las administraciones municipales y departamentales, lo que genera un sentimiento de frustración entre los participantes.

En el departamento del Caquetá, el fortalecimiento y la promoción del emprendimiento juvenil son aspectos fundamentales para el desarrollo económico y social de la región. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y estrategias integrales que involucren tanto a las autoridades gubernamentales como a la sociedad civil y el sector privado.

Una de las medidas clave es realizar capacitaciones sobre sostenibilidad y comercialización de productos en articulación interinstitucional. Estas capacitaciones proporcionan a los jóvenes emprendedores las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar sus proyectos de manera exitosa y sostenible, así como para acceder a nuevos mercados regionales y nacionales.

Además, es importante entregar insumos para el fortalecimiento de las unidades productivas y realizar ferias de emprendimiento juvenil. Estas acciones no solo brindan apoyo material a los emprendedores, sino que también les permiten mostrar sus productos y servicios al público, promoviendo así su posicionamiento en el mercado y su crecimiento económico.


Otra medida es realizar capacitaciones en participación política, liderazgo y ciudadanía juvenil, así como acciones interinstitucionales para conmemorar la semana de la juventud. Estas actividades buscan empoderar a los jóvenes como sujetos de derechos y agentes de cambio en la sociedad y promover su participación activa en la vida política, económica y social del departamento.


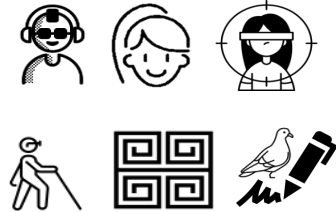
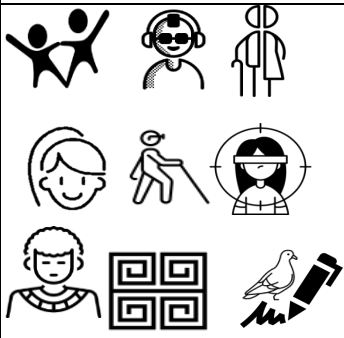
Además, es importante actualizar la Política Pública Departamental de Juventud en articulación con los 16 municipios, gestionar su aprobación mediante ordenanza y realizar anualmente informes de seguimiento a su ejecución. Esto garantiza que las políticas y programas dirigidos a la juventud respondan a sus prioridades y aspiraciones, y que se promueva su participación en la toma de decisiones.


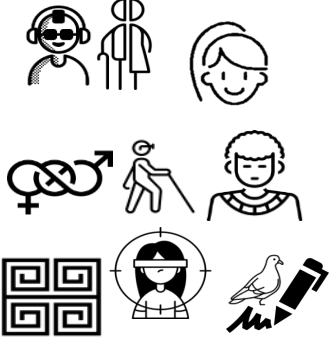
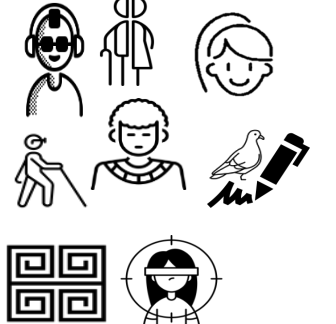
También es necesario garantizar la prestación de servicios profesionales del enlace departamental de juventud para el acompañamiento en el fortalecimiento del subsistema de participación juvenil, así como para la promoción de los derechos de las y los jóvenes en los municipios del departamento.

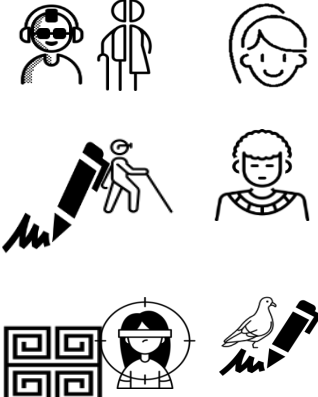
De igual manera, es importante desarrollar acciones para el fortalecimiento de la justicia juvenil restaurativa y enfoque terapéutico en el tratamiento del consumo de drogas ilícitas o sustancias lícitas como el alcohol, con el objetivo de promover entornos protectores y reducir los trastornos asociados a la salud mental entre la población joven. En conjunto, estas acciones articuladas, pensadas y definidas en su política pública, contribuirán a promover el desarrollo integral y el bienestar de la juventud en el departamento del Caquetá.

2.3.2.1 Plan Estratégico - Indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Unidades productivas vinculadas	Número	50	En articulación interinstitucional realizar capacitaciones sobre sostenibilidad y comercialización de productos. Entrega de insumos para el fortalecimiento de las unidades productivas, junto a la realización de ferias de emprendimiento joven y acciones encaminadas al posicionamiento de estos emprendimientos en mercados regionales y nacionales.	
Espacios de participación promovidos	Número	26	Capacitación en participación política, liderazgo y ciudadanía juvenil. Acciones	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			interinstitucionales para la conmemoración de la semana de la juventud.	
Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	2	En articulación con los 16 Municipios realizar la actualización de la Política Pública departamental de Juventud, gestionar su aprobación mediante ordenanza y realizar anualmente informes de seguimiento a su ejecución. Garantizar la prestación de servicios profesionales del enlace departamental de juventud para el acompañamiento en el fortalecimiento del subsistema de participación juvenil, garantizando el funcionamiento del CDJ, la PDJ y acompañamiento a los 16 municipios para la operatividad de los CMJ y PMJ y la prestación de servicios para el diseño, ejecución o actualización de las políticas públicas municipales de juventud que lo requieran.	
Campañas de promoción realizadas	Número	32	Oferta institucional para la promoción de la garantía de los derechos de las y los jóvenes en los municipios del Departamento de Caquetá. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la justicia juvenil restaurativa y enfoque terapéutico en el tratamiento de consumo de drogas ilícitas, esto encaminado al fortalecimiento de los entornos protectores y disminución de trastornos asociados a la salud mental.	
Personas asistidas técnicamente	Número	300	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y empresariales de emprendedores en etapa temprana de iniciativas asociativas o individuales, promoviendo la inclusión social y el desarrollo económico.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Empresas beneficiadas	Número	190	Implementación del Fondo Departamental "Banco de Emprendimiento y Oportunidades para la Paz": Un fondo con mecanismos de financiamiento accesibles, enfoque en sectores estratégicos, promoción de la equidad e inclusión, orientado a reducir las brechas financieras, fortalecer la economía popular, generación de empleo, impulsar el desarrollo económico local y contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad.	
Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	Número	15	Implementar Estrategias Colaborativas de Articulación y Acompañamiento con Entidades de Formación para el Desarrollo de Procesos de Calificación de Competencias y Habilidades a unidades productivas	
Personas asistidas técnicamente	Número	12	Implementar Estrategias Integrales de Fortalecimiento Comercial y Vinculación con Mecanismos de Compras Públicas para Impulsar la Viabilidad Económica de Iniciativas Empresariales en Programas de Inclusión Social.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número	500	Generación de oportunidades y transformación de vidas a través de apoyo a iniciativas sociales y de construcción de paz para la generación de ingresos a población en situación de vulnerabilidad.	

2.1.3 Dimensión Construyendo cultura, equidad y justicia social con enfoque de mujer y género

En el departamento de Caquetá, las dinámicas de género y conflicto se entrelazan en un complejo entramado social que afecta profundamente la vida de las mujeres, especialmente las que habitan en zonas rurales. A pesar de que el acuerdo de paz firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP prometía una era de tranquilidad y desarrollo, la realidad es que en el territorio aún persisten desafíos significativos que obstaculizan la materialización de la paz.

El proceso de paz no ha sido uniforme y las esperanzas de una disminución significativa en la violencia se han visto comprometidas por el surgimiento de grupos armados que han anunciado su rearme en varias regiones del país, incluyendo Caquetá. Este fenómeno ha exacerbado una oleada de violencia que impacta de manera desproporcionada a las mujeres, quienes enfrentan vulnerabilidades específicas en este contexto de posconflicto.

El conflicto armado ha tenido y continúa teniendo un impacto diferencial en las mujeres debido a su posición en la sociedad y a la intersección de diversas variables como el ciclo vital, los roles de género, la inequidad y factores diferenciales específicos. Las mujeres rurales, campesinas, firmantes del acuerdo de paz, pertenecientes a grupos étnicos como los NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros), indígenas, con discapacidades, y aquellas que son cabezas de hogar, encuentran retos particulares que reflejan tanto la exclusión histórica como las dinámicas actuales de conflicto y violencia.

En términos estadísticos, en el Departamento habitan de aproximadamente 425,053 personas, de las cuales el 49,7% son mujeres. Esta cifra destaca la importancia de enfocar políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de las mujeres en la región. Sin embargo, la efectividad de

tales intervenciones depende estrictamente de una comprensión profunda de cómo las violencias afectan diferencialmente a las mujeres, considerando factores como la ubicación geográfica el nivel de ingresos y la identidad cultural. Es crucial implementar medidas que no solo busquen reducir la violencia directa, sino también que fortalezcan la capacidad de las mujeres para acceder a recursos económicos, educativos y de salud, y que promuevan su participación activa en los procesos de toma de decisiones y en la implementación del acuerdo de paz. Además, es imprescindible que cualquier estrategia de intervención tenga en cuenta el papel de las mujeres como agentes de cambio y como portadoras de paz en sus comunidades. Esto significa apoyar iniciativas lideradas por mujeres y fortalecer las organizaciones femeninas que trabajan por la paz y el desarrollo comunitario.

Grafica N° 19. Población del departamento del caquetá

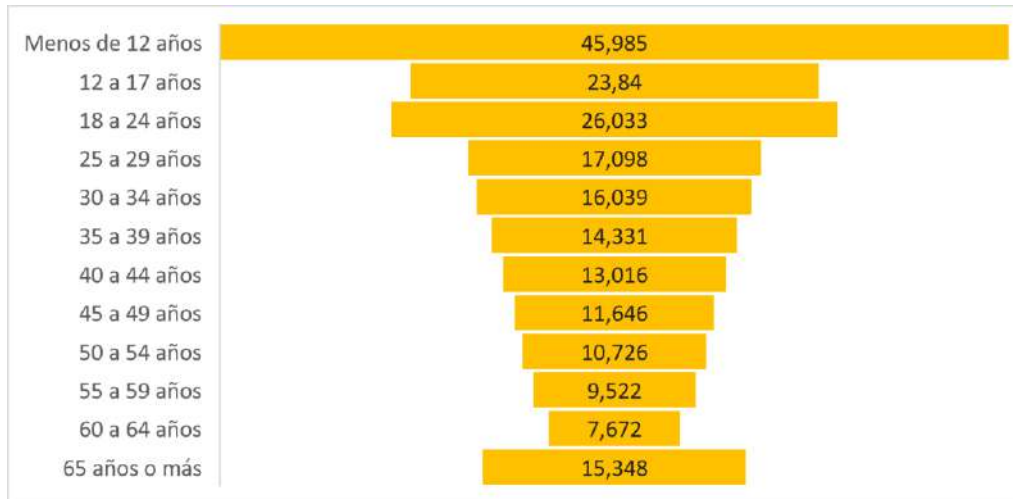


Fuente: Proyecciones DANE 2023 con base en el censo 2018. Elaboración propia.

El 0,6 % refleja una diferencia que favorece a los hombres en población, por lo que implica que persistan hoy por hoy desigualdades, brechas o disparidad de género respecto a su nivel de participación, acceso a los recursos, los derechos, el poder, influencia, remuneración y ganancias; no se acerca a una equidad e igualdad de género.

Adicionalmente se identificó la cantidad de mujeres que habitan en el departamento por rango de edad, menos de 12 años equivalente a 45.985 mujeres, de 12 a 17 años equivalente a 23,840 mujeres, de 18 a 24 años equivalente a 26.033 mujeres, de 25 a 29 años equivalente a 17.098 mujeres, de 30 a 34 años equivalente a 16.039 mujeres, de 35 a 39 años equivalente a 14.331 mujeres, de 40 a 45 años equivalente a (11.6846) mujeres, de 50 a 54 años equivale a (10,7269) mujeres, de 55 a 59 años equivale a (9,522) mujeres, de 60 a 64 años equivale (7,672) mujeres y de 65 años o más equivale a (15,348).

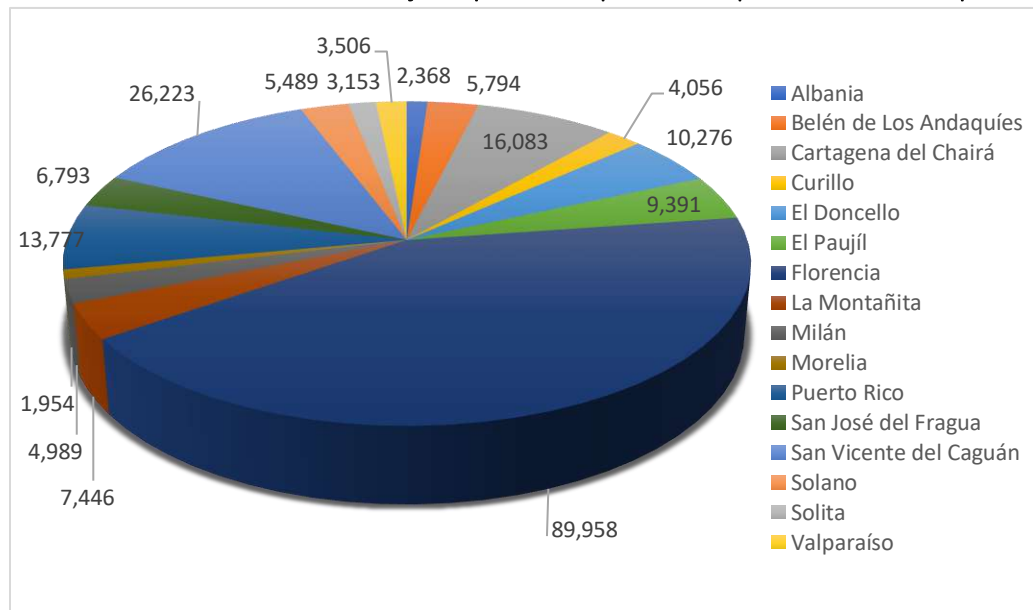
Gráfica N° 20. Población de mujeres por rango de edades en el departamento del Caquetá



Fuente: Construcción propia a partir de las proyecciones DANE 2023 con base en el censo 2018

Es preciso señalar que la mayoría de mujeres se encuentra dentro del rango de niñas y adolescentes, hechos que responden o involucra aprovechamiento por la edad y nacen vulneraciones sistemáticas normalizadas en la sociedad en diferentes formas de violencias (Abuso sexual, Violencia política, Violencia intrafamiliar, feminicidio, violencia en línea o digital, violencia institucional).

Gráfica N° 21. Población de mujeres por municipio en el departamento de Caquetá



Fuente: Construcción propia a partir de las proyecciones DANE 2023 con base en el censo 2018.

En síntesis, la mayor proporción de mujeres se encuentra localizada en el municipio de Florencia con (89,958) mujeres y el de menor proporción es el municipio de Albania con (2,368) mujeres. Cabe resaltar que Florencia es la capital del departamento, por tal razón es el municipio en que más

mujeres residen, por otro lado, se identifica que el municipio de Albania cuenta con una extensión de tierra pequeña y por tal razón es de menor proporción de mujeres.

– **Situación SOCIOECONOMICA de la Mujer**

En el contexto del departamento de Caquetá, el bienestar de las mujeres es crucial para el desarrollo económico y social. A pesar de su importancia, frecuentemente no se reconocen ni remuneran adecuadamente sus labores, particularmente aquellas relacionadas con el cuidado y la gestión del hogar. Esta situación es un reflejo de las desigualdades de género arraigadas, que son producto de sistemas culturales y normas sociales que perpetúan estereotipos de género. Estos estereotipos tradicionalmente posicionan a los hombres como independientes y racionales, y a las mujeres como dependientes y emocionales. Esta división de roles no solo profundiza las brechas de participación económica y acceso a oportunidades entre hombres y mujeres, sino que también limita el desarrollo pleno de las mujeres en varios ámbitos sociales y políticos.

Las mujeres en Caquetá han emprendido una lucha significativa por cerrar estas brechas, enfrentándose a sistemas que históricamente han reducido sus oportunidades de tomar decisiones y participar activamente en la política y otros ámbitos de lo público. A lo largo del tiempo, han logrado avances significativos en la creación de espacios de participación que han ayudado a reducir estas brechas y a mejorar su bienestar socioeconómico y de liderazgo. Sin embargo, aún enfrentan numerosos desafíos como la discriminación, el acoso y la exclusión.

En el ámbito político, la representación de las mujeres en posiciones de toma de decisiones sigue siendo desproporcionadamente baja. Aunque los sistemas de cuotas en los concejos municipales y otras esferas gubernamentales han ayudado a mejorar el acceso de las mujeres a la participación ciudadana y el empoderamiento, la paridad de representación aún es un objetivo lejano. Esto es evidente en las elecciones locales, donde las mujeres tienden a presentarse con menos frecuencia para cargos de alto poder como la gobernación, mientras que su participación es más alta en cargos como los concejos municipales.

A pesar de estos desafíos, ha habido avances notables. Por ejemplo, aunque no hubo candidatas a la gobernación en las últimas elecciones, las mujeres han tenido una representación significativa en los gabinetes municipales. Además, para el periodo 2024-2027, las mujeres ocupan 6 de las 11 curules en la Asamblea Departamental de Caquetá, demostrando un notable avance hacia la autonomía y el liderazgo femenino.

Es crucial continuar fortaleciendo los espacios de participación de las mujeres y fomentar su incidencia en la toma de decisiones para enfrentar los nuevos desafíos sociales. El empoderamiento político y económico de las mujeres no solo es esencial para garantizar sus derechos, sino también para alcanzar una verdadera equidad de género. Las políticas e iniciativas deben centrarse en eliminar barreras estructurales y promover la igualdad, asegurando que las mujeres en Caquetá puedan contribuir plenamente al desarrollo y bienestar de su comunidad y de la sociedad en general.

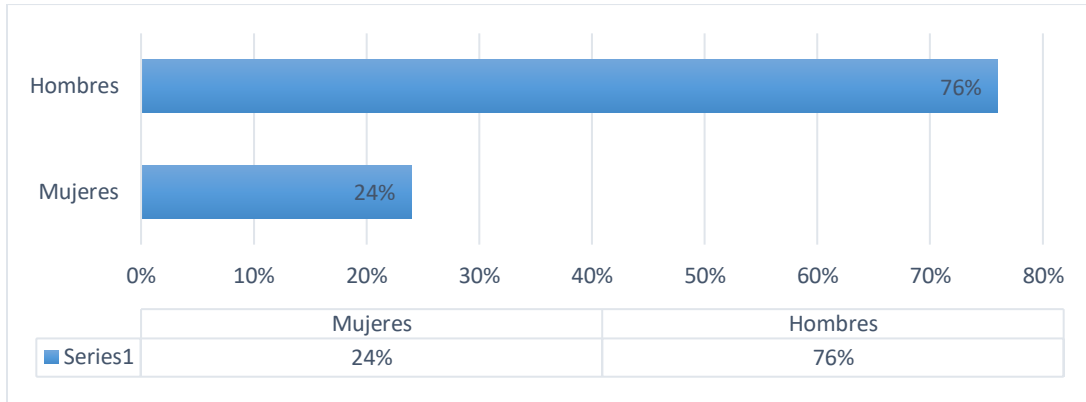
– Mujeres rurales y campesinas

El conflicto armado interno en Colombia ha dejado huellas profundas en la sociedad, y uno de los grupos más afectados ha sido, sin duda, el de las mujeres. Las vulneraciones a sus derechos fundamentales son alarmantes y van desde desapariciones forzadas, violencia sexual, reclutamiento y desplazamiento forzado. Este panorama de violencias y coerción ha tenido un impacto devastador no solo a nivel personal, sino también social y económico, especialmente en departamentos como el Caquetá, donde el tejido social ha sido particularmente afectado.

En respuesta a esta situación, las mujeres en el Caquetá han tenido que asumir roles que van más allá de sus actividades tradicionales, abarcando nuevas responsabilidades que son cruciales para la reconstrucción y sostenimiento de sus comunidades. La sororidad y la colaboración se han convertido en herramientas esenciales de supervivencia y resistencia. Según el Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer (2022), las mujeres rurales en el Caquetá desempeñan un rol fundamental no solo en la agricultura, donde participan activamente en la cosecha, sino también en mantener y fortalecer las relaciones comunitarias y en la gestión de proyectos asociativos, que incluyen desde la elaboración de artesanías hasta la producción de alimentos, convirtiéndose estas mujeres en dinamizadoras de la economía local. Sin embargo, a pesar de su papel vital, enfrentan brechas significativas de desigualdad, particularmente en el acceso a recursos como la tierra y el crédito, así como en la participación laboral formal. De acuerdo con datos del DANE de 2019, aunque las mujeres constituyen el 45,27% de la población rural en Caquetá, hay una clara disparidad en la gestión de los recursos agrícolas. Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) de 2019, los hombres son responsables del 76% de la producción agrícola, mientras que las mujeres solo representan el 24%.

Esta desigualdad en la administración de los recursos refleja un patrón más amplio de desequilibrio de género que impide que las mujeres rurales del Caquetá ejerzan un control pleno sobre los medios de producción, limitando sus oportunidades de desarrollo económico y de empoderamiento. Afrontar estas disparidades requiere no solo reconocer y valorar la contribución económica y social de las mujeres en estas áreas, sino también implementar políticas inclusivas que fomenten su participación equitativa en todos los sectores de la economía y la sociedad. Esto incluiría medidas específicas como facilitar el acceso a la propiedad de la tierra, ofrecer créditos y formación específica para mujeres, y garantizar su inclusión en los procesos de toma de decisiones a nivel local y regional. Solo mediante estos esfuerzos se puede esperar construir una sociedad más justa y equitativa, que verdaderamente reconozca y utilice el potencial de todas sus integrantes.

Grafica N° 22. Responsable de la producción según sexo en el Caquetá, 2019

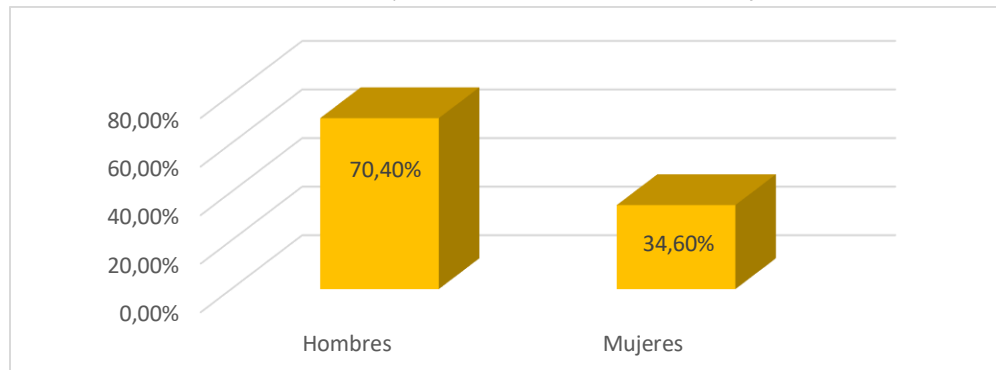


Fuente: Construcción propia con base a la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) del 2019 realizada por el DANE

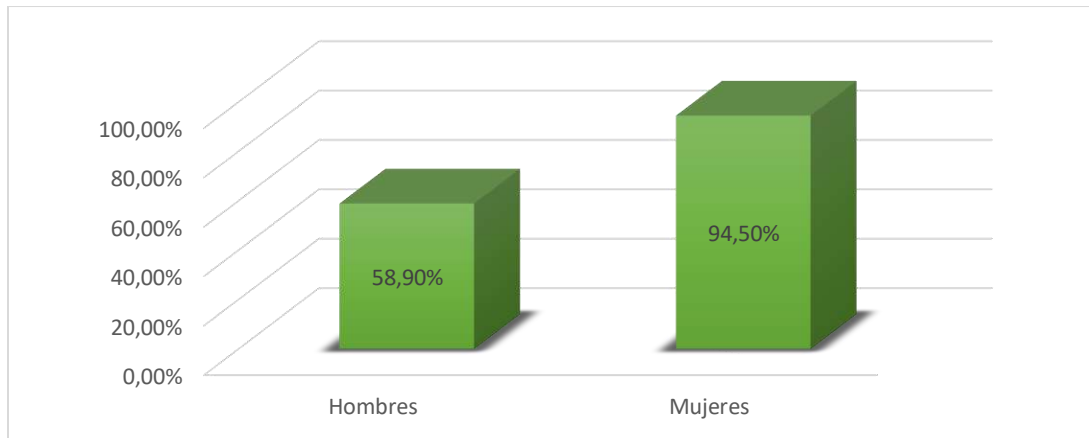
Esta diferencia que se observa refleja la vida cotidiana de muchas mujeres rurales, sintiéndose limitadas en la toma de decisiones, además permite percibir que aún existen relaciones de poder entre los hombres y las mujeres rurales basadas en el poder jerárquico dado por una sociedad tradicionalista, en donde no se le presta gran importancia al aporte que le puede dar la mujer a líneas de producción agropecuarias, siendo el hombre quien toma las decisiones como cabeza de hogar.

Ahora bien veamos la participación en el trabajo remunerado y no remunerado de la mujer rural, existiendo una desigualdad en el reconocimiento económico de la mujer en las actividades que estas desempeñan, considerando sin valor el trabajo, a pesar de ello, las mujeres continúan dinamizando sus recursos y buscando cotidianamente posibilidades para incentivar sus iniciativas y proyectos productivos, a la par que continúan siendo pilares fundamentales en lo productivo y reproductivo, realidad que se encuentra muy marcada en la crianza de sus hijos y el trabajo doméstico los cuales no son remunerados.

Grafica N° 23. Participación en actividades de trabajo remunerado



Grafica N° 24. Participación en actividades de trabajo no remunerado



Fuente: Elaboración propia con base al DANE (s.f)

Como se evidencia en las gráficas la participación de las mujeres y los hombres en las actividades de trabajo, se ve reflejado la inequidad hacia la mujer ya que se le reconoce el trabajo y se les remunera mayormente a los hombres, dejando de lado la labor tan grande y sacrificada de la mujer en el aporte al trabajo rural del Departamento.

Habría que decir también que las mujeres rurales, campesinas, indígenas y agricultoras, siguen enfrentando desigualdades en los diferentes escenarios sociales, el cual limita el reconocimiento y la plena valoración de su trabajo productivo. Por último, cabe resaltar que otra de la problemática de la mujer rural es la falta de acceso a la tierra y la poca asistencia técnica brindada desde la institucionalidad; además, enfrentan limitaciones en el acceso a los recursos públicos y participación dentro de los proyectos productivos promocionados por la misma.

– Mujeres víctimas de Violencias.

Las violencias contra las mujeres en el departamento reflejan una de las formas más críticas y preocupantes de inequidad de género. Este fenómeno, que se manifiesta a través de abusos físicos, verbales y psicológicos, no solo daña la integridad física y emocional de las mujeres, sino que también coarta su libertad y autonomía. Las estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, posicionan a Caquetá como uno de los departamentos más violentos del país, con una tasa de homicidios del 41,51% en el año analizado, ilustran la gravedad de esta problemática.

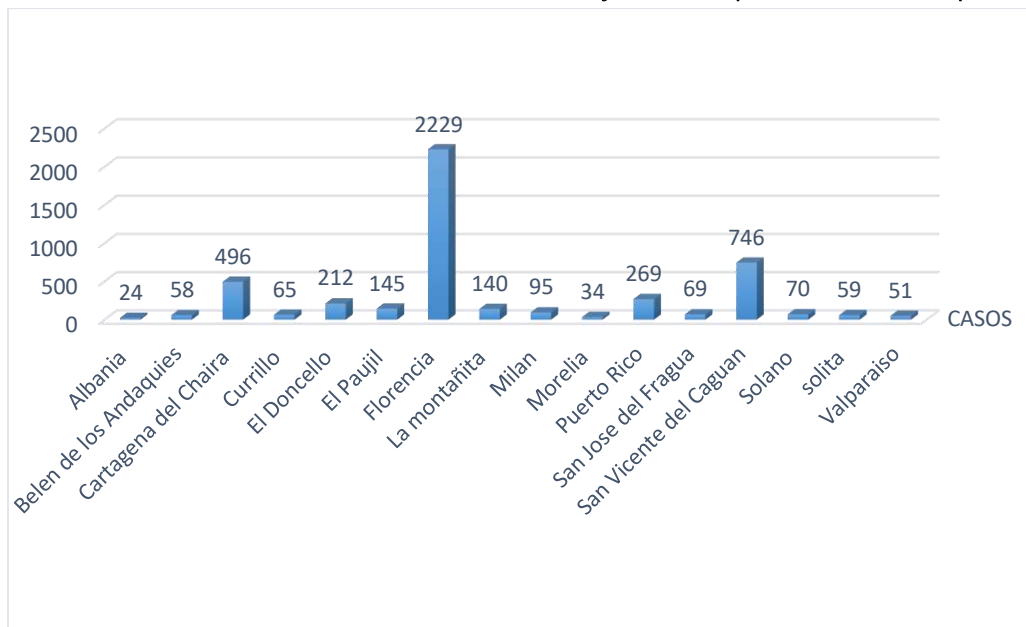
A pesar de la alta tasa de violencia reportada, existe un desafío significativo en la medición precisa de estos actos debido a un fenómeno conocido como subregistro. Este problema es particularmente agudo en las áreas rurales dispersas, donde muchas agresiones no llegan a ser reportadas oficialmente. De acuerdo con el Sistema de Vigilancia de las Violencias Basadas en Género (SIVIGE) del Ministerio de Salud y datos recogidos por el Observatorio Departamental de Equidad de Género para la Mujer (ODEGM) en 2022, muchas mujeres en el Caquetá no denuncian los abusos hasta que estos alcanzan un nivel crítico, lo que dificulta la prevención y el tratamiento adecuado de estos

casos. Los datos recientes muestran que entre los municipios con más incidencias reportadas se encuentran Florencia, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil y La Montañita. Aunque otros municipios presentan cifras menores, la situación no deja de ser preocupante dado el tamaño de sus poblaciones.

Es esencial abordar esta problemática con un enfoque integral que incluya políticas públicas eficaces para la prevención de la violencia, programas de apoyo y protección a las víctimas, así como estrategias de educación y sensibilización que promuevan cambios culturales hacia el respeto y la igualdad de género. Además, se requiere fortalecer los mecanismos de denuncia y acceso a la justicia para las mujeres en todo el departamento, especialmente en las zonas rurales, para asegurar que todas las víctimas de violencia puedan recibir el apoyo necesario y se haga justicia en cada caso.

En definitiva, la lucha contra las violencias de género en el Caquetá es un imperativo ético y social que demanda acciones concretas y coordinadas entre diferentes actores gubernamentales y de la sociedad civil para garantizar un entorno seguro y equitativo para todas las mujeres y niñas de la región.

Grafica N° 25. Caos de violencia contra la Mujer en el departamento de Caquetá.



Fuente: Construcción propia a partir de SIVIGILA 2021-2022- 2023.

Es importante tener en cuenta que el municipio de Florencia, como capital del departamento, alberga un mayor número de habitantes que el resto de los municipios, por esa razón, presenta una cifra más elevada, respecto a los demás, también podemos ver que el municipio de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chaira tienen un numero bastante significativo al resto de los municipios.

Consideremos ahora la importancia de continuar con la implementación de la Política Pública “Desde, Con y Para Las Mujeres del Caquetá 2017-2027”, logrando una participación activa de las

mujeres y la institucionalidad, cabe aclarar que la política pública se debe a unos procesos de implementación, seguimiento y evaluación los cuales lo realizara la institucionalidad en este cuatrienio con ayuda de cooperantes, que permitan la restructuración de la misma, identificando las fortalezas y debilidades a lo largo de su periodo de impacto social.

Continuando con las situaciones de violencia hacia la mujer es importante resaltar que la institución cuenta con una Ruta de Atención elaborada con base a la Ley 1257 del 2008, creada para la protección integral de las Mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las Mujeres.

En contraste con lo expuesto anteriormente, se identifica las problemáticas y las brechas de desigualdad que viven las Mujeres desde los diferentes espacios sociales y de convivencia, generando una gran necesidad de implementar nuevas estrategias, red de apoyo y proyectos productivos que permitan el acceso económico y técnico en el desarrollo de los emprendimientos individuales y colectivos dirigidos por Mujeres de las zonas urbanas y rurales.

A raíz de lo dicho anteriormente, es importante que las Mujeres del Departamento se les brinde un espacio físico que les permita fundamentalmente incentivar, visibilizar, fomentar y priorizar las acciones de las Mujeres en el desarrollo de liderazgos, teniendo como objetivo el control de sus vidas, generando autonomía económica con la promoción de sus emprendimientos, al mismo tiempo fortaleciendo lazos de unidad y la construcción del tejido social, a su vez es importante tener en cuenta que este escenario les permita tener una atención integral desde la institucionalidad.

En el departamento del Caquetá, promover la participación política y el empoderamiento económico de las mujeres es una prioridad para construir una sociedad más igualitaria y justa. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y estrategias integrales que reconozcan y aborden las desigualdades de género en todas sus dimensiones.

Una de las medidas clave es brindar capacitaciones en liderazgo, derechos políticos y mecanismos de veeduría ciudadana dirigidas específicamente a las mujeres. Estas capacitaciones les proporcionan las herramientas y habilidades necesarias para participar activamente en la vida política y social del departamento, así como para ejercer un papel activo en el control social en la gestión pública.

Además, es importante conmemorar fechas significativas relacionadas con las mujeres y el género, así como implementar estrategias de sensibilización ciudadana para la disminución de las violencias hacia ellas y la promoción de masculinidades positivas y corresponsables. Estas acciones buscan transformar los imaginarios socioculturales y promover una cultura de respeto hacia las mujeres en la sociedad.

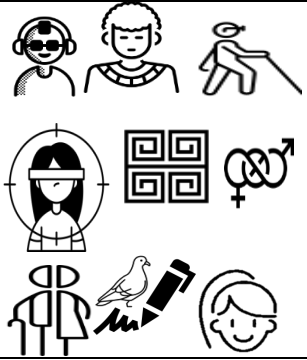

También es necesario promover estrategias de formación en comunicación con enfoque de género dirigidas a funcionarios, para fortalecer los procesos de atención institucional y garantizar una respuesta adecuada a las prioridades de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

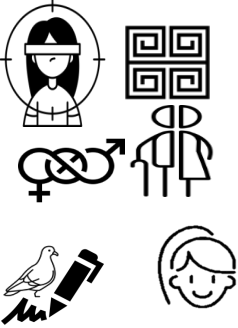
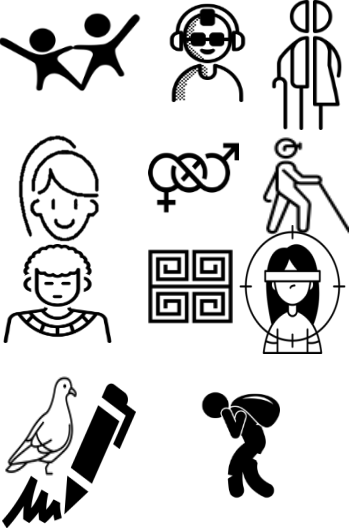

Además, se debe brindar asistencia técnica a los 16 municipios e implementar estrategias de prevención y atención a casos de violencias basadas en género, incluyendo el establecimiento de rutas de atención claras y efectivas.

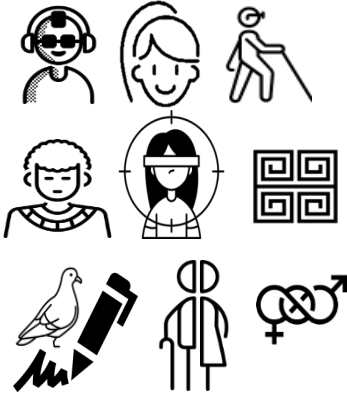


Igualmente es fundamental contar con una sede dotada para la atención integral a las mujeres caqueteñas, así como promover el funcionamiento y operatividad del Comité Departamental de Equidad para la Mujer y Subcomité de Participación de Mujeres. Estas instancias son fundamentales para coordinar acciones, planes, programas o proyectos orientados a la igualdad de género en el departamento, en el marco de la implementación de su política pública.

Por último, se debe fortalecer los emprendimientos individuales y colectivos de las mujeres a través de programas de formación para el trabajo y el emprendimiento, así como brindar apoyo técnico y empresarial a las organizaciones productivas lideradas por mujeres. Además, es necesario evaluar la implementación de la política pública "desde con y para las mujeres del Caquetá" para identificar y abordar las brechas de género en el departamento y así rediseñar su estructura o estrategias para la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, fortaleciendo así una sociedad más inclusiva y equitativa para todas y todos en el departamento.

2.3.2.2 Plan Estratégico - Indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Estrategias de prevención de violencia de género implementadas		4	Promover la participación política de las mujeres a través de capacitaciones en liderazgo, derechos políticos y mecanismos de veeduría ciudadana.	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas		14	conmemoraciones fechas significativas de mujeres y genero- Implementación de estrategias de Sensibilización ciudadana para la disminución de las violencias contra la mujer y la promoción de las masculinidades positivas y corresponsables- campañas de comunicación para la transformación de imaginarios socioculturales y construcción de una cultura de respeto hacia las mujeres y Promover estrategias de formación en comunicación con enfoque de	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
			género, dirigido a funcionarios, para fortalecer los procesos de atención institucional.	
Entidades asistidas técnicamente		51	Brindar asistencia técnica- Implementar estrategias de prevención y atención a casos de violencias basadas en género, incluyendo rutas de atención.	
Sedes dotadas		1	SEDE DOTADA PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES CAQUETEÑAS	
Espacios de participación promovidos		8	Promover el funcionamiento y operatividad del Comité Departamental de Equidad para la Mujer y Subcomité de participación de mujeres.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Unidades productivas vinculadas		120	Fortalecimiento a emprendimientos individual y colectivo en pro de Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y programas de formación para el trabajo y el emprendimiento- Fortalecimiento a organizaciones productivas y emprendimientos con participación de mujeres productoras mediante apoyo en habilidades empresariales y técnicas	
Documentos de investigación elaborados		2	Actualización de la política LGBTQ+ y la evaluación de la implementación de la política pública "desde con y para las mujeres del caquetá" que permitan conocer las brechas de género	
Sedes construidas		2	adecuacion de infraestructura para que funciones casa de la mujer y la igualdad	

2.1.4 Dimensión Empoderamiento e inclusión a la comunidad OSIGD

Es imperativo reconocer la sexualidad como una dimensión fundamental de la experiencia humana, desde el nacimiento hasta la muerte, la sexualidad es una constante en la evolución personal y social. A través de ella, se da la formación como seres individuales y comunitarios dentro de contextos culturales que moldean y, a menudo, definen el relacionamiento con los demás. Esta interacción continua tiene un profundo impacto en cómo se es percibido y aceptado por la sociedad. Ante esto, en muchos contextos se reconocen únicamente aquellos cuerpos cuyo sexo e identidad de género se alinean de manera visible, desestimando otras formas de existencia que no siguen una lógica de coherencia biológica basada en la hetero-normatividad, sino que abogan por la coherencia personal de ser quien se desea ser con respeto e igualdad y de vivir en coherencia personal.

Ante esta problemática recurrente, la existencia de legislaciones no necesariamente se traduce en protección efectiva para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Esta brecha entre la ley y su aplicación es un desafío crítico que requiere de un esfuerzo coordinado y articulado entre las diversas entidades gubernamentales y la sociedad civil para asegurar que los derechos sean no solo reconocidos en papel, sino garantizados en la práctica. Además, las experiencias de violencia basada en género y la revictimización en los procesos de denuncia y atención son barreras significativas que impiden el pleno desarrollo de las personas afectadas. Estas situaciones subrayan la necesidad de una implementación más efectiva y empática de las políticas y programas destinados a combatir la discriminación y promover una sociedad Caqueteña más inclusiva.

En respuesta a estas necesidades, la política pública para personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como para los sectores sociales LGBTI del departamento de Caquetá, promulgada en 2019, busca abordar estos desafíos y avanzar hacia una mayor inclusión y protección de los derechos de estas comunidades. Abordar la diversidad sexual requiere de un enfoque inclusivo que valide y reconozca todas las experiencias y expresiones sexuales como partes legítimas del espectro humano. Esto implica entender que la sexualidad no es una dimensión estática, sino un continuo dinámico y evolutivo que acompaña a cada persona a lo largo de su vida. En este sentido, es esencial confrontar y dismantelar las nociones tradicionales que ven la sexualidad exclusivamente en términos binarios y que limitan el reconocimiento a identidades que se ajustan visual y culturalmente a expectativas normativas.

En el departamento del Caquetá, promover la inclusión y el respeto hacia la población LGBTIQ+ es una prioridad para construir una sociedad más justa y equitativa. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y estrategias integrales que reconozcan y protejan los derechos de esta comunidad.

Una de las medidas clave es brindar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación de sus políticas públicas para la población LGBTIQ+ o para el seguimiento de su implementación. Esto garantiza que los gobiernos locales cuenten con herramientas efectivas para abordar las prioridades de esta comunidad y promover su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

Además, es importante elaborar, socializar y divulgar una Ruta Departamental de Prevención y Atención para personas LGBTIQ+ sobre Violencias Basadas en Género (VBG) y No discriminación. Esta ruta proporciona un marco claro y efectivo para la prevención y atención de situaciones de violencia y discriminación hacia esta población.

Otra medida es desarrollar estrategias de formación en artes y oficios, elaboración de proyectos o emprendimientos, y apoyar con insumos sus iniciativas o unidades productivas para contribuir al mejoramiento de los ingresos de las organizaciones sociales LGBTIQ+. Asimismo, se puede realizar una feria anual para promover sus talentos, visibilizar sus proyectos, comercializar sus productos y contribuir al fortalecimiento de su economía.





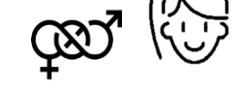
Además, es necesario implementar una estrategia en los 16 municipios para promover la garantía de los derechos y la eliminación de prácticas discriminatorias hacia el sector social LGBTIQ+, dirigida

a funcionarios públicos, privados y a la población en general. Esta estrategia busca sensibilizar y concientizar sobre la importancia de respetar la diversidad y promover la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

También es fundamental garantizar la operatividad de los espacios de participación y desarrollo técnico para los sectores sociales LGBTIQ+, así como desarrollar estrategias de apoyo para la inclusión laboral y el cambio de nombre en documentos oficiales. Estas acciones contribuyen a promover la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de la población LGBTIQ+.

Igualmente, es importante realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración y celebración de fechas especiales para la promoción de los derechos del sector LGBTIQ+, como el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Estas celebraciones son importantes para visibilizar las luchas y los logros de esta comunidad y promover la inclusión y el respeto en la sociedad en su conjunto.

2.3.2.3 Plan Estratégico - Indicadores de producto

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	64	Brindar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación de sus políticas públicas para Población LGBTIQ+ o seguimiento a la implementación de las mismas y realizar en articulación interinstitucional la aprobación por Ordenanza de la Política Pública Deptal.	
Rutas de atención implementadas	Número	4	Elaborar, socializar y divulgar una Ruta Deptal de Prevención y Atención para personas LGBTIQ+ sobre Violencias Basadas en Género - VBG y No discriminación	
Personas y empresas beneficiadas	Número	50	Desarrollar estrategias de formación en artes y oficios, elaboración de proyectos, o emprendimientos; apoyar con insumos su operatividad para contribuir al mejoramiento de los ingresos de las organizaciones sociales LGBTIQ+ y realizar una feria anual para promover sus talentos y contribuir al mejoramiento de sus ingresos.	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4	Realizar en articulación interinstitucional una estrategia en los 16 municipios, para promover la garantía de los Derechos y la eliminación de prácticas discriminatorias hacia el sector LGBTIQ+ a funcionarios públicos, privados y población en general,	
Espacios de participación promovidos	Número	4	Garantizar la operatividad de los espacios de participación y desarrollo técnico para los sectores sociales LGBTIQ+	

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	8	Desarrollar estrategias de apoyo para la inclusión laboral y cambio de nombre en los sectores sociales LGBTIQ+	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	12	Realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración y celebración de fechas especiales para promoción de los derechos del sector	

2.1.5 Dimensión Fomentando la creatividad en acciones culturales

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia Mundial de la Vida”, plantea, Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, Bienestar físico y mental y social de la población, Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz, Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural, Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes, Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes Gobernanza cultural, Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos, Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz, Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física entre otros.

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, a través del Plan de Acción para la Transformación Regional – PART, materializa la planeación a diez años y define apuestas en el territorio para su desarrollo integral relacionadas con cultura en el Pilar 4 “Educación Rural y Primera Infancia Rural”, con la Estrategia “Recreación, Cultura y Deporte”, en la Categoría “Cultura – Crear Programas Culturales”, propone la Iniciativa de diseñar un programa de integración cultural para la población de la zona rural de los municipios PDET de la Subregión Cuenca y Piedemonte Caquetense.

El Caquetá cuenta con infraestructura Cultural básica en los 16 Municipios, organizados como Institutos de Cultura Municipal, Casas de Cultura y/o Coordinaciones de Cultura. Existe un 90% de casas de Cultura con espacios apropiados para la práctica artística y cultural, con excepción de los Municipios como el Paujil que se encuentra en proceso, y el Municipio de Belén de los Andaquies. Las entidades requieren de atención en cuanto a presupuesto y dotación pues debido a esto presentan dificultades para su operatividad, en la prestación de servicios artísticos, para la contratación de maestros de las artes, bibliotecario y así brindar una mayor cobertura, en estas instancias se benefician alrededor de 6.000 niños y jóvenes en cada vigencia.

En infraestructura bibliotecaria, los municipios cuentan con espacios para bibliotecas públicas, 16 dotadas por el Ministerio de Cultura, para un total de 19 bibliotecas, las cuales pertenecen a la Red Departamental y Nacional, las cuales benefician a 400.000 niños, jóvenes y adultos, anualmente, en el fomento de la lectura y escritura.

En cuanto a bienes patrimoniales, el Departamento a través de las casas de Cultura creó 16 Centros de Memoria con recursos INC en los 16 Municipios.

En cuanto a bienes de interés Cultural Nacional solo existe (1) en el Departamento el Edificio Curiplaya declarado bien de interés cultural, por el Min Cultura, según resolución 1752 de 2000, el cual requiere de cuidados urgentes por su deterioro, en el ámbito Departamental (1) los Petroglifos del Encanto mediante Ordenanza y en el ámbito Municipal (1) un bien de interés inmaterial, “El festival Sueños del Bodoquero”. Existen dos (2) Museos de iniciativa privada, La Prafa “El Tribuno” ubicado en el municipio de Belén de los Andaquíes y el Museo Caquetá localizado en el Edificio Curiplaya en Florencia.

Se requiere atención y apoyo económico en los siguientes procesos y actividades:

- Circulación de artistas en todos los ámbitos, tanto departamental como nacional.
- Apoyo económico a través de concertación cultural para el fortalecimiento de la empresa cultural, elaboración de instrumentos, de artesanías, gastronomía, de cinematografía.
- Dotación Escuelas artísticas en los Municipios, incluyendo a las Bandas
- Musicales las cuales benefician a más de 2.500 niños y jóvenes.
- Apoyo a eventos institucionales organizados por los entes culturales
- Municipales los cuales tienen trayectoria de entre 10 y 15 años.

El Departamento cuenta con eventos con cobertura Departamental y Nacional que generan procesos de pertenencia e identidad cultural entre ellos:

- El Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico
- El Festival Nacional de música Andina Colono de Oro el cual llega a su versión 33 en esta vigencia 2024.
- El festival Sueños del Bodoquero.
- El Festival del Yariseño.
- El Festival y Reinado folclórico del Sur en Albania.
- El Festival Departamental de Bandas en San José del Fragua.
- El Festival del Caucho en Doncello.
- Festival Paujil de Oro.
- Festival Cultural de Cartagena del Chaira
- Festival de Cine “Mambe” en Florencia
- Los Festivales de verano en, Cartagena del Chaira, Morelia, San Vicente y Puerto Rico.
- Procesos creativos, formativos, productivos e investigativos en el departamento del Caquetá, a través del ICDT, Escuela Audiovisual de Belén de los Andaquíes y en la Escuela Audiovisual de El Doncello










La falta de recursos humanos especializados y la insuficiente dotación de equipamiento artístico y cultural son desafíos recurrentes en el fortalecimiento de las escuelas de formación y en la participación en eventos culturales a nivel departamental y nacional. Esto se traduce en una limitada representación y promoción de las artes a nivel regional e internacional, así como en una falta de atracción y retención de talento local. Además, la ausencia de un plan integral para el fomento del patrimonio cultural y la formación de hábitos de lectura y escritura en la población caqueteña agrava la situación, generando un impacto negativo en la identidad cultural y el desarrollo humano.

Por otro lado, en el ámbito deportivo, la carencia de personal técnico y la infraestructura deportiva insuficiente impiden el adecuado desarrollo de programas de formación y el estímulo a deportistas locales, afectando su participación en eventos de alto nivel y la promoción de estilos de vida saludables en la comunidad. Estos problemas evidencian la necesidad de una inversión más sólida y coordinada en recursos humanos, infraestructura y programas de fomento cultural y deportivo para garantizar un desarrollo integral y sostenible en el departamento del Caquetá.

La falta de recursos humanos especializados y la insuficiente dotación de equipamiento artístico y cultural son desafíos recurrentes en el fortalecimiento de las escuelas de formación y en la participación en eventos culturales a nivel departamental y nacional. Esto se traduce en una limitada representación y promoción de las artes a nivel regional e internacional, así como en una falta de atracción y retención de talento local. Además, la ausencia de un plan integral para el fomento del patrimonio cultural y la formación de hábitos de lectura y escritura en la población caqueteña agrava la situación, generando un impacto negativo en la identidad cultural y el desarrollo humano.

2.1.5.1 Plan Estratégico - Indicadores de producto

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Capacitaciones de educación informal realizadas	Número	6400	Estrategias de formación artística incluyendo procesos de capacitación para el fortalecimiento de las escuelas de formación culturales e instituciones educativas en los diferentes municipios del departamento, a través de la contratación de personal especializado en cada una de las modalidades artísticas. (Música - Danza - Teatro - Artes Plásticas - Medios Audiovisuales)	
Procesos de formación atendidos	Número	16	fortalecer los procesos de las escuelas de formación artística y culturales de los 16 municipios del Caquetá a través de procesos de formación, dotación o equipamiento de elementos de las diferentes áreas artísticas	
Eventos de promoción de actividades	Número	25	participaciones inclusivas culturales a nivel departamental y nacional como festivales, ferias y eventos (Colono de oro, Piedemonte amazónico, Narración Oral y apoyo a la	

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
culturales realizados			realización de festivales folclóricos de los municipios, entre otros, así como la realización de acciones que incidan el fortalecimiento e impacto de los festivales.	
Estímulos otorgados al sector artístico	Número	14	Entrega estímulos a artistas departamentales, que desarrollen procesos de representación y promoción de las artes en eventos regionales, nacionales o internacionales.	
Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	Número	69	Acompañamiento a los directores de casa de cultura municipal en procesos de gestión. Visitas técnicas, encuentros de formación.	 
Consejos apoyados	Número	28	Acompañamiento a los concejos territoriales de cultura en procesos de gestión. Visitas técnicas, encuentros de formación.	
Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	9	apoyar, diseñar y ejecutar estrategias orientadas a promover medidas efectivas para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural	
Asistencias técnicas realizadas al sector bibliotecario, del libro y la lectura.	Número	76	Formación a bibliotecarios mediante la contratación del personal y logista para la realización del encuentro y participación a eventos nacionales.	
Contenidos culturales en circulación	Número	11	estímulos y circulación de artistas departamentales que desarrollen procesos de representación y promoción de las artes, en eventos regionales, nacionales o internacionales.	
Capacitaciones realizadas	Número	4	realizar proceso de formación a los bibliotecarios públicos del departamento del Caquetá	
Personas capacitadas	Número	76	realizar actividades formativas en los 16 municipios que propendan por la creación de hábitos de lectura y escritura en la población caquetense	
Centros culturales construidos y dotados	Número	1	construcción del proyecto para la creación del complejo cultural del piedemonte amazónico, a partir de procesos de concertación y consulta con las comunidades	

2.1.6 Dimensión Desarrollo integral del deporte y Recreación en el departamento

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, en el marco de la Encuesta Nacional de Hábitos de Vida Saludable y Actividad Física, se estima que alrededor del 60% de la población colombiana realiza algún tipo de actividad física o deportiva de forma regular. Esto puede incluir actividades como caminar, correr, practicar deportes recreativos, asistir al gimnasio, hacer parte de ligas y clubes deportivos, entre otros. Es importante tener en cuenta que la participación en actividades deportivas puede variar según factores como la edad, el género, el nivel socioeconómico y la ubicación geográfica. Por lo tanto, las personas que viven en áreas urbanas tienen más acceso a instalaciones deportivas y programas recreativos que aquellas que viven en zonas rurales.

El diagnóstico del sector deportivo en el departamento del Caquetá puede abordarse desde diferentes perspectivas, incluyendo infraestructura, participación comunitaria, programas gubernamentales, nivel de desarrollo deportivo, entre otros.

- **Infraestructura deportiva:** Caquetá debe evaluar la cantidad y calidad de los espacios destinados al deporte, es importante construir un inventario de los escenarios deportivos del departamento como estadios, polideportivos, canchas, gimnasios, etc. De acuerdo con esto, se puede determinar si hay suficientes instalaciones para la práctica deportiva y si están en buen estado de mantenimiento para la toma de decisiones.

Actualmente el Caquetá cuenta con al menos cinco escenarios deportivos por cada municipio de carácter público, es decir abierto para el disfrute, ejercicio de la actividad deportiva, la recreación la promoción de estilos y hábitos de vida saludable.

- **Participación comunitaria:** Se debe analizar el nivel de participación de la comunidad en actividades deportivas, como torneos locales, ligas, clubes deportivos, etc. Esto puede indicar el grado de interés y compromiso de la población con el deporte, por lo tanto, se deben aplicar estrategias de recolección de la información que permitan construir datos estadísticos claros que den cuentas de la situación actual del sector deportivo.

El balance de los eventos deportivos en el Caquetá ha sido positivo, contando con la participación de los municipios en Intercolegiados, campeonatos, escuelas de formación deportiva, entre otros, atendiendo el llamado de la institución al momento de fomentar los encuentros deportivos en la región.

Para la vigencia 2020-2023, se realizaron los últimos Juegos de Integración Comunitario y Campesinos con una participación de 1.500 personas delegadas de los diferentes municipios del departamento, muestra de la inclusión del sector y población rural.

- **Programas y políticas gubernamentales:** Se deben revisar los programas y políticas implementadas por el gobierno local para promover el deporte, asistencias a equipos, becas deportivas, actividades recreativas, entre otros.

Las políticas que rigen el deporte en Caquetá son las siguientes:

La Política Pública del Deporte en Colombia reconoce al deporte, la recreación y la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en la transformación del tejido social y la Paz en Colombia, como también:

A. Contribuya la generación de empleo y el desarrollo económico. B. Es una estrategia eficaz en la promoción de la paz, la convivencia, la reconciliación, desarrollo social, el desarrollo cultural, social y ambiental del país. C. Facilita espacios de diálogo para la coordinación y articulación de los actores que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. D. Es un medio para la expresión de la diversidad y multiculturalidad que demandan una comprensión multicausal e intervenciones diferenciadas, de acuerdo con las particulares necesidades de la población colombiana que permite identificar y diseñar herramientas de gestión social integral adecuadas al sector y a la demanda de las políticas Institucionales de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

Los Juegos Intercolegiados ahora son una política de Estado con la sanción de la Ley 2236 de 2022, que garantiza la destinación y ejecución de los recursos, para que los niños, niñas y jóvenes, escolarizados y con discapacidad, entre los 7 y 17 años puedan participar y practicar deporte.

Durante los Juegos Intercolegiados Nacionales y Festivales Escolares en los niveles de educación básica primaria, secundaria y media durante la vigencia 2020-2023, se obtuvo la participación aproximada de 24.700. niños, niñas y jóvenes del departamento.

- Nivel de desarrollo deportivo: Se evalúa el nivel de competitividad y rendimiento de los deportistas del departamento en eventos a nivel regional, nacional e internacional. Esto puede indicar el grado de desarrollo deportivo y el potencial para el crecimiento en diferentes disciplinas.

El Caquetá se ha logrado convertir en un semillero de deportistas de alto rendimiento que representan las diferentes modalidades del deporte a nivel nacional, muestra de ellos son los atletas que actualmente hacen parte de disciplinas como Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Levantamiento de Pesas, Patinaje, Voleibol, Taekwondo, Gimnasia, Porras, Ciclismo, Muay Thai.

En el cuatrienio 2020-2023 se garantizó el acompañamiento técnico metodológico a los deportistas con discapacidad que hacen parte de los organismos del deporte asociado del sector Paranacional. Además del apoyo económico a los deportistas ingresados al “Programa de deportista apoyado” del ICDT Caquetá, del mismo modo, se garantiza la participación de los paraatletas de los deportes del paraatletismo a personas con discapacidad visual, física y parálisis cerebral, también, paradesportistas sordos en el Ajedrez Auditivo, participando en los eventos clasificatorios, preparatorios y competencia en los VI Juegos Deportivos Paranales, realizada en las ciudades de Armenia y Pereira, ocupando lugares altos en estos paradesportes, viabilizando el desarrollo deportivo del departamento.

Así mismo, se contó con el proceso del programa de discapacidad que buscó identificar y masificar el paradesporte en los diferentes municipios, organizando las dos primeras versiones de los Juegos Deportivos Paradesportales, los cuales dan cumplimiento a la Ordenanza 09 de 2016, para este

evento paradesportivo se contó con la participación de municipios como San José del Fragua, Albania, Curillo, Cartagena del Chaira, Montañita, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Florencia, en el cual en las dos versiones participaron más de 200 deportistas, padres de familia y cuidadores(as).

- Acceso a la educación deportiva: Se debe analizar la disponibilidad de programas educativos en instituciones de enseñanza, así como la formación de entrenadores y profesionales del ámbito deportivo para garantizar que los procesos sean de aprendizaje estén encaminados al cumplimiento de resultados que posicionen significativamente al departamento en competencias deportivas.

Actualmente se cuenta con 3 escuelas de formación deportivas legalmente constituidas y avaladas por el ICDT, de las cuales el 88% están enfocadas a la práctica de Fútbol y el 12% restante en Atletismo. Existen 13 ligas Deportivas, Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Levantamiento de Pesas, Patinaje, Voleibol, Taekwondo, Gimnasia, Porras, Ciclismo, Muay Thai, 9 de ellas categorizadas. Todas ellas tienen una cobertura aproximada de 3.092 deportistas, los cuales representan el 88% del deporte en el departamento del Caquetá, con 14 reconocimientos en las categorías juvenil y Pre juvenil de juegos nacionales e internacionales, de los cuales el 36% ganaron medallas de oro, 36% medallas de plata y el 28% restante de bronce.

- Recursos financieros: Se examina el presupuesto asignado al sector deportivo. Esto influye en la capacidad de inversión en infraestructura, programas y desarrollo de talento deportivo del Caquetá.

En la mayoría de los casos, la poca oferta de servicios deportivos en el departamento está asociada a los recursos financieros, lo que genera un impacto negativo en la pérdida del interés de los deportistas, a quienes en algunas ocasiones no se les apoya o patrocina su asistencia a torneos o eventos de carácter local, regional o nacional, haciendo que los atletas consideren desertar de las diferentes disciplinas.

Las falencias en la planificación de los programas deportivos y la carencia de personal calificado para el fomento del deporte y la recreación afectan de manera directa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, quienes manifiestan una baja oferta deportiva, sin instituciones competentes para garantizar programaciones deportivas y recreativas, sumado a que la poca oferta disponible no tiene suficiente divulgación, impidiendo la participación masiva de grupos poblacionales diversos. Cabe resaltar que la población visibiliza la precariedad de algunos de los espacios físicos, lo que restringe el goce y disfrute pleno de estas actividades.

- Desafíos y oportunidades: Se identifican los principales desafíos que enfrenta el sector deportivo en el departamento: la falta de recursos, la infraestructura insuficiente, la falta de programas de desarrollo, etc. También se exploran las oportunidades para mejorar y fortalecer el sector, como la colaboración con el sector privado, la promoción del turismo deportivo, entre otros.

Continúa evidenciándose que en el departamento del Caquetá no existe un escenario deportivo que cumpla con las normas técnicas y reglamentarias para la alta competencia y la organización de

eventos oficiales nacionales e internacionales, convencionales y paralímpicos. Se carece de un complejo deportivo y recreativo, en el que se puedan desarrollar los procesos de rendimiento deportivo convocados a Juegos Deportivos Nacionales y Paranales.



Para concluir con la situación actual del sector deporte en el Caquetá, deben ser tenidas en cuenta las necesidades más sentidas de la población quienes reclaman espacios para el goce, disfrute y ocupación del tiempo libre en actividades sanas, deportiva y recreativas, la construcción y mejoras de canchas para el deporte, así como el apoyo a proyectos que fomenten la recreación.











Por otro lado, es importante mencionar las amplias oportunidades que brinda el departamento para el desarrollo del deporte extremo, debe iniciar a apostársele al Turismo deportivo como una alianza y fusión del sector aprovechando los recursos naturales y culturales de la región para atraer eventos deportivos, entrenamientos de equipos y turistas interesados en actividades al aire libre y deportes de aventura.

El ICDT, apoyado por la gobernación del Caquetá, desde su coordinación de Deporte, debe impulsar las alianzas público-privadas con el fin de obtener financiamiento y apoyo para el desarrollo del deporte, incluyendo la construcción de instalaciones deportivas, la organización de eventos deportivos y la provisión de equipamiento deportivo; también debe apostársele al desarrollo del talento local, los procesos de formación y capacitación alrededor del deporte, la inclusión y la diversidad para asegurar que todas las personas, independientemente de su género, edad, habilidades o antecedentes socioeconómicos, tengan la oportunidad de participar y disfrutar de actividades deportivas en el Caquetá.

Por otro lado, en el ámbito deportivo, la carencia de personal técnico y la infraestructura deportiva insuficiente impiden el adecuado desarrollo de programas de formación y el estímulo a deportistas locales, afectando su participación en eventos de alto nivel y la promoción de estilos de vida saludables en la comunidad. Estos problemas evidencian la necesidad de una inversión más sólida y coordinada en recursos humanos, infraestructura y programas de fomento cultural y deportivo para garantizar un desarrollo integral y sostenible en el departamento del Caquetá.

2.1.6.1 Plan Estratégico - Indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	Número	33000	Realización juegos Intercolegiados en sus diferentes fases de desarrollo	
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	1700	Fortalecimiento de escuelas de formación deportiva o clubes a través del apoyo a la gestión técnica incluyendo las contrataciones de personal o acciones necesarias	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Estímulos entregados	Número	34	entrega de estímulos a deportistas de alto nivel competitivo y con proyección a él con posibilidad de participar en juegos convencional y para nacional	 
Organismos deportivos asistidos	Número	68	Profesionales de trabajo metodológico, biológico y psicológico para la preparación de los atletas de rendimiento y alto rendimiento brindando apoyo y preparación para los juegos convencionales y paranacionales	
Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	15000	Realizar hábitos y estilos de vida saludable, fomento al deporte extremo, promoción de la recreación, programa lúdica y paz y programa nuevo comienzo (persona mayor), celebración día blanco, campamentos juveniles y concertación deportiva	  
Infraestructura deportiva de alto rendimiento mantenida	Número	4	Realizar mantenimiento del estadio Alberto Buitrago Hoyos y escenarios deportivos, recreativos y sede administrativa del ICDT Caquetá	 
Personas beneficiadas	Número	2	Realizar 1 evento anual de juegos comunales y juegos campesinos	
Personas beneficiadas	Número	0	apoyo y fortalecimiento de las escuelas de formación deportivas, clubes, instituciones educativas y otros organismos constituidos oficialmente en el departamento a través de dotación y equipamiento de elementos deportivos para garantizar las prácticas de la recreación y el deporte	
Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	17	Adecuación y/o construcción de parques infantiles, biosaludable o recreodeportivos y /o placas polideportivas	

2.1.7 Dimensión Garantizando Derechos y Oportunidades para Personas con Discapacidad

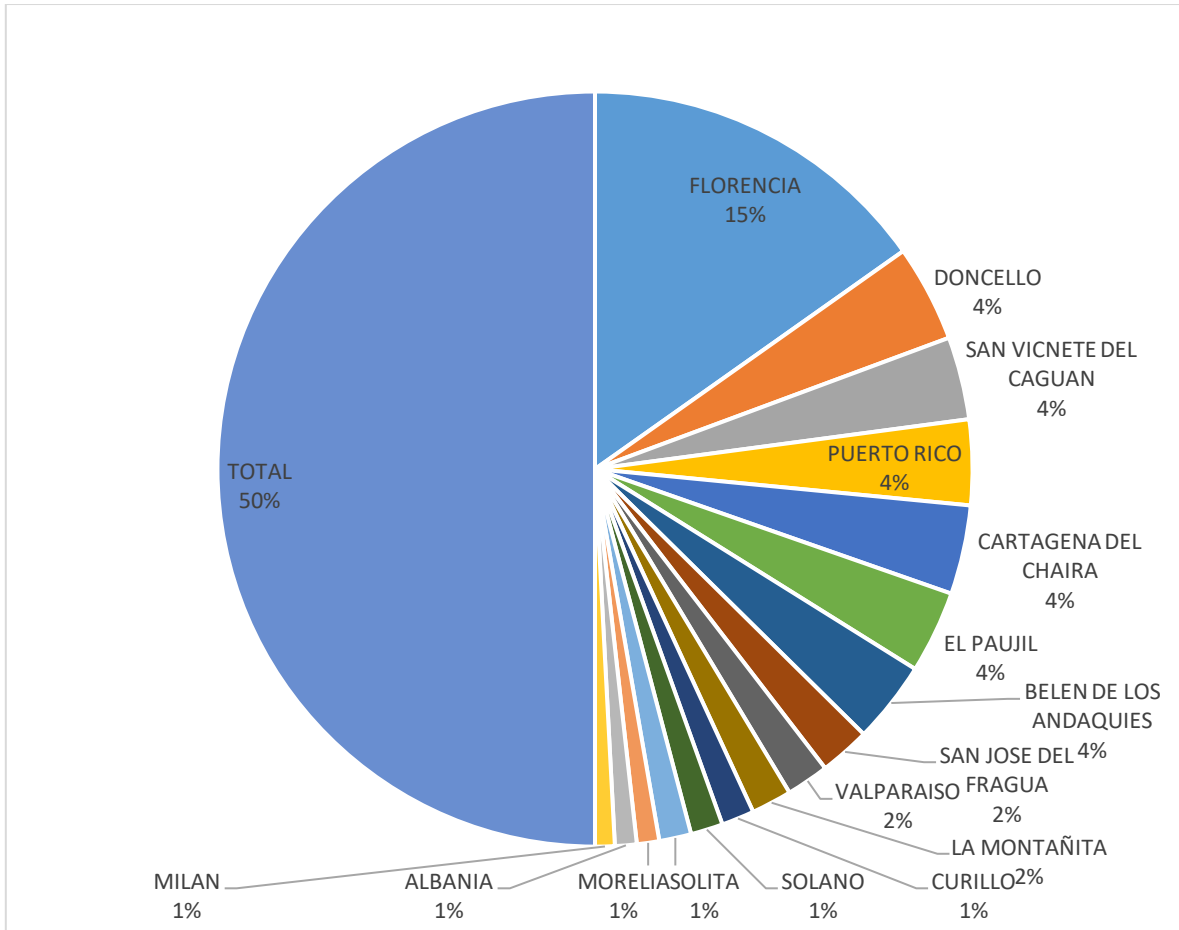
El Departamento del Caquetá, en cumplimiento del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), se adhiere a un marco normativo y operativo que incluye orientaciones, actividades, recursos y programas establecidos bajo los principios generales de la discapacidad, como los dictados en la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012. Este compromiso se extiende a la aplicación de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que asegura el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, así como diversas legislaciones complementarias que apoyan la integración social y la eliminación de discriminación contra este grupo poblacional.

Entre estas normativas se destacan la Ley 324 de 1996, orientada a la población sorda; la Ley 361 de 1997, que promueve mecanismos de integración social para personas con limitaciones; la Ley 762 de 2002, que ratifica la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; la Ley 982 de 2005, enfocada en la equiparación de oportunidades para personas sordas y sordo-ciegas; y la Ley 1346 de 2009, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

Actualmente, el Departamento está realizando un estudio previo con el objetivo de contratar servicios profesionales adecuados para la atención de personas con discapacidades diversas, incluyendo sordos, ciegos, sordociegos y aquellos con discapacidades múltiples. Según el Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad (RLCPD), en Caquetá hay 14,356 personas con discapacidad, lo que representa el 2.55% de su población total. Estas personas a menudo enfrentan barreras significativas en términos de accesibilidad y disfrute efectivo de sus derechos.

Por lo tanto, constituye un hito importante para el Departamento del Caquetá avanzar hacia la inclusión social de las personas con discapacidad, así como de sus familias y cuidadores. Este esfuerzo no solo incide en la agenda de desarrollo humano y social del Departamento, sino que también promueve el avance en los ámbitos económico, cultural y político, siempre bajo el marco de los derechos humanos y la justicia social.

Gráfica N° 26. Personas con discapacidad (PCD) por municipio



Fuente: registro de localización de personas con discapacidad.

En el Departamento del Caquetá, el análisis de género y ciclo vital revela distribuciones interesantes en la población con discapacidad. De este grupo, el 46% son mujeres y el 54% son hombres. Según las etapas de vida, el 40% de las mujeres con discapacidad se encuentra en la vejez, seguido de un 37% en la adultez, 14% en la juventud, 3% en la infancia y solo el 1% en la primera infancia (0-5 años). Esta distribución sugiere que la incidencia de la discapacidad en mujeres aumenta significativamente con la edad, especialmente en las etapas de vejez y adultez.

En comparación, la distribución entre los hombres muestra patrones similares: el 40% de los hombres con discapacidad pertenece a la etapa de vejez, seguido por el 34% en adultez, 15% en juventud, 5% en adolescencia, y menores proporciones en infancia (3%) y primera infancia (2%). Además, es relevante destacar la presencia de personas con discapacidad pertenecientes a diversas etnias en el Departamento, lo que llama a una necesidad de políticas que incorporen un enfoque diferencial y de ciclo vital en la transversalidad de la discapacidad en estos grupos.

En cuanto al acceso laboral, las personas con discapacidad (PcD) enfrentan barreras significativas, incluyendo el incumplimiento del 3% obligatorio de inclusión laboral y la falta de programas de formación para el desarrollo de habilidades y capacidades ocupacionales. Existe además una escasez de proyectos sociales focalizados y de programas de emprendimiento o fortalecimiento empresarial para las PcD.

Respecto al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el 75.57% de la población con discapacidad está afiliada al régimen subsidiado, el 15.37% a otros regímenes y el 12.34% al régimen contributivo. Este panorama indica desafíos en la cobertura y acceso efectivo al sistema de salud.

En cuanto a las deficiencias o alteraciones fisiológicas, las más comunes son las relacionadas con el movimiento de cuerpo, manos, brazos y piernas (34%), seguidas por alteraciones en el sistema nervioso (central o periférico) y en los ojos, ambas con un 18.80%, alteraciones en el sistema respiratorio (10.40%) y las defensas, y problemas auditivos (5.50%).

Finalmente, en el sector educativo, se detectan brechas significativas: el 45.33% de las PcD solo ha alcanzado la educación primaria, el 32% carece de cualquier grado de escolaridad y el 13.16% ha completado la educación secundaria. Estos datos subrayan la urgencia de desarrollar un modelo educativo inclusivo que aborde estas brechas y mejore el acceso y la calidad de la educación para las personas con discapacidad en el Departamento.

En el departamento del Caquetá, es fundamental promover la inclusión y garantizar los derechos de las personas con discapacidad (PcD) para construir una sociedad más incluyente, equitativa y justa. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y estrategias integrales que reconozcan las prioridades de esta población y promuevan su participación efectiva en la toma de decisiones públicas que promuevan su bienestar colectivo.

Una de las medidas clave es fortalecer la operatividad del Comité Departamental de Discapacidad y celebrar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Estas acciones son fundamentales para visibilizar las necesidades y los derechos de las PcD, así como para promover la sensibilización y concientización en la sociedad sobre la importancia de la inclusión social, ya que esta garantiza que todas las personas, independientemente de sus diferencias o circunstancias, tengan igual acceso a los recursos, oportunidades y derechos necesarios para participar plenamente en la vida social, económica y cultural.

Además, es importante brindar acompañamiento interinstitucional para promover y garantizar la inclusión laboral de las PcD. Esto incluye la articulación con empresas y entidades públicas y privadas para generar oportunidades laborales adaptadas a las capacidades y habilidades de las PcD.

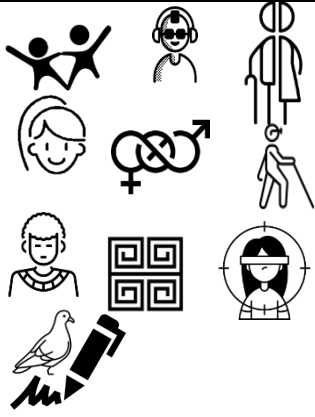

También es necesario proporcionar asistencia técnica para fortalecer la capacidad instalada de las organizaciones de personas con discapacidad y entregar insumos que fortalezcan las unidades productivas de estas organizaciones. Esto contribuye al empoderamiento económico de las PcD y al fortalecimiento de su participación en la vida económica y social del departamento.

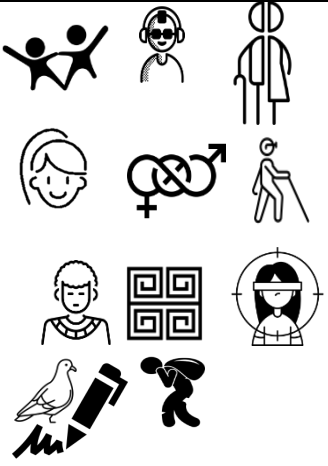


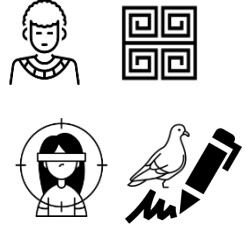
Además, se deben ofrecer programas de formación en habilidades productivas para el emprendimiento de las PcD y sus cuidadoras, así como garantizar la operatividad del Aula

Conectando Sentidos para el uso y manejo de herramientas tecnológicas y digitales. Esto facilita el acceso de las PcD a la tecnología y promueve su autonomía e inclusión digital.

Por último, es importante brindar acompañamiento técnico a los 16 municipios para la formulación de sus políticas públicas para PcD o para el seguimiento de su implementación, en articulación interinstitucional y la armonización con la Política Pública Departamental para las PcD. Esto garantiza que los entes territoriales cuenten con herramientas efectivas para abordar las necesidades específicas de esta población y promover sus derechos a través de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el departamento del Caquetá.

2.1.7.1 Plan Estratégico - indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Espacios de participación promovidos	Número	16	Fortalecimiento a la operatividad del Comité Departamental de Discapacidad - Celebración del día Internacional de las Personas con Discapacidad	
Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	Número	55	Realizar acompañamiento, mediante la articulación interinstitucional para promocionar, promover y garantizar la inclusión laboral de la población con discapacidad.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Unidades productivas vinculadas	Número	50	Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad instalada de las Organizaciones de las personas con Discapacidad, mediante la articulación interinstitucional. Entrega de insumos que fortalezcan las unidades productivas de las organizacioens con Discapacidad del Departametro del Cauqueta.	
Personas inscritas	Número	200	Formación en habilidades productivas para el emprendimiento de PCD y cuidadoras .Entrega de insumos para fortalecer las habilidades y el aprendizaje de las Pcd.	
Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	2000	Garantizar la operatividad del Aula Conectando Sentidos, mediante la atención a las personas con discapacidad para el uso y manejo de herramientas tecnológicas y digitales. Adecuacion y Dotacion del Aula.	
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	64	Brindar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación de sus políticas pública para Pcd o seguimiento a la implementación de las mismas y realizar en articulación interinstitucional la actualización de la Política Pública Deptal.	

2.1.8 Dimensión Bienestar e integración de personas mayores

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional mediante la Resolución 0055 de 2018 la 1251 de 2008 ley. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. El envejecimiento es un proceso natural inherente al ser humano, que da inicio desde la concepción y termina con la muerte, caracterizado por un conjunto de modificaciones biológicas psicológicas personales y sociales que ocurren en los seres vivos por y durante el paso del tiempo lo cual ha conllevado redimensionar el concepto de vejez no solo como etapa de ciclo vital sino como parte inherente del desarrollo humano y social.

La intención de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos. (Política Departamental de envejecimiento y vejez mediante Decreto 000613 del 16 de mayo 2019)

La política pública de envejecimiento la cual se estableció mediante decreto 000613 del 16 de mayo del 2019, por medio de la cual se adoptada la política pública departamental de Envejecimiento y Vejez del Caquetá 2019 -2029 y se dictan otras disposiciones la cual tiene como propósito garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente en igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.

Departamento de Caquetá, los antecedentes de Política Pública e instrumentos de materialización de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la incorporación de la perspectiva de Envejecimiento y Vejez en los procesos de Gestión Pública y de Planeación del Desarrollo, aún es incipiente; las acciones se han orientado desde una concepción asistencialista, fragmentada y de activismo, que conlleva a fortalecer los imaginarios y estereotipos del Envejecimiento y la Vejez, la acción no se focaliza, ni proyecta desde una perspectiva real.

DECRETO Nº 1254 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 - Por medio del cual se reglamenta los Valores a girar a los municipios del Departamento del Caquetá, como recursos complementarios para la atención de los Adultos Mayores que se atienden con recursos correspondientes a la Estampilla “Pro Dotación funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano en el Departamento del Caquetá y se Dictan otras disposiciones”.

Uno de los compromisos del Gobierno es garantizar un ENVEJECIMIENTO DIGNO Y SALUDABLE: los cuales no son comunes en nuestros adultos mayores, con ello se presume que hay otras maneras de envejecer. El envejecimiento transcurre a partir del transcurso de los años y las condiciones físicas,

psicológicas, saludables y sociales, que se conjeturan minimizar el riesgo de enfermedades y algún tipo de discapacidad, mantener la función física y mental (citado en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.

Tabla N° 9. Población adulta mayor en los 16 municipios del departamento del caquetá

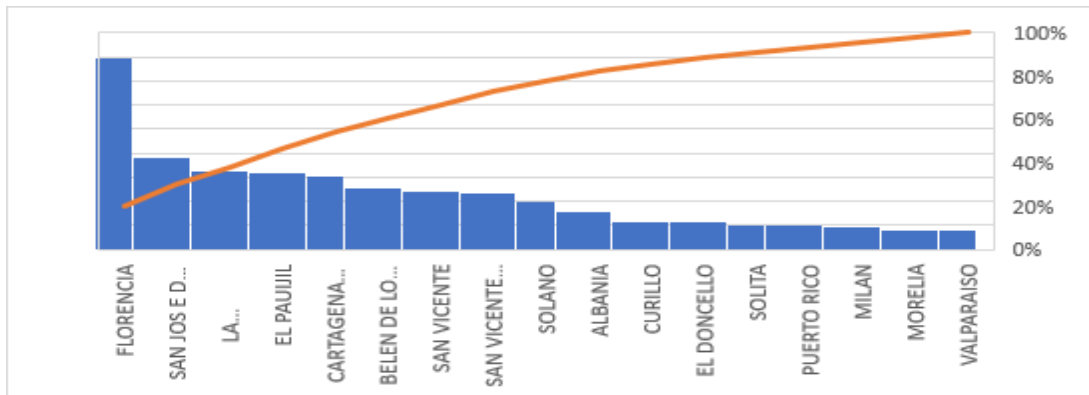
MUNICIPIO	POBLACION	POBLACION ATENDIDA	COBERTURA
ALBANIA	568	80	14%
BELEN DE LOS ANDAQUIES	982	200	22,6%
CARTAGENA DEL CHAIRA	2182	154	12,5%
CURILLO	718	80	4.8%
EL DONCELLO	1859	90	15.5%
EL `PAUJIL	1223	190	4,19%
FLORENCIA	11671	490	11,2%
LA MONTAÑITA	1437	162	10,2%
MILAN	558	57	11,2%
MORELIA	372	45	%3,4
PUERTO RICO	2135	79	19%
SAN JOSE DEL FRAGUA	990	190	3,77%
SAN VICENTE DEL CAGUAN	3776	118	13,7%
SOLANO	87	111	8,9%
SOLITA	578	52	9,7%
VALPARAISO	604	59	7,15%

La información fue citada del portal territorial de la oficina del Sisbén de la secretaria

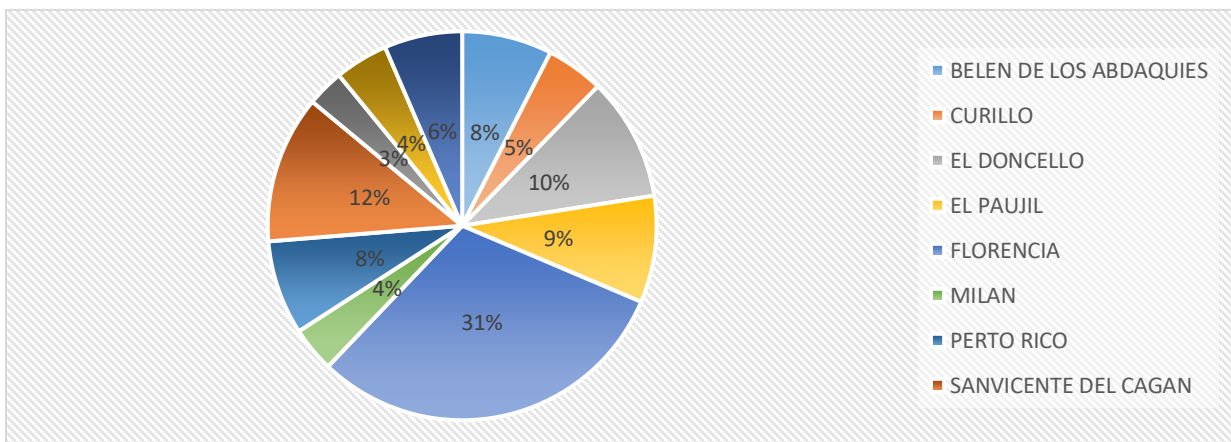
MUNICIPIOS CON INFRAESTRUCTURA PROPIA (CENTROS VIDA)	CON PROPIA (CENTROS DE BIENESTAR)	MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON CENTROS DE BIENESTAR(falta de infra estructura)
FLORENCIA(3)	PUERTO RICO	MORELIA
SOLANO	EL DONCELLO	SAN JOSE DEL FRAGUA
MILAN	BELEN DE LOS ANDAQUIES	ALBANIA
MORELIA	EL PAUJIL	MONTAÑITA
ALBANIA	CURILLO	CARTAGENA DEL CHAIRA
CARTAGENA DEL CHAIRA	VALPARAISO	
SANVICENTE DEL CAQUAN	MILAN	
LA MINATÑITA	SANVICENTE DEL CAGUAN	
SOLITA	SOLANO	
SAN JOSE DEL FRAGUA	SOLITA	
FLORENCIA	FLORENCIA	

La información citada es de las asistencias realizadas a cada uno de los municipios del enlace departamental de Adulto mayor.

Grafica N° 27. Centro vida atendidos en el departamento



Grafica N° 28. Centro de bienestar atendidos en el departamento del caqueta



El departamento del Caquetá enfrenta diversos desafíos en lo que respecta al cuidado y atención integral de la población adulta mayor, los cuales requieren atención y acción prioritaria para garantizar su bienestar y promover el respeto de sus derechos.

Una de las principales preocupaciones es la falta de recursos financieros para el funcionamiento adecuado de los Centros Vida y Centros de Bienestar destinados a brindar atención integral a las personas mayores. Esta carencia afecta directamente la calidad de los servicios ofrecidos y limita el alcance de las actividades diseñadas para promover el bienestar y la participación activa de los adultos mayores en la comunidad.

Además, la infraestructura de los Centros Vida en el departamento requiere adecuaciones y mejoras para garantizar espacios seguros, cómodos y accesibles para la población adulta mayor. La construcción de nuevos Centros Vida y la dotación de equipamiento adecuado son necesidades urgentes para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos para la atención integral de los adultos mayores con especial protección.

Otro aspecto importante es la promoción de un envejecimiento activo y digno a través de iniciativas como la creación de una granja para adultos mayores. Este tipo de proyectos integrales brinda oportunidades para el desarrollo personal, social y económico de los adultos mayores, al tiempo que fomenta la conexión con la naturaleza y promueve un estilo de vida saludable y la interacción social.







Adicionalmente, la conformación de "Clubes de Vida" busca fortalecer los espacios de convivencia y recreación para aquellos adultos mayores que no están vinculados a los Centros Vida y Centros de Bienestar. Estas actividades deportivas, lúdicas y artísticas contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor y promueven un sentido de pertenencia y bienestar emocional.

De igual manera, es importante desarrollar procesos de formación cualificados y certificados para el personal encargado de los Centros Vida y Centros de Bienestar, así como para aquellos que trabajan con la población adulta mayor como cuidadores en los municipios del departamento, ya que es fundamental garantizar la prestación de servicios de calidad y el respeto de los derechos de las personas mayores.

En conclusión, la atención integral de la población adulta mayor en el departamento del Caquetá requiere un enfoque multidimensional y sistémico que aborde tanto las necesidades básicas como las aspiraciones de esta población, garantizando su participación activa en la sociedad y su derecho a un envejecimiento digno y de calidad.

2.1.8.1 Plan Estratégico - Indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Adultos mayores atendidos con servicios integrales		8552	Apoyo financiero para el funcionamiento de los Centros Vida y Centros de bienestar que brindan atención integral a las personas Mayores en el Departamento del caqueta para la promoción de los derechos de los adultos mayores en cumplimiento de la Resolución N°055 de 2018 y la Política Pública de envejecimiento y vejez.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Centros de día para el adulto mayor adecuados		2	Adecuación de infraestructura de Centros Vida en el Departamento	  
Centros de día para el adulto mayor construidos	Número	7	Construcción de nuevos Centros Vida en el Departamento	
Centros de protección social para el adulto mayor dotados		2	Dotación de nuevos Centros Vida en el Departamento	
Granjas para adultos mayores construidas y dotadas		1	Construcción de una granja para adultos mayores que integre espacios de producción agrícola y de especies menores.	
Hogares con acompañamiento familiar	Número	480	Conformación de "Clubes de Vida", que fortalezcan los espacios saludables y protectores del adulto mayor, a través de actividades deportivas, lúdicas y artísticas y conmemoraciones de fechas especiales a fin de atender a la población adulta mayor que no está vinculada en los Centros vida y Centros de Bienestar, y que necesitan de acciones que promuevan un envejecimiento activo, digno y de calidad, dando cumplimiento a la Política Pública departamental de envejecimiento y vejez del Caquetá.	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Cuidadores cualificados		100	Desarrollar procesos de formación cualificados y certificados, en articulación interinstitucional para personal encargado de los Centros Vida, Centro de Bienestar protección y de la población adulto Mayor en los 16 Municipios del departamento.	

2.1.9 Dimensión Preservación de la Identidad y Saberes de la población NARP

Al referirnos a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en adelante NARP, debemos tener en cuenta que provienen del continente africano y llegan al continente americano y su posterior ubicación o llegada a lo que hoy es Colombia, en la época de la colonia, como resultado del proceso de esclavización, generando pérdida de sus raíces culturales, políticas, económicas, sociales y lingüísticas, entre otras; su presencia fue utilizada para la explotación de materias primas y minerales. En el año de 1851 se decreta la evolución de la esclavitud en Colombia, después de haber transcurrido 170 años, para obtener la libertad o ser “libres”, gran parte de esta población se ubicó en el pacífico colombiano y así lograron rescatar partes de sus prácticas religiosas, culturales y ancestrales.

Con la promulgación de la Constitución Política de Colombia, en el año de 1991, en su artículo 7, se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural del país, y a su vez, el artículo transitorio 55, permite la promulgación de la ley 70 de 1993, siendo esta la herramienta de acción política, social, cultural y económica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país.

El Caquetá es una tierra de colonos, en el cual convergen las costumbres, tradiciones y culturas de todo el territorio nacional, quienes llegaron y se ubicaron a lo largo y ancho del departamento; entre estas, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras quienes llegan en busca de lograr un mejor nivel de vida, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la región.

La llegada de la población Afrodescendiente al departamento del Caquetá se produce a través de 3 momentos:

Uno, generado por la escalada de la violencia en el país en las décadas del 50, 60 y 70, siendo víctimas de desplazamientos forzados, despojo de sus pertenencias y asesinatos, viéndose obligados a emigrar de su territorio, en especial del pacífico nariñense (Barbacoas, Magüi y Payan), y llegan a Puerto Limón Putumayo, río Caquetá y a través de éste, al departamento del Caquetá, teniendo en cuenta que el río fue el medio que permitió este proceso.

El segundo momento corresponde a la población afrodescendiente que inmigra de los pueblos del norte de Cauca, en particular Suarez y Santander de Quilichao.

El tercer momento corresponde, a un alto número de docentes que por razones laborales y la necesidad educativa existente en el Caquetá llegan al territorio, provenientes del departamento del Chocó.

La violencia desatada en el enclave geográfico conformado por los departamentos del Cauca, Putumayo y Caquetá, río Caquetá, ha generado el desplazamiento de la comunidad que estaba ubicada en esta zona, al interior del departamento; lo anterior, conllevó a que muchos se ubicaran en las cabeceras municipales, tales como, Florencia, Puerto Rico (área urbana y rural), Curillo, San Vicente del Caguán, evidenciándose una inequidad, desigualdad, desarraigo y pérdida parcial de sus principios culturales.

Con base en la problemática anterior, es necesario que las mismas comunidades tomen iniciativas que aporten a su desarrollo y garantía de sus derechos, promoviendo la autogestión y desarrollo propio que garantice a las comunidades NARP, el sostenimiento de su legado ancestral y cultural. Teniendo en cuenta las capacidades de autogestión de esta población, es preciso fortalecer el relacionamiento de la institucionalidad con las formas organizativas de la misma, existentes en el departamento; 22 organizaciones constituidas y reconocidas por el Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos para las Comunidades NARP, 9 organizaciones en procesos de legalizaciones, ubicadas en 14 de los 16 municipios, como también, con los diferentes colectivos y sectores de la comunidad. Para lo anterior, mediante el decreto 000118 del 19 de octubre de 2019, se crea la Comisión Consultiva Departamental, como la máxima instancia de diálogo, concertación e interlocución con las instituciones y la administración departamental, así mismo, la inclusión de las comunidades en el espacio de participación “Mecanismo Especial de Consulta Previa” MEC AFRO, como escenario que garantiza la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas, en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y los Planes de Acción para la Transformación Regional.

La población Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el departamento del Caquetá es de aproximadamente 12.000 personas, siendo esta la segunda población étnica en el territorio, el 60% está caracterizada como víctima del conflicto interno armado, cuya reparación no alcanza el 10%. Sumado a ello, está el hecho de que no se le ha garantizado el derecho a la tierra, ya en el departamento no se cuenta con territorios colectivos.

En el departamento del Caquetá, es esencial promover y proteger los derechos de la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) para garantizar su inclusión y participación en todos los ámbitos de la sociedad. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones

coordinadas y estrategias integrales que reconozcan y valoren la diversidad cultural y étnica de estas comunidades.

Una medida clave es brindar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación de sus políticas públicas para la población NARP o para el seguimiento de su implementación, en articulación interinstitucional en sintonía con la Política Pública Departamental. Esto garantiza que los gobiernos locales cuenten con herramientas efectivas para abordar las necesidades específicas de estas comunidades y promover su inclusión en todos los aspectos de la vida en el departamento.

Además, es importante ofrecer acompañamiento y asesoría técnica a las organizaciones sociales, municipios y población NARP para su intervención e incidencia en espacios de participación. Esto fortalece la capacidad de estas comunidades para hacer oír su voz y defender sus derechos en la toma de decisiones que les afectan.

También es necesario promover la realización de la caracterización de la población NARP en articulación interinstitucional. Esta caracterización permite identificar las necesidades y particularidades de estas comunidades, así como diseñar políticas y programas específicos para atenderlas de manera adecuada.

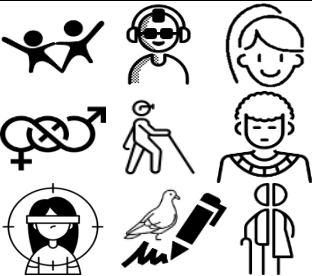
Además, se debe desarrollar una estrategia con procesos de formación en liderazgos, reconocimiento de la diversidad cultural, participación ciudadana y control social. Esto empodera a las comunidades NARP y les permite participar activamente en la vida política, social y económica del departamento.





Es fundamental garantizar la operatividad de la comisión consultiva departamental de las comunidades NARP y rendir informes de cumplimiento del Plan de Desarrollo. Esto asegura que estas comunidades tengan un espacio de representación y participación en la gestión pública y en la implementación de políticas que les afectan.

Además, se deben realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración y celebración de fechas especiales y la realización de encuentros intergeneracionales para fortalecer los saberes y la diversidad cultural de las comunidades NARP.

Por último, es importante fortalecer la inclusión productiva de estas comunidades y construir la Casa de Saberes AFRO para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras en el departamento del Caquetá. Esto contribuye a preservar y promover la riqueza cultural y étnica de estas comunidades y garantizar su pleno desarrollo y bienestar social.

2.1.9.1 Plan Estratégico - Indicadores de producto

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	64	Brindar acompañamiento técnico a los municipios para la formulación de sus políticas públicas para Población NARP o seguimiento a la implementación de las mismas y realizar en articulación interinstitucional la aprobación por Ordenanza de la Política Pública Septal.	
Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Número	200	Brindar acompañamiento y asesoría técnica a las organizaciones sociales, Municipios y población NARP, para su intervención e incidencia en espacios de participación.	
Documentos de caracterización de los territorio de las comunidades negras elaborados	Número	1	Promover la realización de la caracterización de la población NARP en articulación interinstitucional	
Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número	4	Desarrollar una estrategia con proceso de formación en liderazgos, reconocimiento de la diversidad cultural, participación ciudadana y el control social	

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Espacios de participación promovidos	Número	8	Garantizar la operatividad de la comisión consultiva departamental de las comunidades negras afrocolombianas raizales y Palanqueras y rendir informes de cumplimiento Plan de Desarrollo.	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	12	Realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración y celebración de fechas especiales y la realización de encuentros intergeneracionales para fortalecer los saberes y diversidad cultural	
Unidades productivas vinculadas	Número	50	Fortalecimiento para la inclusión productiva	
Sedes construidas	Número	2	Construcción de la casa de saberes AFRO para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras en el departamento del Caquetá	

2.1.10 Dimensión Gestión del Conocimiento y la Atención del Riesgo

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente planteada en la Ley 1523 de 2012, el Decreto 1807 de 2014 y Decreto reglamentario 1077 de 2015, emitidos por el Ministerio de

Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, establece la incorporación de la Gestión del Riesgo a Desastres en el Ordenamiento Territorial Municipal, ya que existe la posibilidad de que en el territorio se den fenómenos de origen natural o socio natural que puedan generar pérdidas humanas, pérdidas en los medios de vida y en los bienes productivos y daños en viviendas, infraestructuras y equipamientos colectivos, es por esto que se reconoce la posibilidad de que un municipio se encuentre en riesgo de desastre, por alguno de los fenómenos más relevantes, como lo son la Inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masas, al igual que los demás que de manera antrópica se desarrollan, por las condiciones socio culturales y políticas del territorio, que ponen en una condición de vulnerabilidad o amenaza a la población.

Para la administración del departamento del Caquetá, es de suma importancia este tema de ordenamiento socioambiental, como lo es para el gobierno colombiano a nivel nacional, es prioritario abordar y dar solución a los problemas de seguridad de las poblaciones locales que se sitúan en áreas con alguna probabilidad de ocurrencia de fenómenos amenazantes de origen natural, socio-natural o antropogénico (generado por el ser humano). Con el objetivo de focalizar, regular y orientar las acciones de ocupación y administración del territorio municipal y de sus recursos, la sostenibilidad ambiental, la disminución y mitigación de los riesgos de desastres, en los suelos urbanos, de expansión urbana, y de los suelos rurales, identificando las medidas no estructurales según la normatividad para propiciar y mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible del municipio. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2005).

El ente territorial, enfocara sus esfuerzos técnicos y económicos en áreas que los municipios tengan priorizadas para la realización de estudios de detalle, los cuales estén incorporados en el ordenamiento territorial, y de igual manera en las obras de mitigación, que cuenten con sustento técnico y científico, que ratifique que estas inversiones aporte a la solución y reducción del riesgo de la población donde se focaliza el proyecto.

2.1.10.1 Plan Estratégico - Indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Sistemas de información implementados	Número	1	Dotación de equipos para el manejo SIG y cartografía de la gestión del riesgo en el Departamento
Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1	Actualización del plan departamental de gestión del riesgo de desastres de acuerdo a la normativa vigente
Estaciones de bomberos construidas	Número	3	Construcción y dotación de 3 estaciones de bomberos en el departamento del Caquetá

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	3	construcción y dotación de 3 sedes de defensa civil, y dotación a organismos operativos en el departamento del Caquetá.
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	16	Realizar actividades de reinversión e implementación de iniciativas orientadas a la atención de desastres y reducción del riesgo con descolmatación en fuentes hídricas, recuperación y rehabilitación de vías terciarias, recuperación de alcantarillas, construcción de embalses para almacenamiento de excesos en temporada de lluvias, obras de protección de orillas, destronques, muros de contención, y reubicación de viviendas,
Personas capacitadas	Número	800	capacitación en gestión del riesgo de desastres, dirigido a organismos operativos, e instituciones públicas.
Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	Número	1	Actualizar la estrategia departamental para la respuesta a emergencias de acuerdo con la normativa vigente
Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	10000	atención y recuperación de las emergencias presentadas en el departamento del Caquetá.

2.1.11 Dimensión Fortalecimiento Integral a los Pueblos Indígenas

Según los artículos 329 y 63 de la Constitución Política de 1991, donde se establece que la conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la ley de ordenamiento territorial, precisando que corresponde a la ley definir las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte los resguardos indígenas.

Así mismo, en el artículo 21 del Decreto 2164 de 1995, se menciona que los resguardos como institución legal y sociopolítica de carácter especial, se conforma por una o más comunidades indígenas, y cuenta con un título de propiedad colectiva, gozando de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio, se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio.

El Departamento del Caquetá existe una población aproximada de 9.350 habitantes nativos ubicados en 45 resguardos, distribuidos en los diferentes grupos étnicos principales como: Inga, Uitoto, Páez, Embera, Coreguaje y tres etnias con menos habitantes que son los Andoque, Coyaima y Makaguaje, con un porcentaje de presencia minoritaria.

La llegada de familias Nasa al Caquetá, fue desde finales de los años 50, cuando algunos de sus miembros emigraron desde Pradera Valle hacia el oriente del Caquetá y la Bota Caucana, obligados por el desplazamiento y motivados por la posibilidad de conquistar tierras baldías o de montaña en las selvas de la entonces Comisaria del Caquetá. Inicialmente se establecieron en Florencia y Morelia, siguiendo en Solano, San Vicente y finalmente en los municipios de la Montañita, Paujil, El Doncello y Puerto Rico.

Aunque el censo del DANE de 2019 reporta población indígena en todos los municipios del Caquetá, la población con algún nivel de organización solo se encuentra en los municipios de Solano, Florencia, San José del Fragua, Milán, Solita, Belén de los Andaquíes, La Montañita, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Paujil, Albania y Valparaíso. En el resto de los municipios, se conoce de la existencia de familias dispersas que no pertenecen a ninguna forma organizativa de las existentes en el departamento. No obstante, en los autodiagnósticos realizados por el Consejo Departamental Indígena del Caquetá - CODIC, durante los años 2014 y 2015, se constató la existencia de las familias dispersas de los pueblos Andoke, Nonuya, Piratapuyo, Tukano, Kichwa, Matapí, Muinane, Bora y Yukuna, aunque dicha información no quedó registrada en los diagnósticos. (MPCPIC 2024)

De acuerdo con los autodiagnósticos de Consejo Departamental Indígena del Caquetá - CODIC y con las cifras entregadas por las autoridades indígenas en el proceso de la construcción de la política pública, la población indígena del Caquetá está constituida por 10.180 personas, lo que corresponde al 2,1 % de la población total del departamento. (MPCPIC 2024).

Tabla N° 10. Composición por pueblos

PUEBLO	POBLACIÓN
Murui- Muinai	1.955
Korebaju	2.736
Inga	533
Embera	782
Nasa	2.735
Misak	138
Pijao	988
Andoke	313
TOTAL	10.180

Fuente: Política Publica Integral indígena del Caquetá 2015

Tabla N° 11. Población dentro y fuera de resguardo

PUEBLO	POBLACIÓN EN RESGUARDO	POBLACIÓN POR FUERA DE LOS RESGUARDO	POBLACIÓN TOTAL
Murui-Muinai	1.377	578	1.955
Korabaju	2.443	293	2.736
Inga	491	42	533
Embera	402	380	782
Nasa	1.120	1.615	2.735

Misak	0	138	138
Pijao	116	872	988
Andoke	313	0	313
TOTALES	6.262	3.918	10.180

Fuente: Política Pública Integral indígena del Caquetá 2015

Toda la población Andoke habita en resguardo. En términos del acceso a derechos territoriales, la situación más crítica es la del Pueblo Misak que no tiene resguardos en el Caquetá y, por ende, el 100 % de su población habita fuera de resguardo. Le sigue el Pueblo Pijao con el 89 % de su población fuera de resguardo y el Pueblo Embera con la mitad de su población fuera de resguardo.

Tabla N° 12. Población indígena urbana y rural

PUEBLO	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	TOTAL
Murui-Muinai	332	1.623	1.955
Korabaju	243	2.493	2.736
Inga	0	533	533
Embera	316	466	782
Nasa	1.292	1.443	2.735
Misak	0	138	138
Pijao	535	453	988
Andoke	0	313	313
TOTALES	2.718	7.462	10.180

Fuente: política Pública Integral indígena del Caquetá 2015

Aproximadamente el 40 % de la población indígena del Caquetá habita en resguardos pequeños ubicados en el piedemonte amazónico y en sus zonas aledañas, todas afectadas por altos índices de deforestación. Esto tiene implicaciones en la alta densidad poblacional y, por consiguiente, en la carencia de recursos naturales y productivos para la pervivencia de las familias. El área ocupada por estos resguardos equivale a 41.754 hectáreas lo que constituye el 6,5% de las hectáreas de resguardo en el Caquetá.

Adicionalmente, es importante anotar que varios de estos resguardos del piedemonte y zonas aledañas con altos índices de deforestación, si bien se han constituido por parte del INCODER, han sido el resultado de esfuerzos económicos que han hecho las comunidades para adquirir las tierras. Se observa que solamente el 20 % de la población indígena del Caquetá vive en los resguardos relativamente amplios y conservados de la planicie amazónica y el 80% restante vive en pequeños resguardos deforestados o no cuenta con territorio de resguardo.

En términos generales, los pueblos actuales que han ocupado el departamento del Caquetá, como territorio ancestral son los Korebaju, Murui-Muinai y Andoke. Sin embargo, factores como el conflicto armado en Colombia y la ocupación de los territorios indígenas por diversos actores han generado la migración de personas y familias pertenecientes a varios pueblos indígenas hacia el departamento, de manera que hoy habitan en el Caquetá ocho (8) pueblos organizados, así como familias dispersas entre las que se encuentran personas de los pueblos Nonuya, Piratapuyo, Tukano

En el departamento del Caquetá, el respeto y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas son una prioridad para garantizar su participación efectiva en el desarrollo local y la preservación de su cultura ancestral. Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones coordinadas y concertadas que reconozcan y fortalezcan la diversidad étnica y cultural de la región.

Una de las medidas fundamentales es garantizar las sesiones de la Mesa de Concertación Indígena y demás espacios de desarrollo técnico y participativo de los pueblos indígenas, para el seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Desarrollo Departamental. Estas instancias permiten la articulación entre las autoridades gubernamentales y los representantes de los pueblos indígenas para la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas que respondan a sus necesidades y prioridades sociales.

Además, se debe brindar acompañamiento técnico a los 8 pueblos indígenas en la construcción de sus planes de salvaguarda, que son instrumentos fundamentales para la protección y preservación de su patrimonio cultural y natural. Este proceso debe ser participativo y respetar los conocimientos y prácticas ancestrales de cada comunidad. Asimismo, es importante proporcionar acompañamiento y asesoría técnica a las organizaciones sociales o pueblos indígenas para su intervención e incidencia en espacios de participación y promoción de su diversidad ancestral. Esto contribuye a fortalecer su capacidad de representación y defensa de sus derechos en diferentes instancias públicas y privadas.

La promoción de proyectos interinstitucionales para la formulación y ejecución de proyectos para las comunidades indígenas es otra medida clave para mejorar su calidad de vida y fomentar su desarrollo integral. Estos proyectos deben ser diseñados de manera participativa y respetar los principios de autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas.

Además, es necesario fortalecer el desarrollo productivo de los pueblos indígenas a través de apoyo a iniciativas para la generación de ingresos y la inclusión productiva. Esto incluye el acceso a recursos, capacitación técnica y apoyo para el desarrollo de actividades económicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Por último, se debe realizar la actualización de la Política Pública de los Pueblos Indígenas del departamento del Caquetá, en articulación interinstitucional y en concertación con los pueblos indígenas, asegurando su participación efectiva en este proceso y el seguimiento a su difusión e implementación. Además, es importante realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración y celebración de fechas especiales, así como la realización de encuentros intergeneracionales para fortalecer los saberes y la diversidad cultural de los pueblos indígenas y los grupos poblacionales del departamento. En conjunto, estas acciones contribuirán a promover el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas y a garantizar su participación plena en la vida social, política y económica del departamento del Caquetá.

2.1.11.1 Plan Estratégico - Indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Espacios de participación promovidos	Número	8	Garantizar las sesiones de la Mesa de Concertación Indígenas y demás espacios de desarrollo técnico y participativo de los Pueblos Indígenas, para el seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Desarrollo Deptal.
Comunidades indígenas asistidas técnicamente	Número	8	Brindar acompañamiento técnico a los 8 Pueblos indígenas en la construcción de sus planes de salvaguarda
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	64	Brindar acompañamiento y asesoría técnica a las organizaciones sociales, o pueblos indígenas para su intervención e incidencia en espacios de participación y promoción de su diversidad ancestral.
Proyectos productivos formulados	Número	2	Promover en articulación interinstitucional el acompañamiento técnico para la formulación y ejecución de proyectos para las comunidades indígenas
Autoridades de resguardos indígenas capacitadas en la consecución de recursos para la implementación de proyectos productivos	Número	20	Fortalecimiento al desarrollo productivo de los pueblos indígenas a través de apoyo a iniciativas para generación de ingresos y la inclusión productiva.
Documentos con los indicadores de bienestar para pueblos indígenas poblados elaborados	Número	1	Realizar la actualización de la Política Pública de los Pueblos Indígenas del departamento de Caquetá, en articulación interinstitucional y en concertación con los Pueblos Indígenas, realizar seguimiento a su difusión e implementación.
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	8	Realizar acciones interinstitucionales para la conmemoración, celebración de fechas especiales; la realización de encuentros intergeneracionales, mejoramiento de sus espacios de encuentros ancestrales para fortalecer los saberes y diversidad cultural de los Pueblos Indígenas y los grupos poblacionales del Depto.

2.1.12 Dimensión Salud para el Departamento

– Caracterización de la demanda

El Departamento de Caquetá está ubicado al sur del país en la región amazónica, se encuentra constituido por 16 municipios incluido Florencia su ciudad capital. Los demás municipios son Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Milán, La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Valparaíso y Solita. De los anteriores municipios únicamente Florencia se encuentra clasificada como municipio de tercera categoría, siendo categorizados los otros 15 como municipios de sexta categoría.

El departamento hace parte de la región amazónica al sur del país, posee una alta carga hidrográfica siendo sus afluentes más representativos el río Caquetá, Río Orteguzza, río Caguán, río Yari los cuales bañan la mayor área territorial.



La zona limítrofe para el departamento del Caquetá es un aspecto geográfico de gran relevancia para el sector salud; puesto que a pesar de que cada territorio cuenta con su red de servicios de salud, la población de fronteras busca la mejor accesibilidad a los prestadores en salud más cercanos a sus territorios; por lo cual, la dinámica de la prestación de servicios de salud ha flexibilizado la gestión del aseguramiento para garantizar la prestación en salud sin límites territoriales.

Actualmente, el Departamento de Caquetá cursa por un proceso político en la definición de zona de litigio con los departamentos de Meta y Guaviare con implicación territorial en el municipio de San Vicente del Caguán al norte del territorio; de la cuál 150 veredas dependen de forma directa de la prestación de servicios de salud ofertados por el Hospital San Rafael del Municipio de San Vicente del Caguán debido a la oferta de las condiciones territoriales para el acceso a los mismos

– **Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud**

El Departamento de Caquetá cuenta con una Entidad Administradora de Planes de Beneficios de régimen subsidiado denominada ASMET SALUD la cual tiene población asignada en los 16 municipios y dos Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud del régimen contributivo las cuales son: NUEVA E.P.S con población asignada en los 16 municipios y SANITAS E.P.S con presencia en 8 municipios (Florencia, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil, Cartagena del Chaira, Belén de los Andaquies y San José del Fragua) y la EAPB para Régimen de Excepción denominada FAMAC quienes son los responsables de atender a los Docentes del departamento del Caquetá.

- **Régimen subsidiado**

La EPS ASMET SALUD (ESS062) con un total de afiliación del 75% de la población del Departamento del Caquetá.

La NUEVA EPS (EPSS41) con un total de afiliación del 2% de la población del Departamento del Caquetá.

- **Régimen contributivo**

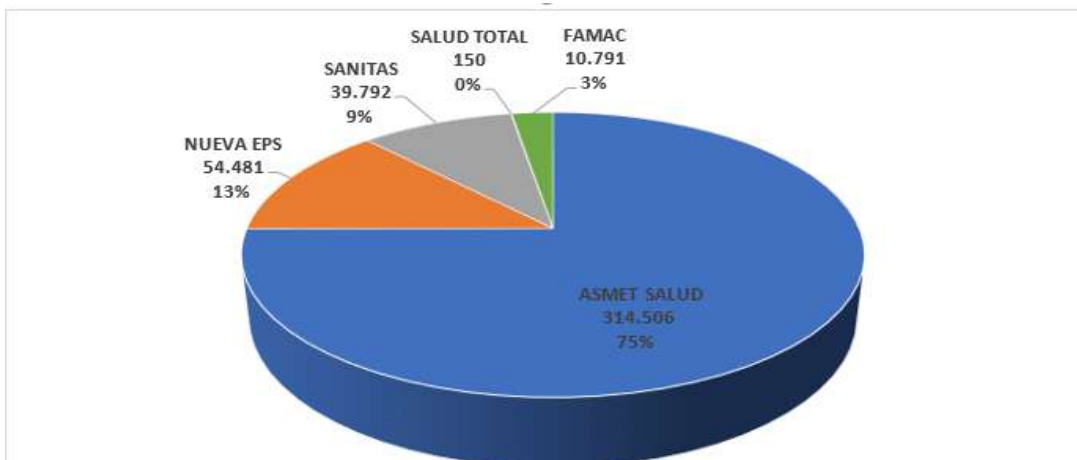
La NUEVA EPS (EPS037) con un total de afiliación del 11% de la población del Departamento del Caquetá, opera en los 16 municipios.

SANITAS EPS (EPS005) con un total de afiliación del 9% de la población del Departamento del Caquetá que opera en 7 municipios.

- **Régimen de excepción**

FAMAC (Fondo Asistencial del Magisterio del Caquetá) con un total de afiliación del 3% de la población del Departamento del Caquetá que opera en los 16 municipios.

Grafica N° 29. % Afiliación de afiliación por EAPB



La cobertura de las EAPB en el departamento de Caquetá para el año 2023 es del 99% en donde la mayoría de la población que pertenece al régimen contributivo es de la Nueva Eps y la mayoría del régimen subsidiado de la EAPB Asmet Salud.

– **Cofinanciación del régimen subsidiado en salud**

A través de las rentas cedidas de destinación específica para la salud, el departamento del Caquetá cofinancia a la Nación el aseguramiento del régimen subsidiado en cada uno de los municipios del territorio

En este sentido, se deben garantizar recursos de rentas cedidas para cofinanciar la continuidad del aseguramiento de la población pobre y vulnerable de nuestro departamento y alcanzar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado.

Recursos que han sido destinados para la cofinanciación del aseguramiento del régimen subsidiado en salud.

Tabla N° 13. Recursos por años para cofinanciación

AÑO	Recursos Departamentales aportados
VIGENCIA 2019	11.576.773.800,64
VIGENCIA 2020	10.026.752.751,00
VIGENCIA 2021	12.487.216.301,64
VIGENCIA 2022	17.449.692.499,26
VIGENCIA 2023	19.037.450.064

En la vigencia 2024 se proyectan recursos de cofinanciación del régimen subsidiado por valor de **\$14.048.091.000**, los cuales serán girados a las EAPB del departamento que atienden población de este régimen de acuerdo a los informes de Liquidación Mensual de Afiliados del MSPS.

– **Modelo de atención en salud preventivo, predictivo y resolutivo “Caquetá territorio saludable”,**

En concordancia con el *Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo* propuesto por el Gobierno Nacional 2022-2026, y en armonía con la meta Nacional “SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL”, del Plan de desarrollo “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, el modelo de APS planteada por el Departamento de Caquetá, propone un cambio radical del enfoque de la prestación de servicios de salud, lo que podría conllevar a una estrategia clave para maximizar la efectividad y oportunidad en la atención, pero no sólo desde el enfoque en salud sino también a través de generar un impacto social, la articulación de los sectores y la reorganización de la red prestadora en el departamento de Caquetá.

La Secretaria de Salud Departamental, dando cumplimiento a los lineamientos nacionales enmarcadas en la Resolución 2206 de 2022, Resolución 2519 de 2022, la Resolución 2788 de 2022 y la resolución 1895 de 2023 en donde se expiden los “Lineamientos para la organización y

operación de los Equipos Básicos de Salud”, ha establecido acciones para dar cumplimiento a la responsabilidades estipuladas en dicho marco normativo, por lo cual estableció acciones administrativas y gestión donde se expidió el Decreto Departamental No. 341 del 28 de marzo de 2023 “por el cual se establece el Modelo de Atención Primaria en Salud “Caquetá Territorio Saludables” para el Departamento del Caquetá” y Lineamiento Departamental para el alistamiento, implementación y ejecución del Modelo de Atención Primaria en Salud “Caquetá Territorio Saludables” para el Departamento del Caquetá.

Es así, que el Modelo de APS formulado por el departamento se armoniza con la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades saludables y Sostenibles -CERS, la cual hace parte de la Política de Atención Integral Salud (PAÍS), donde a través del desarrollo progresivo de intervenciones estructurantes dirigidas a promocionar y mantener la salud en el ordenamiento territorial, con participación de actores, sectores y comunidad, con acciones integrales en todo el curso de la vida y los entornos en donde se desarrolla la vida. para generar hábitos de vida saludable, y mitigar la pérdida de años de vida saludable por condiciones no transmisibles. Sus bases, señalan el reposicionamiento del sector salud como generador de bienestar y no solo como proveedor de servicios para el tratamiento la enfermedad. Reconoce que para la promoción de CERSS y de un modelo de atención primaria en salud, se requiere la articulación de la estrategia en los diversos instrumentos de política pública con la que cuentan los territorios desde una perspectiva intersectorial.

– **Objetivos del modelo**

Establecer un Modelo de Atención Primaria en Salud APS, desde el enfoque del Autocuidado, con el fin de intervenir a los individuos y colectivos a partir del reconocimiento de los determinantes sociales de la salud en los 16 municipios del Departamento del Caquetá.

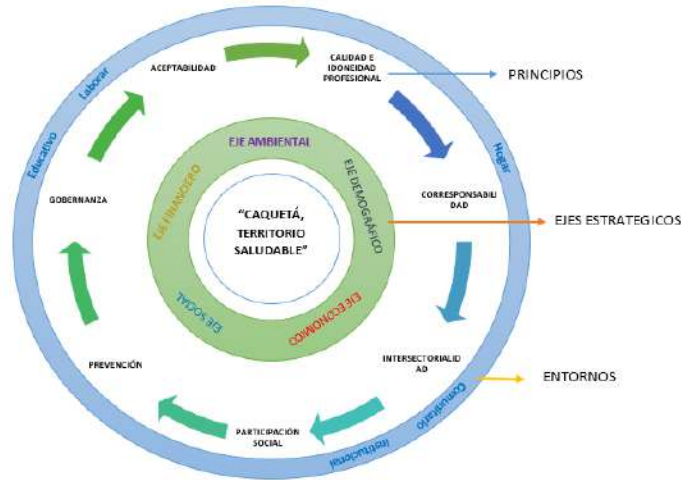
- **Específicos:**

- a) Establecer los componentes del Modelo de Atención Primaria en Salud.
- b) Fortalecer la RED Hospitalaria de atención primaria en salud, hasta la alta complejidad.
- c) Organizar, operar y capacitar a los equipos multidisciplinarios de atención territorial.
- d) Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de gestión de la salud pública de las entidades territoriales.
- e) Articular las intervenciones colectivas con las individuales.
- f) Adecuaciones socioculturales para la implementación del modelo de APS.
- g) Realizar mesas de trabajo con los actores participantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud para implementar el Modelo APS.
- h) Conformación de comités comunitarios en salud para el empoderamiento de las comunidades.

– **Principios:**

El Modelo de Atención Primaria en Salud “Caquetá, Territorio Saludable” se rige a partir de los siguientes principios: a). Aceptabilidad, b). Calidad e idoneidad profesional, c). Corresponsabilidad, d). Intersectorialidad, e). Participación social, f). Prevención, y g). Gobernanza. Su logro implica la

acción coordinada y articulada con todos los actores del sistema general de seguridad social en salud, las familias, comunidades, sociedad civil y población general.



– Demanda de los servicios

Con relación al Registro Especial de Prestadores de salud – REPS, el departamento de Caquetá cuenta con seis (6) Empresas Sociales del Estado, las cuales se han sectorizado de forma geográfica a fin de cumplir con las necesidades de salud en los 16 municipios del Departamento constituyéndose como la Red de servicios de salud primaria de baja complejidad. De acuerdo con proyecciones DANE para el año 2023, el total de los 425.053 habitantes cuenta con un prestador de referencia en sus territorios frente a la red pública de servicios que se distribuye territorialmente en 4 subredes y que caracterizan la demanda a nivel territorial (Cabecera municipales, centros poblados y áreas rurales dispersas).

Tabla N° 14. Distribución de la demanda en las subredes y las Empresas sociales del estado, Caquetá 2023,

SUBRE D	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2023			Densidad de Población	Grado de urbanización	% Demanda x Subred
			Total	Cabece ra	Rural Disper so			
CENTR O	Florencia	ESE Hospital Comunal Malvinas	177.946	157.308	20.638	423,76	88,27	46%
	La Montañita	ESE Hospital Departame ntal María Inmaculada	15.503	3004	12499	10,09	18,49	
	Morelia		3.905	2171	1734	8,23	55,1	

SUBRED	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2023			Densidad de Población	Grado de urbanización	% Demanda x Subred
			Total	Cabeceza	Rural Disperso			
SUR	Albania	ESE Rafael Tovar Poveda	4.775	2.349	2.426	10,76	48,63	9%
	Belén de Los Andaquíes		11.467	7.240	4.227	0,88	62,71	
	San José del Fragua		13.711	7149	6562	10,9	51,54	
	Curillo		8.051	5.668	2.383	7,61	70,16	
NORTE	El Paujil	ESE Sor Teresa Adele	19.137	9678	9459	8,23	49,98	36%
	Puerto rico		27.683	15.756	11.927	9,62	56,44	
	El Doncello		20.195	14.227	5.968	17,24	70,1	
	Cartagena del Chaira		32.611	17.400	15.211	69,32	52,81	
	San Vicente del Caguán	ESE Hospital San Rafael	54.150	26243	27907	3,01	47,89	
RIOS	Milán	ESE Fabio Jaramillo Londoño	10.256	1228	9028	8,18	10,96	8%
	Solano		12.020	3164	8856	0,28	25,46	
	Solita		6.352	3870	2482	10,61	60,48	
	Valparaíso		7.291	2509	4782	0,59	33,68	
TOTAL			425.053	278.964	146.089	4,23	65,36	100%

Fuente: Proyecciones de Población municipal DANE 2020-2035

Al realizar un análisis de la distribución de la Demanda de servicios salud a nivel territorial individual encontramos en la subred Ríos, algunos municipios de la Subred sur (Belén de los Andaquíes, Curillo), la Subred Norte (San Vicente del Caguán) una baja densidad poblacional lo que indica que la población se encuentra en una alta proporción en las áreas rurales y rurales dispersas; lo que supondría una disminución proporcional de la demanda de servicios y en los recursos disponibles para la prestación de servicios en el departamento ya que esta población se encontraría en características limitadas de acceso a estos servicios; más aún cuando las condiciones de accesibilidad entre zonas urbanas y rurales no son la más adecuadas en el departamento.

La demanda de servicios a nivel territorial, además, se detalla en el contexto del censo nacional de población y vivienda para el año 2018, donde en el Caquetá se cuenta con 138.366 viviendas las cuales están ocupadas por 116.166 hogares con un promedio de 348.342 personas en hogares particulares, 11.260 personas en lugares especiales de alojamiento (LEA) y un 15% de personas que no cuentan con vivienda o forma parte de un hogar.

Tabla N° 15. Censo Nacional De Población Y Vivienda - CNPV 2018 -

Departamento, áreas (Total, Cabecera, Centro poblado y Rural disperso) y tipo de vivienda		Ocupada con personas presentes	Ocupada con todas las personas ausentes	Vivienda temporal para vacaciones	Desocupada	Ocupada con personas presentes
18_Caquetá	Total	138.366	110.525	4.306	7.299	16.236
	Casa	115.307	93.474	3.317	6.114	12.402
	Apartamento	18.322	13.055	908	998	3.361
	Tipo cuarto	3.591	2.972	77	144	398
	Vivienda tradicional indígena	493	482	0	4	7
	Vivienda tradicional étnica	35	21	2	7	5
	Otro tipo de vivienda (1)	618	521	2	32	63

Fuente: DANE

Al analizar dicha situación, se determina que se presenta una alta demanda a la oferta de servicios de atención primaria en salud; sin embargo, para dar cobertura a dichos hogares, persiste la necesidad de talento humano en salud que realice una cobertura continua en las estrategias de atención extramural ofertadas por la red prestadora de servicios a nivel municipal.

- Caracterización de la oferta pública y privada de servicios de salud

La red prestadora de servicios de salud en el Departamento del Caquetá se encuentra conformada por 292 prestadores que se distribuyen en los 16 municipios. El 57%, corresponden a Profesionales Independientes cuya especialidad con mayor relevancia se encuentran los servicios de odontología y optometría; evidenciado una baja oferta de servicios en medicina general, y otras consultas de especialidades médicas que no superan 8 servicios de prestador independiente para la demanda requerida en el territorio. El 37% corresponde a Instituciones prestadoras de Servicios IPS, seguido del 4% a empresas con Objeto social Diferente y, por último, un 2% a Empresas de Transporte especial de pacientes. De igual forma, el REPS evidencia que el 90% de los prestadores son de naturaleza privada y el 10% de naturaleza Pública.

- Caracterización de prestadores de servicios de salud

Tabla N° 16. Tipo de Prestadores por Municipio,

MUNICIPIO	TIPO DE PRESTADOR				Total	%
	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes		
ALBANIA	1		1		2	0,69
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	1		1		2	0,69
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	5		7		12	4,14
CURILLO	2				2	0,69
EL DONCELLO	4		6		10	3,45
EL PAUJIL	2		3		5	1,72
FLORENCIA	69	10	128	5	212	73,10
LA MONTAÑITA	2				2	0,69
MILÁN	2				2	0,69
MORELIA	1				1	0,34
PUERTO RICO	6		3		9	3,10
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	2		1		3	1,03
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	7	1	13	2	23	7,93
SOLANO	2				2	0,69
SOLITA	1		1		2	0,69
VALPARAÍSO	1				1	0,34
Total	108	11	164	7	290	100

Fuente: Registro Especial Prestadores de Salud Feb. 26 2024

Tabla N° 17. Distribución de Prestadores en Salud del Caquetá por naturaleza Jurídica,

TIPO DE PRESTADOR	Pública				Privada				Mixtos	TOTAL	
	Principal	Sedes	total	%	Principal	Sedes	total	%	total	Cantidad	%
Instituciones – IPS	6	20	26	9%	63	20	83	28%	0	109	37%
Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	2	0	2	1%	7	2	9	3%	0	11	4%
Profesional Independiente	0	0	0	0%	152	13	165	57%	0	165	57%
Transporte Especial de Pacientes	0	0	0	0%	7	0	7	2%	0	7	2%

TIPO DE PRESTADOR	Pública				Privada				Mixtos	TOTAL	
	Principal	Sedes	total	%	Principal	Sedes	total	%	total	Cantidad	%
Total	8	20	28	10%	229	35	264	90%	0	292	100%

Fuente: Registro Especial Prestadores de Salud 2024

Según el Registro Especial de Prestadores de Salud – REPS, el Departamento cuenta con 292 prestadores registrados a corte cuarto trimestre de la vigencia 2023; sin embargo, se evidencia que existe una alta carga en los prestadores de naturaleza privada, específicamente en el tipo de prestador como profesional independiente, siendo los servicios odontológicos y de oftalmología los más ofertados por estos independientes. De igual forma, se observa que la Red Pública pese a contar con el 9% de las empresas prestadoras de servicios, atienden la mayor concentración poblacional debido a la oferta de servicios integrales en salud y la disponibilidad de estos.

- **Estado de salud de la población**

Tabla N° 18. Proporción de la Morbilidad en el departamento de Caquetá por subredes y grandes Causas 2017-2021.

SUBRED	Municipios/Año		Porcentaje consulta por grandes causas				
			Condiciones maternas perinatales	Condiciones transmisibles y nutricionales	Enfermedades no transmisibles	Lesiones	Signos y síntomas mal definidos
CENTRO	Florencia	2017	2,142899284	14,29779461	61,14572021	6,568542405	15,84504349
		2018	2,058697835	14,77572004	62,18261128	6,003465198	14,97950565
		2019	1,831258136	13,56000043	63,11178662	6,066211602	15,43074321
		2020	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2021	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
	La Montañita	2017	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2018	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2019	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2020	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2021	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
	Morelia	2017	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2018	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2019	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2020	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2021	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
NORTE	Cartagena del Chairá	2017	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2018	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2019	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2020	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2021	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
	El Doncello	2017	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2018	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2019	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2020	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2021	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
	El Paujil	2017	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2018	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2019	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2020	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2021	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
	Puerto Rico	2017	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2018	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2019	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2020	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2021	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
	San Vicente Del Caguán	2017	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
2018		0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574	
2019		1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579	
2020		1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103	
2021		1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234	

SUBRED	Municipios/Año		Porcentaje consulta por grandes causas				
			Condiciones maternas perinatales	Condiciones transmisibles y nutricionales	Enfermedades no transmisibles	Lesiones	Signos y síntomas mal definidos
SUR	Albania	2017	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2018	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2019	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2020	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2021	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
	Belén De Los Andaquies	2017	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2018	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2019	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2020	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2021	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
	Curillo	2017	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2018	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2019	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2020	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2021	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
	San José Del Fragua	2017	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2018	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2019	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2020	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2021	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
RIOS	Milán	2017	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2018	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2019	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2020	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2021	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
	Solano	2017	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2018	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2019	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
		2020	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2021	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
	Solita	2017	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2018	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2019	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266
		2020	2,16690511	11,15523413	66,60013706	5,389933187	14,68779051
		2021	1,695227447	9,698885626	68,06140086	6,599071748	13,94541432
	Valparaíso	2017	0,867823765	13,03960837	57,99399199	5,913440142	22,18513574
		2018	1,078935946	13,93935636	58,42996218	4,997829727	21,55391579
		2019	1,242279618	16,18472768	57,82565974	6,049971926	18,69736103
		2020	1,963073005	10,42020374	59,08319185	6,769949066	21,76358234
		2021	1,780201688	9,415517596	64,80757357	6,431364478	17,56534266

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD), consulta 2017 - 2021

El departamento de Caquetá define la situación de salud conforme a las principales causas de morbilidad y mortalidad que afectan las condiciones de vida en los diferentes grupos etarios de la población Caqueteña. -información disponible Análisis de Situación en Salud 2022 (datos mortalidad 2020, datos morbilidad 2021 Minsalud). Es así, como el objetivo del análisis pretende poner en evidencia el estado de las enfermedades que posee la población en el departamento de Caquetá, identificando riesgos, así como evaluando las probabilidades de ocurrencia de ciertos eventos, lo que permite realizar una planeación en salud para la atención en la detección específica y protección temprana.

La morbilidad en el departamento de Caquetá entre el periodo de 2009 al 2021, indica que la principal causa son las enfermedades crónicas no transmisibles como condiciones orales, enfermedades musculo – esqueléticas, cáncer, enfermedades de los órganos de los sentidos, anomalías congénitas, enfermedades endocrinas, enfermedades neuropsiquiátricas; siendo estas con mayor incidencia en el curso de vida de infancia (6 a los 11 años de edad), juventud (14 a los 16 años de edad), primera infancia (0 a los 5 años de edad), adultez (27 a 59 años de edad) y vejez (mayores de 60 años). En lo que respecta a la morbilidad específica por salud mental, se evidencia que en todos los cursos de vida prevalecen los trastornos mentales y del comportamiento, seguido de los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas evidenciándose para todos los grupos de edades un aumento significativo entre los años 2020 y 2021. En referencia a los eventos de alto costo, se evidencia que en el departamento de Caquetá la progresión de la enfermedad renal crónica durante el año 2021 se encuentra aumentada para el estadio 3. Así mismo, se da a conocer que la diabetes mellitus y la hipertensión arterial son causas frecuentes de enfermedad renal, por lo cual se consideran eventos precursores para el desarrollo de esta patología. Hoy por hoy existe un aumento considerable en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial entre el 2016 y 2021, seguido de la prevalencia de diabetes mellitus.

Tabla N° 19. Proporción de la Mortalidad en el departamento de Caquetá por subredes y grandes Causas 2016-2020..

SUBRED	Municipios/Año		Grandes causas					
			Enfermedades transmisibles	Neoplasias	Enfermedades sistema circulatorio	Causas externas	Las demás causas	Signos y síntomas mal definidos
CENTRO	Florencia	2016	155,7	191,8	93,5	69,0	53,3	17,4
		2017	158,6	144,9	121,4	78,3	39,4	12,3
		2018	178,5	149,7	103,1	68,6	36,7	13,5
		2019	168,6	171,1	124,3	98,7	44,9	3,0
		2020	174,2	169,3	116,4	71,6	47,0	17,3
	La Montañita	2016	3,1	60,1	101,2	37,0	78,5	3,1
		2017	3,1	34,8	54,9	47,7	50,4	0,0
		2018	12,5	25,8	57,2	56,5	23,5	5,8
		2019	17,4	42,2	108,6	69,9	111,5	26,7
		2020	9,1	33,4	120,2	24,1	42,4	15,3
	Morelia	2016	255,5	87,7	91,4	0,0	44,4	29,7
		2017	177,6	63,7	77,1	88,8	90,5	88,8
		2018	259,5	32,3	40,9	43,5	121,9	0,0
		2019	59,8	102,0	29,4	0,0	136,6	0,0
		2020	138,9	112,2	58,0	28,1	0,0	0,0

SUBRED	Municipios/Año		Grandes causas					Signos y síntomas mal definidos
			Enfermedades transmisibles	Neoplasias	Enfermedades sistema circulatorio	Causas externas	Las demás causas	
NORTE	Cartagena del Chairá	2016	97,8	90,6	64,0	115,8	23,6	4,8
		2017	135,2	109,0	81,2	88,7	22,7	19,3
		2018	142,8	128,6	88,3	94,8	23,3	35,3
		2019	108,0	99,6	86,1	79,7	14,9	12,3
		2020	119,1	11,4	77,3	19,2	104,0	15,0
	El Doncello	2016	148,9	81,2	77,1	114,3	4,6	0,0
		2017	233,7	95,4	90,9	109,6	15,4	0,0
		2018	199,3	97,2	69,6	82,7	29,5	0,0
		2019	79,6	48,6	82,2	113,7	9,1	0,0
		2020	160,3	109,8	101,0	95,8	8,8	0,0
	El Paujil	2016	138,3	103,5	62,4	51,6	15,9	0,0
		2017	90,7	102,0	89,6	63,1	30,2	23,7
		2018	139,4	91,5	41,0	73,6	33,5	22,6
		2019	121,6	73,8	87,7	80,4	16,9	4,5
		2020	200,2	96,4	58,6	47,2	4,5	0,0
	Puerto Rico	2016	262,6	127,4	52,9	68,7	12,0	8,5
		2017	158,8	102,4	82,9	109,1	21,1	24,4
		2018	241,8	118,5	34,4	51,2	25,5	26,5
		2019	125,3	68,7	55,7	62,4	23,0	19,3
		2020	144,5	140,2	72,2	63,7	7,6	0,0
San Vicente Del Caguán	2016	11,8	55,0	103,0	86,6	85,5	9,8	
	2017	19,3	53,3	108,8	93,3	78,2	6,3	
	2018	18,8	31,6	105,4	117,7	79,7	7,7	
	2019	25,3	91,9	201,6	125,8	129,9	0,0	
	2020	18,3	42,6	197,0	117,6	163,2	4,9	
SUR	Albania	2016	0,0	165,5	94,0	64,6	143,7	25,6
		2017	11,5	88,5	148,2	51,4	145,9	73,9
		2018	41,3	91,7	87,1	49,0	237,1	0,0
		2019	0,0	143,0	157,8	142,0	112,4	0,0
		2020	40,6	134,4	152,1	141,6	152,5	0,0
	Belén de los Andaquíes	2016	24,8	122,1	183,0	86,6	136,1	13,3
		2017	30,5	130,2	184,6	59,4	250,2	0,0
		2018	37,3	53,8	172,0	54,1	205,0	49,8
		2019	0,0	40,3	135,1	52,1	134,1	0,0
		2020	10,7	50,8	200,4	110,4	109,3	0,0
	Curillo	2016	13,3	76,5	79,5	95,1	111,1	0,0
		2017	22,3	33,2	109,6	56,7	51,3	0,0
		2018	31,9	47,0	97,7	179,5	154,9	13,2
		2019	10,1	57,0	162,7	101,4	78,5	0,0
		2020	39,8	68,5	146,9	103,5	185,4	27,3
	San José Del Fragua	2016	82,5	96,3	167,3	39,2	42,9	
		2017	0,0	48,1	88,6	0,0	24,8	47,7
		2018	10,6	0,0	141,6	23,8	112,9	0,0
		2019	0,0	19,3	93,6	49,3	41,8	0,0
		2020	0,0	50,9	167,1	18,5	132,5	0,0

SUBRED	Municipios/Año		Grandes causas					Signos y síntomas mal definidos
			Enfermedades transmisibles	Neoplasias	Enfermedades sistema circulatorio	Causas externas	Las demás causas	
RÍOS	Milán	2016	103,7	68,9	40,2	65,9	0,0	18,7
		2017	112,7	64,7	53,7	83,7	0,0	29,1
		2018	24,6	33,3	52,0	24,5	0,0	0,0
		2019	78,9	47,9	50,3	14,0	0,0	13,4
		2020	136,0	115,6	60,4	47,0	31,5	12,8
	Solano	2016	0,0	37,4	57,5	0,0	51,1	0,0
		2017	0,0	13,2	24,5	0,0	12,8	0,0
		2018	12,1	6,3	0,0	12,8	11,7	11,7
		2019	38,7	121,6	0,0	0,0	73,9	0,0
		2020	28,3	60,3	0,0	12,7	53,5	0,0
	Solita	2016	0,0	114,7	137,2	22,8	64,3	0,0
		2017	0,0	14,6	75,6	18,2	47,5	0,0
		2018	45,7	53,4	148,3	99,0	150,2	16,8
		2019	0,0	71,2	80,5	84,9	166,4	0,0
		2020	19,4	75,9	153,21	91,1	85,8	0,0
	Valparaíso	2016	13,5	6,6	53,3	31,5	98,5	0,0
		2017	0,0	62,1	110,5	34,2	92,7	0,0
		2018	24,5	39,8	101,2	7,9	62,9	11,0
		2019	0,0	12,8	138,7	29,2	132,0	0,0
		2020	0,0	76,5	26,3	18,5	91,0	0,0

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD), consulta 2016 – 2020

Corolario con lo anterior, la mortalidad en el departamento de Caquetá entre los años 2005 a 2019 está siendo afectada por las enfermedades del sistema circulatorio (enfermedades isquémicas del corazón, cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas), las demás causas (diabetes mellitus, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores), cáncer (estómago, próstata, órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon), causas externas (agresiones (homicidios), accidentes de transporte terrestre), enfermedades transmisibles (infecciones respiratorias agudas, enfermedad por el VIH (SIDA), Septicemia), signos y síntomas mal definidos, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (trastornos respiratorios específicos del período perinatal, resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal, feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento). Para los años 2019 y 2020 se evidencia un aumento en la mortalidad materna, siendo este un indicador que se podría explicar por el desconocimiento que tienen las mujeres sobre los derechos sexuales y reproductivos, los signos y síntomas de alarma durante la gestación y el puerperio; así como el débil seguimiento al riesgo y adherencia a guías de atención por parte de las entidades responsables de la gestión y atención en salud, factores culturales, sociales y económicos que generan limitante para el acceso a la atención oportuna. Para el año 2021, las tasas de mortalidad relacionadas con el virus covid-19 en el departamento del Caquetá han tornado hacia la disminución, situación relacionada con los beneficios de la vacunación que a pesar de no haber alcanzado aun las metas esperadas, se identifica

una alta proporción de inmunización en población adulta, adulta mayor y con comorbilidades, quienes son los que reflejaban un mayor riesgo de morir.

2.1.12.1 Plan Estratégico -Indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Número	22200	Garantizar la correcta operación y funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.
Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	Número	2	1. Garantizar la correcta operación y funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE. 2. Dotación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias
Empresas sociales del estado financiadas	Número	24	Apoyo financiero a las Empresas Sociales del Estado ubicadas en zonas alejadas que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios para la operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud.
visitas realizadas	Número	112	1. Visitas de inspección, vigilancia y control para garantizar el cumplimiento de los estándares del Sistema obligatorio de garantía de la calidad a la red de prestadores de salud del Departamento.
auditorías y visitas inspectoras realizadas	Número	740	1. Realizar Visitas de auditoria a los procesos del sistema obligatorio de garantía de la calidad de las instituciones prestadoras de servicios de salud del Departamento. 2. Realizar visitas de inspección y vigilancia a los procesos de aseguramiento de las EAPB para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud a los usuarios del Departamento del Caquetá.
Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	9120	1. Realizar las gestiones pertinentes para la resolución efectiva de las PQRS que se radican a la Secretaria de Salud del Departamento. 2. Responder a las peticiones y solicitudes realizadas con relación a las licencias de seguridad y salud en el trabajo y RETHUS ante la Secretaria de Salud Departamental.
estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	6	1. Implementación del Plan de Participación Social en Salud, en concordancia con la Resolución 2063 de 2017, a través del Área de Participación Social en Salud de la Secretaria de Salud Departamental. 2. Realizar las gestiones financieras que permita dar trámite para el pago de los servicios PPNA, población migrante no afiliada.
asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	240	1. Asistencias técnicas realizadas en el sistema Obligatoria de garantía de la calidad a la red de prestadores de salud del Departamento. 2. Asistencia técnica realizadas a los entes municipales del Departamento en lo relacionado a los procesos de aseguramiento.

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Documentos técnicos publicados y/o socializados	Número	40	1. Elaboración de Manuales, procesos, procedimientos y formatos para la gestión documental de la Secretaria de Salud.
Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	40	1. Realizar estructuración, formulación de proyectos de inversión y demás documentos que aporten a la planificación de la Secretaria de salud Departamental y que permitan dar cumplimiento de objetivos, metas e indicadores. 2. Realizar el respectivo seguimiento físico y financiero en las diferentes plataformas correspondientes. 3. Actualización documento RED.
informes de evaluación, aprobación y seguimiento de acuerdos de reestructuración de pasivos para Instituciones Prestadores de Servicio de Salud realizados	Número	16	1. Realizar las gestiones administrativas y su respectivo seguimiento, que permitan tramitar los pagos a favor de los diferentes prestadores de servicios de salud por concepto de servicios de urgencias a la PPNA, población migrante no afiliada, No PBS y servicios contratados por el Departamento del Caquetá. 2. Realizar las gestiones financieras que permita dar trámite para el pago de los servicios PPNA, población migrante no afiliada, No PBS. 3. Transferencias al Fondo de investigación de salud - Colciencias
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	38	Adecuación y/o mejoramiento de Hospitales, centros de salud y puestos de salud de primer nivel del Departamento del Caquetá
Hospitales de primer nivel de atención construidos	Número	25	Construcción de Hospitales, centros de salud y puestos de salud de primer nivel del departamento de Caquetá
Hospitales de segundo nivel de atención ampliados	Número	1	Ampliación de la Infraestructura del Hospital Departamental María Inmaculada del departamento de Caquetá
Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	Número	6	Gestión para la adquisición de Ambulancias Terrestres para las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Caquetá
Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias fluviales	Número	2	Gestión para la adquisición de Ambulancias Fluviales para las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Caquetá
Hospitales de primer nivel de atención ampliados	Número	1	Ampliación de la infraestructura y servicios de la Sede Principal de la E.S.E Hospital San Rafael del municipio de San Vicente del Caguán.
Sedes dotadas	Número	16	1. gestión para la adquisición equipos biomédicos, dispositivos médicos, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud.
Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	1346260	1. Cofinanciación para el aseguramiento de las personas del régimen subsidiado en salud del Departamento de Caquetá.

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	24	Proceso de planeación integral en salud - Contratación de personal tecnico para la formulación de planes programas y proyectos (10 profesionales) (6 documentos)
Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número	26000	Acciones de fiscalización Sanitaria (contratcion de profesionales para las Acciones de IVC)
Asistencias técnicas realizadas	Número	4100	Jornadas de asistencia técnica a establecimientos comerciales que representen un riesgo a la salud publica (contratación de personal) y asistencias técnicas a las EPS
Usuarios del sistema	Número	1	Adquirir e implementar un sistema de IVC, de los establecimientos con riegos sanitarios
Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	Número	48	Realizar inspección, vigilancia y control con enfoque de riesgo, al expendio, comercialización y distribución de medicamentos
Cuartos fríos adecuados	Número	2	1. Fortalecimiento tecnológico en la red de frío a las IPS vacunadoras públicas del Departamento 2. Construcción del centro de acopio con cuartos fríos para la conservación de los insumos de vacunación
Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	3	1. Capacitación en asfisia perinatal a las ESE 2. Construir y dotar la segunda fase de la Secretaría de Salud Departamental 3. Construir y dotar el centro de protección y bienestar animal
Entidades apoyadas	Número	152	Realizar visitas y seguimiento mensual a las Entidades Territoriales, EAPB e IPS presentes en el departamento, con respecto a la salud pública (Programas)
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	12	Realizar documentos técnicos por los programas de salud pública
Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	600	Implementar acciones de prevención de la transmisión primaria de situaciones edemo-epidemicas (1 acciones mensual en los 15 municipios x 10 meses)
Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	1080	Implementar acciones de información, educación y comunicación con respecto a la promoción de la salud de situaciones edemo-epidemicas (120 grados de colegios y 150 jornadas casa a casa al año)
Asistencias técnicas realizadas	Número	720	Realizar asistencia técnica a entidades territoriales, y red primaria en salud con respecto a lineamientos de ETV y zoonosis
Estrategias de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	Número	48	Operatividad del modelo de gestión del riesgo colectivo en brotes, epidemias y eventos de interés en salud pública
Documentos de evaluación realizados	Número	48	Desarrollar documentos técnicos en el marco de la vigilancia de salud pública, acorde a los lineamientos nacionales
Sistemas de información implementados	Número	8	Operar el Sistema de información SIVIGILA y RUAF

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Informes de evento generados en la vigencia	Número	720	Realizar informes de los resultados de los análisis de los eventos de vigilancia por laboratorio de salud pública
Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Número	4	Suministro de insumos para la operación de los equipos de respuesta inmediata ante eventos de interés en salud pública y el funcionamiento de la vigilancia por laboratorio
Laboratorios de salud pública dotados	Número	4	adquisición de equipos biomedicos para el laboratorio de Salud Pública, su mantenimiento, servicio de transporte y recolección
Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	Número	16	Fortalecimiento de capacidades de talento humano en salud
Investigaciones en salud realizadas	Número	5	Formulación y ejecución de los proyectos de investigación
Desarrollos tecnológicos en salud viabilizados	Número	1	Implementar el Servicio de Telemedicina en el Departamento
Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud mental y evitar el consumo de sustancias psicoactivas (meta por ESE)
Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva (meta por ESE)
Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud mental (meta por ESE)
Estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes (meta por ESE)
Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud ambiental incluye zoonosis (meta por ESE)
Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud nutricional, infancia y modos, condiciones y estilos de vida saludable (meta por ESE)
Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud en ámbito laboral (meta por ESE)
Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud en enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (meta por ESE)
Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	20	Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas bajo acciones de promoción de la salud en gestión del riesgo de enfermedades inmunoprevenibles. (meta por ESE)

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	Realizar estrategias de vacunación en el área rural dispersa
Laboratorios mantenidos	Número	1	Adecuar el Laboratorio de Salud pública con Cerramiento

2.1.13 Educación

El Departamento del Caquetá viene afrontando grandes retos en los últimos años en el sector educativo, retos relacionados con la cobertura educativa en los diferentes niveles educativos, los bajos niveles de calidad educativa, el deterioro de la infraestructura física en la mayoría de nuestras sedes educativas, la conectividad, el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC, la alta deserción escolar y la ruralidad dispersa entre otros.

El departamento del Caquetá como Entidad Territorial, tiene bajo su jurisdicción 15 de los 16 Municipios del departamento, quienes son catalogados como municipios no certificados en educación y en los cuales se brinda atención educativa a través de 144 Establecimientos Educativos Oficiales. Es relevante mencionar que un gran porcentaje de la población del Departamento, es población rural dispersa generando una brecha entre la zona rural y urbana.

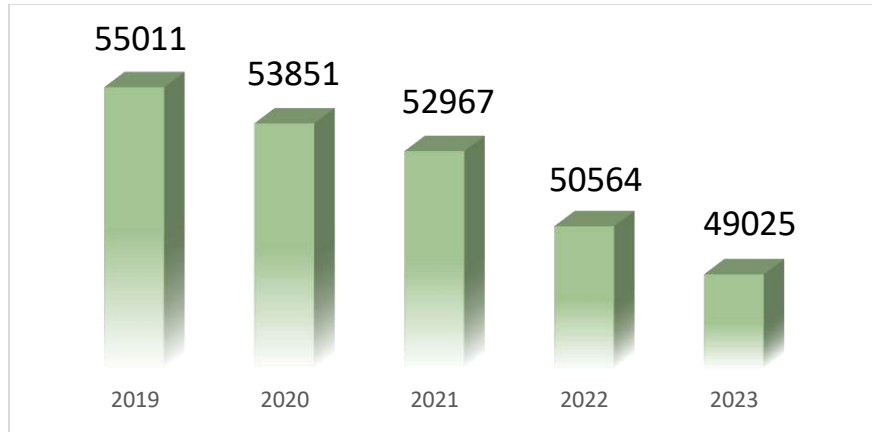
Tabla N° 20. Histórico establecimientos educativos

SECTOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Oficial	144	143	144	144	144	144
No Oficial	4	4	4	4	5	4
Total	148	147	148	148	149	148

Fuente: MEN 2023

El registro de los estudiantes en el sistema integral de matrícula SIMAT está en cabeza de los directivos docentes de cada establecimiento educativo y la secretaria de Educación Departamental es la encargada de realizar seguimiento, monitoreo y control de la información reportada; a continuación, se evidencia el comportamiento histórico que ha registrado el sistema integrado de matrícula en los denominados picos de matrícula.

Grafica N° 30. Historico de picos de matrícula oficial de grado 0-11

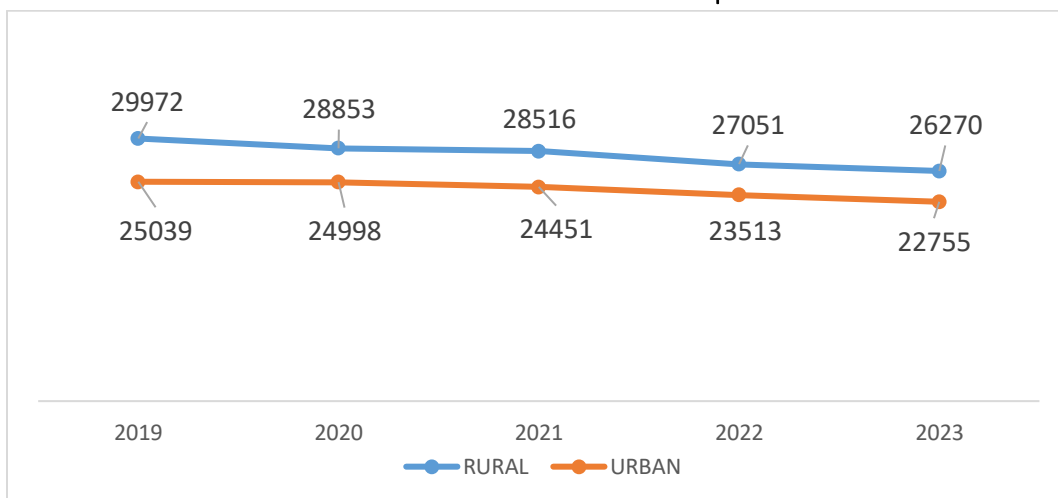


Fuente: SEDCAQUETA 2024

La tendencia del pico de matrícula desde la vigencia 2019 con 55.011 estudiantes, ha tenido una disminución considerable, en la vigencia 2023 hubo un registro menor de 49.025 estudiantes, con respecto al pico del 2022 de 50.564, se evidencia una disminución de -1.539 alumnos equivalentes a 3%.

Al analizar la matrícula se puede evidenciar lo que se mencionaba anteriormente, que la población rural estudiantil atendida representa un porcentaje mayoritario, en la vigencia 2023 representa el 53.6% del total de estudiantes atendidos y debido a la dispersión geográfica del departamento, en la zona rural se presentan mayor número de necesidades por atender y satisfacer; es importante resaltar que para garantizar una prestación del servicio educativo a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes rurales y con el ánimo de cerrar brechas de inequidad entre la zona urbana y la zona rural, la Secretaria de Educación debe enfocar sus esfuerzos y recursos económicos en una mayor proporción.

Grafica N° 31. Historico matrícula por zona



Fuente: SEDCAQUETA 2024

- Cobertura neta

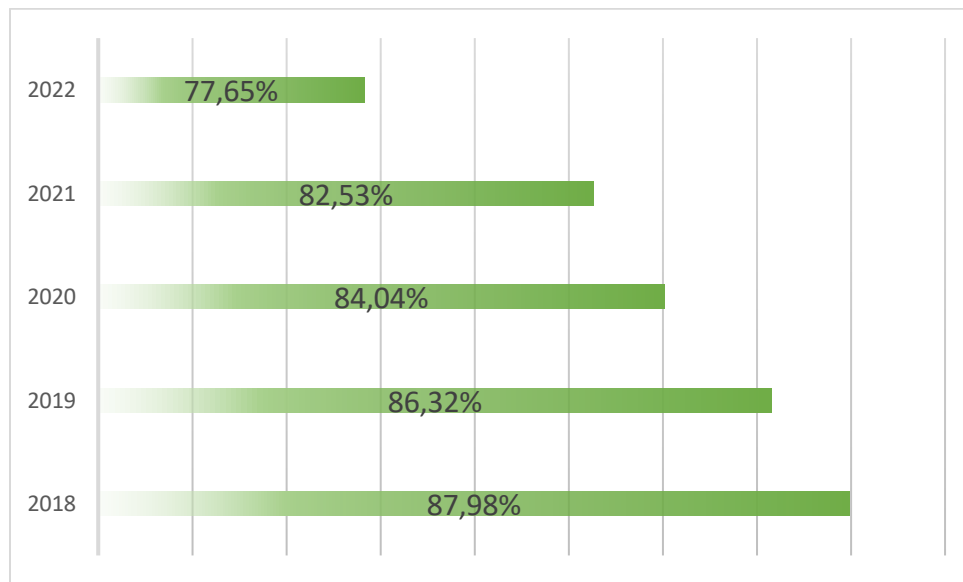
Desde 2018 hasta 2022 la cobertura neta total ha experimentado una disminución del 10,33%. Los niveles de Primaria y Secundaria son donde se presenta la cobertura neta más alta en 2022, de 79.14% y 58.45% respectivamente, los niveles de Transición y Media es donde se presenta la cobertura neta más baja en 2022, de 49.4% y 27.60% respectivamente.

Tabla N° 21. cobertura neta educación

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	53,26%	86,82%	63,69%	27,44%	87,98%
2019	51,82%	85,27%	62,60%	29,20%	86,32%
2020	50,84%	83,60%	62,54%	28,44%	84,04%
2021	49,64%	82,42%	61,95%	27,89%	82,53%
2022	49,40%	79,14%	58,45%	27,60%	77,65%
Variación 2022-2021	-0,24%	-3,28%	-3,50%	-0,29%	-4,88%

Fuente: MEN 2023

Grafica N° 32. Historico de tasa de cobertura neta



Fuente: SEDCAQUETA 2024

- Tasa deserción intra anual por nivel educativo

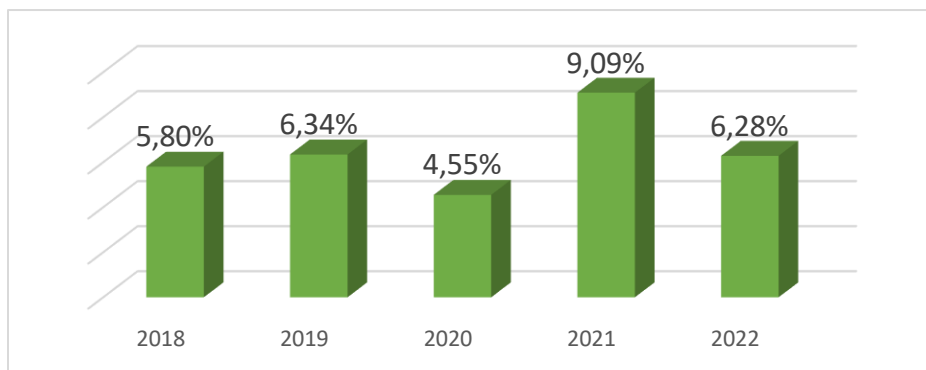
La tasa de deserción tiene una particularidad y es que esta es volátil como se puede observar en la siguiente tabla y gráfica, pero siempre marcando una tendencia a incrementarse. La deserción del departamento para el año 2022 fue de 6.28%, cifra que es muy superior a la media nacional que para la misma vigencia fue de 4,37%.

Con el fin de mitigar esta situación se deben fortalecer las estrategias de acceso y cobertura que se tienen implementadas en el departamento y poder así garantizar la permanencia de los estudiantes en el servicio educativo.

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	6,79%	4,74%	7,43%	5,60%	5,80%
2019	7,27%	5,37%	7,81%	6,03%	6,34%
2020	2,58%	4,04%	5,75%	4,98%	4,55%
2021	5,70%	8,14%	11,43%	8,68%	9,09%
2022	6,82%	5,62%	7,60%	4,87%	6,28%

Fuente: MEN 2023

Grafica N° 33. TASA DESERCIÓN INTRA ANUAL POR NIVEL EDUCATIVO



Fuente: SEDCAQUETA 2024

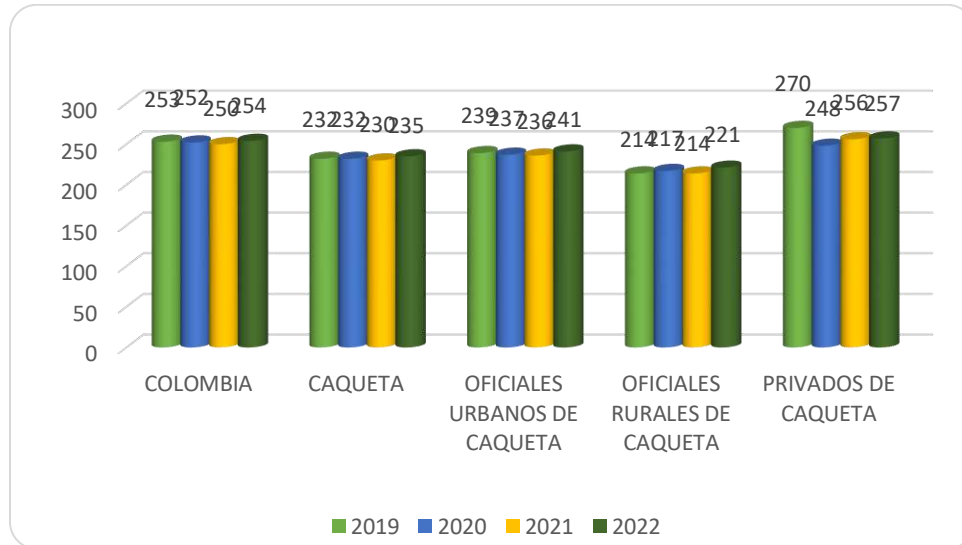
– Pruebas saber 11

El Promedio del puntaje global, el cual representa el desempeño medio de los estudiantes en el Examen Saber 11°. El promedio del puntaje global se reporta en una escala de 0 a 500 puntos, sin decimales.

NIVEL DE AGREGACION	PRIMEDIO
COLOMBIA	254
ET	235
OFICIALES URBANOS ET	241
OFICIALES RURALES ET	221
PRIVADOS ET	257

La ETC Caquetá se encuentra por debajo del promedio nacional con una diferencia de 19 puntos. Las instituciones educativas oficiales urbanas se encuentran por encima del promedio departamental con 241 puntos, pero por debajo del promedio nacional con una diferencia de 13 puntos. Las instituciones educativas oficiales rurales presentan un promedio de 221 puntos, 14 puntos por debajo del promedio departamental y 33 puntos por debajo del promedio Nacional.

Grafica N° 34. Comparativo Promedio Nacional, Departamental, Establecimientos Educativos Urbanos, Rurales y Privados 2019-2022



2.1.13.1 Programa presupuestal /indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	186068	Prestación del Servicio Educativo en los Establecimientos Educativos (Pago de salarios, prestaciones sociales y demás pagos inherentes a la nomina, dotación de calzado y vestido de labor, servicio de vigilancia y seguridad privada a Establecimientos Educativos, pago de los servicios públicos a Establecimientos Educativos.
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	184532	Adquisición de pólizas de seguros estudiantiles para amparar a estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos Oficiales
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	17224	Protección de la integridad física de los jóvenes matriculados en la media técnica en Establecimientos Educativos Oficiales (afiliación ARL)
Raciones contratadas	Número	15467876	Implementación del programa de alimentación escolar – PAE, en los establecimientos educativos oficiales
Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar	Número	232	Fortalecimiento de las Residencias Escolares en los Establecimientos Educativos Oficiales
Sedes educativas mejoradas	Número	255	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Sedes adecuadas	Número	1	Fortalecimiento de la Infraestructura física de la Secretaria de educación
Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	152000	Mejoramiento de la calidad educativa (Conectividad)
Beneficiarios de transporte escolar	Número	9104	Fortalecimiento de la estrategia de Transporte Escolar en los Establecimientos Educativos Oficiales
Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo	Número	4	Administración de la prestación del servicio educativo Indígena
Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	852	Apoyo a la atención educativa de la población con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva
Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número	8	Apoyo para la realización de los juegos recreativos, culturales y deportivos de los Docentes, Directivos docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos Oficiales - Olimpiadas Directivos Docentes, Docentes y Administrativos
Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	200	Titulación de los diferentes predios de las sedes educativas oficiales
Capacitaciones realizadas	Número	120	capacitación Docente y Foros municipales
Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	12	Articulación con programas de educación superior, Programas técnicos y Programa de formación complementaria
Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	100	Creación, implementación y fortalecimiento de las cátedras de la afrocolombianidad, caqueteñidad y ambiental
Establecimientos educativos beneficiados	Número	50	Apoyo financiero o en especie para la implementación y/o fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos.
Sedes dotadas	Número	1149	Dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, Menaje y Equipos de Cocina, dispositivos electrónicos
Ambientes de aprendizaje dotados	Número	20	Fortalecimiento para la innovación educativa en Instituciones Educativas Oficiales (tecnologías de la información y comunicación) en el Departamento del Caquetá (Maleta pedagógica, Aulas interactivas)

2.2 Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.

Apoyar iniciativas agropecuarias y empresariales sostenibles que generen empleo e ingresos, impulsando cadenas de valor y Aprovechen de manera responsable el capital natural mediante modelos que conserven los ecosistemas y mejoren las condiciones de vida de quienes habitan esta región, con enfoque de cumplimiento del plan de acción del freno a la deforestación y adaptación a cambio climático (Sentencia 4360 2018) con enfoque a paisajes.

Tabla N° 22. Presupuesto por ODS línea estrategica 2

N°	Objetivo de desarrollo sostenible	Indicador Producto
1	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos* *Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.	7
2	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1
3	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3
4	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	3
5	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	8
6	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	1
7	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	3
8	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	1
Total general		27

2.2.1 Sustentabilidad Ambiental y Resiliencia al Cambio Climático

El Departamento de Caquetá, ubicado al norte de la Amazonia Colombiana, en las estribaciones de la vertiente oriental de la cordillera oriental; es atravesado por los ríos que nutren la cuenca del Amazonas (Caquetá, Caguán, Orteguzza y Yari); cuenta además con una alta riqueza ecosistémica; conformada por bosques, humedales, y páramos entre los cuales se cuenta con el Páramo Miraflores Picachos; área estratégica que prestan servicios ecosistémicos importantes como la regulación hídrica, la captura y el almacenamiento de carbono, entre otros, aportando en la mitigación del cambio climático.

La sostenibilidad, el cambio climático y el crecimiento verde son tres temas en los que el Departamento se debe enfocar. Cuando se habla de un desarrollo económico sostenible es importante entender que debe existir un equilibrio y respeto por lo ambiental y social, garantizando

acciones de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo económico y la gobernanza de las comunidades indígenas y locales, así como de las instituciones. El cambio climático se debe abordar con estrategias de mitigación y adaptación. Uno de los retos será articular los procesos asociados al sector de la agricultura, la silvicultura y los demás usos del suelo, con procesos relacionados con la conectividad funcional y productiva de los ecosistemas estratégicos del Departamento, de tal forma que den soporte a los servicios ecosistémicos vitales para sus habitantes, principalmente el recurso agua. Cuando hablamos de crecimiento verde, reconocemos que la región necesita avanzar hacia la generación de nuevas fuentes de crecimiento basadas en el uso sostenible del capital natural, así como mejorar la eficiencia en el uso de los recursos por parte de los procesos productivos de todos los sectores de la economía.

El Departamento de Caquetá ocupa el primer lugar (emisiones y absorciones) de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional (12,9 Mton CO₂ Eq), siendo estratégica la actuación departamental para responder a los desafíos de vulnerabilidad al cambio climático. El 26,6% de las emisiones se generan en el sector agropecuario; 29,2% en el sector forestal; el 22,8% en las industrias manufactureras, el 16,9% en el sector transporte y el resto en el sector residencial, saneamiento y otros (IDEAM - Instituto De Hidrología, Meteorología, PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MADS -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DNP - Departamento Nacional de Planeación, CANCELLERÍA, 2017). Gran parte de las emisiones de GEI del Departamento están relacionadas con el cambio del paisaje natural, principalmente por la deforestación y el aumento de la frontera agropecuaria. El Departamento cuenta con una geografía altamente diversa; y una riqueza de ecosistemas estratégicos; los cuales son fundamentales para la gestión del cambio climático dado el potencial que tienen para disminuir los impactos negativos.

Es por tanto que, en el año 2021, por medio del Decreto 000166, la Gobernación de Caquetá adoptó el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Departamento (PIGCC), el cual es una herramienta guía para dar respuesta a los desafíos del Cambio Climático en el Departamento y coordinar acciones territoriales e intersectoriales de mitigación y adaptación, en articulación con la Autoridad Ambiental del Departamento (CORPOAMAZONIA), respondiendo así a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En lo que respecta a la preservación de la biodiversidad, desde el año 2002 los bosques nativos de la Amazonia han disminuido su superficie neta, por acciones antrópicas, en 2.293.150 ha, con tasas anuales que varían entre 89 mil hectáreas por año y 176 mil hectáreas por año. En el Caquetá, solo entre los años 2020 y 2022 se deforestaron 81.438 ha de bosque. Las mayores pérdidas fueron Cartagena del Chaira (32.071 ha) y San Vicente del Caguán (29.219 ha) (SINCHI, 2022). Producto de esta dinámica, el 65.6% del territorio que ha sido deforestado en el Caquetá presenta una baja o muy baja integridad ecológica afectando, no solo las conexiones vitales entre los Andes y la Amazonia con implicaciones directas sobre los flujos biológicos, genéticos y ecológicos responsables de mantener la seguridad hidroclimática del país y el planeta, sino que también, limitando la consolidación de una economía verde inclusiva y sostenible.

La contención de la deforestación supone, por tanto, una necesidad prioritaria para el Departamento de Caquetá. En este sentido, deben implementarse acciones urgentes para la restauración de 1.164.311 ha de paisaje degradado, de las cuales 76.446 ha son consideradas de alta prioridad en las subcuencas del río Caguán y Orteguzaza (MADS – SINCHI 2023); impulsar el desarrollo de un distrito de bioeconomía que consoliden y promuevan acuerdos entre los eslabones de las cadenas de suministro y redes de valor de los productos de la biodiversidad, generar las bases para el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la forestarías comunitaria, promueva la restauración, e incluya distritos de agroecología, centrándose en los sistemas agroalimentarios, que además promuevan la adopción de prácticas ganaderas que mejoren su sostenibilidad a partir de procesos regenerativos, y fortalecer la capacidad del Departamento para desarrollar un sólido programa de extensionismo, que involucre además las discusiones asociadas a los requerimientos de energía, y las transiciones justas, como soporte de la transición del sistema productivo.

Tenemos que, según Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales bajo la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, tenemos el histórico oficial de deforestación de 2013 a 2022 para el departamento del Caquetá.

Código DANE	Departamento	Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Deforestación Anual (ha)	Deforestación Anual (ha)	Deforestación Anual (ha)	Deforestación Anual (ha)	Deforestación Anual (ha)	Deforestación Anual (ha)	Deforestación Anual (ha)	Deforestación Anual (ha)	Deforestación Anual (ha)	Deforestación Anual (ha)
18001	CAQUETÁ	FLORENCIA	617	261	134	318	609	420	160	97	209	322
18029	CAQUETÁ	ALBANIA	4	1	3	5	-	14	-	3	-	16
18094	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	160	169	104	115	193	97	117	59	59	99
18150	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	11.200	11.863	10.809	10.247	22.632	17.740	13.673	11.745	15.841	7.373
18205	CAQUETÁ	CURILLO	212	133	170	104	164	130	109	129	77	67
18247	CAQUETÁ	EL DONCELLO	94	69	48	50	105	90	45	16	40	30
18256	CAQUETÁ	EL PAJUIL	121	102	23	60	122	97	21	21	59	48
18410	CAQUETÁ	MONTAÑITA	516	428	224	360	796	659	247	375	364	382
18460	CAQUETÁ	MILÁN	234	153	99	185	444	272	49	108	61	97
18479	CAQUETÁ	MORELIA	10	11	1	28	15	23	16	7	2	7
18592	CAQUETÁ	PUERTO RICO	881	706	330	661	1.695	1.034	449	383	300	324
18610	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	178	87	90	120	162	113	67	233	209	157
18753	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	10.507	12.119	9.737	11.013	26.616	19.652	11.884	13.924	15.313	6.838
18756	CAQUETÁ	SOJANO	3.271	3.483	2.158	3.402	6.894	6.508	3.419	5.290	5.898	3.268
18785	CAQUETÁ	SOLITA	221	346	94	113	222	155	81	152	131	147
18860	CAQUETÁ	VALPARAISO	211	125	83	135	188	101	58	80	42	108

Según información del Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP) Caquetá cuenta 50 áreas protegidas con 3,466,842.59 hectáreas bajo alguna figura de conservación para el año 2024. No obstante, más allá de ampliar la declaración formal de áreas protegidas, es importante garantizar la efectiva protección de los territorios ya declarados y, promoción de corredores de conectividad entre estas, que involucren procesos comunitarios asociados a manejo sostenible de recursos naturales.

Categorías	Nombre	ha
Parque Nacional Natural	Alto Fragua - Indi Wasi	76,081
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Arcasim	34.5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Belén	37.05
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Bellavista	89.97

Categorías	Nombre	ha
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Buenos Aires	18.09
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Buenos Aires	26.89
Parques Naturales Regionales	Cerro Páramo de Miraflores Rigoberto Urriago	107.1
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Colina De Montefrío	26.67
Parque Nacional Natural	Cordillera de los Picachos	80,011
Parque Nacional Natural	Cueva de los Guácharos	1,148
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Arrullo	22.71
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Danubio	46.18
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Olivo	231
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Olivo II	42.82
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Paraíso	158.2
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Rosal	10.99
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Silencio	20.19
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Silencio	43.44
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hacienda Esmeraldas	665.3
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Hacienda Villa Mery	762.5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Cristalina	53.56
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Esperanza	23.52
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Esperanza	50.91
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Esperanza 1	49.95
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Granada	47.66
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Ilusión	71.74
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Independencia	38.25
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Samaria	172.6
Parque Nacional Natural	La Serranía de Chiribiquete	3,197,034
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Vega	9.825
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Volga	79.92
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Las Delicias	208.5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Las Juntas	174.5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Las Mercedes	63.42
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Lorena	16.66
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Los Arboles De Las Mesitas	32.24
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Mesón	68.38
Parques Naturales Regionales	Miraflores Picachos	106,474
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Parque Amazónico Inti Wasi	67.1
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Rancho Grande	27.35
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Reserva Buenavista	14.77
Reserva Natural de la Sociedad Civil	San Francisco	231
Reserva Natural de la Sociedad Civil	San Nicolás	57.49
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Santa Elena	87.36
Parque Nacional Natural	Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi	1,557
Parques Naturales Regionales	Siberia Ceibas	0.288
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Villa Karina	232
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Villa Nueva- La Esmeralda	99.39

Categorías	Nombre	ha
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Villamar	125.2
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Yalconia	89.97

Con la premisa de cuidar y proteger las fuentes hídricas y en especial dando cumplimiento al Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, que hace referencia a las cuencas abastecedoras de acueductos municipales, la Secretaría Ambiental y de agricultura de la Gobernación de Caquetá, ha conservado y protegido desde el año 2018 a 2023 un total de 3.092 hectáreas bajo la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

- Potencial forestal

El departamento del Caquetá posee una extensión de 8.896.500 ha, de las cuales 6.466.930 ha son bosques. En áreas protegidas se encuentran aproximadamente 2.520.706 ha y en resguardos indígenas 1.455.000 ha. Las 2.491.224 ha restantes de bosques, se encuentran en áreas de Reserva Forestal de Ley 2da y áreas presentes en la frontera agropecuaria². A partir de esta oferta se ha desarrollado un sector forestal formal e informal que ha generado de manera silenciosa, aportes a la economía regional. Durante el periodo 2015 – 2021, se movilizaron alrededor de 58.964 m³ de productos maderables aserrados o en primer grado de transformación. Para el periodo 2015 – 2019, los municipios de dónde provino la mayor madera movilizada fueron: Solano (27.215 m³), Cartagena del Chairá (14.840 m³), San Vicente del Caguán (3.475 m³). En términos de transformación Corpoamazonía reporta 124 empresas forestales de las cuales 70 están formalizadas³. El sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca representa el 15.2 % del PIB departamental⁴; pero la contribución específica del sector silvicultura no está determinada.

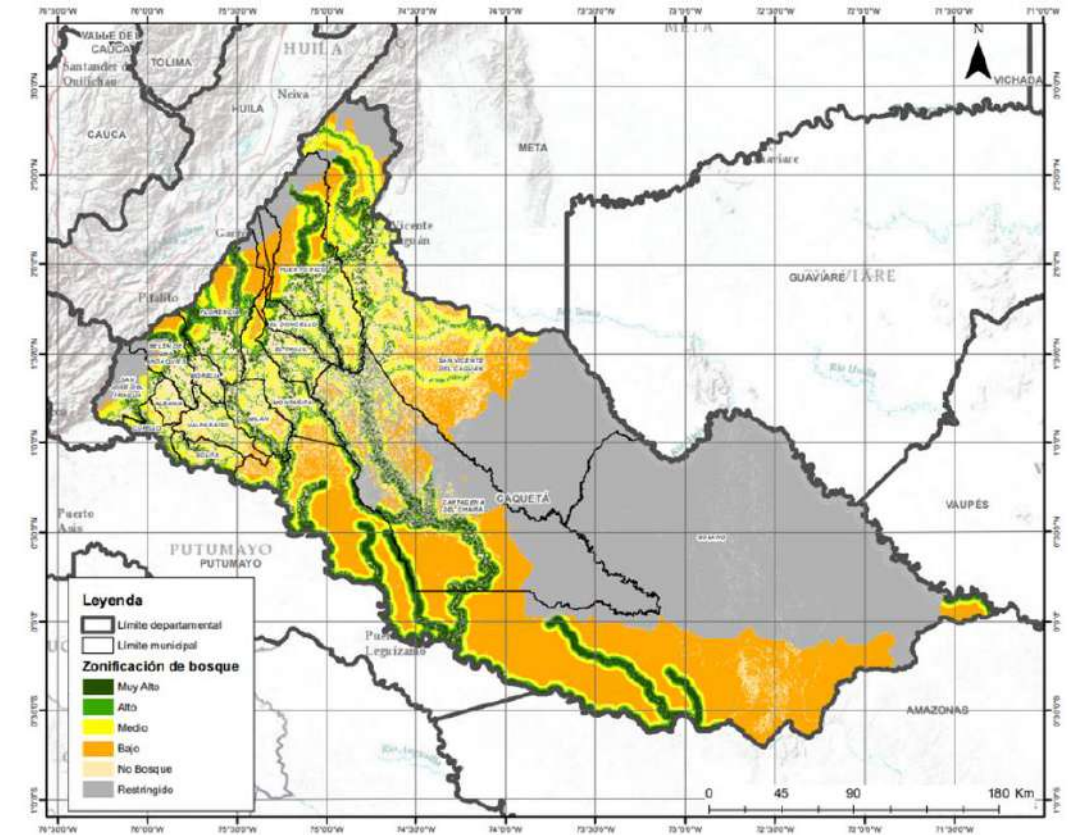
En línea con los Productos Forestales Maderables - PFM, posee un potencial de manejo forestal sostenible de 704.507 ha entre muy alto y alto (ver mapa X), correspondiente a áreas de buffer de 5 km próximas a vías terrestres, fluviales (ríos navegables), excluyendo áreas protegidas. Sobre gran parte de estas áreas se encuentran delimitados núcleos de desarrollo forestal, como Nueva Ilusión (31.000 ha), Orotuyo (10.000 ha), Unidad de Manejo Forestal Quillas (10.000 ha), Cuemaní (447.763 ha), entre otros, los cuales se convierten en una oportunidad para avanzar en la implementación de procesos que contribuyan a la consolidación de una economía forestal a partir de la gestión sostenible del recurso bosque y la consolidación de cadenas de valor de productos maderables y no maderables.

² Análisis del potencial económico del bosque natural en la Amazonía Colombiana, con énfasis en Meta y Caquetá. GIZ, 2022.

³ ONFA. 2022. Análisis del potencial económico del bosque natural en la amazonia colombiana con énfasis en meta y Caquetá. Estudio de consultoría - Producto 1. Contratado por Proyecto ProBosques implementado por la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) por encargo del BMZ. Bogotá. 88 p.

⁴ DANE, 2022. Geovisores y Mincyt 2022. Perfiles Económicos Departamentales.

Grafica N° 35. Áreas potenciales en Manejo Forestal Sostenible para el departamento del Caquetá



Fuente: GIZ, 2023

Respecto a la oferta de los Productos Forestales No Maderables – PFNM, las especies nativas que representan una demanda en el mercado corresponden a5: Asá Euterpre precatoria y Euterpe oleraceae, Seje Oenocarpus bataua, Moriche Mauritia flexuosa, Sacha inchi Plukenetia volubilis y Cacay Caryodendron orinocense. Esta oferta se da desde los sistemas mixtos a través de los procesos de restauración productiva y también en bosque natural.

- **Sentencia STC 4360 de 2018**

Mediante Sentencia STC4360 de 2018, la Corte Suprema de Justicia ordenó proteger la Amazonía Colombiana como sujeto de derechos, y para ello emitió 5 órdenes:

1. Formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo “que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático.

⁵ Estrategia sectorial de la cadena de productos forestales no maderables del bosque en Caquetá, con enfoque agroambiental y cero deforestación. CIAT & Vision Amazonía, 2018.

2. Construcción de un “pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano- PIVAC”, en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero, el cual deberá contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.
3. Actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente, deberán contener un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.
4. Ordenar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonía- Corpoamazonía, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico- CDA y la Corporación para el Desarrollo sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena- Cormacarena, un plan de acción que contrarreste mediante medidas policivas, judiciales o administrativas, los problemas de deforestación informados por el IDEAM.
5. Incrementar acciones tendientes a mitigar la deforestación mientras se llevan a cabo las modificaciones a que haya lugar con ocasión de la decisión judicial.

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación, mediante Circular N° 2 de 8 de marzo de 2024, haciendo una recapitulación de las órdenes impartidas por la Sala de Casación civil de la Corte Suprema de Justicia, en Sentencia STC4360-2018- Radicado 11001220300020180031900 de 5 de abril de 2018, se refirió de manera particular a las órdenes 3 y 5, sobre las cuales tienen particular competencia las entidades territoriales (gubernaciones y alcaldías); exhortó a los Alcaldes y gobernadores de la Amazonía colombiana, a incluir en sus planes de desarrollo territorial acciones y mecanismos de financiación que permitan el cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, específicamente las órdenes tercera y quinta, actuación que tendrá seguimiento durante el curso de la presente vigencia por parte de dicha Entidad.

En ese sentido, el Departamento de Caquetá, bajo el liderazgo de la Gobernación incluye en el Plan de Desarrollo Departamental estrategias que tiendan a mitigar la deforestación en la jurisdicción so pena de incurrir en el incumplimiento de las órdenes judiciales que le han sido emitidas y son de especial seguimiento por las autoridades de control. Asimismo, Caquetá se caracteriza por ser uno de los departamentos mega biodiversos, pues alberga una variedad de ecosistemas de gran importancia, y es reconocido por su riqueza ecosistémica y biodiversidad. La fauna del departamento cuenta con un total de 2.100 especies de vertebrados, 150 especies de anfibios, 1.028 especies de peces, 260 especies de mamíferos, reptiles y aves. Sin embargo, en las últimas décadas, la riqueza ecosistémica y biodiversa enfrenta retos, debido a la comercialización de fauna salvaje, que no es ajena al departamento, y representa una problemática con alta demanda de atención, dado que, al interior de los grupos anteriormente mencionados, se encuentran especies amenazadas debido a la comercialización, el tráfico y demás. De acuerdo con, el reporte de alertas

del Caquetá emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 2017 existen las siguientes especies en fauna amenazadas.

Orden, Familia y/o Nombre científico	Nombre común	Estado de conservación Res. 192 de 2014
	Anfibios	
Anfibios anuros	Rana venenosa de Inger	CR
Hemipharactidae	Rana cornuda de John	VU
	Reptiles	
Tortugas terrestres herbívoras	Morrocoy	VU
Tortugas de agua dulce	Tortuga Arraú	CR
	Aves	
Aves rapaces diurnas	Águila crestuda real	CITES II
Loros	La cotorrita de Sclater	CITES II
	Mamíferos	
Primates platirrinos	El mono araña común	VU
Primates platirrinos	Macaco	CR

CR: peligro critico

VU: vulnerable

CITES II: especies en peligro que podrían estar en peligro de extinción a menos que se controle su comercialización.

Complementariamente, el departamento tiene una gran riqueza de recurso hídrico, conformada por numerosos ríos y quebradas que se distribuyen en todo lo largo y ancho del Caquetá. En el Estudio Nacional del Agua (ENA), del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM (2019), se analiza la importancia hídrica del departamento del Caquetá, ubicado en el área hidrográfica del Amazonas, que presenta anualmente valores de Oferta Hídrica Disponible (OHD) de 425.356 m³, representando el 35,1% de la oferta a nivel nacional.

Por lo anterior, la autoridad ambiental regional ha formulado los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCA, cuyo propósito es realizar el ordenamiento correspondiente para su correcta utilización, protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos del departamento. Sin embargo, solamente uno (la cuenca del río Hacha) ha sido formulado con base en el Decreto 1640 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los otros POMCA se formularon bajo la vigencia del Decreto 1729 de 2002 que a la fecha está derogado. De acuerdo con, el reporte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia alertas del Caquetá –CORPOAMAZONIA, 2020 existen los siguientes POMCAS.

Cuenca	Municipio	Área (ha)	Resolución
--------	-----------	-----------	------------

Río Hacha	Florencia	50.030	1662 de 2018 (CORPOAMAZONÍA, 2018c)
Quebrada La Resaca	Belén de Los Andaquíes	376	0443 de 2010
Río Doncello	El Doncello	7.108	0445 de 2010
Quebrada La Borugo	El Paujil	2.239	0440 de 2010
Quebrada Las Margaritas	La Montañita	919	0441 de 2010
Quebrada Las Damas	Puerto Rico	3.453	0444 de 2010
Quebrada La Arenoso	San Vicente del Caguán	7.314	0442 de 2010
Río Solita	Solita	38.831	0446 de 2010













En este sentido, deben implementarse acciones urgentes para la restauración de 1.164.311 ha de paisaje degradado, de las cuales 76.446 ha son consideradas de alta prioridad en las subcuencas del río Caguán y Orteguzaza (MADS – SINCHI 2023); impulsar el desarrollo de distritos de bioeconomía que consoliden y promuevan acuerdos entre los eslabones de las cadenas y redes de valor de los productos de la biodiversidad, generar las bases de la forestería comunitaria, adopción de prácticas ganaderas que mejoren su sostenibilidad y fortalecer la capacidad del Departamento para desarrollar un sólido programa de extensionismo, como soporte de la transición del sistema productivo.



De frente a la situación expuesta, La subdirección de Bosques y servicios ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible ha estructurado la Estrategia Nacional de Restauración Ecológica y priorizado el Departamento del Caquetá con el proyecto **“Restauración comunitaria de la conectividad andino-amazónica para la adaptación al cambio climático y la revitalización territorial en las subzonas hidrográficas de los ríos Caguán y Orteguzaza”** que será ejecutado por el Instituto SINCHI en convenios con las organizaciones comunitarias y Juntas de Acción Comunal. con su implementación se busca promover procesos de restauración ecológica en 12.000 hectáreas que vincularán 4.000 familias asociadas a 40 organizaciones comunitarias o juntas de Acción Comunal y contribuirá en la configuración de paisajes regenerativos, productivos y equitativos, que integren funciones sociales y ecológicas soportadas en formas ordenamiento y gestión territorial inclusivas, capaces de poner freno a las causas estructurales de la degradación, brinden garantías de derechos, mejoren el bienestar de las personas, incrementen la capacidad adaptativa de los territorios y generen economías para la vida. Gestión e implementación que será articulado con los 11 municipios de cobertura del proyecto y la gobernación del Caquetá, para la priorización de las áreas y la interlocución con las comunidades y los expertos locales vinculados.










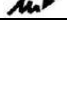
Todo el enfoque y los esfuerzos de la Secretaria de Ambiente y Agricultura Departamental, estarán enfocados en la articulación para el cumplimiento de las metas de los planes de acción de freno a la deforestación de los municipios, dado que tienen la responsabilidad territorial, ante el cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, por ende todos los proyectos en gestión, implementación, recursos y equipo técnico de la entidad, se focalizaran en acciones que aporten al cumplimiento de metas del plan de desarrollo departamental y municipal. Y los indicadores a continuación propuestos, están en armonía con las apuestas de articulación con el gobierno

nacional, organismos de cooperación internacional en el territorio y los fondos de recursos que apuntan a la financiación de estas acciones.

2.2.1.1 Plan estratégico -Indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	11	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resiliencia al cambio climático. 2. Alianzas para el fortalecimiento del paisaje. 3. Análisis del potencial de captura de carbono para los diversos tipos de ecosistemas del Caquetá. 4. Seguimientos en el impacto de contaminación por mercurio. 5. Fortalecimiento de la reducción de los GEI a través del reciclaje. 6. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (Proyecto de Carbono AR, REDD+ y otros) 7. Pilotos de extensión forestal 	    
Plántulas producidas	Número	600000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Producción de plántulas endémicas y nativas en el vivero departamental para la implementación de la repoblación forestal. 2. Procesos comunitarios de recolección de semillas de especies endémicas y nativas para la regeneración natural. 3. Fortalecimiento de la capacidad regional de producción de material vegetal a nivel comunitario como soporte a la conservación de especies florísticas de importancia. 	    
Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	1400	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de Pagos por servicios ambientales en fuentes abastecedoras de agua. 	 

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	Número	12	Implementación de estrategias de corto plazo del Plan Integral de Gestión de Cambio climático- PIGCCT	
Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	12	implementación de Iniciativas de educación Ambiental en PRAES, PROCEDAS, PRAUS y CIDEAS	
Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	17000	<p>1. Restablecimiento del ecosistema degradado a una condición Similar respecto a su composición, estructura, y funcionamiento. 2</p> <p>.Implementación de Procesos de Reforestación en Cuencas Hidrográficas y zonas Estratégicas de importancia ecológica.</p> <p>3. Restauración comunitaria para la conectividad andino amazónica.</p> <p>4. Restablecimiento de ecosistemas degradados de importancia biológica con énfasis en recurso hídrico, a través de procesos de restauración ecológica activa y pasiva</p>	

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas	Transversalidad
Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	4	1. Estructurar planes de compensación ambiental. 2. Apoyar a los municipios en la formulación de los planes de acción de cero deforestación. 3. Apoyo en la construcción Plan de acción del paisaje. 4. Apoyo en la construcción del documento de Cuidado de la amazonia, punto de inflexión positivo.	         
Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	500	1. Escuelas de campo para promover el conocimiento y adopción de prácticas de agricultura climáticamente inteligente. 2. Sensibilización y capacitación comunitaria para el manejo de recurso hídrico, residuos sólidos, cambio climático con enfoque del paisaje, delitos ambientales y extensionistas forestales	

2.2.2 Gobernanza Rural para una Nueva Economía

Desde mediados de la década de los 90 del siglo XIX, el Estado Colombiano se ha enfocado en promover el uso de prácticas que permitan una mayor sostenibilidad de la ganadería bovina, que promuevan la reconversión del modelo extensivista, hacia modelos intensivos, con prácticas adaptadas al clima, incrementando el uso sostenible del capital natural contenido en los bosques y de sistemas multiestrato donde se incluyen especies que permitan generar productos de base

biológica para su incorporación en mercados verdes. De esta manera se ha buscado disminuir la dependencia que las comunidades campesinas, indígenas y afro tienen de las economías ilegales y las actividades extractivas; revertir las dinámicas de deforestación de los bosques y la degradación de las tierras y contribuir para poner fin al conflicto y la violencia generada por grupos armados ilegales.

Luego de cerca de 30 años de un gran esfuerzo económico y técnico, se han logrado avances relevantes en el desarrollo de opciones tecnológicas y existen diversos emprendimientos locales familiares o de pequeños grupos de productores; sin embargo, no se logra evidenciar un cambio en el modelo ganadero hacia prácticas más sostenibles y los productos de base biológica o de los cultivos multiestrato siguen siendo marginales; no logrando reflejar un impacto en la economía regional. De esta manera, los bajos índices de calidad de vida de los pobladores rurales, la dependencia alimentaria de otras regiones del país, las economías ilegales, las tasas de deforestación con la consecuente pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra y las altas emisiones de GEI en el sector agrícola y forestal no muestran signos de reversión. Adicionalmente; los grupos armados ilegales han retornado a niveles de incidencia territorial similares a los previos a la firma del acuerdo de paz.

El desarrollo de una agricultura adaptada al clima, verde, inclusiva y sostenible precisa acciones para la convergencia territorial de las inversiones que permitan la sistematización y escalamiento de los casos exitosos de forestaría comunitaria, agricultura regenerativa, y la transición agroecológica y bioeconomía de los sistemas productivos y que muestran las vías para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, promoviendo el crecimiento de una economía basada en cadenas productivas que implementan prácticas de agricultura climáticamente inteligente, bajo un enfoque de desarrollo de mercados y redes de valor de los recursos de la biodiversidad, la restauración de la biodiversidad y sus servicios, logrando con ello contribuir a la conservación y la cero deforestación.

El sector agrícola del departamento enfrenta desafíos como la dispersión de la producción, baja calidad de productos y escasa planificación. Se propone promover iniciativas sustentables que diversifiquen las actividades agrícolas, aprovechando el capital natural y utilizando energías limpias para contrarrestar los efectos del calentamiento global y la deforestación. Los Circuitos Cortos de Comercialización se destacan como una estrategia que vincula directamente a agricultores y consumidores, promoviendo productos locales, frescos y saludables fomentando las conexiones urbano rurales a las que hace un llamado el Plan Nacional de Desarrollo, y vinculándose directamente con el distrito de Bioeconomía, y sus componentes, en especial con el distrito de agroecología. La Ley 2329 de 2023 respalda estos circuitos para fortalecer la agricultura familiar y la inclusión de productores locales, así como para apoyar iniciativas innovadoras de empresarios locales.

De otra parte, en el Plan Regional de Competitividad se realizó la identificación y priorización de apuestas de clase mundial que, en orden de calificación, corresponden a: 1) café, 2) caucho, 3) acuicultura, 4) caña panelera, 5) forestal, 6) leche, 7) carne, 8) productos forestales no maderables del bosque (PFNM), 9) frutícola, 10) cacao. Para dar cumplimiento a la visión del mencionado plan, y los lineamientos del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), a través de la agenda departamental se han priorizado 23 programas, proyectos e iniciativas para mejorar las condiciones de competitividad y superar las 11 brechas identificadas para las seis apuestas productivas focalizadas: turismo, ganadería, piscicultura, forestal, frutos amazónicos y caucho.

En el caso del **café**, en el año 2018 había 3.364 hectáreas sembradas, 2.821 hectáreas cosechadas y una producción de 5.229 toneladas. Se resalta el café especial amazónico, pues representa una ventaja diferencial frente a los demás cafés, por sus propiedades con notas herbales y picantes, niveles de acidez bajos, sabores a nuez y chocolate, así como su gran demanda a nivel internacional.

En el informe de resultados del censo de plantaciones de **caucho** natural se reportaron 52.221,7 ha de caucho natural en todo el país, distribuidas en 17 departamentos. Caquetá tiene la mayor área de producción de caucho con 1.172,3 ha. Este departamento representó más del 50% de la producción del coágulo de campo nacional durante el último año, con 3.146,4 ton, que equivalen a 1.850 ton de caucho seco. Asimismo, produjo la mayor cantidad de lámina a nivel nacional con 1.978 toneladas. Es por eso que el departamento del Caquetá tuvo la mayor producción registrada en el último año con 2.157 toneladas, seguido del Meta, con 247,3 ton y Santander, con 152,7 ton de caucho seco. Se registra, igualmente, que Caquetá cuenta con 1.216 productores y 1.559 lotes. Debido a su creciente demanda a nivel internacional, en la que los principales consumidores de caucho son los países de China e India, este cultivo representa una oportunidad para el desarrollo agrícola de Colombia, máxime cuando se evidencia una producción deficitaria en comparación con la demanda. De acuerdo con datos estadísticos, en el departamento del Caquetá en 2018 había 5.692 ha sembradas de caucho, 3.989 ha cultivadas y una producción de 5.719 toneladas. Por su parte, en el departamento existen 1.357.650 ha aptas para el cultivo comercial del caucho, 448.154 ha corresponden a aptitud alta.

La **acuicultura** se constituye en una de las apuestas productivas de la región, gracias a la riqueza hídrica con que cuenta el territorio para su producción en tierra. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (Departamento Nacional de Estadística DANE, 2014), el Caquetá contaba con 486 Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) enfocadas a la producción piscícola; sin embargo, se estima que, para el 2019, esta cifra sea superior, por cuanto la producción ha presentado un crecimiento significativo, que pasó de producir 1.474 toneladas en el 2016 a 3.172 en el año 2019.

La **caña panelera** cobra cada día mayor importancia en el contexto regional y nacional, por su aporte nutricional, ya que esta constituye un eje central en la seguridad alimentaria y genera empleo en el

sector rural. En el 2018 alcanzó las 6.049 ha sembradas y 4.797 ha cosechadas, con una producción de 25.923 ton.

Respecto al **recurso forestal**, el Caquetá se caracteriza por aplicar una industria básicamente de sustracción, con unos tímidos intentos de establecer cultivos forestales comerciales que disminuyan la presión sobre el bosque natural. Las principales especies aprovechadas son: achapo (*Cedrelingacateniformis*), marfil (*Simarouba amara*), sangre toro (*Virola theidora*), guamo (*Inga sp.*) y caimo perillo (*Coumamacarpha*). A partir del ejercicio de la autoridad ambiental que realiza CORPOAMAZONIA, y de acuerdo con las resoluciones 548 de 2001 y 558 de 2005 que establecen un cupo total de 5.668.000 m³ de madera para atender los requerimientos de aprovechamiento forestal en predios públicos y privados, respectivamente, entre el 2001 y el 2019 la corporación ha viabilizado el aprovechamiento de 1.603.074 m³ de madera, con un saldo por viabilizar de 3.866.926 m³ en su jurisdicción, que comprende los departamentos del Caquetá, Amazonas y Putumayo. Para el caso específico del Caquetá, durante el periodo comprendido entre los años 2001 y 2016 se otorgó permiso de aprovechamiento forestal para un volumen de 614.017,8 m³, en un área de 21.593,4 ha

La madera es el segundo producto exportable del Caquetá, luego del oro. A noviembre de 2020 representó el 39,3% del total de sus exportaciones, teniendo como mercado objetivo Estados Unidos, y como potenciales a Brasil, Malasia y Rusia.

La ganadería bovina es una de las actividades económicas más representativas en el departamento, la cual está priorizada en la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) y constituye la principal actividad del sector pecuario (Comisión Regional de Competitividad, 2018). Para el 2019, se contaba con un inventario bovino de 2.379.898 cabezas de ganado, lo cual hace de la región del Caquetá el primer hato de la Amazonía colombiana y el segundo en el país, precedido por Antioquia. El ganado se desagrega así: 1.263.920 hembras, 588.426 machos; 71.397 para lechería y ceba (3%), 214.191 para cría (9%) y 2.094.310 doble propósito (88%) (Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá, 2019). No obstante, de acuerdo con los análisis de la UPRA, el sector pecuario es el que mayor conflicto por uso del suelo está generando. en el departamento, lo cual obliga a reorientar su actividad hacia la sostenibilidad ambiental. Es así como la autoridad ambiental regional ha fomentado el desarrollo de sistemas silvopastoriles con 495 ha para la restauración de potreros degradados en 2019.

En la cuenca Amazónica, se encuentran aproximadamente 151 especies de palmas, de las cuales el 75% son endémicas y juegan un papel relevante tanto en los ecosistemas forestales, como en la provisión de recursos para las comunidades que habitan en esta región. Entre las palmas aprovechadas en la región amazónica, se destacan la palma de coco (*Cocos nucifera*), el asaí (*Euterpe precatoria*), el chontaduro o pejibaye (*Bactris gasipaes*), el caraná (*Lepidocaryum tenue*), el moriche, canangucha o aguajal (*Mauritia flexuosa*), la chambira (*Astrocaryum chambira*), entre muchas otras. Los recursos no maderables del bosque han sido poco aprovechados, y no se cuenta

con información sobre su producción y utilización; sin embargo, esto se constituye en una oportunidad por considerarse como un recurso natural que abunda en el departamento y quede ser impulsado.

En materia frutícola sobresale la producción de piña, con 799 ha sembradas, 646 ha cosechadas y una producción de 6.597 toneladas en 2018 (Gobernación del Caquetá, 2020a). Conforme a la zonificación de aptitud de la UPRA, existen 1.301.246 ha con aptitud para el desarrollo de este cultivo.

En cuanto a cacao, en 2018 existían 4.756 ha sembradas, 3.429 ha cosechadas para una producción de 3.006 ton. De acuerdo con la zonificación de aptitud para el cultivo comercial del cacao realizada por la UPRA (2019), se cuenta con 1.194.799 ha aptas y, específicamente, 298.399 ha con aptitud alta. Asimismo, en el departamento existen 25.000 predios informales en los 16 municipios que lo conforman. Según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria para el 2019 en el departamento del Caquetá el 54% de los predios rurales presenta situaciones técnicas y jurídicas informales o imperfectas que generan inseguridad jurídica y limitan el acceso a la oferta institucional; además, hay una situación crítica, ya que el rango de informalidad está entre el 75% y 100%, en los municipios de Solano, Solita y Curillo, a los que le siguen con una informalidad entre el 50% y 75% los municipios de Milán, Morelia, Albania, Valparaíso, Cartagena del Chairá, Puerto Rico y San Vicente del Caguán y, con informalidad entre el 25% y 50% los municipios restantes.


Conforme a los datos de ejecución de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Presidencia de la República de Colombia, 2018), se han formalizado 570 títulos que corresponden a 17.339 ha, que beneficiaron a 577 familias campesinas, las que representan solo el 2% de los predios informales del Caquetá. Adicionalmente, tan solo el 44,9% de las UPA del departamento del Caquetá cuenta con maquinaria para realizar su actividad correspondiente a 8.961 unidades. De otra parte, conforme al Censo Nacional Agropecuario del 2014, el 9,2% de las UPA en el área rural dispersa censada presentó solicitud de crédito, y al 82,4% le fue aprobado. El principal destino del crédito fue la compra de animales e insumos, pago de mano de obra e instalación de cultivo. Un bajo acceso a crédito y pocos incentivos no permiten generar nuevas capacidades de inversión y crecimiento del sector agropecuario en el departamento. Con base en las estadísticas de FINAGRO, 2019 han sido otorgados 6.361 créditos en cuantía de 119.951,74 millones de pesos; cifras que, si se comparan con el total de créditos otorgados (413.733) por 19.249.541,27 millones de pesos representan el 1,5% y el 0,62% respectivamente del total nacional.




El sector agropecuario es el que mayor mano de obra ocupa, con 69.565 ocupados, que representan el 35% del mercado laboral de la región. A continuación, se presenta la Población ocupada por rama de actividad para el departamento en el año 2018 a partir de estadísticas del Ministerio de Trabajo.

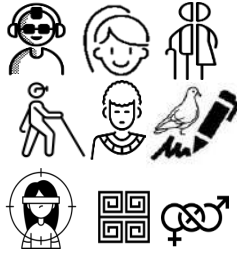


Actividad económica Actividades inmobiliarias	Número 6.581	Participación%
		3,3
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	69.565	35,1
Comercio, hoteles y restaurantes	49.211	24,8
Construcción	10.276	5,2
Electricidad, gas y agua	1.146	0,6
Explotación de minas y canteras	62	0,0
Industria manufacturera	11.582	5,8
Intermediación financiera	1.434	0,7
Servicios comunales, sociales y personales	34.255	17,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14.291	7,2




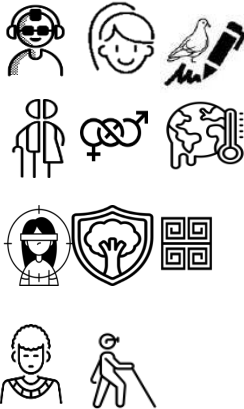
Los indicadores a continuación propuestos en el plan de desarrollo, fueron el resultado de la discusión con las posibles fuentes de financiación, el cumplimiento de políticas públicas, de dar continuidad a la misión de la entidad como ente territorial y en coherencia el enfoque de visión del plan a largo plazo, para la generación de capacidades organizacionales y comerciales de las asociaciones campesinas, aumentar la productividad del campo y generar valor agregado a los productos de la región. El fortalecimiento de las cadenas de valor de los productos del departamento, es una prioridad de la entidad, dado que de allí parte de la sostenibilidad y la competitividad de nuestra región.

2.2.2.1 Plan Estratégico - Indicadores de producto

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Proyectos productivos cofinanciados	Número	16	Cofinanciación para la implementación y fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios (alianzas productivas, PIDAR, proyectos de convocatorias de ministerios, ART, ADR, cooperación internacional y Municipal)	
Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	1000	Acceso y prestación de servicios en maquinaria agrícola para el departamento	
Asociaciones fortalecidas	Número	4	Fortalecimiento de capacidades productivas a través del suministro de agro insumos para la agricultura familiar, campesina en el departamento del Caquetá Fortalecimiento a los ciclos de	

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
			vacunación frente a la fiebre aftosa y brucelosis bovina en los municipios de Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguán.	
Eventos comerciales apoyados	Número	4	Fortalecimiento gremial, productivo y comercial por medio de la feria agroindustrial del departamento.	
Productores agropecuarios apoyados	Número	4100	Fortalecimiento del derecho humano a la alimentación (seguridad alimentaria), acompañamiento a los comités departamentales de desarrollo agropecuario y financiación de proyectos productivos.	

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Mercados campesinos realizados	Número	16	Fortalecimiento de los mercados y agricultura campesina para el fomento de la comercialización local y regional	
Plantas de beneficio animal adecuadas	Número	3	Apoyo para el mejoramiento de plantas de beneficio animal del departamento del Caquetá	
Cadenas productivas apoyadas	Número	4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afrontar las variaciones atípicas en la demanda, oferta y en el precio de los productos. 2. Generación de valor agregado a las cadenas productivas 3. Permitir el acceso de productos a canales de comercialización formales con estándares de calidad; mediante el fortalecimiento en los procesos de postcosecha, de transformación y en el acompañamiento técnico para la apertura a nuevos mercados. 4. Estructuración de estudios de prefactibilidad y factibilidad de procesos agroindustriales de cadenas productivas en el departamento. 5. Fortalecimiento de las cadenas productivas. 6. Fortalecimiento a las cadenas productivas y de economía forestal. 7. Fortalecimiento de acuerdos de competitividad. 8. Apoyo a las certificaciones de cadenas productivas 	

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Documentos de planeación elaborados	Número	2	Formulación y actualización de documentos asociados al sector agropecuario (Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA entre otros)	
Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	13100	1. Seguimiento a entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) 2. Acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.	
Sistemas de información actualizados	Número	3	Realizar recopilación agropecuaria y ambiental para la sistematización y promoción permanente de la plataforma Caquetá Sustentable	
Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	Número	40	1. Servicios de educación informal en inclusión y planificación financiera 2. Incentivos para la capitalización y acceso a créditos.	

2.2.3 Turismo

El turismo representa una oportunidad económica y social importante para la región, Caquetá es un departamento rico en biodiversidad, con una amplia variedad de ecosistemas, como la selva amazónica, ríos, cascadas y una gran diversidad de flora y fauna. Este sector ofrece experiencias únicas para los visitantes, como excursiones por la selva, avistamiento de aves, paseos en canoa por los ríos, senderismo en la selva, entre otras actividades de ecoturismo y turismo de aventura.

Además del potencial natural, Caquetá también tiene un rico patrimonio cultural, con comunidades indígenas y afrodescendientes que conservan tradiciones ancestrales, así como una historia rica y diversa; por lo tanto, la apuesta hacia el desarrollo del turismo, puede contribuir significativamente a la generación de empleo y oportunidades de negocio en sectores como la hotelería, la gastronomía, el transporte y la artesanía, así como propiciar proyectos de conservación ambiental y cultural, mejorando significativamente el tejido social y la construcción de paz en el territorio.

Sin embargo, es importante que todas las acciones relacionadas con este sector se realicen de manera sostenible, asegurando la preservación del medio ambiente y el respeto a las comunidades locales y su cultura. Esto implica una planificación cuidadosa, la promoción de prácticas turísticas responsables y la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo turístico del Caquetá, tal como se ha propuesto en la Política Nacional de Desarrollo Sostenible.

Es importante mencionar que la sostenibilidad se propone como una brújula para desarrollar y consolidar el sector turismo en el Caquetá y se da en la medida en que las comunidades se vinculen a los procesos y exista un acompañamiento en la formación para la prestación del servicio turístico; por lo tanto, el turismo comunitario se perfila como el gran potencial integrador del turismo en la región, involucrando una visión de responsabilidad ambiental, que asegura su valor y la permanencia en el tiempo de la actividad.

Históricamente, los riesgos del sector turismo en Caquetá se han asociado principalmente a la seguridad pública, dejando de lado posibles coyunturas que resultan de fenómenos ambientales y que, al no ser incorporadas en los procesos de gestión del riesgo, pueden provocar graves impactos al desarrollo de la actividad. Para consolidar una imagen turística del departamento debe impulsarse una estrategia de sostenibilidad que resulta esencial para reducir la vulnerabilidad de la oferta turística, aumentar su resiliencia y generar confianza. Es importante atacar las problemáticas más frecuentes que se encuentran alrededor de esta actividad económica, como la deficiencia en la prestación de servicios turísticos, ligada al bajo nivel formativo del personal, la poca implementación de protocolos de seguridad turística, la inadecuada infraestructura vial, la deficiencia en la potabilidad del agua en los municipios, la deficiente prestación de servicios de salud, la dificultad en la conectividad, la ausencia de estudios de capacidades de carga de los sitios turísticos y el abandono gubernamental hacia quienes tienen iniciativas turísticas en el Caquetá.

La vocación turística del departamento está principalmente asociada al turismo de naturaleza y al turismo de aventura debido a la abundancia de afluentes hídricos que representan aproximadamente el 90% de los atractivos turísticos. Desde el ICDT se lideró la Ordenanza 007 del

12 julio del 2019 “Por la cual se exalta y se reconoce 95 recursos naturales con potencial y vocación ecoturística en 15 municipios del Caquetá, que fueron reconocidos como las principales riquezas naturales; y la Ordenanza 014 del 28 de septiembre del 2019 por la cual se crea la Mesa Departamental de Turismo del Caquetá, con destinación presupuestal por la Gobernación, para lograr articular el sector y aportar al desarrollo regional.

Análisis de oportunidades del sector Turístico

- Captación del mercado nacional y extranjero que opte por el turismo de naturaleza y cultural.
- Contenido Histórico y cultural que podría ser plasmado en plataformas virtuales.
- Articulación gremial, para el fortalecimiento turístico
- Nuevas Tendencias en los servicios turísticos.
- Digitalización de la Información.
- Municipios PDET
- Municipios como zona de influencia de áreas protegidas
- Intercambio generacional
- Incrementando flujos de visitantes a destinos que incluyen actividades de desarrollo económico, social y de conservación de la biodiversidad, ecosistemas.
- Investigación y definición de una gastronomía propia, basada en la diversidad cultural
- Apoyo de Organismos internacionales
- Líneas estratégicas del gobierno nacional, para apoyo a comunidades y fortalecer el turismo desde las regiones
- Fortalecimiento a las aplicaciones de políticas públicas al territorio.
- Medicina tradicional
- Sello destino de paz

Análisis de fortalezas del sector Turístico

- Amplia planta turística orientada para el turismo nacional e internacional
- Posee una oferta turística basada principalmente en el turismo de naturaleza.
- Buena Gestión de algunos atractivos
- Cuenta con dos aeropuertos nacionales
- Acceso terrestre
- Existencia de la Policía de Turismo
- Comunidades étnicas fortalecidas para la atención del turismo
- Artesanías
- Comunidades rurales y urbanas con disposición de servicio
- Oferta turística legalmente constituida
- Ubicación estratégica geográfica
- Vías de comunicación nacionales e internacionales

Análisis de debilidades del sector Turístico











- Alto grado de percepción de inseguridad Ciudadana
- Alto grado de Informalidad
- Sistema de Transporte Urbano y rural Desordenado.
- Falta de Centros de Rescate y articulación entre las entidades públicas y los prestadores de servicios
- Poca planificación y estructuración de producto turístico
- Deficiente conocimiento por parte de las autoridades gubernamentales acerca de la estructura del turismo
- Baja articulación entre entidades para el fortalecimiento turístico
- Desconocimiento del mercado
- Baja Infraestructura vial de conectividad interna a los centros de soporte, así como a los principales recursos y atractivos turísticos en buen estado.
- Bajos estudios de capacidad de carga
- Bajo conocimiento de normatividad y legislación turística, cultural y ambiental
- Bajo conocimiento en planificación turística desde lo regenerativo y sostenible
- Escasos estudios y análisis estadísticos para la toma de decisiones
- Baja adecuación en infraestructura para la prestación del servicio
- Bajo reconocimiento de la diversidad del territorio
- Documentos creados para el turismo, poco socializados y apropiados por las entidades.
- No existen políticas públicas aplicadas al turismo en el territorio
- Desconocimiento y respeto a las tradiciones culturales

De acuerdo con las estadísticas reportadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINTIC) el departamento del Caquetá el Caquetá presentó una participación del 0.2% para el año 2023 en la llegada de extranjeros no residentes en el departamento, porcentaje inferior al de la vigencia 2022, lo que da cuenta de la necesidad de potenciar y visibilizarlo como destino turístico.

Es importante mencionar que en el departamento existen de acuerdo al reporte emitido por la cámara de comercio 27 agencias de viajes y operadoras de turismo, activas y legalmente constituidas que ayudan a dinamizar el destino, trayendo consigo desarrollo económico y social a la región; juegan un papel importante en este sector los 15 Guías de Turismo que brindan los servicios de acompañamiento para orientar al turista, viajero o pasajero acerca de los puntos de referencia generales del Caquetá, además de ofrecer la información que les facilite su desenvolvimiento en el departamento.

2.2.3.1 Línea Estratégica - Indicadores de producto

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
-----------------------	------------------	--------------------------	-----------------------	-----------------

Personas formadas en habilidades y competencias	Número	260	fortalecimiento a la cadena de valor del sector turístico a través de procesos de formación y capacitación	
Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	64	brindar asistencia y acompañamiento a los entes territoriales con asesorías técnicas relacionadas con el sector turístico	  
Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Número	8	Apoyo a la realización de eventos turísticos a nivel departamental y nacional	  
Campañas realizadas	Número	4	Desarrollo, promoción, difusión y dotación del sector turístico del departamento del Caquetá	 
Documentos realizados	Número	1	Apoyo a la formulación del Plan de Desarrollo Turístico con base al diagnóstico realizado previamente	

2.3 Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos

Consolidar una cultura de convivencia pacífica a través de la participación ciudadana, el respeto a los derechos y la educación para la democracia.

Tabla N° 23. Presupuesto por ODS línea estratégica 3

N°	Objetivos de desarrollo sostenible	Indicador de producto
1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	3
2	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4
3	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	2
4	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	2
5	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1

N°	Objetivos de desarrollo sostenible	Indicador de producto
6	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	44
	Total general	56

El Plan de desarrollo del departamento del Caquetá “Obras y No promesas” (2024-2027) le apuesta a la construcción de paz territorial. Esta visión de paz va más allá de la mera ausencia de conflicto, abarcando la idea de justicia, igualdad y respeto mutuo entre todos y todas las habitantes del Caquetá. En este contexto, la paz se erige como un pilar fundamental para el desarrollo integral del Caquetá, un departamento PDET que aspira a convertirse en un referente ambiental y de paz en Colombia.

El enfoque de este capítulo busca revitalizar al Caquetá como un destino ecoturístico, promoviendo el desarrollo sostenible y la transformación productiva basada en la asociatividad agroindustrial, la integración de los territorios y la convergencia regional. Además, se plantea una transformación en las instituciones públicas, las cuales deben estar al servicio de la comunidad, generando confianza y articulando el trabajo y las inversiones. Se espera que su personal tenga una clara vocación de servicio y aplique criterios de calidad e igualdad en la atención a la ciudadanía.

En este contexto, el presente capítulo de paz integra tres dimensiones estratégicas: Transformación Rural Sustentable, Servicios Equitativos a Servicios Básicos y Tejido Social y Cultura de Paz. Estas dimensiones abordarán los puntos del Acuerdo Final de Paz y las políticas públicas de paz, tanto de nivel nacional como territorial.

La construcción de paz territorial requiere el compromiso y la participación activa de las comunidades locales, los gobiernos municipales, departamental y nacional, así como de los actores civiles y sociales. En este sentido, el presente documento se presenta como una hoja de ruta para los próximos cuatro años, para desarrollarse de la mano con todos los caqueteños y caqueteñas en búsqueda de una paz duradera y significativa.

2.3.1 Marco normativo

Con el fin de cumplir el mandato constitucional previsto en el artículo 22 de la Constitución Política, el cual señala que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, asimismo, se reconoce como deber y obligación de todos los ciudadanos “propender al logro y mantenimiento de la paz”. El 24 de noviembre de 2016 el Gobierno Nacional suscribió con el grupo armado FARC-EP el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El Acuerdo Final señala como eje central de la paz impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz y por los efectos del mismo conflicto armado interno.

El Acto Legislativo 01 de 2016 confirió al Presidente de la República la facultad legislativa extraordinaria y excepcional para expedir decretos con fuerza material de ley orientadas a la implementación del Acuerdo Final.

La Corte Constitucional, mediante las sentencias C-699 de 2016, y C-160 y C174 de 2017, definió los criterios de validez constitucional que deben cumplir los decretos leyes, los cuales son obligatorios, dada su trascendencia e importancia para el Estado Social de Derecho.

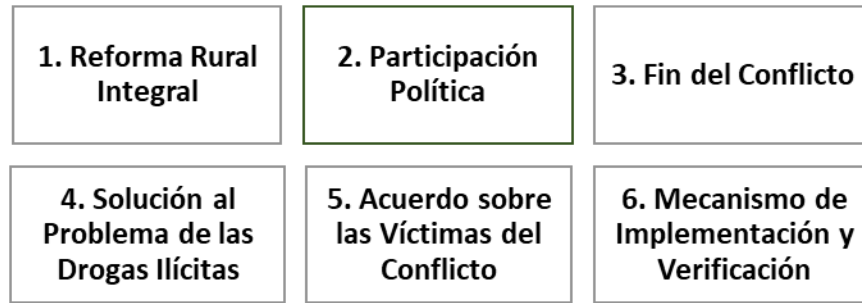
La Ley 418 de 1997 modificada por la ley 1941 de 2018 y 2272 de 2022 define que las entidades territoriales deberán fijar políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados para la construcción de una paz estable y duradera, que permita el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración regional. Entendiendo la autonomía de los entes territoriales y la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales, los planes de desarrollo territoriales tendrán un capítulo denominado “Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz”. En cumplimiento de lo anterior, “se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación”.

Norma	Objeto
Acuerdo Final de Paz 2016	Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.
Acto Legislativo 01 de 2016	Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final
Art. 235 a 238 Ley 1819 de 2016	Por la cual se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos- Opción Fiducia.
Decreto 2027 de 2016	Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.
Decreto Ley 893 de 2017	Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
Decreto Ley 896 de 2017	Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
Decreto Ley 902 de 2017	Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
Decreto 897 de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.
Acto Legislativo 04 de 2017	Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
Decreto 899 de 2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.
Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los Gobernadores y Alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
Decreto 413 de 2018	Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR).

Norma	Objeto
Art. 800-1 Estatuto Tributario	Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.
Ley 2069 de 2020	Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.
Decreto 98 de 2020	Establece la figura de Obras por Regalías en el caso de aquellos municipios productores que formen parte de los enlistados en el Decreto Ley 893 de 2017.
Ley 2079 de 2021	Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población de la implementación.
Ley 2272 de 2022	Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2195 de 2022	La ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET.
Decreto 1444 de 2022	Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.
PND 2022-2026	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
Decreto 142 de 2023	Adopta medidas que permitirán garantizar el acceso al mercado de la compra pública a las Mipymes.
Circular conjunta 100002 de 2023	Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.
Resoluciones de Planes Nacionales Sectoriales	Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Resolución 3260 de 2018); conectividad (Resolución 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).

2.3.2 Contexto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante el Acuerdo Final), firmado entre el Gobierno Nacional de Colombia y las extintas FARC-EP en noviembre de 2016 marcó un hito histórico en el país después de una década de conflicto armado interno. Este acuerdo tuvo por objeto poner fin a más de medio siglo de enfrentamiento y sentar las bases para la reconciliación y la construcción de paz estable y duradera. El Acuerdo Final desarrolla seis ejes temáticos relacionados con los siguientes temas i) Reforma Rural Integral: hacia un nuevo campo colombiano; ii) Participación Política: Apertura democrática para construir la paz; iii) Fin del Conflicto; iv) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas; v) Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto; y vi) Mecanismos de implementación y verificación del cumplimiento del Acuerdo.



En el marco del Acuerdo Final, la Reforma Rural Integral (en adelante RRI) busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y de esa manera, contribuir a la construcción de una paz estable y duradera. En ese sentido, la RRI es de aplicación universal y para su ejecución se priorizarán los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (en adelante PDET), como instrumentos de reconciliación en el que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Según lo previsto en el punto 1.2.2 del Acuerdo Final, la transformación estructural del campo deberá cobijar todas las zonas rurales del país. Sin embargo, se convino priorizar las zonas más necesitadas y urgentes con base en los siguientes criterios: i) los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; ii) el grado de afectación derivado del conflicto; iii) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y iv) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas. De acuerdo con estos criterios de selección, en el país se definieron 16 regiones PDET conformada por 170 municipios PDET, de los cuales los 16 municipios de Caquetá son PDET.

2.3.2.1 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

La Subregión PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño la integran los 16 municipios del departamento del Caquetá y el municipio de Algeciras perteneciente al departamento del Huila. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- DANE (2023), la proyección de la población para el departamento del Caquetá en el año 2023 fue de 502.431 habitantes, que representan el 1% del total nacional, de estos, el 60,75% están localizados en las cabeceras municipales, mientras que el 39,24% son rurales. El municipio de Algeciras, Huila, cuenta con una proyección de población para el 2019 de 24.704 habitantes, de ellos se proyectan 36,2% en la zona rural. De acuerdo con los diagnósticos de Consejo Departamental Indígena del Caquetá-CODIC (2015), y a las cifras entregadas por las Autoridades indígenas en el proceso de la construcción de la Política Pública Integral Indígena del Caquetá, la población indígena del Caquetá está constituida por 10.180 personas, lo que corresponde al 2,2% de la población total del departamento. Se identifican 8 pueblos indígenas: Korebaju, Uitoto, Embera, Inga, Pijao, Nasa, Misak, Andoque; distribuidos en 80 asentamientos, 49 resguardos, 1 parcialidad, 13 asentamientos rurales y 17 asentamientos urbanos. Por su parte, la población afrodescendiente representa el 3,74% de la población de la subregión (DANE, 2019).

Estos programas, según el Decreto 893 de 2017, son instrumentos especiales de planificación y gestión, pensados para avanzar en el cambio de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de los territorios. En este sentido, los PDET tiene por objeto “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad” (considerando 3.1). Los PDET son implementados en los 16 municipios de Caquetá priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.

A la fecha hay 3.322 iniciativas comunitarias en el Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, que se construyeron participativa, amplia e incluyente para implementarlas por diferentes actores y responsables de todos los niveles de gobierno y naturaleza jurídica, en el tiempo previsto en el ordenamiento jurídico. Estos deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio.

Los PATR, desde su construcción, cuentan con una naturaleza amplia en el sentido de que una sola iniciativa puede abarcar diferentes necesidades de un municipio o subregión, de manera que para su implementación es posible que se asocien varios proyectos o gestiones, o que un proyecto o una gestión pueda atender varias iniciativas PATR. Asimismo, algunas de las iniciativas PATR requieren acciones permanentes para su ejecución, como, por ejemplo, las relacionadas con mantenimientos periódicos o dotaciones, razón por la cual desde el punto de vista metodológico en el presente documento la Unidad para la Implementación no hace referencia a iniciativas PATR cumplidas o finalizadas, sino a iniciativas que tienen asociados proyectos o gestiones que promueven su implementación.

El departamento del Caquetá y sus 16 municipios cuentan con un total de 3.196 iniciativas PDET, de las cuales 1.442 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA). A nivel subregional se priorizaron 100 iniciativas de las cuales 65 cuentan con Ruta de Implementación Activa -RIA.

Tabla N° 24. Tabla de iniciativas PDET por pilar

Pilares PDET	Estado		Detonantes Dinamizadoras		Propias Étnicas		Iniciativas Subregionales	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	278	114	59	24	84	23	13	7
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	420	176	68	43	156	27	19	14
Pilar 3. Salud Rural	378	178	48	20	137	20	11	6
Pilar 4. Educación Rural	735	355	60	34	236	51	11	5
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	279	97	53	31	112	7	3	3
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	551	251	124	80	165	43	20	12
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	147	86	11	8	55	25	10	8
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	408	184	38	23	163	51	13	10
Total	3.196	1.441	461	263	1.108	247	100	65

Tabla N° 25. Tabla de iniciativas por municipio PDET

MUNICIPIO	No INICIATIVAS	INICIATIVAS CON RIA	% AVANCE INICIATIVAS CON RIA	INICIATIVAS PENDIENTES DE RIA	% INICIATIVAS PENDIENTE RIA
Subregional	100	74	74,00	26	26,00
Florencia	206	118	57,28	88	42,72
Milán	161	87	54,04	74	45,96
San Vicente	240	121	50,42	119	49,58
Morelia	103	51	49,51	52	50,49
El Doncello	167	81	48,50	86	51,50
Cartagena del Chaira	144	69	47,92	75	52,08
Curillo	146	70	47,95	76	52,05
Albania	176	80	45,45	96	54,55
Belén De Los Andaquies	252	115	45,63	137	54,37
El Paujil	176	77	43,75	99	56,25
Solita	165	72	43,64	93	56,36
Valparaíso	147	63	42,86	84	57,14
Solano	241	99	41,08	142	58,92
La Montañita	205	79	38,54	126	61,46
San Jose Del Fragua	280	93	33,21	187	66,79
Puerto Rico	287	93	32,40	194	67,60
Total	3196	1442	45,12	1754	54,88

2.3.2.2 Participación Política y Políticas Públicas de Paz

La participación política se presenta como la apertura democrática para construir la paz. En este sentido se hace necesario el fortalecimiento de mecanismos democráticos para la participación ciudadana que permitan enriquecer el debate y fortalecer políticas públicas de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización. De esta manera, el Acuerdo Final de Paz exhorta a las Entidades Territoriales a la creación y fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, teniendo como base normativa, el Punto 2 - Participación Política, Pilar 2.2 Mecanismos democráticos para la participación ciudadana, Estrategia 2.2.4 Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización del Acuerdo Final de Paz y la Ley 434 de 1998 y Ley 885 de 2017.

Para el caso del departamento del Caquetá, la Asamblea Departamental creó el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del Caquetá a través de la Ordenanza Departamental No. 002 del 26 de febrero de 2022, la cual modificó la ordenanza 013 de 2017. En este sentido, esta importante instancia de participación de paz presenta en su estructura y composición 7 representantes de la rama ejecutiva, 2 representantes de la rama legislativa, 3 representantes de órganos del Ministerio Público, 27 representantes de organizaciones de la sociedad civil y 16 invitados permanentes.

Asimismo, los Concejos Municipales, a través de Acuerdo Municipal, acompañado de las Alcaldías Municipales y organizaciones de la sociedad civil han creado los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia de los 16 municipios de Caquetá.

Municipio	Nombre de la Instancia	Acto administrativo
Albania	Sin información	Sin información
Belén de los Andaquíes	Consejo municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Belén de los Andaquíes	Acuerdo Municipal No. 200-02-01-06 de 19 de marzo de 2018
Cartagena del Chaira	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y de Derechos Humanos DDHH	Acuerdo Municipal No 015 del 20 de agosto de 2021
Curillo	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos	Acuerdo Municipal No 011 del 30 de agosto de 2022
El Doncello	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de El Doncello - Caquetá.	Acuerdo Municipal No. 005 de 09 de agosto de 2018
El Paujil	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de El Paujil	Acuerdo Municipal No. 012 de 30 de agosto de 2017
Florencia	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Florencia	Acuerdo Municipal No. 2019008 de 23 de noviembre de 2019
La Montañita	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de La Montañita (Caquetá).	Acuerdo Municipal No. 011 de 31 de octubre de 2022
Milán	Sin información	Sin información
Morelia	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia	Acuerdo Municipal No 005 del 16 de abril de 2018
Puerto Rico	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Puerto Rico (Caquetá).	Acuerdo Municipal No. 68 de 20 de marzo de 2020
San José del Fragua	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del municipio de San José del Fragua.	Acuerdo Municipal No. 009 de 24 de agosto de 2022
San Vicente del Caguán	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá	Acuerdo Municipal No. 010 de 27 de mayo de 2019
Solano	Sin información	Sin información
Solita	Por el cual se crea el consejo municipal de paz y su órgano ejecutor el comité municipal de paz	Acuerdo Municipal No 009 de 19 marzo de 2018
Valparaíso	Consejo de Paz y DDHH, Reconciliación, Convivencia	Acuerdo Municipal 004 de 31 de mayo de 2018

Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia han desempeñado un importante rol en la agenda de paz del departamento, en acciones de incidencia en políticas públicas de paz, actividades de reconciliación y convivencia, seguimiento al Acuerdo Final de Paz y nuevos diálogos que se generan en el territorio con disidencias de las antiguas FARC “Estado Mayor Central”. Teniendo en cuenta el trabajo conjunto de la Gobernación del Caquetá y los Consejos Territoriales

de Paz, Reconciliación y Convivencia (Departamental y Municipales) se creó la Política Pública de Paz y Memoria Histórica del departamento del Caquetá, a través de Ordenanza No. 015 de 14 de diciembre de 2023, como pieza fundamental de la gestión pública centrada en la Convivencia, Reconciliación, No Estigmatización, la Memoria Histórica y la Paz en el departamento del Caquetá. Su propósito es guiar tanto a la administración gubernamental del Departamento como a las diversas expresiones individuales y colectivas comprometidas en cuestiones relacionadas con la Memoria y la Paz. Facilitará su colaboración, coordinación y apoyo en la implementación de acciones conjuntas, en consonancia con las agendas territoriales que abordan el propósito de la Política Pública. En este sentido, la política pública reconoce una problemática existente en el territorio enmarcada en la fragilidad de los mecanismos de relacionamiento cooperativos, y la concomitante desarticulación entre actores de la sociedad civil y de estos con actores institucionales. frente a ejercicios o procesos de construcción de Paz y Memoria Histórica.

La Política Pública de Paz y Memoria Histórica del departamento del Caquetá abarcaron tanto las expresiones individuales como las colectivas en el contexto de la reconciliación, convivencia, no estigmatización, memoria histórica y paz en el Departamento del Caquetá. Estas expresiones incluyen a todos los actores de la sociedad que conforman y configuran el territorio, procedentes de diversas esferas. La política pública de paz y memoria histórica se compone de cuatro líneas estratégicas:

- Fortalecimiento institucional y expresiones ciudadanas e instancias organizativas por la paz, la memoria histórica, los Derechos Humanos, la Reconciliación, no estigmatización y la justicia restaurativa.
- Articulación y planeación de acciones, iniciativas y proyectos de memoria y paz.
- Comunicación y socialización de los procesos de memoria y paz para las comunidades del departamento.
- Educación y formación para la memoria colectiva e histórica, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización.

Política pública de Paz y Memoria Histórica con Enfoque de Género Curillo Caquetá

En el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo “Manos Unidas por el Renacer de Curillo 2016 –2019”, se formula la Política Pública de Paz, Reconciliación y Memoria Histórica con enfoque de género con vigencia hasta el 2029; este documento es una estrategia de construcción de paz, convivencia pacífica y la reconciliación; y para ello, se diseñan 3 estrategias así:

- Fortalecer instancias de seguimiento a la implementación de los acuerdos de paz, identidad cultura y arte para la paz.
- Memoria histórica en el marco del Festival de danzas el Curillo de Oro e impulso a la cátedra de paz en las instituciones educativas.
- Campañas permanentes de prevención de violencias basadas en género en el Municipio de Curillo

Por lo anterior, se logró identificar que la Política Pública guarda relación con la Política Pública Departamental de Paz y Memoria Histórica; por tanto, en el proceso de implementación de las acciones se tendrán en cuenta procesos de articulación con las instancias de seguimiento a las políticas públicas en los territorios.

2.3.2.3 Reincorporados

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es una entidad adscrita a al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que tiene por objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación .

En ese sentido, actualmente, la ARN tiene a su cargo el otorgamiento de beneficios a cuatro (4) categorías de destinatarios, en cuatro (4) procesos distintos, así:

- Proceso de Reintegración. Dirigido a desmovilizados o desvinculados individuales certificados por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y a desmovilizados o desvinculados colectivos del proceso de paz adelantado con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). A continuación, se reporta el número de Personas atendidas en el departamento del Caquetá por municipio ver la siguiente tabla.

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
Belén De Los Andaquíes	-	4	4
Cartagena Del Chairá	3	10	13
Curillo	1	2	3
El Doncello	3	4	7
El Paujil	1	3	4
Florencia	20	44	64
La Montañita	-	5	5
Morelia	-	1	1
Puerto Rico	1	3	4
San José Del Fragua	-	6	6
San Vicente Del Caguán	13	18	31
Solano	1	3	4
Solita	2	6	8
Valparaíso	-	1	1
Total general	45	110	155

Fuentes: datos del SIIR febrero 2024

- Proceso de reintegración particular y diferenciado de Justicia y Paz. Dirigido a la población desmovilizada o desvinculada y postulada a la Ley de Justicia y Paz que recobra la libertad

por cumplimiento de la pena alternativa privativa de la libertad o por efecto de la sustitución de la medida de aseguramiento. En el departamento del Cauquetá se atienden 2 personas de Justicia y Paz en el municipio de Florencia.

- Proceso de Atención Diferencial. Dirigido a personas sometidas a la justicia en el marco del Decreto 965 de 2020. A continuación, se reporta el número de Personas atendidas en el departamento del Cauquetá por municipio ver la siguiente tabla.

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
Belén De Los Andaquíes		1	1
Cartagena Del Chaira		4	4
El Doncello		3	3
El Paujil	1	1	2
Florencia	2	16	18
Morelia		1	1
Puerto Rico		2	2
San José Del Fragua		2	2
San Vicente Del Caguán	4	6	10
Solano		2	2
Solita	1		1
Total general	8	38	46

Fuentes: datos del SIIR febrero 2024

- Proceso de Reincorporación. Dirigido a los exintegrantes de las FARC-EP, que dejaron las armas en el marco del Acuerdo Final. Desde el Plan de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026” en los artículos 19 y 20 la creación del Sistema de Reincorporación Integral y el Programa de Reincorporación Integral. También el proceso hace parte del Acuerdo final de paz del punto 3 fin del conflicto, 3.2. Reincorporación social, económica y política.

El departamento del Cauquetá es el cuarto departamento con mayor número de firmantes de paz, de forma consolidada. En la tabla 3 se refleja la cantidad de población en proceso de reincorporación por municipio.

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
Albania	0	1	1
Belén De Los Andaquíes	1	6	7
Cartagena Del Chairá	22	52	74
Curillo	2	6	8
Puerto Guzmán	3	1	4
Puerto Leguízamo	0	2	2
El Doncello	22	50	72
El Paujil	8	26	34
Florencia	42	104	146
La Montañita	59	183	242
Milán	0	5	5
Morelia	2	7	9
Puerto Rico	9	37	46

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
San José Del Fragua	3	9	12
San Vicente Del Caguán	30	107	137
La Macarena – San Juan del Lozada	26	61	87
Solano	1	26	27
Solita	4	11	15
Valparaíso	0	2	2
Total general	234	696	930

Fuentes: datos del SIIR febrero 2024

En la tabla 3 se refleja municipios como La Macarena, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo estos firmantes son atendidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN. Este efecto porque les he más fácil llegar a zonas como San Vicente del Caguán y Curillo respectivamente.

En el departamento del Caquetá se tiene 3 espacios territoriales de Capacitación y Reincorporación, estos están ubicados en La Montañita – Agua Bonita, San Vicente del Caguán – Miravalle y El Doncello Vereda San José. Estos espacios cuentan con 290 personas en los tres espacios.

– Enfoques Diferenciales

De las 930 personas en proceso ubicadas en Caquetá, 219 son mujeres y 711 son hombres.

79 personas manifiestan pertenencia étnica: 66 indígenas, 10 afrocolombiano(as), 3 negro(as).

172 personas manifiestan tener una condición de discapacidad: de ellas, 7 auditiva, 117 física, 1 intelectual, 23 múltiple, 24 visual.

100 personas tienen entre 18 y 28 años, 474 personas tienen entre 29 y 44 años, 363 personas entre 45 y 59 años, 93 adultos mayores de 60 años y de 0 personas no se tiene registro de su edad.

– Consejo Departamental de Reincorporación

Es espacio se creó mediante Decreto 717 de 2019 y modificado mediante el Decreto 331 de 2022, esta instancia tiene por objeto: contribuir en la articulación de oferta institucional, departamental, pública y privada que, mediante planes y programas proyectos y acciones se ejecuten para el proceso de reincorporación en el departamento del Caquetá conforme con los planes de desarrollo y planes territoriales de reincorporación.

Este espacio es importante para impulsar todos los temas de reincorporación y de fortalecimiento e importancia. Este espacio tiene su reglamento interno y un plan de acción que se construye cada año.

En el departamento del Caquetá tenemos 6 mesas de reincorporación en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, La Montañita, Cartagena del Chaira y Florencia. Estos espacios son importantes para que desde el Consejo Departamental de Reincorporación sean articuladores y en estos espacios hace parte en los respectivos decretos el o la asesora de paz.

– **Formas Asociativas**

Actualmente se encuentran constituidas dieciséis (16) formas asociativas de Firmantes de Paz en el departamento del Caquetá, a continuación, en la tabla 4 se ilustra las respectivas asociaciones.

No.	Nombre de la Organización	Municipio	Vinculación Territorial
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL BUEN VIVIR Y LA PAZ DEL CAQUETÁ	La Montañita	ETCR
2	COOPERATIVA MULTIACTIVA MANUEL MARULANDA VELEZ	San Vicente Del Caguán	ETCR
3	ASOCIACION DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDADES ROCÍO BELTRAN	El Doncello	ETCR
4	ASOCIACIÓN DE REINCORPORADAS ASOCIADAS POR LA PAZ CREA PAZ COLOMBIA	San Vicente Del Caguán	ETCR
5	CAGUAN EXPEDITION	San Vicente Del Caguán	ETCR
6	REMANDO POR LA PAZ	San Vicente Del Caguán	ETCR
7	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	Cartagena Del Chairá	
8	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PAZ DEL YARI	El Doncello	
9	FUNDACION SEMILLAS DE PAZ POR UNA NUEVA COLOMBIA	El Doncello	
10	ASOCIACION UNIDOS PRODUCIMOS PAZ DEL CAQUETA	Florencia	
11	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE ESENCIAS DE PAZ	La Montañita	
12	ASOCIACION DE MUJERES DISEÑADORAS DE PAZ	La Montañita	
13	COOPERATIVA MULTIACTIVA FORJADORES DE PAZ	San Vicente Del Caguán	
14	ASOCIACION CAMPESINA DE PERSONAS EN REINCORPORACION	Puerto Rico	
15	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL RÍO SAN PEDRO POR LA PAZ -	Florencia -El Pará	
16	TURIPAZ	Agua Bonita	

Fuente: Agencia para la Reincorporación y Reincorporación 2024

Las 16 asociaciones de la tabla anterior, están constituidas por el 60% de los y las firmantes de paz del departamento del Caquetá.

2.3.2.4 Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

El acuerdo de paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el año 2016, delimita en el punto 4 sobre la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, que se reconoce la existencia de cultivos de uso ilícito ligada principalmente a las condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia estatal y existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Este capítulo plasma la

necesidad de la construcción de una paz estable y duradera, mediante una visión que atienda las causas y consecuencia de este fenómeno, plasmando alternativas que atiendan a la población con presencia de cultivos de uso ilícito, que aborde el consumo como un tema de salud pública e intensifique las acciones para la transformación estructural de los territorios.

En este marco de acción, y partiendo adicionalmente de la reforma rural integral del acuerdo de paz, se deriva la creación mediante Ley 896 de 20 de Mayo de 2017 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS, el cual busca la implementación de acciones integrales que de forma concertada con la comunidad, promueva de forma voluntaria la sustitución de los cultivos de uso ilícito y que aunadas a políticas de acceso y atención en salud, educación, infraestructura, prevención del consumo, empleo, emprendimiento y fortalecimiento comunitario, logre la transformación y renovación territorial, junto con las garantías de vida digna de la población; lo anterior sin desconocer el reconocimiento del uso ancestral de la hoja de coca por parte de la comunidad étnica y de sus usos medicinales y científicos de uso lícito.

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI, ha venido adelantando un proceso de renegociación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, en aras de potenciar integralmente y acorde a los territorios la promoción de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de dichos cultivos y dar respuesta a los retrasos en el cumplimiento de los compromisos pactados con los titulares.

En consecuencia, se realizó un diagnóstico de las familias vinculadas y por medio del artículo 10 del Plan Nacional de Desarrollo en su Parágrafo 5 delimita que:

“El Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) será cumplido de acuerdo con los objetivos fijados en el Acuerdo Final de Paz. De manera concertada y descentralizada. Los beneficiarios podrán renegociar la operación de proyectos productivos de ciclo corto y de ciclo largo, por una sola vez y de forma concertada con el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta los beneficios que ya les fueron otorgados en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS. Las modificaciones a los acuerdos de sustitución serán aprobados mediante acto administrativo emitido por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), o quien haga sus veces”.

Acorde a lo anterior, se permitió llevar a cabo la renegociación con los Cultivadores y No Cultivadores vinculados al programa donde a través de las instancias de participación se dialogó para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con las familias y de este modo flexibilizar la implementación de los proyectos productivos acordes a sus necesidades actuales, de tal forma que se ampliaron las líneas productivas, derivando la posibilidad de elegir como invertir el recurso, ya sea en un proyecto productivo agrícola, pecuario o no agropecuario, para que hagan la transición de una economía ilícita a una lícita, brindándoles además una asistencia técnica que fortalezca sus capacidades y habilidades, y en consecuencia promover la participación efectiva de las mujeres y juventudes del territorio.

A partir de esto, se implementa la estrategia de gestión de conocimiento “Mujeres Seguras, Paz Asegurada”, por medio de la cual la DSCI se compromete a fortalecer el acceso de las mujeres a la justicia, promover espacios de fortalecimiento de su autonomía económica y reconocerlas como aliadas en el territorio para lograr la Paz Total, en concordancia con la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres y la Resolución 1325. Esta estrategia incluye sensibilización sobre los tipos de violencias contra la mujer, consolidado de rutas y oferta institucional contra la violencia de género, y el seguimiento nacional y territorial a riesgos para mujeres en sustitución de economías ilegalizadas. Así mismo, se manifiesta la voluntad de dignificar y fortalecer a las juventudes de las familias vinculadas al programa a través de los componentes educativos de corresponsabilidad y acompañamiento para reducir los índices de violencia y garantizar el acceso a oportunidades e inserción laboral.

Por otro lado, según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo que apunta a la consecución de la Paz Total, se debe implementar programas de sustitución de economías ilegalizadas y reconversión productiva en los territorios con presencia de coca, amapola o marihuana con el propósito de avanzar en la industrialización del campo, el cuidado ambiental y el fortalecimiento de las comunidades, teniendo como fundamento la gradualidad de la sustitución de cultivos de uso ilícito de forma concertada y colectiva con las comunidades. De esta forma el Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas (PSEI), requiere una articulación institucional que este en constante interacción e interlocución para llevar a cabo acciones integrales para que el proceso sea efectivo, organizado y exitoso, dicho esto, el departamento del Caquetá debe gestionar la priorización e implementación de la nueva política de sustitución.

2.3.2.5 Víctimas

En el Caquetá debido a las dinámicas del territorio el conflicto armado, se han sostenido durante el tiempo a pesar de haberse firmado el acuerdo final de paz entre el gobierno y las FARC-EP, hoy por hoy seguimos teniendo problemas por el conflicto producto de que en nuestro territorio sigue habiendo presencia de grupos al margen de la ley tales como: disidencias de las Farc, paramilitares y organizaciones dedicadas al narcotráfico, ya que por las características del Departamento y por su ubicación geográfica entre la zona Andina, la Amazonia y el sur de los Llanos orientales, ha sido ocupado por estos grupos al margen de la ley debido a la baja densidad poblacional, poca presencia u oferta institucional para la población rural dispersa; factores que han propiciado el desarrollo de actividades ilícitas y la confrontación armada, donde la mayor afectación ha sido sufrida por la población civil.

De acuerdo con la Red Nacional de información (RNI), la población víctima del departamento del Caquetá es equivalente 198.999 a 31 de marzo del 2024, de los cuales 180.559 son sujetos de atención, a continuación, se presenta tabla por medio del cual se desglosa la población víctima de acuerdo con los hechos Victimizante.

Tabla N° 26. Población víctima del Caquetá por hecho victimizante

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.795	1.985	1.819	1.578	2.878
Amenaza	44.201	40.603	33.703	32.643	46.489
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1.823	1.430	1.270	1.245	1.887
Desaparición forzada	8.425	5.998	4.315	3.612	8.868
Desplazamiento forzado	341.667	226.367	186.261	170.365	374.096
Homicidio	35.194	27.851	19.126	16.002	38.063
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	944	280	342	315	964
Secuestro	1.758	874	951	783	1.802
Tortura	542	495	393	372	547
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	644	268	338	316	691
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	242	0	134	129	259
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	7.194	6.276	5.769	5.350	7.405
Lesiones Personales físicas	845	518	465	441	849
Lesiones Personales Psicológicas	473	262	297	262	478
Confinamiento	0	0	77	76	0
Sin información	790	4	440	372	878

Fuente: Red Nacional de información

En los últimos cinco años encontramos que los hechos Victimizante y declaraciones hechas ante el ministerio publico primordialmente son por amenaza y desplazamiento forzado, teniendo en cuenta que van dirigidos a las personas representativas y que tiene legitimidad en lo comunitario y se vuelve una amenaza para el grupo al margen de la ley es por ello que se hace necesario el cómo garantizar la seguridad y ver como se enfoca las garantías de no repetición a fin de poder mejorar las condiciones del territorio, resulta pertinente indicar que los municipios donde más tenemos esta problemática son Florencia, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chaira.

Estos hechos han marcado las diferentes generaciones del departamento, teniendo en cuenta que los NNAJ están inmersos en el conflicto armado, desde aquí se imponen la necesidad de reconstruir la verdad y el tejido social, a fin de buscar las garantías de no repetición, para que de esta manera se mantenga viva la memoria y se evite que estos hechos de horror se repitan. Igualmente es importante señalar que en el Departamento para el periodo del 2022 – 2023 se registraron diferentes hechos que atentan contra los derechos e integridad de la población, los cuales se presentan a continuación:

Tabla N° 27. afectaciones a la integridad de la población caquetense.

Escenario	Incidencia	Vigencia
Narcotráfico	Siembra de coca en aproximadamente 5.613 Hectáreas	2023
Asesinato de Líderes	15	2022 - 2023
Asesinato de Excombatientes	7	
Desplazamiento y Hogares afectados	12	2023
Alertas tempranas	6	2022 - 2023

Fuente: boletín 10 de datos para la paz. Elaboración propia

Ahora bien, en cuanto a las alertas tempranas se pudo establecer que estas fueron emitidas por la Defensoría del Pueblo por los siguientes hechos:

- Incursión de la disidencia de las FARC-EP Comandos de Frontera.
- Disputas territoriales entre los grupos disidentes de las FARC-EP.

Por otra parte, también existen riesgos asociados con la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) para agricultores y líderes comunitarios. Este riesgo para la población también se deriva de la injerencia arbitraria de grupos armados ilegales en los asuntos comunitarios y la presión para cumplir sus órdenes.

La situación de riesgo también se extiende a líderes y lideresas indígenas que ven restringidas las posibilidades de ejercer su autonomía y gobierno propio, debido al ingreso de actores armados a sus territorios y a la imposición de pautas de comportamiento que van en contravía de sus usos y costumbres, incrementando riesgos de extinción física y cultural. De igual forma, dada la confrontación entre la facción disidente del Frente 1º “Carolina Ramírez” y el autodenominado grupo Sinaloa o La Mafia, se encuentran en riesgo las personas que transitan por los corredores fluviales de los ríos Cauquetá y Orteguzaza (pasajeros, transportadores, comerciantes) entre los municipios de Curillo, Solita, Solano y Milán.

Se identifica también riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, así como de desplazamiento forzado de ellos y sus familias, de los directivos y docentes de los centros educativos ubicados en las áreas advertidas quienes representan sus principales entornos protectores.

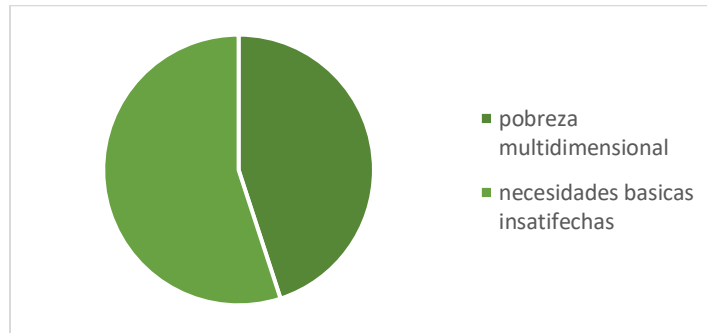
En especial situación de riesgo se encuentran las mujeres, debido a la utilización de diversas formas de violencias basadas en género (violencia sexual) para generar temor en la población civil y de esta manera ejercer control social sobre el territorio. Finalmente, se han identificado riesgos para servidores/as públicos/as, en particular para quienes implementan las políticas de seguridad del Estado y quienes se manifiestan a favor de los derechos de las comunidades.

De acuerdo a lo anterior, y atendiendo a las necesidades indicadas por las víctimas en los diálogos para la convergencia regional, la situación socioeconómica de esta población se denotaron que los principales rezagos del departamento están en los componentes de vivienda, alimentación y generación de ingresos, lo anterior dado a que no es tan fácil la superación de la situación de

vulnerabilidad proveniente de situaciones como desinformación, economías ilegales, altos índices de informalidad, materiales inadecuados de vivienda entre otros.

Además, en el boletín 10, de datos para la paz, encontramos que estas necesidades insatisfechas están producto de la pobreza multidimensional y las necesidades insatisfechas.

Grafica N° 36. Principales problemáticas de la población



Fuente: boletín 10 de datos para la paz. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se hace necesario co-ayudar a los 16 municipios del departamento con la subsidiaridad de ayudas humanitarias inmediatas a fin de suplir las necesidades de las víctimas del conflicto armado, esto teniendo en cuenta que se ha incrementado los índices de amenaza y desplazamiento forzado en el departamento del Caquetá. Es de resaltar que no es solo buscar las alternativas a corto plazo, hoy por hoy se buscan alternativas de corto, mediano y largo plazo, esto con el fin de buscar una reparación integral a las víctimas del conflicto armado, acorde a esto se han planteado alternativas de solución en conjunto de la entidad territorial y la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas.

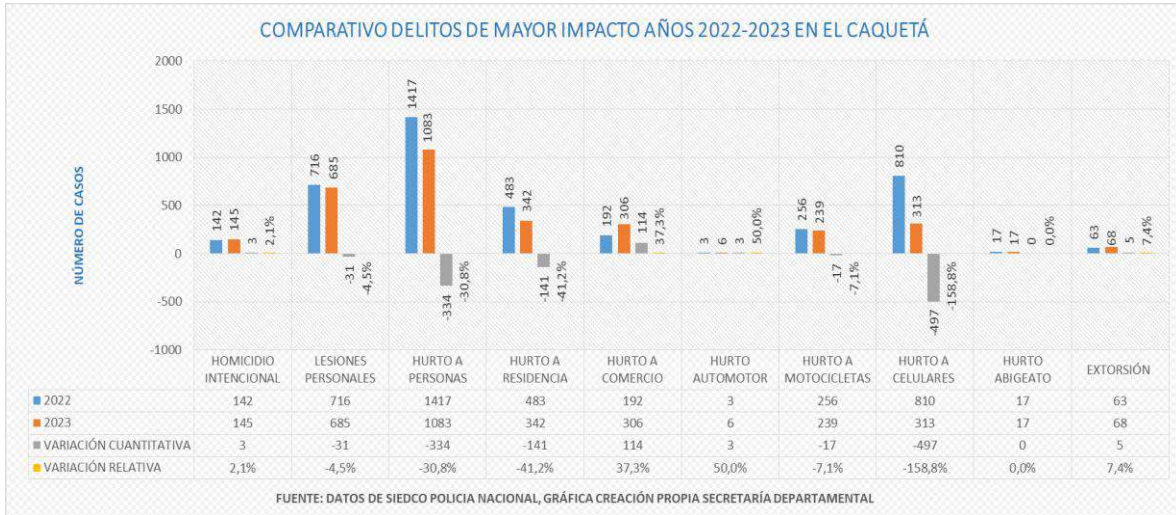
2.3.2.6 Diagnostico programa de justicia y convivencia ciudadana "caquetá segura"

El Caquetá es un departamento históricamente afectado por las dinámicas del conflicto que ha comprometido en diferentes momentos la integridad de la población, sus derechos, su seguridad, bienestar y el desarrollo regional. Estos influenciados por factores geográficos, económicos, la presencia de grupos armados ilegales, delincuencia común.

Es importante resaltar los esfuerzos de diferentes actores en la construcción de Paz; en el año 2016 el gobierno nacional firmó un acuerdo de Paz con el grupo guerrillero de las FARC, siendo este un acontecimiento generador de esperanza y tranquilidad para seguir avanzando entre todos como departamento, dando lugar a la oportunidad del surgimiento de nuevas iniciativas empresariales y el fortalecimiento de sectores económicos como el turismo con un potencial derivado de la majestuosa belleza natural con diferentes lugares espectaculares que muestran la riqueza, la biodiversidad que tenemos y debemos cuidar, convirtiéndose el Caquetá en los últimos años en un destino turístico emergente y así mismo promoviendo un impulso al sector comercial del departamento.

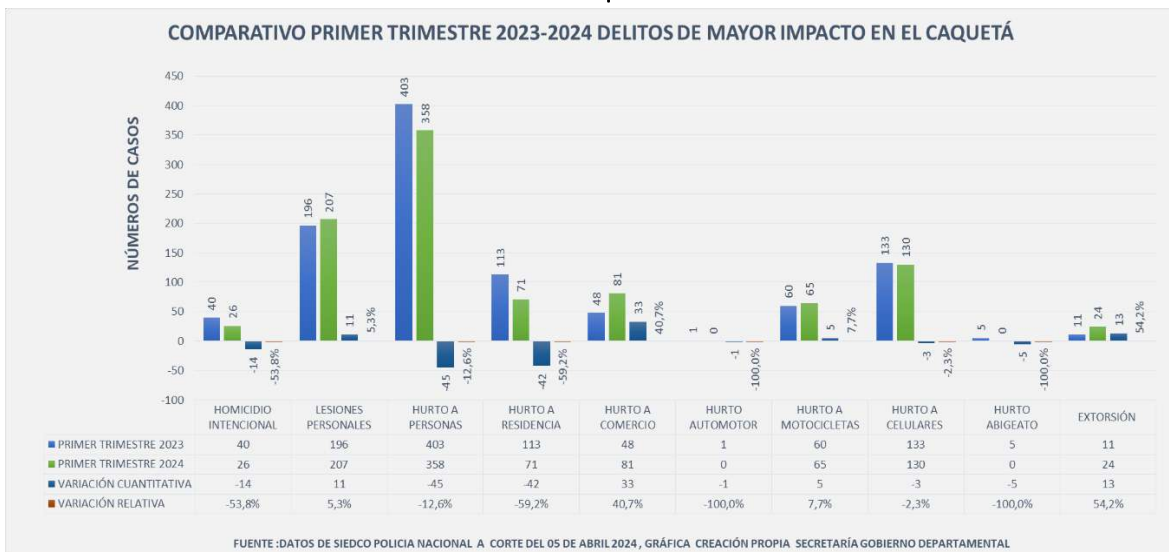
A continuación, se relaciona datos del comportamiento de los delitos de mayor impacto y comportamiento contrarios a la convivencia más recurrentes en el departamento del Caquetá.

Grafica N° 37. Comparativos delitos de mayor impacto alo 2022 y 2023 en el Caquetá.



En la gráfica se realiza un comparativo entre los años 2022 y 2023 respecto a los delitos de mayor recurrencia en el departamento del Caquetá como homicidio intencional, lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencia, hurto a comercio, hurto automotor, hurto a motocicletas hurto a celulares, hurto abigeato y extorsión. Se puede observar un aumento considerable en el delito del hurto al sector comercio con 114 casos más que el año 2023 equivalente a un incremento del 37,3% esto debido al surgimiento de nuevas bandas delincuenciales, así como el caso de extorsión con incremento del 7,4%.

Grafica N° 38. Comparativo primer trimestre 2023-2024 de delitos de mayor impacto en el Caquetá.



En la gráfica anterior, se muestra el comportamiento de los delitos de mayor impacto durante el primer trimestre del año 2024 comparado con el mismo periodo del año 2023, se observa que el delito de extorsión ha tenido el mayor crecimiento con 13 casos más en relación al mismo periodo del año 2023 y este en gran parte se deriva de la extensión de grupos armados y delincuenciales dentro del territorio del departamento del Caquetá, siendo afectados el sector comercio, con un aumento de 33 casos equivalente a un 40,7% de hurtos al comercio.

Lo anteriormente mencionado indica que los empresarios y comerciantes de la región están siendo cada vez más objetivo de extorsiones por parte de grupos criminales, lo que puede tener un impacto negativo en la actividad económica y en la calidad de vida de la comunidad en general. De igual forma se presentan otros delitos como: violencia intrafamiliar, estafa, delitos sexuales, delitos informáticos; estos delitos fueron priorizados por parte de la fiscalía seccional Caquetá, mostrando las siguientes cifras: para el año 2023 en el departamento del Caquetá se presentaron 446 casos de violencia intrafamiliar de los cuales la fiscalía logró el 85%, en cuanto a la estafa en el año 2023 se presentaron 224 casos, en cuanto a los delitos a través de los medios informáticos se recibió 35 casos. Fuente: Fiscalía seccional Caquetá.

Por otra parte, en materia de convivencia ciudadana en la siguiente gráfica podemos observar el top 5 de los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrente en el año 2023 en el departamento de Caquetá y teniendo la aplicación del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana ley 1808 del 2016, los más sancionados son referidos a (Medidas correctivas⁶):

- Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. Artículo 27 numeral 6. Con 3.059 casos presentados.
- <Apartes tachados INEXEQUIBLES> Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades permitidas por la autoridad competente. Artículo 140 numeral 7. Con 955 casos presentados
- Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. Artículo 27 numeral 1. Con 927 casos presentados.
- Irrespetar a las autoridades de Policía. Artículo 35 numeral 1. Con 407 casos presentados
- Portar sustancias prohibidas en el espacio público. Artículo 140 numeral 8. Con 385 casos presentados.

La mayoría de casos se presentaron en los municipios de Florencia, San Vicente del Caguán, El Doncello y Puerto Rico de igual forma se presentan otros flagelos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, como amenazas a líderes sociales, micrográfico, delitos informáticos, falta de cultura ciudadana, irrespeto a las normas de tránsito, acciones negativas contra el medio ambiente como la tala, la quema, contaminación a las fuente hídricas, ocupación de hecho de las

⁶ http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016_pr003.html#140

zonas de reserva y protección ambiental, tráfico de fauna silvestre e invasiones en zonas aledañas a cabeceras municipales incluyendo los espacios de interés público.

2.3.2.7 Programa Derechos Humanos “Caquetá con Derechos”

Los últimos tres años (2020-2023) han sido excepcionalmente difíciles en múltiples aspectos. La humanidad ha enfrentado cambios radicales tanto en las dinámicas de interacción social como en los impactos ambientales, lo cual ha hecho más evidentes las causas estructurales del conflicto armado interno en Colombia, y ha exacerbado sus consecuencias. En este contexto, el Programa de Derechos Humanos "Caquetá con Derechos" de la Gobernación del Caquetá ha identificado varios factores determinantes en la evaluación del escenario de riesgo, compuesto por elementos territoriales, amenazas, vulnerabilidad y capacidad. Estos factores, aunque no se limitan a un único aspecto del análisis de riesgo, son cruciales para determinar su magnitud en la región.

Conforme a las ocho alertas tempranas departamentales y cinco nacionales emitidas por la Defensoría del Pueblo entre 2018 y 2024, así como los informes de la Misión de Verificación de la ONU, la dinámica del conflicto armado ha cambiado significativamente, afectando principalmente a la población civil, a los defensores de derechos humanos y a los líderes sociales. Esta violencia, que se extiende más allá de las zonas de conflicto directo, también se manifiesta en municipios que no están directamente señalados en las alertas tempranas, pero que sufren las consecuencias de la conflictividad por daños colaterales y causalidad.

La recomposición y disputa entre grupos armados ilegales y organizaciones criminales ha sido predominante en varios municipios afectados por la violencia en Caquetá, con impactos también en áreas circundantes. Este escenario se ha caracterizado por confinamientos, amenazas y desplazamientos forzados, entre otras violaciones de derechos. La violencia también ha estado dirigida específicamente contra defensores de derechos humanos y líderes sociales; según registros de la Defensoría del Pueblo, entre septiembre de 2019 y diciembre de 2022, 593 líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados a nivel nacional. Aunque la Defensoría no realiza investigaciones judiciales, el alto nivel de violencia letal es un indicativo preocupante de la falta de garantías para estos grupos. Por su parte, el informe anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) de 2022 verificó 116 casos, de los cuales el 73% se atribuiría a la responsabilidad de grupos armados no estatales.

Este escenario se agrava con el incremento en los cultivos de uso ilícito y el tráfico de drogas, lo cual ha fortalecido la capacidad bélica de los grupos armados y criminales en Caquetá, como se detalla en informes de entidades estatales y organizaciones civiles como INDEPAZ y la Fundación Paz y Reconciliación - PARES. Por tanto, el conflicto armado interno y las acciones criminales continúan siendo un factor crítico en la dinámica de riesgo para la población civil y los defensores de derechos humanos.

Entidades como el Ministerio Público han señalado que, tras un exhaustivo análisis y diálogo en varios territorios, se ha detectado un subregistro significativo de violaciones a los derechos de la población civil en Caquetá, especialmente contra defensores de derechos humanos y líderes sociales, debido a obstáculos en el registro y denuncia de estas conductas, así como el temor a represalias y la dificultad de acceso a la justicia. Este panorama refuerza la necesidad de advertir sobre los riesgos para esta población y mantener un llamado a una respuesta estatal rápida y coordinada para mitigar estos riesgos y disuadir a los actores de la violencia. Según la Unidad Nacional de Protección, las amenazas son el tipo de incidente más persistente en Caquetá, con un incremento del 80% en las solicitudes de protección, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 28. Solicitudes de protección del departammento del caquetá

ESTADO DE LA SOLICITUD	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total
Solicitudes de Protección Recibidas	432	553	567	734	2.286
Solicitudes de Protección Atendidas sin Inicio de Rutas	331	411	383	570	1.695
Solicitudes de Protección Atendidas con Inicio de Rutas	101	142	184	164	591

Fuente: Información suministrada por la UNP con corte enero del 2024

En el Departamento del Caquetá, el análisis de las cifras revela una alarmante realidad: los asesinatos constituyen una proporción significativa de las violaciones de derechos humanos. Dentro de este sombrío panorama, los defensores de derechos humanos (PDDH) y los líderes sociales emergen como uno de los grupos más afectados, representando una porción considerable de las víctimas en el contexto del prolongado conflicto armado en Colombia.

Esta situación no solo subraya la vulnerabilidad de estos activistas, quienes se encuentran en primera línea defendiendo los derechos fundamentales y promoviendo la justicia social, sino también refleja la intensidad y la persistencia del conflicto que continúa desgarrando el tejido social de la región. La elevada incidencia de asesinatos de estos defensores y líderes no es un fenómeno aislado, sino un reflejo de las dinámicas de violencia que buscan silenciar las voces y neutralizar los esfuerzos por el cambio y la resistencia contra las estructuras de poder opresivas.

Es imperativo reconocer y abordar esta grave amenaza no solo como un asunto de seguridad individual y colectiva, sino como una crisis de derechos humanos que demanda una respuesta urgente y coordinada por parte de las autoridades locales y nacionales, así como de la comunidad internacional. La protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales debe ser una prioridad en la agenda de cualquier esfuerzo dirigido a restaurar la paz y promover la reconciliación en el Departamento del Caquetá y en el país.

Tabla N° 29. Líderes sociales, defensores de DDHH y firmantes del acuerdo de paz asesinados en el departamento del Caquetá

LÍDERES SOCIALES, DEFENSORES DE DDHH Y FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ ASESINADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA 1 DE ENERO DE 2021 A 30 DE FEBRERO DE 2024												
POBLACION	PERIODO 2021			PERIODO 2022			PERIODO 2023			PERIODO 2024		
	MUNICIPIO	SECTOR SOCIAL	CANTIDAD	MUNICIPIO	SECTOR SOCIAL	CANTIDAD	MUNICIPIO	SECTOR SOCIAL	CANTIDAD	MUNICIPIO	SECTOR SOCIAL	CANTIDAD
LIDER SOCIAL O DEFENSOR DE DDHH	Cartagena del Chaira	Campeño PNIS	1	La Montaña	Comunal	1	La Montaña	Comunal	1			
	Sanvicente del Caguan	Comerciante	1	La Montaña	Comunal	1	La Montaña	Comunal	1			
	San Joe del Fragua	Victima	1	Sanvicente del Caguan	Indígena	1	Puerto Rico	Comunal	1			
	Puerto Rico	Comunal	1	Solano	Indígena	1	Florencia	Campeño	1			
	El Doncello	Comunal	1	El Paujil	Comunal							
	Sanvicente del Caguan	Comunal	1									
FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ	Cartagena del Chaira		1	Sanvicente del Caguan		1	Belen de los Andaquíes		1			
	Cartagena del Chaira		1	La Montaña			Puerto Rico		1			
	Puerto Rico		1	Florencia								
	El Paujil		1	Puerto Rico								
				San Jose del Fragua		1						

Fuente: <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2024/>

Las manifestaciones continuas de violencia hacia grupos vulnerables y defensores de derechos humanos en Colombia, es preocupante y merece una atención urgente y focalizada. En particular, la violencia sostenida contra personas en proceso de reincorporación, comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes y LGBTI, constituye un alarmante patrón de vulneraciones que se repite en varias regiones del país. Estos grupos, a menudo marginados y excluidos, enfrentan un riesgo desproporcionado de ser víctimas de abusos que abarcan desde la discriminación hasta actos de violencia física y psicológica, incluyendo el asesinato.

Además de estas comunidades, es igualmente alarmante la violencia que afecta a los servidores públicos y activistas que trabajan en la defensa de los derechos humanos. Estos incluyen defensores de los derechos de las mujeres, líderes sindicales y aquellos involucrados en la construcción y mantenimiento de la paz. Estos individuos, que desempeñan un papel esencial en la promoción y protección de los derechos fundamentales, se enfrentan a amenazas constantes que socavan su capacidad de operar de manera segura y efectiva.

Este patrón de violencia no solo representa una grave violación de los derechos humanos, sino que también debilita el tejido social y la estructura democrática de la nación, impidiendo esfuerzos hacia una paz sostenible y la consolidación de un estado de derecho. Por tanto, es crucial que el gobierno, en colaboración con organizaciones internacionales y la sociedad civil, implemente medidas concretas y efectivas para proteger a estos grupos y individuos. Esto incluye no solo proporcionar seguridad física, sino también fortalecer el marco legal y judicial para asegurar que los perpetradores de tales violencias sean llevados ante la justicia.

Además, es imperativo que se promueva un mayor entendimiento y respeto por los derechos humanos a través de la educación y programas de sensibilización, asegurando que todas las partes de la sociedad reconozcan la importancia de la diversidad y la inclusión para la construcción de un país más justo y pacífico. En un contexto más amplio, la comunidad internacional debe continuar su

apoyo y vigilancia para asegurar que Colombia cumpla con sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Afectación por Sector o Ámbito en la Defensa de los DD.HH. y el liderazgo social.

Tabla N° 30. Numero de conductas Vulneratorias contra PDDH y Líderes Sociales

SECTOR O ÁMBITO	CONDUCTAS
Comunal	511
Indígena	421
Comunitario	411
Víctimas	317
Servidores(as) Públicos	270
Activista de Derechos Humanos	252
Campesino o agrario	228
Afrodescendiente	122
Mujeres	102
Sindical	95
Gestores y/o Constructores de Paz	56
Ambiental	51
OSIGD/LGBTIQ	50
Estudiantil o académico	39
Juvenil o de infancia	30
Cultural o deportivo	18
Pueblo Rrom	1

Con la elección del nuevo gobierno en 2022 y la implementación de la estrategia de “Paz Total”, es crucial que cualquier iniciativa destinada a reducir la violencia bélica y sus consecuencias para la población civil priorice la protección y garantía de los derechos humanos, especialmente de los defensores de derechos humanos (PDDH) y líderes sociales. Estos actores clave continúan comprometiéndose diariamente con la paz y la democracia, a menudo bajo condiciones de riesgo significativo debido a sus actividades.

En este contexto, el Programa de Derechos Humanos “Caquetá con Derechos”, impulsado por la Administración Departamental bajo la consigna “Obras no Promesas”, tiene como objetivo principal proteger y asegurar el pleno disfrute de los derechos humanos de la población, así como la protección de sus derechos fundamentales y colectivos. Este programa no solo reconoce la vulnerabilidad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, sino que también busca implementar medidas concretas para su protección.

Este enfoque integral incluye la creación de sistemas de alerta temprana, programas de acompañamiento y vigilancia, y estrategias de empoderamiento a través de la educación en derechos humanos y el fortalecimiento institucional. Además, se enfatiza la necesidad de colaboración entre las entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional para asegurar un ambiente seguro y propicio para que estos líderes puedan operar sin amenazas a su integridad.

Asimismo, “Caquetá con Derechos” busca ser un modelo de cómo las políticas de derechos humanos pueden y deben integrarse en los esfuerzos más amplios de construcción de paz y reconciliación

nacional, demostrando que el respeto y la protección de los derechos humanos son fundamentales para la estabilidad y el desarrollo a largo plazo. En última instancia, este programa no solo busca mitigar el impacto del conflicto, sino también promover una cultura de paz y respeto por los derechos humanos que sea sostenible y duradera.

2.3.2.8 Acción Comunal

En el contexto de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC), cumplen funciones de acercamiento de las entidades estatales con las comunidades en el territorio generando procesos de construcción de paz y desarrollo comunitario sustentable. Por tanto, es fundamental tener presente que ejercen un tipo de gobernanza en nuestro territorio que se establece para una toma de decisiones efectiva; para lo cual, es fundamental analizar las variables de contexto, como los arreglos institucionales, condiciones socioeconómicas, demográficas y aspectos políticos. Este enfoque holístico comprende la dinámica de la gobernanza y facilita la identificación de los valores surgidos de estos procesos, esencial para clasificar y fomentar tipos de colaboración adecuados, especialmente en la formulación de políticas públicas a nivel comunal.

Por lo anterior, este gobierno pretende avanzar en la política pública de acción comunal, la cual permitirá concretar acciones y dejar procesos en el tiempo que promuevan su autonomía, participación y capacidad de gestión, para que puedan seguir contribuyendo al progreso de las comunidades. Igualmente, se considera que la educación y el conocimiento son fundamentales para fortalecer procesos de autogestión.

Actualmente, las OAC requieren una actualización de sus estructuras administrativas y preparación académica que les permitan tener el conocimiento sobre las normativas y leyes que rigen los procesos contractuales y legales. Lo anterior, en el propósito de acceder a convocatorias ante entidades del Estado y programas de la cooperación internacional.

Así, es importante precisar que la organización comunal está inmersa en las conflictividades por disputas territoriales con diferentes actores armados, como se demuestran en las diferentes alertas tempranas generadas para el departamento del Caquetá. Por tanto, es necesario establecer rutas operativas y funcionales de protección a líderes sociales.

2.3.2.9 Revive la Pluralidad Religiosa en la Construcción del Tejido Social

En Colombia, al interior de la agenda 2030 se contemplan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, cuyo propósito ocupa la erradicación de la pobreza en todas sus formas con la premisa de aportar a que en la sociedad los procesos de Desarrollo tengan un carácter de sostenibilidad; dentro de esta agenda al Sector Religioso se le ha otorgado un espacio clave, a partir de su actuación como cooperante e interlocutor del Estado en diversos escenarios, y como gestor de recursos que traen consigo un beneficio social, económico y ambiental del individuo, las familias y las comunidades.

En territorios permeados por conflictos sociales, formas de violencias, múltiples necesidades insatisfechas y la falta de oportunidades inequidad e incidida negativamente en el goce de los Derechos Humanos, ha cobra importancia la labor humanitaria e de impacto social del Sector religioso actuando como cooperante de las acciones del Estado que propenden por la garantía de los derechos en la construcción del tejido social nacional y local.

La Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), priorizó en el marco del convenio dado para el año 2019 al departamento del Caquetá, para elaborar un estudio de caracterización de las Organizaciones basadas en la Fe, en el cual se buscó medir el aporte de las Entidades Religiosas (ER) y las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS y a la Agenda 2030; aportando así información relevante en cuanto a su articulación con los planes de desarrollo y políticas públicas a nivel territorial para la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto; y Arrojando una compilación de hallazgos como los que se muestran a continuación:

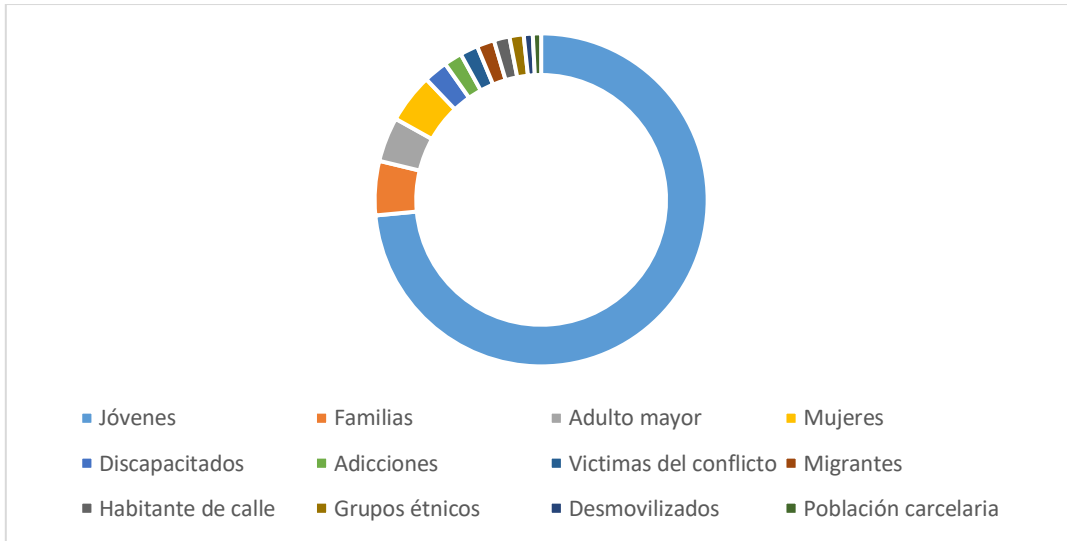
Tabla N° 31. RESULTADOS CARACTERIZACIÓN DE LAS OBF

Territorio	Número de Caracterizaciones	Municipios Participantes	Tipo De OBF	Instalaciones Propias	No Cuentan Con Plan Estratégico
Caquetá	54	Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chaira, Curillo, El Doncello, Florencia, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Solita y Valparaíso	Entidades religiosas: 90,7% Fundaciones:5,6% Asociaciones: 3,7%	74,07%	55,56%

Fuente: MinInterior-PNUD, elaborado a partir de los resultados de la encuesta de caracterización de las OBF, 2022

Según muestra la tabla, se caracterizaron para el departamento del Caquetá cincuenta y cuatro (54) Organizaciones Basadas en la Fe - OBF, distribuidas en once (11) municipios de la totalidad del departamento; la mayoría de estas entidades religiosas, fundaciones y/u organizaciones funcionan o realizan sus labores en Instalaciones y/o terrenos propios, y en su mayoría expresa no tener actividades definidas o claras que fortalezcan sus planes estratégicos para la ejecución de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento del Caquetá, por factores tales como: la carencia de recursos económicos, insuficiente infraestructura, insuficiente capital humano, falta de conocimiento, problemas de orden público, entre otros.

Grafica N° 39. PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS DE LAS OBF, 2022



Fuente: MinInterior-PNUD, elaborado a partir de los resultados de la encuesta caracterización de las OBF, 2022

Así mismo, esta caracterización también muestra que las acciones de las Organizaciones Basadas en la Fe-OBS, están enfocadas en iniciativas relacionadas con educación, formación religiosa para el ciudadano, ayuda económica esporádica a población vulnerable, asistencia en salud, desarrollo de actividades deportivas y culturales, respuesta a emergencias y catástrofes, y en apoyo a construcción y mejoramientos en vivienda; y la población objetivo a beneficiar ha sido la niñez, los jóvenes, el adulto mayor, personas en condición de discapacidad, mujeres, personas víctimas del conflicto, entre otros.

Es preciso a su vez, destacar la intervención social de las entidades y/u organizaciones religiosas, la cual se ha configurado a través de acciones que no se han limitado exclusivamente al ámbito meramente espiritual y de vivencia de la Fe, sino que se han convertido en un pilar fundamental para fortalecer el bienestar social, al actuar como mediador en situaciones de conflicto, aportando así a la transformación de la sociedad en la garantía de los Derechos humanos, la paz y la reconciliación.

Es así, como en el Departamento del Caquetá a partir del año 2016, el sector interreligioso ha trabajado en el propósito de consolidar procesos de Gestión Pública que respondan efectivamente por el reconocimiento, apropiación, integración, promoción, protección, garantía y posicionamiento del Derecho y de la práctica de la Libertad Religiosa y de Cultos; así como la visibilización de la labor de las entidades y/u organizaciones religiosas como un aliado de la institucionalidad pública, a través de la participación en espacios dispuestos para la toma de decisiones, en el ámbito educativo, familiar, comunitario, cultural y humanitario.

En este contexto, se hizo necesario a nivel departamental garantizar un espacio de participación ciudadana donde intervinieran las diferentes entidades religiosas del Departamento del Caquetá, con personería jurídica del Ministerio del Interior; y es mediante la Ordenanza 016 de 2017 que se crea el Comité de Integración de Organizaciones Religiosas en el Departamento del Caquetá, e inicia

un proceso de recolección de insumos con las Organizaciones Religiosas de los 16 municipios que integran el departamento para construir el Decreto 001358 de 2019.

En el marco de cumplimiento de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa Culto y Conciencia, se iniciaron acciones de cumplimiento para la vigencia 2020-2023, brindando desde la Gobernación del Caquetá asistencias técnicas municipales para fortalecer los procesos de incidencia de la participación y representación del Sector religioso en el escenario público, cualificando de este modo el ejercicio de la participación.

Actualmente, en 15 municipios del departamento del Caquetá ya se encuentran conformados y activos los Comités municipales de libertad religiosa, culto y conciencia; por medio de los cuales se ha venido adoptando la Política Pública en mención, con acciones que han permitido desarrollar estrategias de comunicación y pedagogía para la no discriminación por asuntos religiosos y de cultos en los ámbitos comunitarios, público y político; trabajo intersectorial en la promoción de la salud mental y la convivencia, eventos relacionados con prevención de violencias intrafamiliares y otros tipos de violencias (no género y sexual); Participación ciudadana y respeto por los Derechos Humanos y diversidad de creencias: realizar el mapeo y caracterización de la labor cultural, social, cultural, educativa, de convivencia, de paz, reconciliación y enfoque diferencial de las entidades religiosas y sus organizaciones, con el fin de fortalecer el que hacer de las mismas.

Así pues, desde el nivel departamental suscita el interés por continuar avanzando en la implementación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa Culto y Conciencia, trazando el camino que lleve a seguir construyendo en convenio con el Ministerio del interior y la PNUD la caracterización y visibilización del Sector religioso, para que así el departamento pueda contar con insumos cualitativos y cuantitativos que den cuenta de las contribuciones de las organizaciones y/o entidades religiosas al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS y a la construcción del tejido social enmarcados en las oportunidades con equidad para el desarrollo del departamento.

2.3.2.10 *Memoria Histórica*

– **Centro Nacional de Memoria Histórica**

A partir del ejercicio de territorialización del CNMH realizado en la región del piedemonte Caqueteño, que circunscribe al departamento del Caquetá, los municipios del sur del Huila y la región del Caguán del departamento del Meta, subregión que comparte actores y dinámicas entrelazadas con conflictos sociales existentes desde los ciclos de violencia que se han desplegado desde colonización española, el genocidio indígena causado por las caucheras, los procesos de “flujos migratorios ocurridos entre 1946 y 1962, enmarcados por la violencia bipartidista, además

de la migración generada por la bonanza cocalera de la década de 1970”⁷, sumado a la débil presencia del Estado, el accionar de grupos guerrilleros, paramilitares y organizaciones dedicadas al narcotráfico, hicieron del Caquetá una región que “pasó de ser una reserva para la vida a ser un territorio para las violencias”[2], siendo los años entre 1998 y 2002, durante el periodo de la zona de distensión con las FARC, el periodo de tiempo en el que se intensificó la violencia, la que se ensañó con grupos sociales como los educadores, servidores públicos como gobernadores, alcaldes y concejales, miembros de la UP, comunicadores y periodistas, grupos familiares como la familia Turbay Cote, dirigentes políticos y gremiales, sindicalistas.

En el contexto territorial los procesos de memoria histórica han estado vinculados con el interés por esclarecer y buscar la verdad de lo ocurrido en el conflicto armado, contribuir a la dignificación de las víctimas para mitigar los daños morales y psicosociales, desestigmatizar y recuperar el buen nombre de las víctimas y del territorio, reconstruir los vínculos del tejido social que fueron rotos por la violencia del conflicto armado, consolidar y mantener un archivo de los derechos humanos, entre objetos, piezas de memoria y documentos.

A partir de la jornada de consulta territorial realizada en noviembre de 2023, la cual tenía como objetivo la caracterización de procesos y necesidades en Memoria Histórica tiene el territorio, se evidenció el papel del Museo del Caquetá como la instancia que ha servido como espacio que ha liderado y articulado los diversos procesos y actividades en torno a la reconstrucción de la memoria histórica, siendo además de un espacio físico para la memoria, un lugar de encuentro para diversas iniciativas de memoria viva provenientes de víctimas no organizadas, grupos y organizaciones de víctimas, las cuales han sido apoyadas en uno u otro momento por actores institucionales, entre las cuales el CNMH ha participado en su rol de liderar procesos en torno al esclarecimiento de la verdad y la memoria histórica.

Entre los actores territoriales que han impulsado procesos de esclarecimiento, memoria y dignificación de las víctimas, es de destacar la labor realizada por el sector educativo del departamento, tanto en la educación básica como en la Universitaria, propiciando redes de maestros de instituciones educativas rurales, como el trabajo que ha realizado la Universidad de la Amazonía, el apoyo de agencias de cooperación internacional como la agencia alemana de cooperación GIZ o la agencia estadounidense BLUMONT.

Para el esclarecimiento de la verdad el CNMH ha liderado investigaciones y publicaciones en torno a la memoria histórica de la región, como lo son el informe “Caquetá: conflicto y memoria” del 2013, o el proceso de investigación y la publicación del informe “La tierra no basta Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá” del 2017.

En torno a procesos culturales vinculados a la Memoria Histórica existen experiencias exitosas apoyadas por el CNMH, como lo es la escuela audiovisual de Belén de los Andaquíes, como con

⁷ Centro Nacional de Memoria Histórica. Caquetá: conflicto y memoria. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2013. Pág. 4.

organizaciones étnicas como el Cabildo Korebajú Chaibajú, espacios culturales como el festival de Danza “Curillo de Oro”, acciones conmemorativas, iniciativas y lugares de memoria histórica.

2.3.2.11 *Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD*

En Caquetá la sede de la UBPD se estableció en noviembre de 2019, a la fecha cuenta con tres (3) Planes Regionales de Búsqueda - PRB Caquetá Norte (San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Doncello, Paujil y Cartagena del Chairá), PRB Caquetá Centro (Florencia, La Montañita, Morelia, Milán y Solano) y PRB Caquetá Sur (Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania, Curillo, Valparaíso y Solita). En desarrollo de estos PRB hemos recuperado 122 cuerpos, avanzado en tomar más de 450 muestras de ADN a familiares buscadores, Hemos entregado dignamente 14 cuerpos y participado de 2 reencuentros.

A la fecha el universo de personas dadas por desaparecidas para Caquetá oscila en más de 4.500 personas. Según lo anterior, desde la Gobernación del Caquetá, se pretende concienciar sobre la importancia de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y realizar la articulación institucional para aunar esfuerzos en este propósito.

2.3.3 Dimensiones Estratégicas

El capítulo de paz que se propone se sustenta en tres dimensiones estratégicas, las cuales se presentan a continuación:

2.3.3.1 *Dimensión 1: Transformación Rural Sustentable*

– **Descripción de la dimensión**

Esta dimensión abarca diversos aspectos cruciales para el desarrollo sostenible en entornos rurales. Incluye los siguientes temas clave: Ordenamiento Social y Propiedad Rural, Uso del Suelo, Infraestructura y Adecuación de Tierras, Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, Ambiente y Biodiversidad Sostenible, así como la Restitución de Tierras a Víctimas. Estos componentes se integran de manera holística para promover una transformación integral y sostenible en las áreas rurales, impulsando el bienestar de las comunidades y fomentando prácticas agrícolas y ambientales responsables.

La relevancia de los temas que componen la dimensión "Transformación Rural Sustentable" se magnifica en el contexto de paz en Colombia. Los aspectos fundamentales, como el Ordenamiento Social y la Propiedad Rural, la Infraestructura y Adecuación de Tierras, la Reactivación Económica y la Producción Agropecuaria, el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, el Ambiente y la Biodiversidad Sostenible, y la Restitución de Tierras a Víctimas, son clave para consolidar la paz en el país.

La dimensión "Transformación Rural Sustentable" no solo aborda las necesidades inmediatas de las comunidades rurales, sino que también sienta las bases para un desarrollo equitativo y sostenible a largo plazo. La implementación efectiva de estas medidas contribuye a la construcción de un tejido social fuerte, promueve la inclusión de las comunidades en el proceso de desarrollo y establece las condiciones necesarias para la reconciliación.

Al priorizar la ordenación social, la reactivación económica y la garantía progresiva de derechos fundamentales, se crea un entorno propicio para la convivencia pacífica y la construcción de paz. Además, la atención a la restitución de tierras a víctimas no solo repara las injusticias del pasado, sino que también establece un precedente significativo para la reconciliación y la justicia social en el país.

– Diagnóstico de la dimensión

Esta dimensión comprende cincuenta y cinco (55) indicadores de producto agrupados en ocho (8) sectores de inversión: 1) Agricultura y Desarrollo Rural; 2) Ambiente y Desarrollo Sostenible; 3) Ciencia, Tecnología e información; 4) Comercio, Industria y Turismo; 5) Inclusión Social y Reconciliación; 6) Minas y Energía; 7) Transporte y, 8) Vivienda, Ciudad y Territorio. Con estos indicadores se contribuirá a la implementación del Acuerdo Final de Paz en lo referente al punto uno, Reforma Rural Integral (RRI), que contempla los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, a través de la movilización de 42 iniciativas subregionales del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la Subregión Cuenca de Caguán y Piedemonte Caqueteño.

– Componente estratégico de la dimensión

El Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá "Obras y No Promesas" presenta los siguientes indicadores productos para la dimensión Transformación Rural Sustentable del Capítulo de Paz:

Sector	Cod. Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas
Transporte	240210400	Documento de planeación realizado	1	1	2	1
Transporte	240105200	Estudio de reinversión realizado	2	1	2	12
Transporte	240201800	Vía secundaria rehabilitada	339	1	2	3
Transporte	240200600	Vía secundaria mejorada	48	1	2	3
Transporte	240204100	Vía terciaria mejorada	35.80	1	2	6
Minas y Energía	210201500	Redes del sistema de distribución local construida	122	1	2	1
Transporte	240600100	Muelle fluvial construido	4	1	2	1
Vivienda, Ciudad y Territorio	400103000	Estudios o diseños realizados	8	1	2	1

Sector	Cod. Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas
Vivienda, Ciudad y Territorio	400301500	Acueductos construidos	17	1	2	1
Vivienda, Ciudad y Territorio	400301700	Acueductos optimizados	8	1	2	1
Minas y Energía	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	200	1	2	1
Minas y Energía	210501302	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	4	1	1	
Vivienda, Ciudad y Territorio	400201602	Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	1	1	1	1
Vivienda, Ciudad y Territorio	400201603	Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	1	1	1	1
Vivienda, Ciudad y Territorio	400201604	Estrategia de Gobernanza, Coordinación, Armonización y Conciliación del Plan de Ordenamiento Departamental diseñada e implementada	1	1	1	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	16	1	6	10
Agricultura y Desarrollo Rural	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	1000	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170201100	Asociaciones fortalecidas	4	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170203808	Eventos comerciales apoyados	4	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170201700	Productores agropecuarios apoyados	4100	1	7	3
Agricultura y Desarrollo Rural	170203805	Mercados campesinos realizados	16	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	3	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170910600	Cadenas productivas apoyadas	4	1	6	10
Agricultura y Desarrollo Rural	170400300	Documentos de planeación elaborados	2	1	7	1
Agricultura y Desarrollo Rural	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	13100	1	6	10
Agricultura y Desarrollo Rural	170805100	Sistemas de información actualizados	3	1	6	10

Sector	Cod. Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas
Ambiente y Desarrollo sostenible	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	11	1	1	1
Ambiente y Desarrollo sostenible	320601400	Plántulas producidas	600000	1	1	3
Ambiente y Desarrollo sostenible	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	1400	1	5 y 6	2
Ambiente y Desarrollo sostenible	320600700	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	12	1	1	1
Ambiente y Desarrollo sostenible	320800600	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	12	1	1	1
Ambiente y Desarrollo sostenible	320200500	Áreas en proceso de restauración	17000	1	1 y 5	2
Ambiente y Desarrollo sostenible	320600200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	4	1	1 y 5	2
Ambiente y Desarrollo sostenible	170300600	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	40	1	6	1
Ambiente y Desarrollo sostenible	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	500	1	1 y 5	2
Ciencia, Tecnología e Información	390300801	Sistemas de información implementados	1	1	1	1
Ciencia, Tecnología e Información	390301500	Artículos publicados en revistas indizadas nacionales e internacionales	1	1	6	1
Inclusión Social y Reconciliación	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	8552	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	2	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410401300	Centros de día para el adulto mayor construidos	7	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	2	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410401600	Granjas para adultos mayores construidas y dotadas	1	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	480	1	7	1
Inclusión Social y Reconciliación	410401000	Cuidadores cualificados	100	1	7	1
Ambiente y Desarrollo Sostenible	320400902	Documentos con los indicadores de bienestar para pueblos indígenas poblados elaborados	1	1	1	1

Sector	Cod. Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas
Inclusión Social y Reconciliación	410300501	Personas asistidas técnicamente	300	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350200400	Empresas beneficiadas	190	1	6	1
Inclusión Social y Reconciliación	410305900	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	15	1	6	1
Inclusión Social y Reconciliación	410300800	Personas asistidas técnicamente	12	1	6	1
Inclusión Social y Reconciliación	410305800	Unidades productivas colectivas fortalecidas	500	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	260	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	64	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350201000	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	8	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350204600	Campañas realizadas	4	1	6	1
Comercio, Industria y Turismo	350204800	Documentos realizados	1	1	6	1

2.3.3.2 Dimensión 2: Acceso Equitativo a Servicios Básicos

– Descripción de la dimensión

La dimensión "Acceso Equitativo a Servicios Básicos" desempeña un papel crucial en el contexto de paz en Colombia y para nuestro departamento, abordando temáticas fundamentales para el bienestar y desarrollo sostenible de las comunidades rurales. Enfocándose en el acceso a servicios esenciales, esta dimensión abarca temas como la Salud Rural, la Educación Rural y la Atención a la Primera Infancia, así como la provisión de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico.

La garantía de servicios básicos en entornos rurales no solo mejora la calidad de vida de las comunidades, sino que también desempeña un papel significativo en la consolidación de la paz. El acceso a servicios de salud adecuados en áreas rurales no solo promueve la prevención y el tratamiento de enfermedades, sino que también contribuye a la construcción de comunidades más saludables y resilientes.

La educación rural y el cuidado de la primera infancia son pilares esenciales para el desarrollo integral de las comunidades, permitiendo a las generaciones futuras acceder a oportunidades educativas y prosperar en un entorno seguro y estimulante. Asimismo, la provisión de vivienda rural

y servicios básicos como agua potable y saneamiento crea condiciones habitacionales adecuadas, mejorando la calidad de vida y contribuyendo a la estabilidad y cohesión social.



En resumen, la dimensión "Acceso Equitativo a Servicios Básicos" busca cerrar brechas en el acceso a servicios esenciales y es esencial para la construcción de paz, al garantizar condiciones básicas que fomentan el desarrollo humano, social y económico en las comunidades rurales del departamento.

– **Diagnóstico de la dimensión**

Esta dimensión comprende veintiocho (28) indicadores de producto agrupados en seis (6) sectores de inversión: 1) Cultura; 2) Deporte y Recreación; 3) Educación; 4) Inclusión Social y Reconciliación; 5) Salud y Protección Social; 6) Vivienda, Ciudad y Territorio. Con estos indicadores se contribuirá a la implementación del Acuerdo Final de Paz en lo referente al punto uno, Reforma Rural Integral (RRI), que contempla los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, a través de la movilización de 21 iniciativas subregionales del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la Subregión Cuenca de Caguán y Piedemonte Caqueteño: Pilar 3. Salud rural (10 iniciativas), Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia (9 iniciativas) y Pilar 5. Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico (2 iniciativas).

- Componente estratégico de la dimensión

El Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá "Obras y No Promesas" presenta los siguientes indicadores productos para la dimensión Acceso Equitativo a Servicios Básicos del Capítulo de Paz:

Sector	Cod. Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas	Transversalidad
Cultura	330202100	Asistencias técnicas realizadas al sector bibliotecario, del libro y la lectura.	76	1	4	1	
Cultura	330205200	Capacitaciones realizadas	4	1	4	1	
Cultura	330108701	Personas capacitadas	76	1	4	1	
Deporte y Recreación	430103701	Municipios vinculados al programa Súperate-Intercolegiados	33000	1	4	1	
Educación	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	20	1	4	1	
Educación	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	100	1	4	1	
Educación	220103500	Programas y proyectos de educación pertinente	12	1	4	1	

Sector	Cod. Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas	Transversalidad
		articulados con el sector productivo					
Inclusión Social y Reconciliación	410203501	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	4	1	4	1	
Inclusión Social y Reconciliación	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	45	1	4	1	
Inclusión Social y Reconciliación	410204103	Entes territoriales asistidos técnicamente	64	1	4	1	
Salud y Protección Social	190500900	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	2	1	3	1	
Salud y Protección Social	190501200	Cuartos fríos adecuados	2	1	3	1	
Salud y Protección Social	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	12	1	3	3	
Salud y Protección Social	190305102	Documentos de planeación con seguimiento realizados	40	1	3	1	
Salud y Protección Social	190501506	Documentos de planeación con seguimiento realizados	24	1	3	3	
Salud y Protección Social	190300100	Documentos técnicos publicados y/o socializados	40	1	3	1	
Salud y Protección Social	190503505	Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	48	1	3	1	

Sector	Cod. Indicador Producto	Indicador de producto	Meta Cuatrienio	Punto del AFP	Pilar PDET	No. Iniciativas PDET identificadas	Transversalidad
Salud y Protección Social	190505402	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	20	1	3	2	
Salud y Protección Social	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	20	1	3	1	
Salud y Protección Social	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	3	1	3	1	
Salud y Protección Social	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	20	1	3	2	
Salud y Protección Social	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	38	1	3	1	
Salud y Protección Social	190604700	Hospitales de primer nivel de atención construidos	25	1	3	1	
Salud y Protección Social	190600900	Hospitales de segundo nivel de atención ampliados	1	1	3	1	
Salud y Protección Social	190504800	Laboratorios mantenidos	1	1	3	1	
Salud y Protección Social	190504200	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	22200	1	3	1	
Vivienda, Ciudad y Territorio	400301001	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	3	1	5	1	
Vivienda, Ciudad y Territorio	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	6	1	5	1	

2.3.3.3 Dimensión 3: Tejido Social y Construcción de Paz

– Descripción de la dimensión

La dimensión "Tejido Social y Cultura de Paz" se centra en el desarrollo del Pilar 8 - Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz del PDET. En este marco, se abordan iniciativas y políticas cruciales que contribuyen a la reconstrucción del tejido social en Colombia. Algunos de estos elementos incluyen la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización Nacional, la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica, y la Política Pública de Paz y Memoria Histórica.

Además, se destacan medidas integrales como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, los Planes Integrales de Reparación Colectiva, y los Planes Integrales de Prevención - Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Estos elementos no solo responden a las necesidades de las víctimas y comunidades afectadas por el conflicto, sino que también trabajan en la prevención de futuros conflictos y en la promoción de una cultura de respeto por los derechos humanos.

La dimensión también incorpora la labor de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, que desempeña un papel crucial en el esclarecimiento de la verdad y la reparación de las víctimas y sus familias.

La participación ciudadana y la consideración de la diversidad de creencias se abordan de manera transversal en esta dimensión, reconociendo que son elementos esenciales para construir una paz inclusiva y sostenible.

En resumen, la dimensión "Tejido Social y Cultura de Paz" se enriquece con iniciativas y políticas que, aunque no se desprenden directamente del Pilar 8, trabajan conjuntamente para fortalecer el proceso de reconciliación y construcción de paz nuestro Territorio Amazónico.


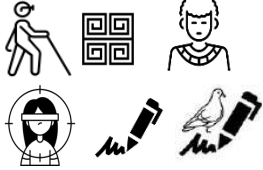

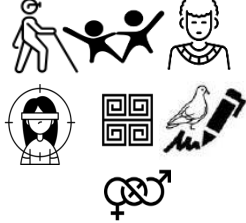
– Diagnóstico de la dimensión

Esta dimensión comprende setenta y siete (77) indicadores de producto agrupados en seis (6) sectores de inversión: 1) Cultura; 2) Deporte y Recreación; 3) Gobierno Territorial; 4) Inclusión Social y Reconciliación; 5) Interior y, 6) Justicia y del Derecho. Con estos indicadores se contribuirá a la implementación del Acuerdo Final de Paz en lo referente al punto uno, Reforma Rural Integral (RRI), que contempla los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, a través de la movilización de iniciativas subregionales del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la Subregión Cuenca de Caguán y Piedemonte Caqueteño.

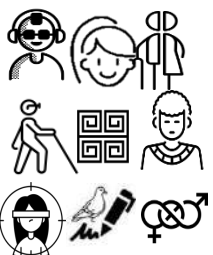

– Componente estratégico de la dimensión












El Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá "Obras y No Promesas" presenta los siguientes indicadores productos para la dimensión Tejido Social y Construcción de Paz del Capítulo de Paz:

2.3.3.4 Línea estratégica -Indicadores Producto - Comunales

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número	12	Brindar asistencia técnica y acompañamiento para fortalecer las capacidades de gestión de los líderes sociales y comunitarios en participación ciudadana.	
Salones comunales construidos y dotados	Número	14	Promover en articulación con los municipios, cooperantes y gobierno Nal, para la elaboración, construcción o dotación salones comunales.	
Espacios de participación promovidos	Número	7	Acompañamiento, apoyo y capacitación en encuentros zonales con las diferentes JAC y promotores, en procesos normativos.	
Documentos normativos realizados	Número	3	Elaboración de la política Pública Comunal.	

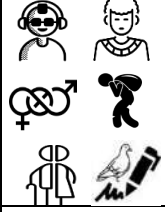
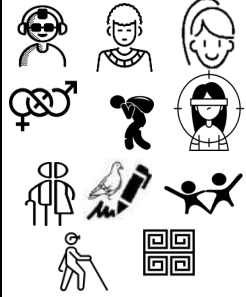



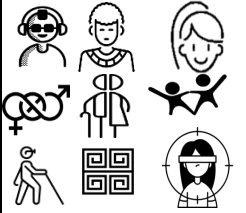
2.3.3.5 Línea estratégica -Indicadores Producto – Derechos Humanos

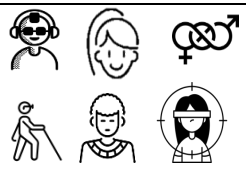
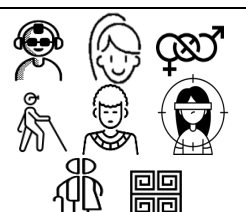

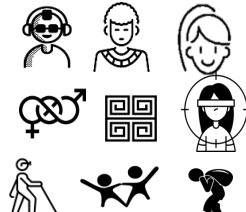
INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Entidades asistidas técnicamente	Número	64	Prestar asistencia técnica a los funcionarios públicos de los Municipios del Departamento del Caquetá y realizar capacitación a los líderes sociales, defensores de DDHH, defensores del Medio ambiente, Juntas de acción comunal y población en condición de reincorporación en materia de DDHH	
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	16	Implementar campañas de difusión, promoción y sensibilización a la población del Departamento del Caquetá para propiciar el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y derecho Internacional humanitario	

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Espacios de participación promovidos	Número	48	fortalecer y dinamizar los espacios de discusión, desarrollo técnico, operativo y social del programa de Derechos Humanos en articulación con las diferentes instancias y sectores sociales del Departamento Caquetá para garantizar la participación de la población del Caquetá. (Consejos, Comités, Mesas, Subcomités)	  
Documentos normativos realizados	Número	5	Formular, actualizar e implementar de manera incluyente y con enfoque diferencial los diferentes mecanismos de planeación y documentos institucionales de acuerdo a los lineamientos del nivel Nacional como una herramienta de prevención y protección de los derechos humanos y el bienestar de la población en general	  
Proyectos cofinanciados	Número	1	Formular, Gestionar y articular proyectos cofinanciados en beneficio a líderes sociales, defensores de DDHH y defensores del medio ambiente con el objetivo de fortalecer sus competencias, contribuir al bienestar social y permitir el goce efectivo de sus derechos	  
Rutas de atención implementadas	Número	8	Brindar asistencia inmediata y mediata a la población víctima de la violencia y hechos vulnerarios de los derechos humanos, de acuerdo a las Rutas de atención, prevención, Protección y en concordancia con la normatividad vigente.	 

2.3.3.6 Línea estratégica -Indicadores Producto – Justicia

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	4	Apoyar y fortalecer los consejos de seguridad, comité de orden público.	
Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Número	1	CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	
Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1	PLAN INTEGRAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Personas capacitadas	Número	4	Implementar una estrategia de Gestores Comunitarios para promover la convivencia ciudadana en espacios públicos, comunitarios y familiares.	
Personas capacitadas	Número	4	Jornadas de capacitación informal- convivencia ciudadana, prevención de usos y consumo de drogas.	
Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	Número	1	MEDIO DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	
Observatorio de política criminal en funcionamiento	Número	4	Centro de análisis de seguridad, convivencia, paz y derechos humanos del departamento.	
Estaciones de policía construidas y dotadas	Número	1	Construir la estación de policía, cofinanciado con el ministerio del interior.	
Cámaras de seguridad instaladas	Número	1	NUEVAS CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL	

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
			DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
Número de Escenarios de paz, Convivencia Ciudadana e inclusión social financiados	Número	2	CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA	
Infraestructura operacional con mantenimiento mayor	Número	2	Gestión de realizar mantenimiento a la infraestructura de bases militares,	
Cámaras de seguridad mantenidas	Número	2	Mantenimiento de cámaras de seguridad para el departamento del Caquetá	
Maquinaria y equipos de seguridad física adquiridos	Número	4	Equipos de tecnología y seguridad, material de intendencia.	
Equipos para inteligencia adquiridos	Número	3	adquisición y montaje de equipos de inteligencia que contribuyan a la seguridad ciudadana.	

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ACTIVIDADES PREVISTAS	Transversalidad
Unidades dotadas	Número	2	Medios de transporte terrestre, fluvial y marítimo que apoyan el desarrollo de las operaciones militares.(motores fuera de borda, motocicletas y carros).	
Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número	4	Pago por recompensas.	
Infraestructura de soporte construida	Número	1	construcción del SIES	
Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos y dotados	Número	1	Promover en articulación interinstitucional y con los municipios, la elaboración de un proyecto para la construcción y dotación del Centro de Atención Especializado CAE para adolescentes infractores del SRPA	

2.3.4 Acciones para la articulación interinstitucional

En el compromiso del Gobierno “Obras y No Promesas” con la Implementación del Acuerdo de Paz en el marco de las competencias constitucionales y legales; se ha considerado pertinente, generar un diálogo constante que permita aunar esfuerzos en la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social. Es preciso indicar, que dichas acciones se harán evidentes en el marco de la construcción de los planes de acción de los diferentes programas y proyectos.

2.3.4.1 Articulación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART)

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 destaca que es necesario que las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), formen parte integral del Plan de Desarrollo en la parte estratégica para la vigencia 2024-2027; situación que permitirá el mayor cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a sus capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad, para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

– Estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores

En el marco de la Estrategia de Convergencia Regional como elemento transformador del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, se busca la construcción participativa de Proyectos Integradores de Intervención Territorial; donde se fusionen distintos componentes sectoriales con un enfoque territorial a largo plazo, facilitando a las comunidades la generación de ingresos mediante iniciativas productivas, acceso a servicios y conectividad vial; aportando a mejorar y elevar las condiciones de vida de la población rural en los municipios PDET.

Por lo anterior, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), junto con la asistencia técnica de la Unión Europea, lidera la estructuración de un proyecto integrador para los municipios de El Doncello, El Paujil, La Montañita, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá que integran la subregión PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, con el objetivo de “Contribuir al desarrollo social y a la diversificación productiva a través del ordenamiento y manejo sostenible de la biodiversidad amazónica”.

El proyecto se enfoca en cuatro (4) componentes estratégicos: 1) Planificar el uso del suelo en armonía con la biodiversidad de la región, garantizando formas de producción sostenibles y la seguridad alimentaria, 2) Mejorar la infraestructura vinculada a los sistemas productivos, 3) Fortalecer e integrar los eslabones de los Sistemas Productivos - SP a través de tecnologías e innovaciones sostenibles, 4) Generar impacto territorial a través del fortalecimiento del tejido organizativo.

Los proyectos del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia potencia mundial de vida”, también se encuentran alineados con iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR de la Subregión, con el objetivo de concertar la convergencia de las apuestas estratégicas entre el Gobierno Nacional y Territorial y la priorización de recursos destinados a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

– Seguimiento a las líneas estratégicas con iniciativas PDET

La administración departamental, de acuerdo con sus competencias en el marco del Plan de Desarrollo del Caquetá, realizará seguimiento de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio, para la contribución de iniciativas PATR en la parte estratégica; éstas se concretarán

a través de acciones de gestión y/o proyectos que buscarán apoyar los rezagos en implementación durante los próximos cuatro años, y el logro de los objetivos PDET.

En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto que, conforme a los procesos de gestión y/o proyectos, se realicen en el ciclo de gestión de la inversión pública y de planificación de la entidad territorial. Esto permitirá alinear la planeación, para la concreción de resultados.

– **Espacios de participación PDET**

Espacios de participación PDET	Actores aliados
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo Especial de Consulta (MEC), Artículo 12 Decreto 893 de 2017, de la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. Mesas Comunitarias Territoriales que incluyen a los grupos motor, y que ampliaron la participación de los municipios de las subregiones en las que el departamento de Caquetá hace parte. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejos Territoriales de Paz. Consejos Territoriales de Reincorporación. Instancias étnicas. Organizaciones sociales. Mesas de participación de víctimas. Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos. Sector privado con presencia en territorio. Programas de responsabilidad Social Empresarial. Corporaciones Autónomas Regionales.

2.3.4.2 *Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - DSCI*

- Llevar a cabo acciones de reforzamiento de seguridad y estrategias de prevención para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones involucradas. (Resolución 1325). Para lo cual, se requiere articulación institucional en la socialización de los derechos y rutas de prevención y protección para la atención de violencias contras las mujeres y población OSIGD. Así mismo, es necesario formar a la población PNIS en manejo de riesgos y reducción de vulnerabilidad.
- Afianzar el liderazgo de las mujeres en la construcción de paz y la agenda de seguridad; mediante talleres y espacios comunitarios de participación para el fortalecimiento de capacidades sociales de las mujeres. Así mismo, articular espacios de cuidado para fortalecer estrategias para el reconocimiento de roles de género y el trabajo doméstico.
- Fortalecer las acciones interinstitucionales en la focalización para las soluciones duraderas (Programas de generación de ingresos, vida digna, acceso a salud, educación y desarrollo infantil).
- Apoyar y fortalecer las jornadas para atender a la población. (Primera infancia, adultos mayores y en condición de vulnerabilidad).
- Articulación para el fortalecimiento de las Instancias de incidencia y participación juvenil social, política, ambiental y cultural.

- Acompañar las oportunidades para el desarrollo académico, laboral, cultural y construcción de paz por y para la juventud.

2.3.4.3 Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – UBPD

- Difundiendo, socializando y facilitando la apropiación territorial del mandato, alcances, características y misionalidad de la UBPD, a través de la invitación a ferias de servicios institucionales coordinados por la Gobernación del Caquetá.
- Facilitar el acceso a información para la búsqueda que reposa en bases de datos y/o archivos de la Gobernación del Caquetá.
- Participar en la construcción de alianzas en el marco de las competencias de la Gobernación del Caquetá con actores institucionales y comunitarios para el acceso a sitios de interés para la búsqueda.

2.3.4.4 Justicia Especial para la Paz – JEP

- Acompañamiento técnico por parte de la JEP en los procesos de diálogo con distintos actores multinivel, para la definición e inclusión de líneas estratégicas sostenibles en sus planes de acción, enfocadas en la materialización de acciones con carácter restaurativo.
- Acciones como jornadas de atención y acreditación de víctimas, espacios de pedagogía, cursos, material informativo, encuentros de participación ciudadana y, particularmente, la identificación de planes, programas y proyectos impulsados por el Gobierno Nacional que propicien la transformación territorial y la reconstrucción del tejido social.
- Promover acciones de pedagogía sobre la justicia restaurativa en el marco del SIVJRN.
- Fomentar estrategias de acompañamiento y memoria que contribuyan a la dignificación de las víctimas del conflicto armado y al resarcimiento del daño causado como consecuencia de los hechos victimizantes ocurridos.

2.3.4.5 Mesa SIPAZ - SNARIV

La mesa SIPAZ – SNARIV surge como un espacio interinstitucional y de cooperación estratégica, donde las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, Entidades creadas en el marco de la Implementación del Acuerdo de Paz - SIPAZ, Instituciones de Educación Superior, programas de la cooperación internacional y Entes Territoriales; se unen con el propósito de maximizar el impacto de sus acciones alcanzar resultados más significativos que los que podrían lograr individualmente y así dar respuesta a las necesidades más sentidas de las comunidades que históricamente han sido golpeadas por el conflicto armado.

La naturaleza interinstitucional de la mesa SIPAZ – SNARIV, permite que diferentes actores trabajen en conjunto, aprovechando sus respectivas capacidades, recursos y experiencias. Esta colaboración facilita la coordinación de esfuerzos, evita la duplicación de actividades y optimiza el uso de los recursos disponibles. Además, al contar con la participación de múltiples entidades, se enriquece el

proceso de toma de decisiones y se promueve una visión integral y multidimensional de los problemas abordados.

Entendiendo la importancia de la sostenibilidad de este espacio de articulación institucional, desde la Gobernación del Caquetá se estudiará su viabilidad y el acto administrativo que permita consolidarse en el tiempo. Así mismo, su plan de acción deberá ser concertado respetando las competencias legales de los mandatos institucionales de las entidades que lo conforman y en el marco de las acciones de implementación de la política pública de víctimas, la implementación del acuerdo de paz y el análisis de las nuevas conflictividades que actualmente se están presentando en el territorio.

2.4 Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad

Ejecución de obras físicas que conecten e integren al territorio, faciliten el acceso a servicios, gestionen de información catastral y promuevan la innovación para la competitividad.

Tabla N° 32. Presupuesto por ODS línea estrategica 4

N°	Objetivos de desarrollo sostenible	Indicador de producto
1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	16
2	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	4
3	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	12
4	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1
5	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	2
6	Total general	35

2.4.2 Cobertura y Calidad en Servicios Públicos

El acceso al agua potable y saneamiento básico es toda una paradoja en el Caquetá, aun mas cuando es un departamento tan rico en fuentes hídricas naturales, no se brinda la garantía del mínimo vital en agua potable para sus habitantes. Estos son elementos determinantes para la salud y el bienestar de sus ciudadanos. En el departamento de Caquetá, se han llevado a cabo diferentes iniciativas para mejorar estos servicios, pero aún subsisten grandes desafíos por enfrentar. Una de ellos está relacionada con la deficiencia en cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en algunas áreas ocasionado por la dispersión geográfica de las comunidades, la efectividad en la inversión de los recursos económicos y la necesidad del mantenimiento y mejora continua de

la infraestructura existente. Otra problemática relacionada con sector, es la poca implementación de programas de educación y concientización sobre buenas prácticas sanitarias, la conservación ambiental, el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico y la cultura de respeto a la biodiversidad natural, que se ve afectada por los sistemas de manejo de aguas residuales deficientes o los vertimientos directos de aguas residuales en fuentes hídricas, como quebradas, ríos y humedales.

El departamento del Caquetá enfrenta desafíos significativos en cuanto a su infraestructura de servicios públicos, principalmente en saneamiento básico, como potabilización del agua, redes de alcantarillado, sistemas de tratamiento de aguas residuales, electrificación y manejo integral de residuos sólidos, lo que impacta negativamente en la calidad del agua y en la preservación de sus ecosistemas acuáticos. La falta de sistemas de alcantarillado óptimos y la carencia de adecuados sistemas de tratamiento de aguas residuales en varios de sus municipios, han generado una problemática ambiental de considerables proporciones.

La descarga directa de aguas sin tratamiento en fuentes hídricas ha resultado en la contaminación de los cuerpos de agua, lo que representa una seria amenaza para el consumo humano, para el uso agrícola y hasta para las dinámicas del ecoturismo. Este escenario no solo afecta la salud de la población, sino que también compromete la viabilidad de la actividad agrícola, vital para la economía local.

La ausencia de una infraestructura adecuada ha acelerado la degradación de los ecosistemas acuáticos en la región del Caquetá. La contaminación de los cuerpos de agua ha provocado un impacto negativo en la biodiversidad local, amenazando la supervivencia de numerosas especies de flora y fauna que dependen de estos ecosistemas para su sustento.

La falta de infraestructura de alcantarillados y sistemas de tratamiento de aguas residuales en el departamento del Caquetá constituye una preocupación urgente que requiere atención inmediata. Es necesario implementar medidas efectivas para mejorar la gestión de los recursos hídricos, promover el tratamiento adecuado del agua potable, de las aguas residuales y preservar la integridad de los ecosistemas acuáticos, con el fin de garantizar la salud de la población y proteger la biodiversidad de la región.

2.4.3 Infraestructura Vial

El desarrollo del departamento del Caquetá se ha visto limitado por la insuficiencia y el deterioro de su infraestructura vial. En la actualidad, las vías existentes presentan diversas deficiencias que obstaculizan el flujo eficiente de personas, bienes y servicios. La falta de mantenimiento periódico y rutinario ha contribuido al incremento de baches, hundimientos y desgaste de las carreteras, lo que dificulta la movilidad y pone en riesgo la seguridad de los usuarios.

La conectividad entre los distintos municipios y comunidades del Caquetá se ve afectada por la carencia de vías en óptimas condiciones, lo que repercute negativamente en el acceso a servicios básicos, la integración económica y social, así como en el desarrollo turístico de la región. Esta situación limita las oportunidades de crecimiento económico y la calidad de vida de la población.

La mejora de la infraestructura vial es fundamental para impulsar el desarrollo sostenible del Caquetá. La falta de accesibilidad dificulta intercambio de bienes y servicios entre el Caquetá rural y urbano, impidiendo la competitividad de la producción del departamento, limitando la llegada de inversionistas con nuevas prácticas y tecnologías de producción, manejo de productos, empaçados y comercialización; limitando el desarrollo socio económico de los productores. Además, la deficiente red vial dificulta la atención oportuna en casos de emergencia y el acceso a servicios de salud, educación y recreación, impactando negativamente en el bienestar de la población.

Ante esta situación, es imperativo implementar un plan integral de desarrollo vial que contemple la ejecución de obras y proyectos de manera continua y sostenible. Se requiere una inversión significativa en la rehabilitación, ampliación y construcción de carreteras, así como en la implementación de medidas de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la durabilidad y seguridad de la infraestructura vial.

Además, es necesario promover la participación activa de los diferentes actores involucrados, incluyendo entidades gubernamentales, sector privado y comunidad local (Juntas de acción comunal), en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones destinadas a mejorar la conectividad y la infraestructura vial en el departamento del Caquetá. Solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado será posible superar los desafíos y aprovechar el potencial de desarrollo de la región. Los cuales se verán reflejados en el componente estratégico del Plan de Desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, se dará el enfoque de nuestro programa de gobierno, el cual seguirá con el mismo nombre para este plan de desarrollo, denominado “OBRAS Y NO PROMESAS” como pilar de las líneas estratégicas, dada la transversalidad de este componente, para aportar todos los demás ejes programáticos y afectando directa y positivamente a toda nuestra población caqueteña.

Es importante aclarar, que, para esta versión del Documento Base, el capítulo de Regalías en proceso de definir su uso, por ende, se están definiendo las líneas de inversión y priorización, principalmente para esta línea estratégica, la cual estará consolidada y robustecida cuando se presente ante asamblea departamental el plan de desarrollo departamental versión final.

2.4.4 Vivienda

La vivienda es un aspecto fundamental que refleja la calidad de vida de los habitantes de una región. En el contexto de la Amazonia colombiana, y específicamente en el Departamento del Caquetá, la situación habitacional presenta deficiencias notables tanto en cantidad como en calidad de viviendas disponibles. Este escenario refleja una serie de factores arraigados en la historia y la realidad socioeconómica de la región.

En primer lugar, las deficiencias en vivienda son un legado de los procesos de colonización de la Amazonia, los cuales se caracterizaron por un crecimiento demográfico acelerado y una ocupación del territorio muchas veces desordenada y sin planificación adecuada. Esta ocupación desordenada ha contribuido a la proliferación de asentamientos informales y precarios, donde las condiciones de habitabilidad son vulnerables y deficientes.

Además, las problemáticas sociales regionales, como la pobreza, el desplazamiento forzado, la inequidad de género y la falta de acceso a servicios básicos, inciden directamente en las condiciones de vivienda de la población caqueteña. Estos problemas sociales se entrelazan con la situación habitacional, creando un círculo vicioso de vulnerabilidad y exclusión social.

Por otro lado, en el ámbito urbano, el crecimiento no planificado de las ciudades y municipios del departamento ha generado una demanda creciente de vivienda que no ha sido adecuadamente atendida por las políticas públicas. La falta de planificación urbana ha llevado a la ocupación irregular del suelo, la proliferación de asentamientos informales y la ausencia de servicios básicos en muchas zonas urbanas.

Ante este panorama, es imperativo que el gobierno del departamental asuma un compromiso firme y decidido para abordar las deficiencias en vivienda y mejorar las condiciones de habitabilidad de la población. En este sentido, se propone trabajar de manera incansable en la implementación de políticas y programas que garanticen el mejoramiento y acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos, tanto en el área urbana como rural.

Para ello, se deben desarrollar proyectos integrales que contemplen tanto el mejoramiento de viviendas existentes como la construcción de nuevas unidades habitacionales. Estos proyectos deben ser diseñados de manera participativa, teniendo en cuenta las necesidades y demandas específicas de cada comunidad, y deben incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión con enfoque diferencial y equidad social.

El desafío en materia de vivienda en el Departamento del Caquetá es considerable, pero también es una oportunidad para promover el desarrollo humano, la inclusión social y el bienestar de toda la población.

2.4.4.1 Plan Estratégico - Indicadores de producto

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Documentos de planeación realizados	Número	1	Documento cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, incluyendo información de las entidades territoriales, comunidades, sectores, regiones, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, diagnóstico, antecedentes, caracterizaciones, planos, topografía y todo lo necesario para realizar la actualización del Plan Vial Departamental
Estudios de reinversión realizados	Número	2	Estudios y diseños de Obras Viales para zonas urbanas y rurales en el Departamento
Vía secundaria rehabilitada	Kilómetros	339	Intervención en la rehabilitación de vías secundarias con mantenimiento periódico o rutinario.

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
Vía secundaria mejorada	Kilómetros	48	Intervención en el mejoramiento de vías secundarias con mantenimiento periódico o rutinario y/o pavimentación con obras complementarias
Vía terciaria mejorada	Kilómetros	42	Intervención en el mejoramientos de vías terciarias con mantenimiento periódico o rutinario y/o pavimentación con obras complementarias
Vía terciaria rehabilitada	Kilómetros	991	Intervención en la rehabilitación vías terciarias con mantenimiento periódico o rutinario.
Redes del sistema de distribución local construida	Kilómetros	122	Construcción de Redes de Baja y/o Media Tensión para la Ampliación de Cobertura de Energía Eléctrica en el Área Rural del Departamento.
Puente construido en vía secundaria existente	Número	1	Construcción de puentes en la red vial secundaria
Puente construido en vía terciaria existente	Número	13	Construcción de puentes en la red vial terciaria
Puentes de la red terciaria rehabilitados	Número	15	Rehabilitar y/o mejorar puentes de la red vial terciaria
Muelle Fluvial Construido	Número	4	Construir muelles fluviales para pasajeros
Malecón construido	Número	3	Construir malecones en puntos estratégicos para el Turismo del los diferentes municipios
Vía urbana mejorada	Kilómetros	47	Mejoramiento vial mediante la pavimentación en zonas urbanas del Departamento
Box culvert construidos	Número	38	Construcción de Boxculvert pasos a desniveles
Vía secundaria rehabilitada	Kilómetros	5	Mantenimiento de maquinaria amarilla y vehículos adscritos a la secretaria de infraestructura para el mejoramiento de vías en la vigencia 2024 en el departamento del Caquetá
Vía terciaria rehabilitada	Kilómetros	4	Mantenimiento de maquinaria amarilla y vehículos adscritos a la secretaria de infraestructura para el mejoramiento de vías en la vigencia 2024 en el departamento del Caquetá
Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	12400	Entrega de Subsidios en derecho de conexión para estrato 1 y 2 en el área urbana y/o rural del departamento del Caquetá
Viviendas con red interna de gas combustible instalada	Número	12400	Entrega de Subsidios en derecho de conexión para estrato 1 y 2 en el área urbana y/o rural del departamento del Caquetá
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	200	Instalación de soluciones de generación de energía fotovoltaica (paneles solares) a viviendas no interconectas del área rural, en el departamento del Caquetá
Sedes construidas	Número	1	Construcción del campus universitario, multidisciplinar del sur de la Amazonia
Subsidios de vivienda vinculados	Número	150	Subsidios para acceso a vivienda otorgados

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta producto cuatrienio	Actividades previstas
a los macroproyectos de interés social nacional urbanos asignados			
Puente construido en vía urbana existente	Número	2	Infraestructura vehicular construida

2.5 Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad

Optimizar procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías de información, la planificación estratégica, la formación de talento humano, el cumplimiento de indicadores de gestión de calidad y el fortalecimiento de la transparencia en la toma de decisiones.

Tabla N° 33. Presupuesto por ODS línea estratégica 5

N°	Objetivos de desarrollo sostenible	Indicador de producto
1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	13
2	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	10
3	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	1
4	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	10
5	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	2
6	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	22
	Total general	58

2.5.2 Gobierno territorial

El Departamento del Caquetá presenta un escaso andamiaje institucional para responder a la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental, para la solución de conflictos limítrofes entre municipios, para la gestión legal del conflicto limítrofe del departamento del Caquetá y el Meta, para avanzar en la legalización de Entidades de Derecho Público (instituciones educativas, instituciones de salud, escenarios deportivos y culturales). Además, se adolece de capacidad técnica

y tecnológica para recepcionar y dar un manejo adecuado de la información resultante del proceso de Catastro Multipropósito adelantado por el IGAC.

En materia de procesos de calidad y Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG), en el Departamento de Caquetá, no se está dando cumplimiento al literal A artículo 2.2.1.4.1 del Decreto 1800 del 2019, el cual dispone la obligatoriedad de los organismos de la administración pública, de mantener actualizados y ajustados los procesos y procedimientos existentes en la entidad, observando que 41 de los 44 procesos actualmente adoptados, requieren actualización.

Se carece de la estandarización de procesos institucionales, condición que dificulta la articulación de las partes interesadas y los grupos de valor, impactando negativamente en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en la gestión institucional, que además respondan al actual rediseño institucional.

En la Secretaría de Planeación se adolece de sistemas de información para el manejo y administración de datos estadísticos, cartográficos, ambientales, de usos y ocupación, entre otros sobre el Departamento, condición que demanda la integración y adopción de mecanismos para automatizar la generación de informes de los municipios, en cuanto a Evaluación de Medición del Desempeño Municipal, Informe de Evaluación de Requisitos Legales, Informe de Eficacia y Evaluación de Ley 617 de 2000 y en general para la consolidación de información de cada uno de los 16 municipios.

La Secretaría de Planeación, requiere mejorar las actuaciones y procesos misionales de coordinación para garantizar la asistencia técnica a municipios, en cuanto a inscripciones al SIBEN, atención de asuntos sobre hidrocarburos, apoyo a procesos de competitividad e innovación con la oferta institucional de las entidades de gobierno. En estos asuntos además se requiere avanzar en el relacionamiento con organizaciones nacionales e internacionales, entidades públicas y privadas.

El Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación solamente tiene vinculada una persona a la planta de personal, por lo cual se requiere la contratación de personal profesional que brinde el apoyo en los procesos de formulación de proyectos, articulación con las demás dependencias, manejo de plataformas, respuesta a requerimientos de entes de control y demás actuaciones misionales que involucran profesionales con formación interdisciplinaria de apoyo a la Secretaría de Planeación.

La Secretaría General de la Gobernación del Caquetá cumple un papel esencial en la gestión administrativa, así como en la coordinación de las actividades tanto interna como externas de la institución.

Su misión principal es garantizar el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa, asegurando coherencia y eficacia en la ejecución de políticas, programas y proyectos, facilitando la comunicación entre las diferentes dependencias y promoviendo el eficiente uso de los recursos físicos y velando por su correcta asignación y utilización en función de las necesidades de la Gobernación del Caquetá.

Adicional a ello, la Secretaría General asume una función estratégica al brindar asesoramiento en la toma de decisiones a la máxima autoridad del departamento, representando a la Gobernación en diversos contextos y asegurando la legalidad y transparencia en todos los procesos administrativos.

En este sentido, en el marco de la Ley 594 del 2000 – Ley General de Archivos, Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información; desde la Secretaria General se ha presentado la necesidad de presentar proyectos que busquen el Fortalecimiento de la gestión documental a través de la articulación de los instrumentos archivísticos en la Gobernación del departamento del Caquetá, como medio para desarrollar lo inherente a la Gestión Documental de la entidad y el territorio, siendo los archivos, medios eficaces de la Gestión Administrativa moderna, veedora de los derechos ciudadanos y mecanismos que combaten la corrupción y abanderan la transparencia del ejercicio público hacia sus conciudadanos.

De este modo, se propende ejecutar actividades que ofrezcan el manejo, administración, utilización y conservación de los archivos en el ciclo vital de los documentos. En este sentido, la Gobernación del Caquetá ha venido trabajando en la organización de los archivos tanto de gestión y Fondos acumulados, pero aún muestra un gran atraso en la aplicabilidad de los instrumentos archivísticos, debido a la falta de personal técnico en la entidad, infraestructura adecuada, y escases de elementos e implementos de archivos.

si bien los dineros brindados a la gestión documental en el periodo de 2016-2023 han permitido que se adelanten significativamente en el proceso de organización de los archivos de gestión y fondos acumulados, también es cierto que los esfuerzos hechos hasta el momento no han logrado terminar con el problema de fondos acumulados, los cuales técnicamente en gran parte, aún no han tenido en la mayoría de los casos alguna intervención que permita su ordenación o la posibilidad de conocer mediante inventario documental, la información que ellos contienen, así como la creación del archivo histórico de la entidad; y para llegar a nivelar la situación archivística de la Gobernación del Caquetá, se requiere la viabilidad de adjudicar nuevos recursos que permitan finalizar y dar cumplimiento en su totalidad a los hallazgos emitidos y lograr contrarrestar las falencias en cuanto al cumplimiento de las directrices formuladas para la Gestión Documental emanadas por el ente rector de la archivística en Colombia, el Archivo General de la Nación (AGN), y marcar el camino hacia la consecución de un proceso que permita avanzar en esta materia, en la Gobernación del Departamento del Caquetá.

Así mismo, la Gobernación del departamento del Caquetá, lleva procesos de contratación de servicios de arrendamiento, soporte y actualización de licencias de software y demás servicios relacionados a la implementación de las TIC, con el fin de suplir las necesidades propias de la entidad y las de sus usuarios.

Adicional a ello, la Secretaría General del departamento del Caquetá, tiene a su cargo la planeación, conservación, racionalización y la oportuna puesta a disposición de los recursos físicos, materiales y tecnológicos requeridos por las dependencias que conforman la entidad, contribuyendo así al mejoramiento continuo y a la correcta prestación de los servicios que presta la gobernación del Caquetá.

Por lo tanto, resulta necesario contar con el apoyo de la Dirección de las TIC que es la encargada del diseño y formulación de planes, programas y proyectos necesarios para promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones en el orden departamental y a su vez el desarrollo de estrategias para la formulación e implementación de los sistemas de las TIC en el departamento del Caquetá.

En consecuencia, se genera una estrategia de la gobernación mediante la cual, busca impulsar de forma oportuna y ágil la gestión y el servicio que se presta al ciudadano, puesto que la política de Gobierno Digital no solo mejora los procesos y los servicios existentes, sino que permite llevar a cabo procesos de transformación digital que modifican la forma en que tradicionalmente el estado se ha venido relacionando con el ciudadano.

En ese sentido es importante precisar que, el gobierno digital se constituye en el motor de la transformación digital del Estado permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que estos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales. Por ello la necesidad de implementar un proyecto de Software de Gestión Documental para la Entidad y crear un centro de cómputo y de servicios para la gobernación de Caquetá y sus respectivas sedes.

Así las cosas, la Gobernación del Caquetá tiene como objetivo satisfacer las necesidades tecnológicas y digitales, tanto de la administración como de los ciudadanos, alineándose con los propósitos del Estado. Con los cuales se mitigará la carencia de una unidad técnica formada y dedicada exclusivamente a Ingeniería de Software y hardware que genere soluciones a las necesidades de la gestión electrónica y tecnológica de documentos y servicios del ente territorial.

Mediante el proyecto de saneamiento y formalización de predios adscrito a la Secretaria General y en convenio con la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODOC, se están desarrollando procesos de formalización en pro del cumplimiento de los objetivos propuestos por los Planes de Desarrollo regionales en cuanto a las políticas de acceso, regularización y formalización de tierras y también para el cumplimiento de políticas de acceso a vivienda.

Lo anterior, teniendo en cuenta que algunos predios que se encuentran en la base catastral a nombre de la Gobernación de Caquetá, ubicados en diferentes barrios de los municipios del departamento, presentan vicios en la propiedad, tales como: ocupación informal por particulares, falsa tradición, entre otros.

Razón por la cual, al no desarrollar los proyectos de formalización de predios, se seguirá presentando una afectación directa al departamento, puesto que se deben efectuar los pagos de impuestos prediales sobre estos inmuebles y de pólizas; situación que impacta negativamente el presupuesto de la Gobernación y aumenta el pasivo de la entidad.

Por otro lado, el deterioro de la infraestructura física del edificio principal de la Gobernación del Caquetá generados por los diferentes factores como la humedad, las altas temperaturas, el cumplimiento de su vida útil, entre otros, hace necesario realizar de manera urgente, remodelaciones, mejoramientos, adecuaciones y dotaciones a las instalaciones físicas del edificio,

asimismo, se requiere la construcción y dotación de un edificio nuevo para la gobernación de Caquetá.

Lo anterior, en busca de generar un ambiente adecuado tanto para los usuarios que acceden a la gobernación como para sus funcionarios.

Ahora bien, diversos factores que contribuyen a mejorar la eficiencia operativa, la seguridad vial y el uso adecuado de los recursos públicos han sido algunas razones clave que respaldan la creación de un taller para mantenimiento del parque automotor, el cual; reducirá de costos a largo plazo: Al contar con un taller propio, la gobernación del Caquetá puede reducir los costos asociados con la tercerización de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. En lugar de pagar tarifas elevadas a proveedores externos, se pueden realizar las reparaciones internamente utilizando recursos y personal capacitado, lo que resulta en un ahorro significativo a largo plazo, la optimización de recursos al tener control directo sobre el personal, las herramientas y los materiales necesarios para el mantenimiento de los vehículos. Esto garantiza que los recursos se asignen de manera eficiente y se maximice su utilización. También se pretende mejorar en la disponibilidad y tiempo de mantenimientos, mayor control de calidad al realizar el mantenimiento internamente, además de la generación de empleo local: La creación de un taller de mantenimiento del parque automotor generará empleo en la región, contribuyendo así al desarrollo económico y social del Caquetá. Además, al capacitar y contratar personal local, se fortalece la comunidad y se fomenta el crecimiento profesional dentro del área de la mecánica automotriz.

3 CAPITULO 4 - REGALÍAS DEPARTAMENTALES

3.4 Capitulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo del Departamento del Caquetá.

3.4.1 Contexto normativo

¿Que son Regalías?

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional como lo establecido en el artículo 360 de la Constitución Política de 1991 modificada posteriormente por el Acto Legislativo 05 de 2011 en donde se estipula que:

“La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables”.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

¿Qué es el Sistema General de Regalías?

Teniendo en cuenta que:

El Acto Legislativo 05 de 2011 constituyó el Sistema General de Regalías (en adelante SGR), y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

En cumplimiento del inciso segundo del artículo 360 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1530 de 2012, " Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que a su vez fue reglamentado mediante el Título 4 del Decreto 1082 de 2015 que se refería al "SGR".

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen de Regalías, estaría sujeto a la expedición de una Ley que ajustará el Sistema General de Regalías a las disposiciones previstas.

Como desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que deroga a la Ley 1530 de 2012, cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso

eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios; a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del SGR 1821 de 2020; este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el SGR y entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

¿Cómo se materializan las regalías?

En concordancia con lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política de 1991 modificada por el acto legislativo 05 de 2011 y el acto legislativo 05 de 2019 “Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales (...)”

Por lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el Acto Legislativo 05 de 2011 por el cual se constituye el Sistema General de Regalías – SGR, permite a las entidades beneficiarias materializar la inversión de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables mediante la financiación de proyectos cumpliendo con el ciclo de los proyectos de inversión conforme a lo establecido en el Artículo 31. de la Ley 2056 de 2020:

“Ciclo de los proyectos de inversión. El ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación”.

Fundamentos de la nueva reforma de la Ley 2056 del 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la Guía Básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, la Gobernación del Caquetá, incluye este Capítulo de Inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas y/o proyectos de inversión que la entidad territorial identificará y priorizará conforme a los ejercicios de planeación propuestos para las fuentes de recursos de asignaciones directas y asignaciones para la inversión regional.

Hasta la fecha, los ejercicios de planeación han sido liderados por el Gobernador y Secretario de Planeación Departamental, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que han definido algunas iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se está elaborando de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, Alcaldes Municipales, delegados de Concejos Municipales, representantes de Juntas de Acción Comunal y demás institucionalidad, así como, lo señala el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020:

“Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.”

Así mismos, el nuevo presupuesto del SGR destina recursos de las Asignaciones Directas para Grupos étnicos y universidades, cambios que se observan en los siguientes artículos de la Ley 2056 de 2020 como se detalla a continuación:

- *“Artículo 40. Destinatarios de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.*

Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación.” (...)

- *“Artículo 71. Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.*

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Parágrafo primero. La fórmula de destinación será elaborada de manera coordinada por los delegados del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras para ser adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La fórmula buscará contribuir al buen vivir, al cierre de brechas entre las poblaciones y podrá incluir, entre otros, criterios territoriales, de población y de medición de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones, certificados por el DANE y las entidades competentes.

Parágrafo segundo. Lo anterior sin perjuicio de que los alcaldes o gobernadores destinen recursos adicionales de las asignaciones directas en proyectos de inversión para Pueblos y Comunidades Indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras.

¿Qué deben cumplir los proyectos para la priorización y aprobación en el Sistema General de Regalías según la Ley 2056 de 2020?

De conformidad con la Ley 2056 de 2020, se establecen los parámetros para priorizar los proyectos susceptibles de ser financiados por el SGR, que para el caso de asignaciones directas y regionales son los siguientes:

- *“Artículo 35. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional. La priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos.*

La aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones se realizará por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales, previa priorización del proyecto, proceso que estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación y un miembro de la entidad territorial designado por el OCAD, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto.

Se priorizarán los proyectos de Inversión de la Asignación para la Inversión Regional, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- 1. Alto Impacto regional, social, económico, ambiental, agua, saneamiento básico, electrificación, gasificación por redes, educación, conectividad a internet a hogares estrato 1 y 2, zonas rurales, infraestructura educativa, hospitalaria y vial y la generación de empleo formal.*
- 2. Cumplimiento de las metas sectoriales de los planes de desarrollo territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.*
- 3. Mejoramiento de las condiciones de vida de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, de las Pueblos y Comunidades Indígenas y del pueblo ROM o Gitano de Colombia.*

4. *Contribución a la integración municipal, regional, nacional y fronteriza.*
 5. *Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera.*
 6. *Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en zonas portuarias.*
 7. *Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.*
 8. *Para la culminación de proyectos ya iniciados y que sean prioritarios para el desarrollo regional.*
 9. *Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.*
 10. *Para la extensión, ampliación y utilización de energía no convencionales, que sean renovables y sustentables ambientalmente.*
 11. *Destinación de recursos para el desarrollo de infraestructura física para mejorar la calidad de educación en todos los niveles.*
 12. *Para inversiones en energías renovables de fuentes no convencionales orientados a la transición energética y reducción de emisiones de carbono.*
 13. *Proyectos que fortalezcan el encadenamiento productivo que promuevan las inversiones en infraestructura agropecuaria, principalmente en vías terciarias y distritos de riego.*
 14. *Macro proyectos que contengan líneas estratégicas que contemplen la construcción de obras estructurales para el control de inundaciones a causa de fenómenos relacionados con el cambio climático en los cascos urbanos.*
- Parágrafo primero. En las zonas no interconectadas del país, tendrán especial consideración los proyectos de energización, conectividad”.*
- *“Artículo 36. Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. Las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.*

3.4.2 Componente Metodológico

De acuerdo con el marco normativo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 que regula el Sistema General de Regalías (SGR), y el documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) denominado “Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial - Guía Básica –”, la Gobernación de Caquetá procedió a desarrollar la ruta de trabajo que le permitió dar cumplimiento al proceso metodológico planteado para la formulación del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027.

A continuación, se presenta en síntesis como balance del proceso desarrollado para la construcción del Capítulo en cuestión, sin embargo, la misma puede detallarse en los anexos del Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo Departamental de Caquetá 2024 – 2027”

Mapa de Actores

Para llevar a cabo las mesas públicas de participación ciudadana y conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, desde la Gobernación de Caquetá se identificaron entre otros, los siguientes actores:

- Representantes a la Cámara y Senadores
- Alcaldes
- Asamblea Departamental
- Concejales
- Organizaciones Sociales
- Representantes de Instituciones de Educación Superior
- delegados de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación
- Población excombatiente
- Organizaciones de Acción Comunal
- Principales sectores económicos con presencia en el departamento
- Otros.

Convocatoria

A partir de la definición de los actores, se estableció el cronograma para la realización de las mesas de participación ciudadana, el cual quedó de la siguiente manera:

Tabla N° 34. Cronograma mesas de participación ciudadana para la definición de iniciativas y/o proyectos de inversión con cargo al SGR





Encuentro	Municipio	Municipios invitados	Fecha
1	San Vicente del Caguán	San Vicente del Caguán y Puerto Rico	27/1/2024
2	Cartagena del Chairá	Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil	2/2/2024





3	Florencia	Florencia, La Montañita, Morelia, Milán	3/2/2024
4	San José del Fragua	San José del Fragua, Albania, Belén de los Andaquíes	9/2/2024
5	Solita	Solita, Valparaíso, Solano, Curillo	10/2/2024

Fuente: Elaboración propia, 2024 - Gobernación del Caquetá

El proceso de convocatoria se llevó a cabo mediante la publicación de piezas publicitarias en las redes sociales de la Gobernación de Caquetá, así mismo se remitieron invitaciones vía correo electrónico para los actores mapeados, como se evidencia a continuación:

Tabla N° 35. Convocatorias Mesas Públicas de Participación Capítulo SGR

Medio empleado	Soporte	Enlace
Redes sociales		https://web.facebook.com/photo/?fbid=783344907170169&set=a.404400245064639&locale=es_LA
Redes sociales		https://web.facebook.com/photo/?fbid=787320070105986&set=a.404400245064639&locale=es_LA
Redes sociales		https://web.facebook.com/photo/?fbid=787433706761289&set=a.404400245064639&locale=es_LA
Redes sociales		https://web.facebook.com/photo/?fbid=792387379599255&set=a.404400245064639&locale=es_LA

Medio empleado	Soporte	Enlace
Redes sociales		https://web.facebook.com/reel/405775638774970
Redes sociales		https://web.facebook.com/photo/?fbid=122103235340193926&set=a.122101664840193926
Correo electrónico		Ninguno
Correo electrónico		Ninguno

Fuente: PDD, 2024

Tabla N° 36. Resumen de participantes de las mesas públicas de participación ciudadana

N°	Fecha	Municipio	Invitados	# Participantes
1	27/1/2024	San Vicente del Caguán	San Vicente del Caguán	26
			Puerto Rico	
2	2/2/2024	Cartagena del Chairá	Cartagena del Chairá	10
			El Doncello	
			El Paujil	
3	3/2/2024	Florencia	Florencia	23
			La Montañita	
			Morelia	
			Milán	
4	9/2/2024	San José del Fragua	San José del Fragua	20
			Albania	
			Belén de los Andaquíes	
			Curillo	
5	10/2/2024	Solita	Solita	10
			Solano	

N°	Fecha	Municipio	Invitados	# Participantes
----	-------	-----------	-----------	-----------------

Fuente: PDD, 2024

Tabla N° 37. Registro fotográfico de participantes mesas públicas de participación ciudadana

Encuentro #	Fecha	Municipio	Registro fotográfico	
1	27/1/2024	San Vicente del Caguán		
2	2/2/2024	Cartagena del Chairá		
3	3/2/2024	Florencia		
4	9/2/2024	San José del Fragua		
5	10/2/2024	Solita		

Fuente: PDD, 2024

Con los actores asistentes a las mesas de participación ciudadana se identificaron iniciativas y/o proyectos de inversión y se implementó el instrumento de priorización propuesto en la metodología para la elaboración del Capítulo de Inversiones con cargo a los recursos del SGR.

Ejercicio de Priorización - Criterios de evaluación y calificación

En las cinco (5) mesas de participación desarrolladas en el marco de los Diálogos de Convergencia Regional Vinculantes fueron presentadas por parte de la Gobernación del Caquetá las iniciativas y/o proyectos de inversión incluidos en el Programa de Gobierno susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y Asignaciones para la Inversión Regional; igualmente, los

participantes en las mesas de participación ciudadana también presentaron sus iniciativas y/o proyectos de inversión.

Posterior a ello, para el ejercicio de priorización se realizó la entrega del instrumento de calificación en el cual se estableció según nivel de importancia una escala que va desde el 1 hasta el 5, donde 1 fue la calificación más baja para cada iniciativa y/o proyecto de inversión y 5 la más alta; dicha calificación para aplicarla conforme a seis (6) criterios de evaluación que fueron previamente definidos y responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020; a continuación, se presenta la escala de calificación utilizada para cada iniciativa presentadas:

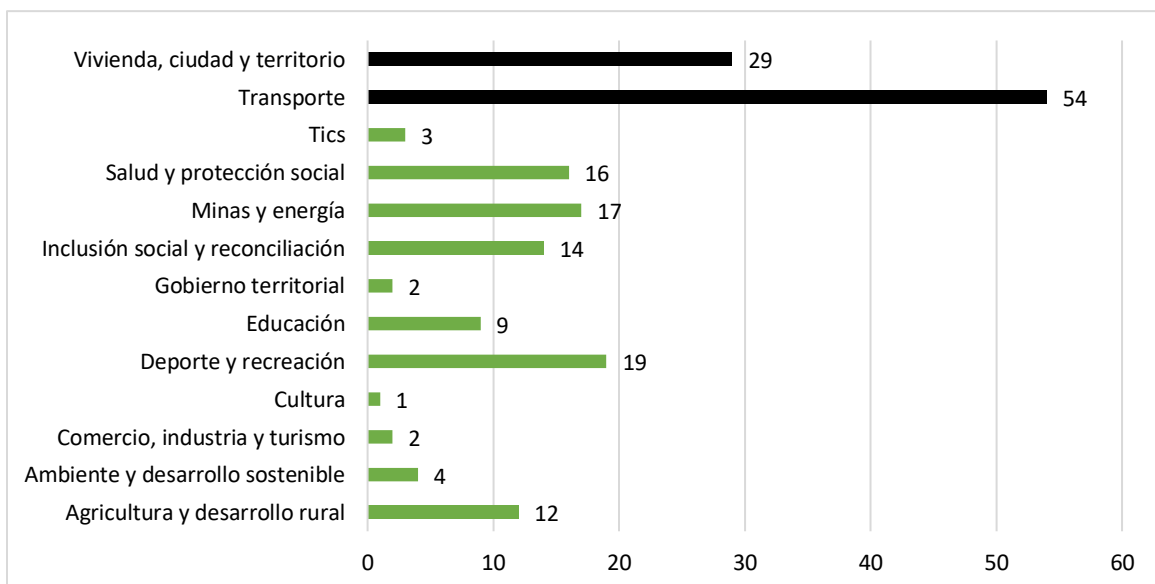
Tabla N° 38. Escala de calificación para la priorización de iniciativas

Criterio priorización y nivel de importancia					
Impacto regional	Enfoque diferencial	Sostenibilidad ambiental	Apalancamiento para el desarrollo	Mujer rural	Cierre de brechas urbano – rural
20%	10%	20%	20%	10%	20%

Sistematización de resultados

Por parte de la Gobernación del Caquetá en las cinco (5) mesas de participación desarrolladas en el marco de los Diálogos de Convergencia Regional Vinculantes se presentaron un total de 182 iniciativas y/proyectos de inversión:

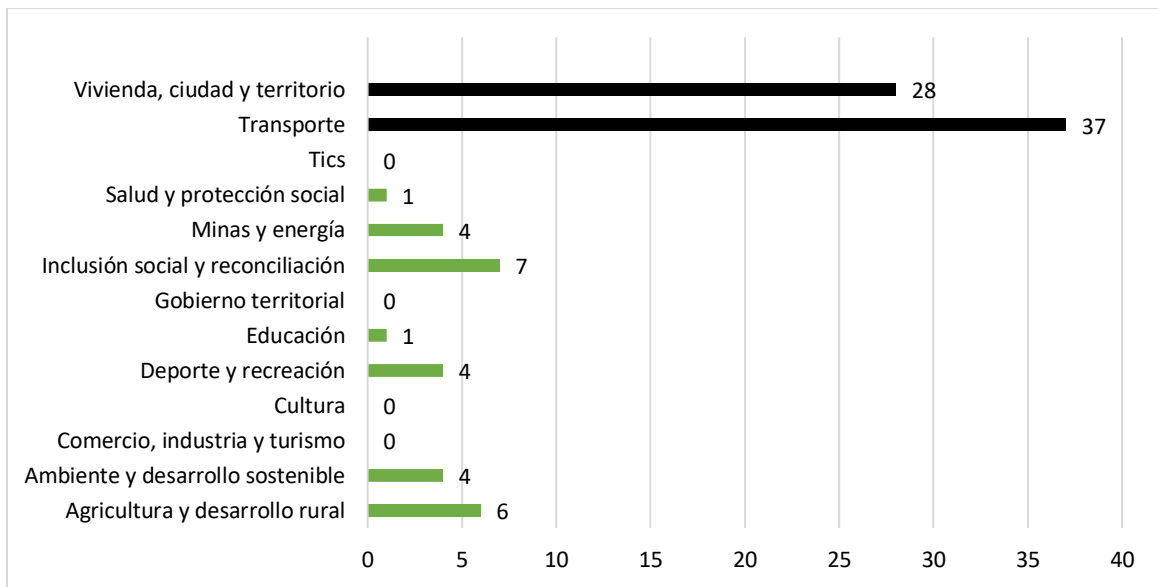
Iniciativas y/o proyecto en Mesas de Participación – Programa de Gobierno



Fuente: PDD, 2024

Así mismo, en total fueron presentadas 92 iniciativas y/o proyectos de inversión por parte de la comunidad asistente a las mesas de participación ciudadana:

Iniciativas y/o proyecto en Mesas de Participación – Comunidad



Fuente: PDD, 2024

Destacaron dos (2) sectores por el número de iniciativas y/o proyectos presentados, transporte y vivienda, ciudad y territorio, entre estos dos sectores se ubicaron el 54% del total de las iniciativas y/o proyectos de inversión y representados en necesidades como: construcción de puentes peatonales y vehiculares, placa huella, mejoramiento y pavimentación de vías, acueductos, entre otras.

En evaluación de los resultados en mesa de trabajo con las Secretarías y dependencias de la Gobernación del Caquetá y liderada por la Secretaría de Planeación del Caquetá, se constató que la mayoría de iniciativas y/o proyectos de inversión presentadas en las mesas de participación ciudadana no responden al cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2026 del 2020 para ser financiadas con recursos de las Asignaciones para la Inversión Regional del SGR; por tal motivo, las iniciativas y/o proyectos de inversión fueron agrupados según su sector y las valoraciones de cada una promediadas y totalizados a fin de determinar el puntaje de calificación a nivel de sector de inversión así:

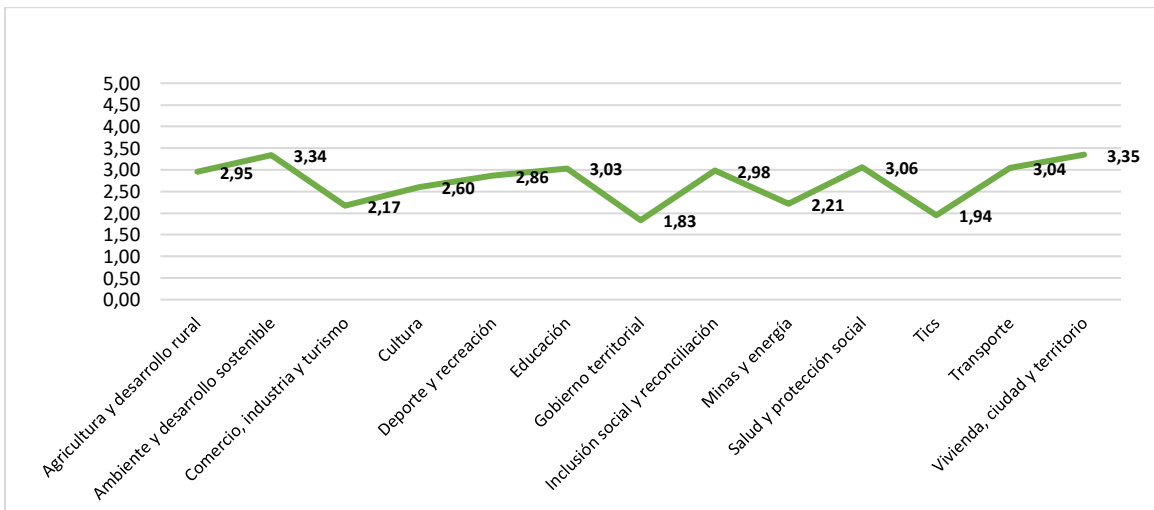
Tabulación por sectores

Sector	# de iniciativas Gobernación	# de iniciativas Comunidad	Calificación
Agricultura y desarrollo rural	12	6	2,95

Sector	# de iniciativas Gobernación	# de iniciativas Comunidad	Calificación
Ambiente y desarrollo sostenible	4	4	3,34
Comercio, industria y turismo	2	0	2,17
Cultura	1	0	2,60
Deporte y recreación	19	4	2,86
Educación	9	1	3,03
Gobierno territorial	2	0	1,83
Inclusión social y reconciliación	14	7	2,98
Minas y energía	17	4	2,21
Salud y protección social	16	1	3,06
Tics	3	0	1,94
Transporte	54	37	3,04
Vivienda, ciudad y territorio	29	28	3,35

Fuente: PDD, 2024

Calificación de sectores de inversión



Fuente: PDD, 2024

La definición de las iniciativas de inversión para cada uno de los sectores fue realizada por las Secretarías y dependencias de la Gobernación del Caquetá en la mesa de trabajo referida anteriormente y atendiendo entre otros los siguientes criterios normativos y estratégicos de inversión tales como:

- Programa de Gobierno
- Terminación de proyectos en ejecución
- Líneas sectoriales del artículo 35 de la Ley 2056 del 2020
- Sectores priorizados según la Resolución N° 0047 del 2024

- Cierre de brechas
- Reactivación económica
- Enfoque diferencial
- Integración regional
- Mujer rural
- Fase de proyectos: perfil, prefactibilidad y factibilidad
- Agenda Departamental de Competitividad e Innovación del departamento de Caquetá
- Oportunidad de cofinanciación en proyectos de inversión

Iniciativas y/o proyectos priorizados según sector de inversión calificado

Sector	Calificación	Iniciativa y/o proyecto de inversión priorizado para Capítulo SGR
Agricultura y desarrollo rural	2,95	Construcción y fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales en el departamento de Caquetá
Ambiente y desarrollo sostenible	3,34	Implementación de estrategias para la conservación, restauración y protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el departamento de Caquetá
Comercio, industria y turismo	2,17	Construcción, mejoramiento y consolidación de la oferta turística del departamento de Caquetá
Cultura	2,60	Construcción, conservación, promoción y acceso al patrimonio cultural y artístico en el departamento de Caquetá
Deporte y recreación	2,86	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del departamento de Caquetá
Educación	3,03	Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa en los municipios del departamento de Caquetá
Educación	3,03	Fortalecimiento de la infraestructura física del sector educación en el departamento de Caquetá
Gobierno territorial	1,83	Construcción y mejoramiento de la infraestructura para los organismos de seguridad y convivencia ciudadana del departamento de Caquetá

Sector	Calificación	Iniciativa y/o proyecto de inversión priorizado para Capítulo SGR
Gobierno territorial	1,83	Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la red vial del departamento de Caquetá
Inclusión social y reconciliación	2,98	Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura para la atención integral en los municipios del departamento de Caquetá
Inclusión social y reconciliación	2,98	Fortalecimiento de proyectos que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer rural en el departamento de Caquetá
Minas y energía	2,21	Electrificación de zonas no interconectadas del departamento de Caquetá
Minas y energía	2,21	Garantizar el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible en el departamento de Caquetá
Salud y protección social	3,06	Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura para el fortalecimiento del sector salud en el departamento de Caquetá
Tics	1,94	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento de Caquetá
Transporte	3,04	Construcción y mejoramiento de la red vial del departamento de Caquetá
Transporte	3,04	Implementación de estrategias de seguridad vial del departamento de Caquetá
Vivienda, ciudad y territorio	3,35	Construcción y mejoramiento de infraestructura perteneciente al sector vivienda, ciudad y territorio en los municipios del departamento de Caquetá
Vivienda, ciudad y territorio	3,35	Formulación y actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial en el departamento de Caquetá

Fuente: PDD, 2024

Para la distribución del monto de inversión asignado para cada iniciativa y/o proyecto de inversión definida y priorizada en el Capítulo con cargo a los recursos de SGR de la Gobernación del Caquetá, podrá considerarse el número de iniciativas y/o proyectos de inversión según sector presentadas por los asistentes a las mesas públicas de participación ciudadana, esto con el fin de dar una

legitimidad mayor al ejercicio desarrollado en el marco de los diálogos para la convergencia regional de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027.

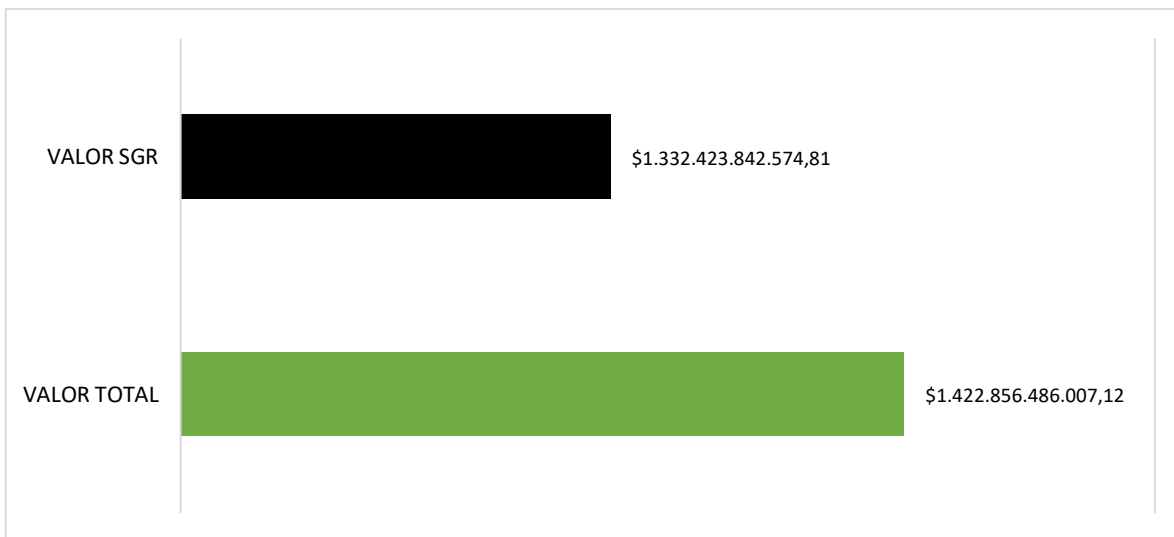
3.4.3 Componente estratégico

Antecedentes

Para el Departamento de Caquetá, los recursos del SGR han sido un motor de inversión primordial, que apoyan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental; igualmente, dichos recursos han ayudado también a gestionar proyectos adicionales para la región.

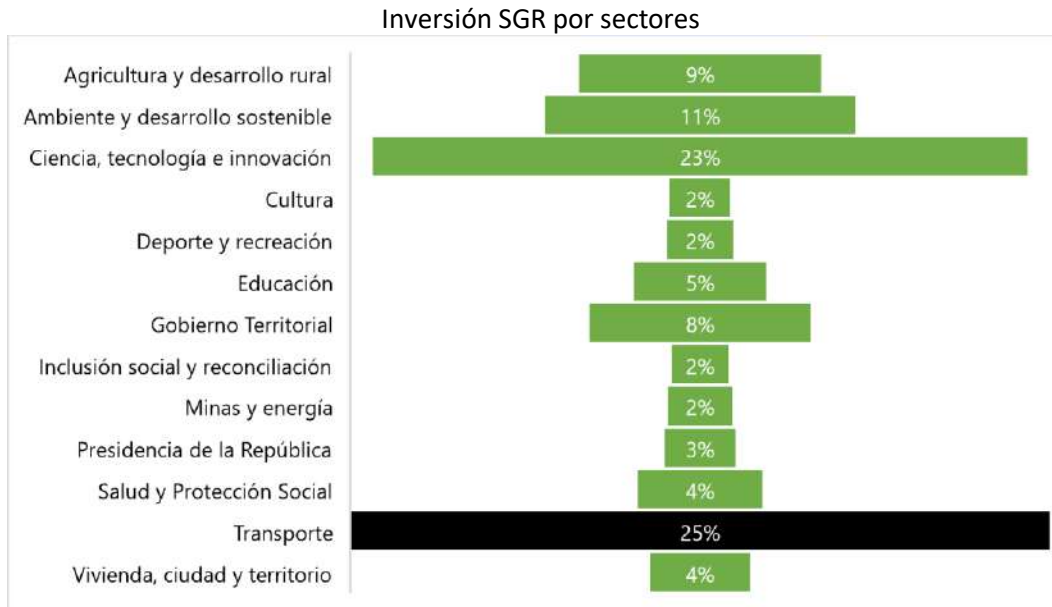
Desde el 2012, los recursos del SGR han permitido la financiar y cofinanciar 163 proyectos con una inversión cercana a los \$1.422.856.486.007,12 y de los cuales \$1.332.423.842.574,81 han sido recursos del SGR:

Movilización de recursos SGR



Fuente: Aplicativo Web Gesproy 3.0 Gobernación del Caquetá, 2024

Los principales sectores donde se han invertido los recursos del Sistema General de Regalías en los últimos 4 años han sido:



Fuente: Aplicativo Web Gesproy 3.0 Gobernación del Caquetá, 2024

El sector transporte se consolida en el Departamento de Caquetá con una participación del 25% del total de la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías, con 7 proyectos por valor de \$131.014.883.918,52 en 4 años; la inversión total de \$526.308.244.256,31, se materializó en 78 proyectos de inversión.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías IGPR del Caquetá

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (en adelante IGPR), es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir del análisis de la información registrada por las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en el aplicativo Gesproy dispuesto para este fin. El IGPR mide la eficiencia en la ejecución de los proyectos e incentiva los procesos de mejora continua, resalta y promueve buenas prácticas, impulsa el autocontrol y focaliza las labores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

El IGPR determinará el adecuado desempeño que permita a las entidades beneficiarias de inversiones directas, aprobar directamente los proyectos de inversión y ser designadas como ejecutoras de proyectos de regalías.

Durante el período comprendido entre el 2020 y 2023, el Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías (IGPR) obtenido por el Departamento del Caquetá ha experimentado variaciones propias de los proyectos, los cuales se han visto afectados por externalidades de diversa índole, entre las que se destaca: confinamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, la perturbación del orden público que generó dificultades en el transporte de materiales e insumos, la escasez de algunos materiales para la construcción, la variabilidad del dólar, entre otras.

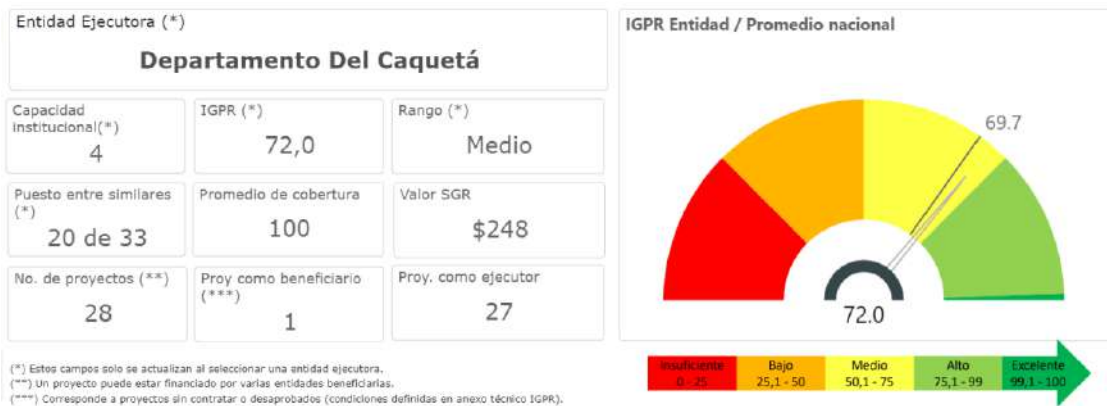
Resultado histórico del IGPR del Departamento del Cauquetá



Fuente: Sistema General de Regalías, 2024

No obstante, lo anterior, con corte a diciembre de 2023 el Departamento del Cauquetá alcanzó un alto IGPR entre los departamentos medidos con una evaluación del 72,0 por encima del promedio nacional que alcanza el 69,7, esto conforme a los esfuerzos en seguimiento y reporte de información de proyectos realizada en el primer bimestre del 2024.

Resultado del IGPR corte IV trimestre del 2023 del Departamento del Cauquetá

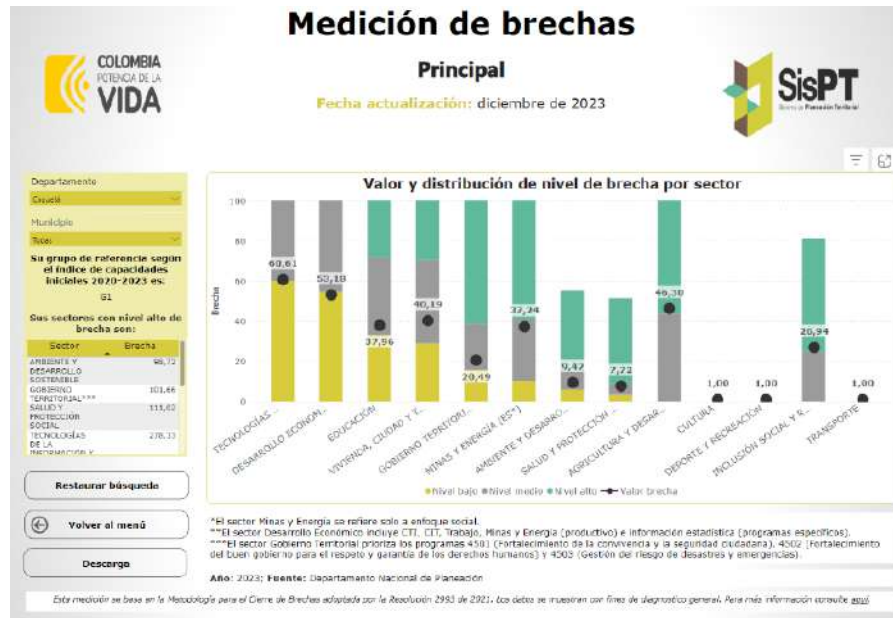


Fuente: Sistema General de Regalías, 2024

Medición de Brechas Departamento del Cauquetá

Siguiendo la Guía para la implementación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR del Departamento Nacional de Planeación - DNP, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las brechas existentes en el Departamento del Cauquetá y las cuales afectan diferentes sectores del desarrollo departamental, razón por la cual, es propósito de la Gobernación del Cauquetá, priorizar la inversión pública en ella para reducirlas, hasta donde sea posible.

Medición de cierre de brechas del Departamento del Caquetá



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023

De acuerdo el último registro a corte de diciembre del 2023 del Departamento Nacional de Planeación - DNP, los sectores con las brechas más significativas en el Departamento del Caquetá son: Agricultura y Desarrollo Rural, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Educación, Minas y Energía, Gobierno Territorial, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Salud y Protección Social. Estas áreas representan desafíos importantes que requieren una atención especial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el Caquetá.

Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo de Caquetá 2024 - 2027, las iniciativas definidas y priorizadas en el Capítulo de Inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica así:

Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDD

Línea estratégica / Iniciativa y/o proyecto de inversión priorizado para Capítulo SGR

Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido humano

Construcción y mejoramiento de infraestructura perteneciente al sector vivienda, ciudad y territorio en los municipios del departamento de Caquetá

Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del departamento de Caquetá

Construcción, conservación, promoción y acceso al patrimonio cultural y artístico en el departamento de Caquetá

Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura para la atención integral en los municipios del departamento de Caquetá

Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura para el fortalecimiento del sector salud en el departamento de Caquetá

Fortalecimiento de proyectos que contribuyan al empoderamiento social y económico de la mujer rural en el departamento de Caquetá

Fortalecimiento de la infraestructura física del sector educación en el departamento de Caquetá

Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa en los municipios del departamento de Caquetá

Línea estratégica 2 Economía verde inclusiva y sostenible

Construcción de obras de estabilización de sitios críticos en la red vial del departamento de Caquetá

Construcción y fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales en el departamento de Caquetá

Implementación de estrategias para la conservación, restauración y protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el departamento de Caquetá

Línea estratégica 3 Cultura de paz, convivencia y respeto de los derechos

Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del departamento de Caquetá

Línea estratégica 4 Infraestructura habilitante para la conectividad y competitividad

Construcción y mejoramiento de infraestructura perteneciente al sector vivienda, ciudad y territorio en los municipios del departamento de Caquetá

Construcción y mejoramiento de la red vial del departamento de Caquetá

Construcción, mejoramiento y consolidación de la oferta turística del departamento de Caquetá

Electrificación de zonas no interconectadas del departamento de Caquetá

Garantizar el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible en el departamento de Caquetá

Línea estratégica 5 Gobernanza eficiente con enfoque de calidad

Construcción, conservación, promoción y acceso al patrimonio cultural y artístico en el departamento de Caquetá

Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento de Caquetá

Formulación y actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial en el departamento de Caquetá

Implementación de estrategias de seguridad vial del departamento de Caquetá

Fuente: PDD, 2024.

3.4.4 Componente Presupuestal

Disponibilidad de recursos para las iniciativas del Capítulo SGR

La disponibilidad de recursos del SGR para el Departamento de Caquetá, se calculó con base en información establecida en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, la información entregada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la consulta de información en la plataforma denominada Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la revisión de los recursos ya comprometidos según el cálculo del Departamento de Caquetá.

A continuación, se presentan el resumen de los recursos disponibles para la financiación de las iniciativas y/o proyectos del Capítulo Independiente con cargo al SGR:

Tabla N° 39. RESUMEN DE DISPONIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE RECURSOS 2024 – 2027 DEL SGR

Detalle	Asignaciones Directas 20%	Asignaciones Directas 5% Anticipadas	Asignación de Inversión Regional del 60%	Asignación de Inversión Regional del 40%
Apropiación disponible del 2024 (+)	\$94.876.077,00	\$-	\$69.218.665.412,00	\$40.000.000.000,00
Apropiación bloqueada del 20%	\$2.102.380,00	\$-	\$30.482.532.642,00	\$20.000.000.000,00
Plan de recursos para el 2025 (+)	\$3.325.400,00	\$-	\$62.046.693.022,00	\$50.000.000.000,00
Plan de recursos para el 2026 (+)	\$3.131.575,00	\$-	\$57.496.190.969,00	\$50.000.000.000,00
Plan de recursos para el 2027 (+)	\$3.122.706,00	\$-	\$60.042.082.741,00	\$50.000.000.000,00
Total disponible por fuente	\$102.353.378,00	\$-	\$248.000.000.000,00	\$190.000.000.000,00

Fuente: Elaboración propia, 2024 según datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación DNP, Portal de Transparencia Económica y Gobernación del Caquetá

Igualmente, resulta importante precisar lo siguiente:

- La apropiación disponible, además de los ingresos corrientes (Asignación inicial – Ley 2279 de 2022) incluye todas las modificaciones conforme la Ley y corresponden a: recursos de disponibilidad inicial del bienio anterior, reintegros, mayor recaudo y rendimientos financieros.
- La apropiación bloqueada equivalente al 20% de lo asignado para el bienio 2023 – 2024 está sujeta a la decisión que delibere la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías durante el primer trimestre del 2024.

- Para 2025, 2026 y 2027 se dispone de la cifra del Plan de Recursos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, sin embargo, las mismas son proyecciones que pueden variar positiva o negativamente y tendrían afectación en el monto de recursos que se asignen a las iniciativas y/o proyectos que se incluyan en el Capítulo Independiente del SGR.
- El artículo 35 de la Ley 2056 de 2020 confiere al Departamento del Caquetá la posibilidad de acceder a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional del 40%, los cuales están destinados a la Región Centro Sur. Sin embargo, este acceso está condicionado a la gestión y presentación de proyectos que tengan un alcance regional y que cumplan con los lineamientos de la Resolución 047 del 2024.
- De acuerdo con lo asignado por la Ley 2279 del 2022 y del Plan de Recursos del SGR proyectado por el ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recursos proyectados son los siguientes
- La disponibilidad total por fuente deberá considerar además de las nuevas iniciativas y/o proyectos que se incluyan en el Capítulo Independiente del SGR, las adiciones que requieran los proyectos que actualmente están siendo ejecutados en el departamento y que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías de la Gobernación del Caquetá.
- Los nombres y el valor de las iniciativas y/o proyectos son proyecciones, los cuales podrán ser modificados en el trámite de aprobación o cuando los proyectos se encuentran en fases con mayor detalle de estructuración y formulación.
- La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el Plan Indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del Plan de Recursos y la disponibilidad de caja.
- La apropiación bloqueada equivalente al 20% de lo asignado para el bienio 2023 – 2024 está sujeta a la decisión que delibere la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías durante el primer trimestre del 2024.

De otro lado, la Ley 2056 del 2020 establece en el parágrafo primero del artículo 40:

“Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes”.

Sin embargo, en razón a que los recursos para el Departamento del Caquetá por concepto de Asignaciones Directas del 20% del SGR no son suficientes para una programación de inversión, serán acumulados con los recursos de asignación para esta fuente en los siguientes bienios.

Así mismo, señala en el Artículo 71 de la citada Ley:

“Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los departamentos con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”.

Sin embargo, en razón a que los recursos para el Departamento del Caquetá por concepto de Asignaciones Directas del 20% del SGR no son suficientes para una programación de inversión, no se realizó la mesa de participación étnica y serán acumulados con los recursos de asignación para esta fuente en los siguientes bienios.

4 CAPITULO 5 – EL PLAN PARA FLORENCIA

Florencia es la capital del departamento del Caquetá, ubicado en la región amazónica colombiana. Con una extensión de 2.190 km² y una población de aproximadamente 180.000 habitantes, Florencia se ha consolidado como un importante centro urbano, administrativo, económico y cultural de la Amazonia. Sin embargo, al igual que otros municipios de la región, enfrenta diversos desafíos asociados a su ubicación geográfica, su riqueza natural y su dinámica socioeconómica.

Entre las principales potencialidades de Florencia se encuentra su ubicación estratégica como puerta de entrada a la Amazonia colombiana. Esto le ha permitido consolidarse como un polo de desarrollo y conexión con el resto del país, siendo un importante centro de comercio, servicios e intercambio cultural. Otro de sus activos es su riqueza hídrica y biodiversidad, al estar rodeado por numerosos ríos y ecosistemas amazónicos como bosques, humedales y cananguchales. Esto representa una oportunidad para el desarrollo de actividades como el ecoturismo, la pesca artesanal y la agricultura.

Florencia cuenta con una infraestructura vial que la comunica con otros municipios y departamentos, lo que facilita el transporte de personas y mercancías. En términos sociales y culturales, su población es diversa y acoge a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que aportan a la riqueza de saberes locales. En cuanto a educación, la ciudad alberga importantes centros de educación superior como la Universidad de la Amazonia y el SENA, que forman capital humano para el desarrollo regional.

Universidad de la Amazonia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, UNIMINUTO, CUN y el SERVICIO NACIONAL DE PRENDIZAJE - SENA, con alta presencia en el departamento, que forman capital humano para el desarrollo regional.

En términos de infraestructura, la ciudad carece de una red de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que proteja las fuentes hídricas. Además, la movilidad urbana se ve limitada por la deficiente red vial interna y la baja inversión en transporte público. En salud y educación, persisten brechas en cobertura, calidad y continuidad, especialmente en las zonas rurales.

Tal y como se ha referido en varios escenarios, institucionales y públicos, la administración departamental, tiene un especial interés de articular esfuerzo con el ente territorial, en pro de mejorar las condiciones de vida de los florencianos y por defecto a quienes por diversas razones interactúan con este municipio.

En el marco de esta articulación la Gobernación del Caquetá desarrollará proyectos de trascendencia para el municipio en diferentes sectores de inversión y de las fuentes de financiación nacional, con el respaldo de los recursos del ente departamental. Los cuales estarán enmarcados en una gestión conjunta y articulada, con un enfoque del interés general, para poder así lograr las mayores inversiones y las más afectivas para dinamizar a la ciudad capital, donde converge el desarrollo e institucionalidad de todo el departamento.

Lo anterior, fundamentado en la estructuración de proyectos que logran intereses en común de los dos entes territoriales, pero, principalmente para dar cumplimiento a necesidades tangibles de la comunidad Florentina y de los ciudadanos que se benefician social y económica de la misma.

A continuación, una relación de los indicadores e iniciativas que esperan impactar positivamente en el este cuatrienio, en un ejercicio conjunto de gestión y trabajo entre los planes de desarrollo “Obras y No promesas” de la Gobernación de Caquetá y “Hagamos grande a Florencia” de la Alcaldía de Florencia, que hicieron un gran diagnóstico situacional y plantearon programas de gobierno enmarcados con el enfoque real de las necesidades de la comunidad.

- **Fortalecimiento de los Procesos de las Escuelas de Formación Artística y Culturales**

Descripción de la Iniciativa: Mejorar la calidad y eficiencia de las escuelas de formación artística y cultural a través de programas de capacitación, recursos adicionales y evaluaciones continuas.

- **Construcción del Complejo Cultural del Piedemonte Amazónico**

Descripción de la Iniciativa: Desarrollar e implementar un complejo cultural en el piedemonte amazónico, utilizando procesos de concertación y consulta comunitaria para garantizar la representación y participación de las comunidades locales.

- **Mantenimiento del Estadio Alberto Buitrago Hoyos**

Descripción de la Iniciativa: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del estadio Alberto Buitrago Hoyos para asegurar su óptimo funcionamiento y seguridad.

- **Mejoramiento de Vías Secundarias y Pavimentación**

Descripción de la Iniciativa: Intervenir en vías secundarias con mantenimiento periódico, pavimentación y obras complementarias para mejorar la conectividad y accesibilidad en áreas específicas.

- **Mejoramiento de Vías Terciarias y Pavimentación**

Descripción de la Iniciativa: Mejorar las vías terciarias mediante mantenimiento rutinario, pavimentación y obras complementarias para fortalecer la infraestructura vial en áreas rurales.

- **Ampliación de Cobertura de Energía Eléctrica en Áreas Rurales**

Descripción de la Iniciativa: Construir redes de baja y/o media tensión para ampliar la cobertura de energía eléctrica en zonas rurales, promoviendo el desarrollo y bienestar de las comunidades.

- **Construcción de Puentes en la Red Vial Terciaria**

Descripción de la Iniciativa: Construir puentes en la red vial terciaria para mejorar la conectividad y seguridad de las rutas locales.

- **Mejoramiento Vial en Zonas Urbanas**

Descripción de la Iniciativa: Pavimentar y mejorar vías urbanas para optimizar la movilidad y accesibilidad en áreas urbanas.

- **Construcción y Adecuación de Infraestructura Deportiva**

Descripción de la Iniciativa: Construir y/o adecuar infraestructura deportiva para facilitar el desarrollo de diversas disciplinas deportivas en la comunidad.

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa**

Descripción de la Iniciativa: Mejorar la infraestructura educativa para ofrecer espacios adecuados y seguros para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

Operatividad y Dotación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Descripción de la Iniciativa: Garantizar el correcto funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias mediante la dotación de equipamiento y recursos necesarios.

- **Ampliación de la Infraestructura del Hospital Departamental**

Descripción de la Iniciativa: Expandir la infraestructura del Hospital Departamental Maria Inmaculada para mejorar la capacidad de atención médica y servicios de salud en la región.

- **Implementación de Soluciones Tecnológicas para Desarrollo de Territorios Inteligentes**

Descripción de la Iniciativa: Implementar soluciones tecnológicas innovadoras, como sistemas de alertas tempranas, para promover el desarrollo de territorios inteligentes y resilientes.

- **Campañas de Restablecimiento de Derechos y Proyectos de Vida para Adolescentes**

Descripción de la Iniciativa: Desarrollar campañas interinstitucionales para restablecer derechos y generar proyectos de vida para adolescentes infractores, a través de apoyo psicosocial y emprendimientos.

- **Campañas de Prevención y Atención para NNA Habitantes de Calle**

Descripción de la Iniciativa: Desarrollar campañas interinstitucionales de prevención y atención para restablecer derechos de niños, niñas y adolescentes habitantes de calle en el municipio de Florencia.

- **Creación de una Sede Integral para la Atención de Mujeres Caqueteñas**

Descripción de la Iniciativa: Establecer una sede dotada para ofrecer servicios integrales de atención a mujeres en el departamento de Caquetá.

- **Operatividad y Dotación del Aula Conectando Sentidos**

Descripción de la Iniciativa: Garantizar la operatividad del Aula Conectando Sentidos para la atención y capacitación de personas con discapacidad en el uso de herramientas tecnológicas.

- **Construcción de Centros de Convivencia Ciudadana**

Descripción de la Iniciativa: Construir centros de convivencia para promover la participación comunitaria y fortalecer la convivencia en los municipios.

- **Construcción de Estación de Policía**

Descripción de la Iniciativa: Construir una estación de policía en colaboración con el Ministerio del Interior para mejorar la seguridad ciudadana.

- **Proyecto para la Construcción y Dotación del Centro de Atención Especializado**

Descripción de la Iniciativa: Elaborar y ejecutar un proyecto para la construcción y dotación de un Centro de Atención Especializado para adolescentes infractores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

En este orden, el plan de desarrollo departamental del Caquetá para el período 2024-2027 busca abordar los principales desafíos que enfrenta el municipio de Florencia a través de una estrategia de articulación entre la Gobernación y la administración municipal.

Las iniciativas propuestas abarcan diversos ámbitos, como el fortalecimiento de la infraestructura cultural, deportiva, educativa y de salud; el mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria; la ampliación de la cobertura de energía eléctrica en áreas rurales; y la implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes.

Estas acciones buscan potenciar las fortalezas de Florencia, como su ubicación estratégica y su riqueza natural, al tiempo que abordan las brechas en servicios públicos, movilidad, salud y educación, especialmente en las zonas rurales.

La participación y consulta comunitaria se plantea como un elemento clave para garantizar la representación y el involucramiento de las comunidades locales en el desarrollo de los proyectos, lo que contribuirá a su pertinencia y sostenibilidad.

En general, el plan de desarrollo departamental del Caquetá para el período 2024-2027 “Obras Y no promesas” refleja un enfoque integral y articulado para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Florencia y promover un desarrollo sostenible de la región.

5 CAPITULO 6 – PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2028 – 2031

Ordenamiento del territorio y Protección de la biodiversidad

6.1 Presentación del escenario actual

Gracias a la posición geográfica privilegiada en donde se encuentra el departamento del Caquetá, se ha logrado un equilibrio notable entre el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente, siendo este un factor clave para el desarrollo presente y futuro de la región, asegurando la prosperidad y el bienestar de sus habitantes en armonía con su entorno natural.

En consecuencia, el Caquetá ha venido logrando con éxito su transformación de forma integral, consolidándose como un destino turístico sostenible de renombre mundial, destacándose por la riqueza de sus paisajes naturales y su diversidad cultural, esta visión ha permitido el desarrollo territorial sostenible a través de la planificación ordenada del uso del suelo y la conservación de sus recursos naturales.

El enfoque en el desarrollo económico sostenible y respetuoso con el medio ambiente ha llevado a una diversificación exitosa de las cadenas productivas agroindustriales. Sectores como la agricultura, la ganadería y el turismo han experimentado un crecimiento notable, generando empleo formal de calidad en el sector rural y urbano. Este modelo económico ha sido concebido en consonancia con la visión de preservar el capital natural y ha posicionado al Caquetá como un referente en prácticas responsables.

En términos de conectividad, ha mejorado significativamente la infraestructura vial y de transporte, logrando una integración efectiva entre los municipios del departamento y su conexión fluida con otras regiones, tanto a nivel nacional como internacional. Esta mejora ha impulsado el desarrollo económico local y ha fortalecido la movilidad intermunicipal, contribuyendo al cierre de brechas sociales.

Así mismo, la apuesta por el bienestar de la población ha experimentado un notable aumento, gracias a la implementación de programas que garantizan el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades educativas y productivas. Estos esfuerzos se han concentrado especialmente en las zonas rurales, generando un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes.

En términos generales, los esfuerzos por promover el desarrollo sostenible en el departamento del Caquetá han tenido un impacto positivo no solo en las condiciones de vida de sus habitantes, sino también en el fortalecimiento de la cohesión social, la preservación de la identidad cultural y la participación de la comunidad. Estos logros han contribuido significativamente a la construcción de la paz del territorio, priorizando la protección y conservación del medio ambiente, garantizando un equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación de los recursos naturales.

6.2 Retos del periodo

El desafío que tiene el departamento del Caquetá para los próximos años, se traduce en la implementación de políticas y programas enfocados a la planificación ordenada del uso del suelo, la conservación de los recursos naturales y la promoción de una cultura de respeto al medio ambiente, con el fin de consolidarse como territorio con desarrollo sostenible.

Así mismo, La continuidad en la formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento territorial, como lo son el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de Manejo Ambiental de cuencas, necesarios para regular el crecimiento poblacional, las actividades productivas y la infraestructura de manera sostenible y coherente con la ecología regional.

De igual manera, La protección y recuperación de ecosistemas estratégicos, así como la promoción de nuevas áreas protegidas y corredores ecológicos, requerirán un compromiso constante para preservar la biodiversidad y los servicios ambientales.

En el ámbito económico, el reto será consolidar la competitividad del Caquetá, fortaleciendo la capacidad productiva de sectores claves como la agricultura, la ganadería y el turismo. La diversificación de la oferta productiva y la incentivación de nuevas industrias, especialmente en áreas emergentes como la biotecnología, la bioeconomía y las energías renovables, demandarán una continua atención y adaptación a las dinámicas del mercado.

La mitigación de la presión sobre los recursos naturales, con regulaciones eficaces para usos como la minería, la deforestación y la expansión de la frontera agrícola, será un desafío constante. Fomentar una cultura de respeto ambiental, mediante la educación y la promoción de prácticas sostenibles, deberá seguir siendo una prioridad para involucrar a la población y a los sectores productivos en este esfuerzo conjunto.

El reto a futuro también implica mantener y mejorar las condiciones para la inversión privada, facilitando trámites, reduciendo costos y promoviendo asociaciones público-privadas en proyectos estratégicos. La continua fortaleza de la infraestructura física y digital, así como del capital humano a través de la formación técnica dual, será crucial para posicionar al Caquetá de manera competitiva en mercados externos.

Así las cosas, el departamento del Caquetá debe consolidarse y continuar avanzando en su visión de desarrollo sostenible, adaptándose a las dinámicas cambiantes y manteniendo un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de los ecosistemas. Este reto requerirá un compromiso continuo, innovación y una colaboración efectiva entre los diversos actores involucrados en la construcción de un futuro próspero y equitativo para la región.

6.3 Proyectos estratégicos del periodo

El departamento del Caquetá, a través de los diferente programas y proyectos que se ejecutarán, pretende alcanzar las metas del Plan de Desarrollo Departamental, propiciando un impacto positivo

y sostenible en la calidad de vida de los habitantes y en el posicionamiento integral de la región en el contexto nacional e internacional.

En este sentido, priorizará la ejecución de los proyectos que se enfoquen en las siguientes líneas estratégicas.

- Fortalecimiento de la infraestructura, los sistemas de información y el talento humano para la Atención Primaria en salud integral y universal.
- Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblaciones, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (Pueblos y Comunidades étnicas; Mujeres; LGTBIQ+; Niños, niñas y adolescentes; Jóvenes; personas con discapacidad población migrante, campesinos y campesinas, habitantes de calle, familias, adultos mayores).
- Desarrollo integral con base en el acceso a la Jornada Educativa Ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público.
- Hábitat y vivienda digna.
- Turismo en armonía con la vida.

7 CAPITULO 7 – PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ 2032 – 2035

Consolidación de la competitividad

7.1 Presentación del escenario actual

En el departamento del Caquetá se pudo evidenciar durante mucho tiempo, conflicto por el uso del suelo con relación a las actividades agrícolas y ganaderas, lo cual generaba una baja producción de alimentos y una reducida actividad agroindustrial. Este conflicto se manifestaba en el hecho de que tanto la agricultura como la ganadería, las principales actividades agropecuarias en la región, competían por la disponibilidad de tierras para su desarrollo.

Así las cosas, del total de Suelo con vocación agropecuario (2.078.02 ha) las dos actividades que presentan mayor conflicto son la ganadería bovina y la agricultura. En la actividad agrícola de las 148.685 ha (1,7%) potenciales para el desarrollo de actividades agrícolas, sólo el 0,1% están dedicadas a dicha actividad (12.672 ha), es decir que existe un total de 136.013 ha que están en conflicto; el problema más crítico lo representa la ganadería, actividad que se desarrolla en 1.628.761 ha que representan el 18,1% del territorio del departamento, mientras que el área con potencial sólo está definida en 15.795.

Esta competencia traía consigo una utilización ineficiente del suelo, especialmente en áreas que deberían ser potencial para mente utilizadas para la agricultura y no para la ganadería. En consecuencia, se requería una gestión integral del uso del suelo que promoviera un equilibrio entre estas actividades, permitiendo así una mayor producción de alimentos y el fortalecimiento de la actividad agroindustrial en la región del Caquetá.

Por lo tanto, el Caquetá se debe consolidar de manera exitosa como un departamento competitivo, logrando posicionar a la región como un referente en desarrollo económico sostenible, logrando aumento en la productividad de sectores claves como lo son la agricultura, la ganadería y adicional a ello el turismo.

La apuesta por la innovación, la transferencia de tecnología y la formalización empresarial impulsa una diversificación exitosa de la oferta productiva local. Generando nuevas industrias, especialmente en áreas prometedoras como la biotecnología, la bioeconomía y las energías renovables que permiten aprovechar al máximo las potencialidades propias de la región.

Así mismo, se han implementado medidas efectivas para mejorar las condiciones de inversión privada, simplificando trámites, reduciendo costos y fomentando la cooperación con entidades públicas-privadas en proyectos estratégicos. Esta gestión ha contribuido al fortalecimiento de la infraestructura física y digital, así como al desarrollo del capital humano mediante programas de formación técnica dual.

Razón por la cual, el departamento se posicionará de manera competitiva en mercados externos, gracias al desarrollo de cadenas productivas especializadas y el fortalecimiento de clústeres empresariales. Esta consolidación no solo genera mayores oportunidades laborales, sino que también eleva de forma sostenida los ingresos de la población, cumpliendo así con la visión de un Caquetá próspero y competitivo en los próximos años.

7.2 Retos del periodo

El Departamento del Caquetá tiene por objetivo para los próximos años, implementar programas específicos para fomentar la innovación en los sectores productivos, que permitan establecer mecanismos de apoyo a la investigación y desarrollo del territorio.

Así mismo, permitir el acceso a recursos tecnológicos, mediante alianzas estratégicas o programas de capacitación dirigidas a las empresas y productores del territorio, esto con el fin de generar e impulsar el desarrollo de nuevos sectores, que permitan a la población participar para generar ingresos y contribuir al desarrollo económico del departamento.

Aunado a ello, resulta importante tomar medidas para reducir o superar los posibles obstáculos que puedan existir para la inversión privada, minimizando costos asociados a la inversión, ya sea a través de la simplificación de procesos, la reducción de tarifas con el fin de atraer y retener inversiones privadas en los diferentes sectores en los cuales le está apostando el departamento del Caquetá, con el fin de lograr posicionar al departamento del Caquetá como un referente en desarrollo económico sostenible.

7.3 Proyectos estratégicos del periodo

Para consolidarse a nivel nacional e internacional como un departamento competitivo el departamento del Caquetá debe gestionar y ejecutar proyectos enmarcados en las diferentes líneas estratégicas priorizadas en el Plan de Desarrollo Departamental, en pro de generar un impacto positivo en el territorio.

En este sentido, priorizará la ejecución de los proyectos que se enfoquen en las siguientes líneas estratégicas.

- Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.
- Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; des escalando el modelo extractivista.
- Turismo en armonía con la vida
- Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; des escalando el modelo extractivista.

- Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos que permiten la conectividad, convergencia regional y adaptabilidad climática.

8 LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El departamento de Caquetá ha sido lugar de confluencia de múltiples actores de la cooperación, organizaciones no gubernamentales y actores privados, debido a su ubicación estratégica como puerta de entrada de la Amazonía, sus importantes apuestas de construcción de paz y su potencial en biodiversidad para el desarrollo ambiental, económico, social y cultural.

Según la Agencia Presidencial para la Cooperación de Colombia (APC Colombia), entre 2017 y el 1 de diciembre de 2023, Caquetá fue el quinto departamento a nivel nacional con mayor inversión por parte de la cooperación internacional, con un monto total de 250,8 millones de dólares que representa un 3.7% del total nacional de 6.478 millones de dólares para el mismo periodo (APC, 2024). Sin embargo, entre 2021 y 2022 los aportes nacionales de la cooperación se redujeron en 30.6%, al pasar de 1.633 millones de dólares a 1.133. En el caso de Caquetá, la disminución fue de 56%, al pasar de 57 millones en el primer año (2021) a 25 en el segundo (2022) debido a algunos aspectos como la Pandemia de Covid 19.

A pesar de esta disminución, la cooperación internacional ha hecho contribuciones y desarrollado proyectos de diferente tipo en los 16 municipios del departamento. Diversas organizaciones internacionales, agencias de desarrollo, países donantes y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) han dirigido esfuerzos hacia Caquetá, con el objetivo de apoyar iniciativas que promuevan la reconciliación, la paz, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente, la conservación ambiental, la acción contra el cambio climático, la salud, educación y el fortalecimiento institucional.

De acuerdo con los datos de la APC Colombia, los principales cooperantes en el departamento de Caquetá son organismos multilaterales como las Naciones Unidas a través de diversas agencias como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Programa Mundial de Alimentos (PMA), ONU MUJERES, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) entre otras.

Así como el Fondo Europeo para la Paz y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

De igual forma, agencias de cooperación bilateral como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que ha financiado proyectos en Caquetá enfocados en desarrollo rural, fortalecimiento institucional, gobernanza local, protección del medio ambiente y acceso a servicios básicos como salud y educación.

También, la Unión Europea a través de programas de cooperación principalmente en proyectos de desarrollo rural, reconciliación y construcción de paz, y el Banco Mundial.

Los esfuerzos de la cooperación internacional también se han manifestado por países donantes como Canadá, Estados Unidos, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Irlanda,

Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, Japón y Australia.

Algunas de las donaciones realizadas responden a periodos cortos y determinados en el tiempo para dar asistencia a situaciones de emergencia para población víctima de violencia, población afectada por desastres de origen natural y población afectada por la Pandemia de COVID 19. Estas donaciones se materializan a través de agencias de cooperación, asistencia y convocatorias ejecutadas por diversos actores como organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, entre otros.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) también han implementado programas en Caquetá centrados en protección de derechos humanos, desarrollo comunitario, atención a poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la sociedad civil.

A partir de este contexto, es importante mencionar que desde 2012 Caquetá cuenta con el Comité Departamental de Cooperación Internacional, liderado por la Secretaría de Planeación, que busca proponer y promover procesos estratégicos con socios internacionales y nacionales para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población caqueteña (Ordenanza 031 de 25 de octubre de 2012).

Con el Plan de Desarrollo 2024-2027 Obras y no Promesas, se busca potenciar y poner en marcha por primera vez al Comité Departamental de Cooperación Internacional para desarrollar estrategias que se orientarán por los lineamientos establecidos en el PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026 (ENCI) de APC Colombia y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD) de la Agenda 2030.

Este Comité potenciará el cumplimiento de dos objetivos: 1) Consolidar alianzas estratégicas entre la Gobernación, la cooperación internacional, el sector privado y organizaciones que contribuyan al desarrollo del departamento; 2) Promover procesos de internacionalización del departamento que aporten al crecimiento económico y social de la región.

1) Consolidación de alianzas estratégicas:

La consolidación de alianzas estratégicas en el departamento tendrá un desarrollo gradual a lo largo del cuatrienio y dará inicio a través de la consolidación de la Mesa de Cooperantes de Caquetá conformada por la cooperación no reembolsable y banca multilateral en Caquetá.

Dado este contexto, a través de la Mesa de Cooperantes, se levantará una línea de base de los proyectos y actividades de los donantes en el departamento, se construirá un plan de acción que se convertirá en parte integral del Plan de Acción del Comité Departamental de Cooperación Internacional, y se realizarán alianzas con donantes, cooperaciones y articulaciones para lograr la eficiencia de los aportes técnicos y financieros de la cooperación no reembolsable para concurrir en esfuerzos en la implementación del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027.

Desde enero de 2024, ya se han realizado dos sesiones de la Mesa Departamental de Cooperación de Caquetá, con la participación de 35 agencias, programas y proyectos con acciones en el departamento. En concordancia con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo

2024-2027, la Gobernación propenderá por la gestión de actividades y proyectos asociados con cuatro prioridades: a) Economía verde sostenible; b) desarrollo y gobernanza; c) paz y derechos humanos, d) infraestructura y tecnologías de la información.

Tabla con acuerdos con cooperantes en las demás líneas estratégicas del PLAN:

COOPERANTE	DEPENDENCIA	INICIATIVA
ALISOS	Agricultura Desarrollo Rural	Fortalecimiento de asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación, de las cadenas productivas del departamento
		Fortalecimiento de acuerdo de competitividad. Apoyo a las certificaciones de cadenas productivas.
		Cuidado de la Amazonia (punto de inflexión positivo)
AMAZONIA MIA	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas - Código 1709106	<p>1. "Fortalecimiento de las cadenas de valor de los Productos Forestales No Maderables (PFNM), mediante estrategias de encadenamiento que brinden capacidades de sostenibilidad, competitividad y dinamicen el mercado en los departamentos de Guaviare, Caquetá y Putumayo".</p> <p>2. Bioeconomía una opción de vida – Ampliación del proyecto con Agro solidaria para la cadena de PFNM</p> <p>3. Desarrollo de un análisis de mercado y planes de negocio regional, por medio de la agregación y/o segmentación de demanda y oferta de aproximadamente 150.000 M3 de madera legal proveniente de manejo forestal sostenible en la Amazonia Colombiana – cadena maderables</p> <p>Implementación de un modelo de intervención en la amazonia colombiana que impulse la gobernanza forestal, la conectividad ecológica, fortalezca los medios de vida y las capacidades comunitarias en la zona de Bajo Caguán, municipios Cartagena del Chairá y Solano, departamento del Caquetá.</p>
	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático – Código 3206003	Estudio de prefactibilidad en proyecto REDD+ en predios ganaderos del municipio de Cartagena del Chairá y Resguardo Jericó Consaya en Solano.
	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la	Consolidación del mosaico intercultural de conservación en el municipio de Solano, mediante la definición de acuerdos marco de conservación para la implementación de los planes de manejo ambiental en territorios indígenas.

COOPERANTE	DEPENDENCIA	INICIATIVA
	asociatividad – Código 1702011	
TNC	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas - Código 1709106	Elaboración de la estrategia de socio bioeconomía para el Municipio de Solano, y posiblemente a escala departamental contemplando los saberes tradicionales y ancestrales de las comunidades locales y pueblos indígenas.
	Documentos de Planeación – Código 1704003	Portafolio de conservación de ecosistemas de agua dulce de la Cuenca Caquetá
	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad – Código 1702011	Consolidación del mosaico intercultural de conservación en el municipio de Solano, mediante la definición de acuerdos marco de conservación para la implementación de los planes de manejo ambiental en territorios indígenas
	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático – Código 320600300	Mitigación: Mecanismo de acceso de los pueblos indígenas al financiamiento climático. Apoyar a la OPIAC en el desarrollo de la generación de herramientas que permitan apalancar, desde el marco institucional, financiero y de política pública, las condiciones habilitantes necesarias para fortalecer la transparencia y asegurar el acceso y la participación de los pueblos indígenas a las oportunidades de financiamiento. Adaptación: Establecimiento proyecto piloto de adaptación al cambio climático basado en comunidades.
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos–Código 4502022	Apoyo técnico a las comisiones de soberanía alimentaria-economías propias, territorio y medio ambiente y de mujer de la Mesa permanente de concertación indígena del Caquetá para la consolidación e implementación de la Política pública de pueblos indígenas en el departamento de Caquetá.
	Servicio de restauración de ecosistemas – Código 320200500	Consolidación del mosaico intercultural de conservación en el municipio de Solano, mediante la implementación de estrategias de conservación con enfoque tradicional de áreas prioritizadas en los planes de manejo ambiental territorial por cada una de las comunidades.
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- Código 4502026	Actualización e implementación del Plan de Acción de Género con mujeres de Solano, Caquetá Fortalecer a las mujeres de Solano, Caquetá para la disminución de brechas de género en la toma de decisiones territoriales y la gobernanza ambiental con miras a la conservación del agua y el bosque.
PROBOSQUES	Cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios y Forestal (Alianzas productivas, PIDAR, financiación del Ministerio y cooperación internacional)	Fortalecimiento de cadenas del valor de productos del bosque maderables y no maderables. Apoyo al menos a 3 cadenas de valor y el involucramiento de al menos 3 asociaciones de productores

COOPERANTE	DEPENDENCIA	INICIATIVA
	<p>Estructuración de estudios de prefactibilidad y factibilidad de procesos agroindustriales de cadenas productivas en el departamento.</p> <p>✓ Fortalecimiento de la agroindustria del departamento.</p> <p>✓ Fortalecimiento de las cadenas productivas y de economía forestal (Productos forestales maderables y no maderables)</p> <p>✓</p> <p>Fortalecimiento de acuerdo de competitividad.</p> <p>✓ Apoyo a la certificación de cadenas productivas.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades técnicas para el diseño de modelos de negocios sostenibles, con criterios de negocios verdes, incrementar productividad y calidad con prácticas sostenibles</p> <p>Generación de acuerdos de cooperación, competitividad y alianzas comerciales entre actores de las cadenas. Posibilidad de apoyar técnica y financieramente alianzas publico privadas (iPPP)</p>
PRORURAL E INCAS GLOBAL+	<p>Cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios y Forestal (Alianzas productivas, PIDAR, financiación del Ministerio y cooperación internacional)</p>	<p>Fortalecimiento de las cadenas de valor de caco, caucho natural, café y leche en articulación con la secretaria de agricultura, gremios y comités de cadena.</p>
	<p>Estructuración de estudios de prefactibilidad y factibilidad de procesos agroindustriales de cadenas productivas en el departamento.</p> <p>✓ Fortalecimiento de la agroindustria del departamento.</p> <p>✓ Fortalecimiento de las cadenas productivas y de economía forestal (Productos forestales maderables y no maderables)</p> <p>✓</p> <p>Fortalecimiento de acuerdo de competitividad.</p>	<p>Fortalecimiento de planta agroindustrial de ASOHECA y centrales de beneficio de cacao de COMCAP, COMICACAO, ASOACASAN.</p> <p>Implementación de biofábricas comunicatorias y familiares para fortalecer cultivos de cacao y caucho natural en Sistemas Agroforestales.</p> <p>Implementación de acciones priorizadas en el plan de acción del comité de cadena láctea.</p> <p>Formulación de planea de negocios para productos no maderables del bosque bajo acuerdo de conservación en pre4dios ganaderos.</p> <p>Certificación de Predios cultivadores de caucho natural de ASOHECA y Planta agroindustrial de Emprocaucho en FSC (Manejo Forestal y Cadena de Custodia).</p>

COOPERANTE	DEPENDENCIA	INICIATIVA
	✓ Apoyo a la certificación de cadenas productivas.	
SOSTENIENDO LA PAZ	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	Implementar proyectos que permitan fortalecer y recuperar iniciativas locales de memoria con enfoque diferencial a través de estrategias de rehabilitación comunitaria y procesos de reconciliación para la recuperación emocional grupal e individual de los habitantes que han sido afectados por el conflicto armado del área rural del municipio de la Montañita Caquetá.
		Reconstruir la memoria histórica del conflicto en el municipio de Valparaíso Caquetá, donde se plasmen las experiencias vividas del conflicto armado.
		Reconstruir la memoria histórica del conflicto en el municipio de San José del Fragua Caquetá, donde se plasmen las experiencias vividas del conflicto armado, el desplazamiento forzoso y las graves violaciones a los derechos humanos.
		Fortalecer el programa de memoria histórica establecido en el municipio de Cartagena del Chaira, para realizar capacitaciones en la ruta de reparación de las víctimas y atención psicológica.
RAINFOREST ALLIANCE	Desarrollo Sostenible	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados (AP: Implementación de fincas y/o predios demostrativos en cacao, en el área del Paisaje del Piedemonte Amazónico).
		Personas capacitadas en gestión del cambio climático (AP: Capacitación para el manejo de recurso hídrico, manejo de residuos sólidos, BPA, y cambio climático, con beneficiarios en las líneas productivas de café y cacao en el área del Paisaje del Piedemonte Amazónico).
		Documentos de estudios realizados (AP: Documento borrador Plan de acción del paisaje en el Piedemonte Amazónico; y apoyo en la construcción documento esquema PSA en el área del Paisaje en el Piedemonte Amazónico).
		Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria (AP: Asistencia técnica a productores de las líneas productivas de Café y Cacao, que se encuentran dentro del Paisaje del Piedemonte Amazónico).
		Áreas en proceso de restauración aisladas (AP: Apoyo en finca a productores de las líneas productivas de café y cacao, para aislamiento de áreas para restauración pasiva y conservación de bosque en pie).
OIM	Desarrollo Sostenible	la construcción de paz, reconciliación y reparación a las víctimas a través de la implementación efectiva de la política de víctimas y paz; el fortalecimiento de la incidencia y la participación de las organizaciones; transformación de comportamientos y actitudes en la sociedad para consolidar una cultura de paz e inclusión social.

De manera simultánea a la consolidación de la Mesa de Cooperantes de Caquetá, la Gobernación gestionará alianzas estratégicas y mecanismos innovadores de financiación y concurrencia de esfuerzos con el sector privado para potenciar la agenda de desarrollo del departamento.

2) Internacionalización del Departamento de Caquetá

La internacionalización del Departamento será un proceso gradual acompañado por el impulso de la competitividad, a través del desarrollo de la Política Pública de Competitividad e Internacionalización que armonizará esas apuestas productivas regionales con la demanda a nivel nacional e internacional.

Esta internacionalización será en consonancia con la vocación del departamento y con el objetivo de detonar nuestras potencialidades, ventajas comparativas y ejecutar acciones para movilizar el desarrollo económico, social y cultural. Además de promover la concurrencia efectiva de actores de diferentes sectores públicos y privados en la agenda de desarrollo departamental.

El turismo también será un elemento catalizador del proceso de internacionalización de Caquetá, el objetivo es dinamizar y promover el Ecoturismo, turismo de naturaleza, de aventura, turismo rural y turismo cultural para mostrar con una oferta diferenciada, competitiva y sostenible la riqueza en biodiversidad y cultura que tenemos como Departamento.

9 CAPITULO 8 – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el instrumento de planeación financiera de mediano plazo que contiene, la proyección de las fuentes de financiación disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental. Estas fuentes pueden ser presupuesto departamental, regalías, crédito público, entre otras. Además, presenta, la asignación indicativa de los recursos a los programas y proyectos de inversión pública departamental que se ejecutarán en el periodo de gobierno para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo Departamental, así como la distribución del gasto público de inversión acorde a las prioridades y objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Departamental, articulados a través de las diferentes líneas estratégicas departamentales.

Tiene un horizonte de cuatro años que permite la programación plurianual de proyectos de largo alcance y continuidad en el tiempo a nivel departamental y muestra la coherencia entre la disponibilidad financiera departamental y las necesidades de inversión para el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental.

9.1 Contextos de las finanzas del departamento.

9.1.1 Panorama Económico

Dentro del último reporte presentado por el DANE como máxima autoridad estadística nacional, en su informe de cuentas departamentales versión preliminar vigencia 2022, se encuentra que el PIB del departamento del Caquetá fue de 3,76 billones de pesos constantes con año de referencia 2015 y su participación en el PIB nacional solo alcanza el 0,38%.

Ahora bien, por ramas de actividad económica las actividades de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, son las de mayor nivel de contribución a la formación del PIB con un valor informado de 1.2 billones.

La segunda mayor contribución al PIB departamental se encuentra en las actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida con un valor informado de 701 mil millones y participación del 19% dentro del total.

Tabla N° 40. Producto Interno Bruto por Departamento - Base 2015 (Caquetá)

Caquetá: valor agregado según actividad económica
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Miles de millones de pesos

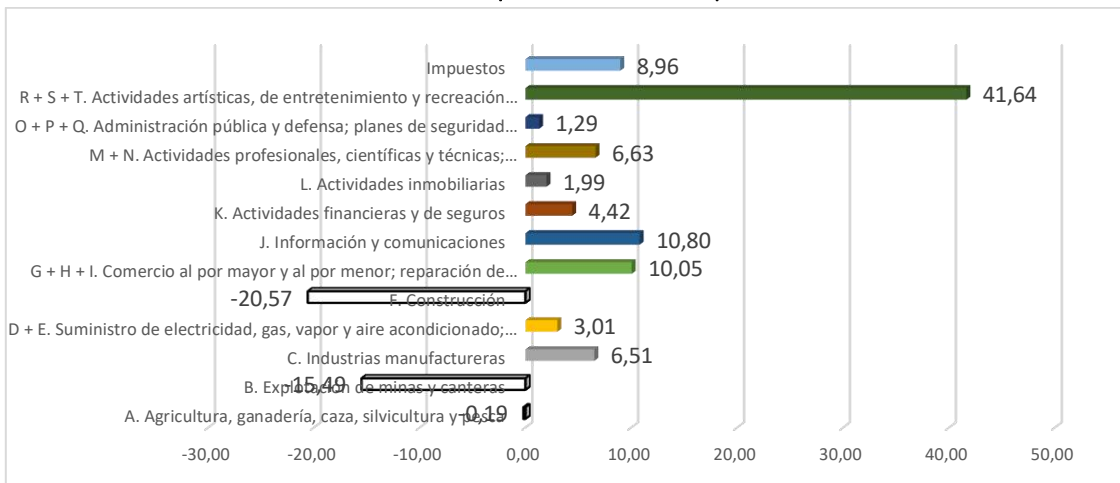
Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2021 ^P	2022 ^{Pr}	Participación
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	547	546	15%
	B	Explotación de minas y canteras	11	10	0%

	C	Industrias manufactureras	103	110	3%
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2	27	1%
	F	Construcción	271	216	6%
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	637	701	19%
	J	Información y comunicaciones	68	76	2%
	K	Actividades financieras y de seguros	105	109	3%
	L	Actividades inmobiliarias	282	287	8%
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	114	122	3%
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	1.230	1.246	33%
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	85	120	3%
B.1b		Valor agregado bruto	3.472	3.561	
D.21 - D.31		Impuestos	187	204	5%
B.1b		PIB DEPARTAMENTAL	3.659	3.766	

Y en tercer lugar se encuentran las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un valor informado de 546 mil millones y su participación del 15% dentro del total de la producción del departamento.

De la anterior información se concluye que el mayor generador de actividad económica en el departamento corresponde al gasto de la administración pública, pero si se adicionan las actividades de comercio y las de agricultura, ganadería, caza y pesca, estas demuestran la vocación productiva del departamento, en estas actividades.

Grafica N° 40. Comparativo 2022 – 2021 por ramas de actividad económica Cuentas Departamentales Caquetá



Ahora bien, si se compara el reporte preliminar de la vigencia 2022, con el reporte de la vigencia 2021, se observa que las actividades de la construcción y las actividades de minas y canteras presentaron una contracción importante en la generación de PIB departamental con reducciones del 20.57% y 15,49% respectivamente, en tanto que, las actividades de agricultura, ganadería, caza silvicultura y pesca, no crecieron respecto del año anterior y por el contrario informan una pequeña contracción del -0.19%.

De otra parte, las actividades que mostraron un mayor dinamismo de crecimiento, pero dada su baja participación dentro de las cuentas departamentales no jalonan significativamente el consolidado de PIB departamental se encuentran las actividades artísticas y de entretenimiento con una variación del 41.64%, seguido de las actividades de información y comunicaciones que informan un crecimiento del 10.8%.

De estos valores se resalta la dinámica de crecimiento de las actividades de comercio al por mayor y por menor que informan una variación del 10.05% pero dada su mayor participación en el consolidado departamental, se traduce en una de las actividades de mayor contribución a la producción departamental, según el último informe publicado por el DANE.

9.1.2 Panorama Financiero

El departamento del Caquetá ha venido fortaleciendo progresivamente su situación fiscal en los últimos años. Según el análisis realizado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 (MFMP 2022), el departamento cumplió en 2022 con el indicador de sostenibilidad fiscal establecido en la Ley 617 de 2000, clasificándose en categoría cuarta (4) (MFMP 2022, p.43).

Los ingresos corrientes del departamento en el período 2018-2022 ascendieron a un promedio de \$238.590 millones anuales a precios constantes de 2018 (MFMP 2022, p.16). Dentro de estos, las transferencias representaron en promedio el 87,1%, siendo el Sistema General de Participaciones

la principal fuente con \$210.114 millones en promedio anual (84,9% de las transferencias) (MFMP 2022, p.16).

Los ingresos tributarios promediaron \$55.107 millones anuales, siendo los impuestos a la cerveza, estampillas, cigarrillos y sobretasa a gasolina las principales rentas (MFMP 2022, p.17).

El gasto de funcionamiento e inversión promedió \$238.590 millones anuales, ejecutándose principalmente en educación, salud, agua potable, vivienda e infraestructura vial (MFMP 2022, págs. 25-27).

9.2 Fuentes de Financiación del PPI

Recursos tributarios:

- Impuesto al consumo de cervezas: Promedio 2018-2022 de \$20.496 millones, siendo la fuente más estable con un crecimiento del 115% en 2022 frente a 2021.
- Impuesto a cigarrillos y tabaco: Promedio de \$9.347 millones, con un 123% de crecimiento en 2022.
- Sobretasa al consumo de gasolina motor: Promedio de \$5.172 millones, con un 139% de crecimiento en 2022.
- Estampillas: Promedio de \$12.336 millones, con un 131% de crecimiento en 2022.
- Otros impuestos tributarios: Promedio de \$2.319 millones, aunque con solo un 25% de crecimiento en 2022.

Recursos no tributarios:

- Ingresos de la propiedad (tasas, derechos, multas): Promedio de \$2.447 millones, con 122% de crecimiento en 2022.
- Otros no tributarios: Promedio de \$12.178 millones, con un alto crecimiento del 210% en 2022, destacando los \$24.882 millones por participación en monopolio de licores.

En 2022 se registró un crecimiento del 156,6% en el impuesto al consumo, siendo superior a la proyección. De forma general, los ingresos propios han mostrado una dinámica positiva postpandemia, con un recaudo efectivo de \$393.459 millones, de los cuales \$70.537 millones corresponden a ingresos tributarios (126% de ejecución). No obstante, se requiere fortalecer la autonomía financiera a través de mayores recursos propios.

Las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) para el departamento del Caquetá:

El SGP es la principal fuente de recursos exógenos para el departamento del Caquetá, representando en promedio el 84,9% de las rentas exógenas en el periodo 2018-2022 (Marco Fiscal de Mediano Plazo Departamento del Caquetá, 2022).

Las transferencias del SGP para el departamento del Caquetá en el período 2018-2022 fueron:

Educación: Promedio anual de \$181.197 millones, con una participación del 76,1% del total del SGP y una variación promedio del -0,4%. Representa la mayor fuente de recursos recurrentes para el departamento.

- Educación: Promedio anual de \$181.197 millones, con una participación del 76,1% del total del SGP y una variación promedio del -0,4%. Representa la mayor fuente de recursos recurrentes para el departamento.
- Salud: Promedio anual de \$21.217 millones, con una participación del 8,9% del SGP y una variación promedio negativa del -9%.
- Agua potable y saneamiento básico: Promedio anual de \$4.699 millones, con una participación del 2,0% y variación promedio del -2,8%.
- Participaciones distintas del SGP: Promedio de \$2.858 millones, aunque con una alta variación promedio negativa del -30,5% (Marco Fiscal de Mediano Plazo Departamento del Caquetá, 2022).

El SGP ha representado estabilidad en el financiamiento de los sectores de educación, salud y agua potable. No obstante, se requiere fortalecer otros rubros como salud, que ha presentado una reducción en su participación.

Las transferencias del SGP cumplen un papel fundamental en la sostenibilidad fiscal del departamento, al financiar de manera permanente las competencias departamentales.

Sistema General de Regalías (SGR)

El Sistema General de Regalías (SGR) constituye una importante fuente de recursos para el departamento del Caquetá, destinados a financiar proyectos de inversión en las regiones donde se explotan los recursos naturales no renovables.

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 del Caquetá, en el período 2018-2022 los recursos del SGR promediaron \$30.000 millones anuales, representando en promedio el 12,6% de los ingresos totales del departamento (MFMP 2022, p.16). Estos recursos se orientan principalmente a sectores como vivienda, agua potable y saneamiento básico, infraestructura vial, educación y salud (MFMP 2022, p.27).

Sin embargo, el departamento enfrenta retos en la ejecución de los recursos del SGR. Según cifras del DNP (2022), en 2021 la ejecución de los recursos asignados al Caquetá fue del 63%, por debajo del promedio nacional del 70%. Factores como la baja capacidad de gestión y contratación, así como la dispersión geográfica de los proyectos, dificultan la ejecución oportuna de estos recursos.

Asimismo, el Caquetá se ha visto afectado por la disminución de los ingresos por regalías a nivel nacional, que entre 2018 y 2021 cayeron un 22% en términos reales (DNP, 2022). Esto limita la disponibilidad de recursos para financiar proyectos prioritarios en el departamento.

9.3 Deuda pública

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 del Caquetá, al cierre de 2022 la deuda pública del departamento ascendía a \$4.286 millones (MFMP 2022, p.33). Este nivel de endeudamiento se encuentra por debajo del límite legal establecido por la Ley 358 de 1997.

Para evaluar la sostenibilidad de la deuda, el MFMP realiza proyecciones de los indicadores de solvencia y sostenibilidad definidos en las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003. El indicador de solvencia (ahorro operacional / intereses) se estima en 1,08% para 2023, por debajo del límite del 2%. El indicador de sostenibilidad (saldo deuda / ingresos corrientes) alcanza 7% en 2023, por debajo del 80% (MFMP 2022, p.34).

Esto indica que en el corto plazo la deuda es sostenible. Sin embargo, en el mediano y largo plazo es necesario continuar fortaleciendo los ingresos corrientes para hacer frente al servicio de la deuda, dado que los mayores pagos se concentrarán entre 2023 y 2030 (MFMP 2022, p.35).

Otros análisis concluyen que el nivel de endeudamiento del Caquetá es moderado y la capacidad de pago se mantiene adecuada (Contraloría General, 2020). No obstante, se requiere mejorar la ejecución de proyectos de inversión para que generen un mayor retorno económico y fiscal.

9.4 Análisis de pasivos exigibles y contingentes del departamento del Caquetá

Pasivos exigibles:

Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022, durante la vigencia 2022 se causaron 65 cuentas por valor de \$1.882 millones en la cuenta de crédito "Judiciales". Se realizaron pagos por \$2.028 millones, cancelando saldos de la vigencia anterior (MFMP 2022, p.59).

Pasivos contingentes:

El informe del departamento jurídico actualiza los pasivos contingentes a julio de 2023, estimando una probabilidad alta de pérdida (>50%) en procesos por \$15.000 millones (MFMP 2022, p.57).

En 2022 los pasivos contingentes reportados por las entidades descentralizadas ascendieron a \$120.603 millones. El Hospital Regional María Inmaculada concentra \$93.578 millones y la ESE Sor Teresa Adele \$19.688 millones (MFMP 2022, p.61).

Los pasivos contingentes representan un riesgo financiero significativo por los posibles fallos judiciales en contra. Se requiere fortalecer la defensa jurídica y continuar constituyendo el Fondo de Contingencias (MFMP 2022, p.66).

Algunas entidades descentralizadas como el Hospital Regional y la ESE Sor Teresa Adele concentran la mayor parte de los pasivos contingentes, lo que puede afectar su capacidad operativa (MFMP 2022, p.61).

9.5 Proyección de ingresos del departamento

El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Caquetá plantea los siguientes criterios para la proyección de ingresos:

Se parte del análisis del comportamiento histórico de los ingresos de los últimos 5 años a precios constantes de 2018, utilizando este como línea base e incorporando el deflactor IPC del DANE (MFMP 2022, p.16).

Para los ingresos tributarios se proyecta un crecimiento real anual promedio del 3% para el periodo 2024-2033. Este crecimiento se estima en línea con las proyecciones macroeconómicas del Gobierno Nacional y el comportamiento histórico de los ingresos (MFMP 2022, p.52).

Los ingresos no tributarios se proyectan con un crecimiento real anual promedio del 2%, acorde con la dinámica de recuperación pospandemia. No obstante, existen factores de incertidumbre como la inflación (MFMP 2022, p.52).

Las transferencias del nivel nacional se estiman con base en los porcentajes de participación históricos en los ingresos corrientes y las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Gobierno Nacional (MFMP 2022, p.53).

Tomando como base la información establecida en el Plan Financiero del Marco Fiscal de mediano plazo 2024 – 2033 presentado a título informativo a la asamblea departamental junto con el presupuesto, es estimativo de ingresos para las cuatro vigencias se establece de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 41. proyección ingresos 2024 - 2027 según Marco fiscal de Mediano Plazo 2024 - 2033

Código	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027
BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	350.267	360.775	371.599	382.747
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	333.201	343.197	353.493	364.097
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	68.985	71.055	73.186	75.382
BF_1.1.1.01	Impuesto sobre vehículos automotores	7.023	7.234	7.451	7.674
BF_1.1.1.04	Impuesto de registro	4.280	4.409	4.541	4.677
BF_1.1.1.05	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	522	537	553	570
BF_1.1.1.06	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	24.092	24.815	25.560	26.326
BF_1.1.1.07	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	11.558	11.904	12.262	12.629
BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	7.550	7.776	8.009	8.250
BF_1.1.1.09	Estampillas	13.406	13.808	14.222	14.649
BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	555	571	589	606
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	21.710	22.361	23.032	23.723
BF_1.1.2.1	Contribuciones	1.325	1.365	1.406	1.448
BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	1.026	1.056	1.088	1.121
BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	801	825	849	875
BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	450	464	478	492
BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	18.108	18.652	19.211	19.787
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.506	249.781	257.274	264.992
BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	215.615	222.083	228.746	235.608

Código	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027
BF_1.1.3.1.1. 1.1	Educación	190.611	196.329	202.219	208.285
BF_1.1.3.1.1. 1.2	Salud	19.609	20.197	20.803	21.427
BF_1.1.3.1.1. 1.3	Agua potable y saneamiento básico	5.396	5.557	5.724	5.896
BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	1.774	1.827	1.882	1.939
BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	24.669	25.409	26.172	26.957
BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	447	461	475	489
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	17.067	17.579	18.106	18.649
BF_4.1	Excedentes financieros, dividendos y utilidades				
BF_4.2	Rendimientos financieros	178	183	188	194
BF_4.3	Transferencias de capital				
BF_4.4	Recuperación de cartera				
BF_4.5	Retiros del FONPET	16.329	16.818	17.323	17.843
BF_4.6	Resto recursos de capital	561	577	595	613

Fuente: Marco fiscal de Mediano Plazo 2024 - 2033

9.6 Estrategias para garantizar el sostenimiento fiscal

- Ampliar la base tributaria a través de incentivos para formalización empresarial, mejorar el cumplimiento y combatir la evasión.
- Diversificar la economía departamental para no depender de pocos sectores, fomentando cadenas productivas con valor agregado.
- Implementar un plan de austeridad y racionalización del gasto, priorizando inversión social y productiva.
- Fortalecer la capacidad de gestión y recaudo de los ingresos propios a través de la modernización tecnológica.
- Buscar fuentes alternas de financiamiento como alianzas público-privadas para obras de infraestructura.
- Realizar una adecuada planeación fiscal de mediano y largo plazo, con proyecciones conservadoras y medidas contracíclicas.
- Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia fiscal para mejorar la credibilidad de las finanzas departamentales.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica de los funcionarios en temas financieros.
- Implementación de sistemas de información financiera modernos y eficientes.
- Desarrollo de procesos y procedimientos administrativos sólidos.

9.7 Composición del PPI por Líneas estratégicas

A continuación, se presentan las proyecciones presupuestales, armonizadas al plan marco fiscal de medio plazo 2023 - 2033, para las vigencias del plan de desarrollo, desagregas por sector.

9.7.1 Inversiones por programas presupuesto general

Para el cuatrienio 2024 – 2027, con los recursos que Conforman el Presupuesto General del Departamento (sin SGR y Otros aporte que no ingresan al PGD) se estructura el PPI conforme a las

5 líneas estratégicas establecidas para el plan de desarrollo en donde para la línea estratégica 1 Desarrollo Integral del Tejido Humano, se estiman realizar inversiones del orden de los \$1,3 billones, en donde se resaltan en primer lugar las inversiones orientadas hacia el sector Educación, seguida de las inversiones que se estiman realizar para dinamizar el sector salud, sin desconocer las inversiones que se realizaran en los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio Industria y Turismo, cultura, Deporte y Recreación, Gobierno territorial e inclusión social, las cuales están orientadas al efectivo desarrollo de esta línea estratégica como elemento del desarrollo Departamental.

Tabla N° 42. Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.

Sector / programa	2024	2025	2026	2027	CUATRENIO PGD
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	196.000.000	196.000.000	196.000.000	196.000.000	784.000.000
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	196.000.000	196.000.000	196.000.000	196.000.000	784.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	-	40.000.000	-	40.000.000
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	-	-	40.000.000	-	40.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	250.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.750.000.000
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	250.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.750.000.000
CULTURA	1.921.183.245	1.408.000.000	1.408.000.000	1.408.000.000	6.145.183.245
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	342.969.123	195.000.000	195.000.000	195.000.000	927.969.123
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.578.214.121	1.213.000.000	1.213.000.000	1.213.000.000	5.217.214.121
DEPORTE Y RECREACIÓN	17.013.055.110	11.863.000.000	14.283.000.000	3.005.000.000	46.164.055.110
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	10.440.055.110	1.290.000.000	7.840.000.000	1.482.000.000	21.052.055.110
Formación y preparación de deportistas	6.573.000.000	10.573.000.000	6.443.000.000	1.523.000.000	25.112.000.000
EDUCACIÓN	232.726.517.365	214.799.130.454	214.758.130.454	214.761.130.454	877.044.908.727
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	232.726.517.365	214.799.130.454	214.758.130.454	214.761.130.454	877.044.908.727
GOBIERNO TERRITORIAL	874.000.000	7.275.000.000	4.040.000.000	1.010.000.000	13.199.000.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	60.000.000	360.000.000	300.000.000	-	720.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	700.000.000	1.355.000.000	790.000.000	850.000.000	3.695.000.000
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	114.000.000	5.560.000.000	2.950.000.000	160.000.000	8.784.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	8.421.037.000	11.321.037.000	10.136.037.000	11.446.037.000	41.324.148.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	6.266.037.000	7.266.037.000	6.941.037.000	8.291.037.000	28.764.148.000
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	25.000.000	25.000.000	25.000.000	15.000.000	90.000.000

Sector / programa	2024	2025	2026	2027	CUATRENIO PGD
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	460.000.000	480.000.000	510.000.000	480.000.000	1.930.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1.670.000.000	3.550.000.000	2.660.000.000	2.660.000.000	10.540.000.000
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	68.667.894.169	138.518.826.871	149.087.710.421	65.634.710.429	421.909.141.891
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	39.740.720.025	100.799.870.992	130.324.870.992	46.871.871.000	317.737.333.009
Inspección, vigilancia y control	7.965.860.424	8.094.634.909	8.094.634.909	8.094.634.909	32.249.765.152
Salud Pública	20.961.313.720	29.624.320.970	10.668.204.520	10.668.204.520	71.922.043.730
Total general	330.069.686.889	385.880.994.325	394.448.877.875	297.960.877.883	1.408.360.436.972

Para la segunda línea estratégica establecida en el plan de desarrollo “Economía Verde Inclusiva y Sostenible, se estiman inversiones en el cuatrienio del orden de los \$22.976 millones dentro de los cuales se resaltan las inversiones estimadas para el sector de agricultura y desarrollo rural, seguido del sector gobierno territorial y especialmente orientadas hacia la gestión del riesgo de desastres y emergencias y por ultimo las inversiones estimadas hacia el sector ambiente y desarrollo sostenible, como elemento de importancia en las sostenibilidad ambiental de las acciones programadas dentro del plan de desarrollo.

Tabla N° 43. Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	CUATRENIO PGD
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3.340.369.765	6.554.000.000	4.578.000.000	3.276.900.000	17.749.269.765
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	443.132.000	617.000.000	660.000.000	730.000.000	2.450.132.000
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2.060.035.000	3.293.000.000	2.902.000.000	2.078.900.000	10.333.935.000
Infraestructura productiva y comercialización	700.000.000	2.564.000.000	966.000.000	418.000.000	4.648.000.000
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	137.202.765	50.000.000	50.000.000	50.000.000	287.202.765
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	617.158.593	1.616.000.000	1.060.000.000	834.000.000	4.127.158.593
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	537.158.593	716.000.000	630.000.000	624.000.000	2.507.158.593
Educación ambiental	0	140.000.000	70.000.000	50.000.000	260.000.000
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	80.000.000	760.000.000	360.000.000	160.000.000	1.360.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	240.000.000	290.000.000	285.000.000	285.000.000	1.100.000.000
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	240.000.000	290.000.000	285.000.000	285.000.000	1.100.000.000
Total general	4.197.528.358	8.460.000.000	5.923.000.000	4.395.900.000	22.976.428.358

En la tercera línea estratégica “Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los derechos”, se programan inversiones del orden de los \$37.352 millones, en donde se resaltan inversiones

orientadas hacia el sector Gobierno territorial considerando especialmente el programa de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana con inversiones del orden de los \$23.950 millones, seguido del sector justicia y el derecho con inversiones estimadas del orden de los \$7.320 millones, como los principales sectores a impactar que permitan generar espacios de cultura de paz en el territorio departamental, tal y como quedo plasmado en las metas establecidas dentro del proceso de formulación del Plan de desarrollo.

Tabla N° 44. Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	CUATRENIO PGD
DEFENSA Y POLICÍA	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.600.000.000
Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) Competitivo	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.600.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	4.919.000.000	4.195.000.000	12.580.000.000	4.148.000.000	25.842.000.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4.480.000.000	3.700.000.000	12.070.000.000	3.700.000.000	23.950.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	439.000.000	455.000.000	510.000.000	448.000.000	1.852.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	600.000.000	340.000.000	340.000.000	310.000.000	1.590.000.000
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	600.000.000	340.000.000	340.000.000	310.000.000	1.590.000.000
INTERIOR	500.000.000	0	500.000.000	0	1.000.000.000
Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	500.000.000	0	500.000.000	0	1.000.000.000
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.480.000.000	1.472.000.000	3.184.000.000	1.184.000.000	7.320.000.000
Promoción al acceso a la justicia	1.360.000.000	1.432.000.000	3.144.000.000	1.144.000.000	7.080.000.000
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	70.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	190.000.000
Total general	7.899.000.000	6.407.000.000	17.004.000.000	6.042.000.000	37.352.000.000

Referente a la cuarta línea estratégica, “Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad, en el PPI a financiar con recursos de PGD, se estiman inversiones del orden de los \$144.855 Millones, las cuales estarán orientadas a mejorar y optimizar la infraestructura del transporte y las comunicaciones en la búsqueda de un departamento mas competitivo dentro del entorno nacional, razón por la cual los sectores de Transporte como principal destino de inversión, seguido de sector vivienda, ciudad y territorio especialmente en inversiones del acceso a la población de servicio de agua potable y saneamiento básico, se constituyen en las principales apuestas de inversión en el desarrollo de esta línea estratégica.

Tabla N° 45. Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	CUATRENIO PGD
MINAS Y ENERGÍA	0	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	3.600.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	3.600.000.000

Sector / Programa	2024	2025	2026	2027	CUATRENIO PGD
TRANSPORTE	65.877.503.425	25.171.753.695	10.463.484.442	2.981.682.961	104.494.424.523
Infraestructura de transporte fluvial	2.500.000.000	0	0	0	2.500.000.000
Infraestructura red vial primaria	300.000.000	300.000.000	0	0	600.000.000
Infraestructura red vial regional	63.077.503.425	24.871.753.695	10.463.484.442	2.981.682.961	101.394.424.523
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	7.040.028.000	15.640.028.000	7.040.028.000	7.040.028.000	36.760.112.000
Acceso a soluciones de vivienda	422.153.000	0	346.053.000	1.036.683.000	1.804.889.000
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	6.617.875.000	15.640.028.000	6.693.975.000	6.003.345.000	34.955.223.000
Total general	72.917.531.425	42.011.781.695	18.703.512.442	11.221.710.961	144.854.536.523

En la quinta y última línea estratégica “Gobernanza Eficiente con enfoque de calidad” establecida para impactar positivamente el Desarrollo departamental, se estiman inversiones del orden de los \$98.429 millones, en donde se resaltan los sectores de Gobierno territorial con estimaciones del orden de los \$47.335 millones y Tecnologías de las Información y las telecomunicaciones con montos estimados de 36.552 millones.

Tabla N° 46. Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.

Sector / programa	2024	2025	2026	2027	CUATRENIO PGD
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	5.000.000	155.250.000	155.512.500	155.788.125	471.550.625
Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625
Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)	0	150.000.000	150.000.000	150.000.000	450.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	160.000.000	168.000.000	176.400.000	185.220.000	689.620.000
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	160.000.000	168.000.000	176.400.000	185.220.000	689.620.000
CULTURA	1.796.470.000	1.980.000.000	3.360.000.000	3.365.000.000	10.501.470.000
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1.596.470.000	1.830.000.000	1.850.000.000	1.855.000.000	7.131.470.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	200.000.000	150.000.000	1.510.000.000	1.510.000.000	3.370.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	10.863.635.500	4.131.267.079	29.637.862.607	2.702.522.912	47.335.288.098
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	10.353.135.500	4.078.767.079	3.582.737.607	2.644.641.662	20.659.281.848
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0	0	26.000.000.000	0	26.000.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	510.500.000	52.500.000	55.125.000	57.881.250	676.006.250
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	92.110.000	113.620.000	66.150.000	90.457.500	362.337.500
Generación de la información geográfica del territorio nacional	92.110.000	113.620.000	66.150.000	90.457.500	362.337.500
MINAS Y ENERGÍA	24.000.000	44.000.000	46.200.000	48.510.000	162.710.000
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	24.000.000	44.000.000	46.200.000	48.510.000	162.710.000
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.638.733.334	19.558.718.468	4.629.966.668	9.724.833.330	36.552.251.800
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2.638.733.334	19.558.718.468	4.629.966.668	8.224.833.330	35.052.251.800

Sector / programa	2024	2025	2026	2027	CUATRENIO PGD
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	0	0	0	1.500.000.000	1.500.000.000
TRANSPORTE	321.740.558	346.512.398	373.288.265	402.240.844	1.443.782.065
Seguridad de transporte	321.740.558	346.512.398	373.288.265	402.240.844	1.443.782.065
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	180.000.000	300.000.000	280.000.000	150.000.000	910.000.000
Acceso a soluciones de vivienda	180.000.000	300.000.000	280.000.000	150.000.000	910.000.000
Total general	16.081.689.392	26.797.367.945	38.725.380.040	16.824.572.711	98.429.010.088

Con base en la información anterior, se concluye que las inversiones programadas en el Plan Plurianual de Inversiones con recursos del Presupuesto General Departamental de los 1.7 billones estimados, 1.3 millones buscaran impactar el desarrollo departamental a través de la línea estratégica de desarrollo integral del tejido humanos, y en segundo lugar en términos de monto de recursos programados se encuentra la línea estratégica de Infraestructura habilitante para la conectividad y la competitividad.

Tabla N° 47. Inversiones por línea estratégica presupuesto general departamental

LINEA ESTRATEGICA	2024	2025	2026	2027	CUATRENIO PGD
Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.	330.069.686.889	385.880.994.325	394.448.877.875	297.960.877.883	1.408.360.436.972
Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.	4.197.528.358	8.460.000.000	5.923.000.000	4.395.900.000	22.976.428.358
Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos	7.899.000.000	6.407.000.000	17.004.000.000	6.042.000.000	37.352.000.000
Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	72.917.531.425	42.011.781.695	18.703.512.442	11.221.710.961	144.854.536.523
Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	16.081.689.392	26.797.367.945	38.725.380.040	16.824.572.711	98.429.010.088
Total general	431.165.436.064	469.557.143.965	474.804.770.357	336.445.061.555	1.711.972.411.942

9.7.2 INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) (en concordancia con la ley 2056 de 2020, art 30)

La Inversión estimada con cargo al capítulo del sistema General de regalías se estiman en \$504.207 millones, en donde la priorización se enfoca en la Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad con un monto programado de 250.647 millones, seguido de inversiones orientadas hacia el desarrollo de la Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano, con inversiones priorizadas por \$142,289 millones, en tanto que la Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible, estima inversiones del orden de los \$51 mil millones, y en la Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad, se priorizan inversiones con cargo al SGR por \$60.271 millones, inversiones que se encuentran priorizadas según el siguiente detalle sectorial y por líneas estratégicas.

Tabla N° 48. Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.

Sector / programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio SGR
CULTURA	600.000.000	0	0	0	600.000.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	600.000.000	0	0	0	600.000.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	4.000.000.000	13.800.000.000	0	0	17.800.000.000
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	0	3.600.000.000	0	0	3.600.000.000
Formación y preparación de deportistas	4.000.000.000	10.200.000.000	0	0	14.200.000.000
EDUCACIÓN	18.790.895.479	11.521.500.000	2.478.500.000	2.478.500.000	35.269.395.479
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	18.790.895.479	11.521.500.000	2.478.500.000	2.478.500.000	35.269.395.479
GOBIERNO TERRITORIAL	0	26.666.666.667	2.333.333.333	0	29.000.000.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	6.000.000.000	0	0	6.000.000.000
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	0	20.666.666.667	2.333.333.333	0	23.000.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0	6.800.000.000	16.800.000.000	3.400.000.000	27.000.000.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	0	6.800.000.000	6.800.000.000	3.400.000.000	17.000.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	0	0	10.000.000.000	0	10.000.000.000
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3.000.000.000	29.620.000.000	0	0	32.620.000.000
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0	20.000.000.000	0	0	20.000.000.000
Salud Pública	3.000.000.000	9.620.000.000	0	0	12.620.000.000
Total general	26.390.895.479	88.408.166.667	21.611.833.333	5.878.500.000	142.289.395.479

Tabla N° 49. Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio SGR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Infraestructura productiva y comercialización	0	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	190.000.000	40.320.000.000	260.000.000	230.000.000	41.000.000.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	100.000.000	120.000.000	110.000.000	120.000.000	450.000.000
Educación ambiental	40.000.000	40.040.000.000	40.000.000	40.000.000	40.160.000.000
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	50.000.000	160.000.000	110.000.000	70.000.000	390.000.000
Total general	190.000.000	50.320.000.000	260.000.000	230.000.000	51.000.000.000

Tabla N° 50. Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio SGR
MINAS Y ENERGÍA	0	28.262.800.000	8.287.800.000	8.287.800.000	44.838.400.000
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	0	6.612.800.000	6.612.800.000	6.612.800.000	19.838.400.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0	21.650.000.000	1.675.000.000	1.675.000.000	25.000.000.000
TRANSPORTE	25.900.000.000	90.906.638.988	38.500.000.000	0	155.306.638.988

Sector / Programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio SGR
Infraestructura de transporte fluvial	0	0	5.000.000.000	0	5.000.000.000
Infraestructura red vial regional	25.900.000.000	90.906.638.988	33.500.000.000	0	150.306.638.988
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	45.501.649.690	1.666.666.667	1.666.666.667	1.666.666.667	50.501.649.691
Acceso a soluciones de vivienda	0	1.666.666.667	1.666.666.667	1.666.666.667	5.000.000.001
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	45.501.649.690	0	0	0	45.501.649.690
Total general	71.401.649.690	120.836.105.655	48.454.466.667	9.954.466.667	250.646.688.679

Tabla N° 51. Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.

Sector / programa	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio SGR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.100.000.000	10.700.000.000	10.700.000.000	6.800.000.000	31.300.000.000
Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	3.100.000.000	5.700.000.000	5.700.000.000	1.800.000.000	16.300.000.000
Investigación con calidad e impacto	0	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000
CULTURA	0	0	7.650.000.000	7.650.000.000	15.300.000.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	0	0	7.650.000.000	7.650.000.000	15.300.000.000
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0	5.170.554.831	0	0	5.170.554.831
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0	5.170.554.831	0	0	5.170.554.831
TRANSPORTE	0	2.500.000.000	2.500.000.000	0	5.000.000.000
Seguridad de transporte	0	2.500.000.000	2.500.000.000	0	5.000.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0	3.500.000.000	0	0	3.500.000.000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0	3.500.000.000	0	0	3.500.000.000
Total general	3.100.000.000	21.870.554.831	20.850.000.000	14.450.000.000	60.270.554.831

Tabla N° 52. Inversiones por línea estratégica sistema general de regalías SGR

Concepto	2024 SGR	2025 SGR	2026 SGR	2027 SGR	Cuatrenio SGR
Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.	26.390.895.479	88.408.166.667	21.611.833.333	5.878.500.000	142.289.395.479
Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.	190.000.000	50.320.000.000	260.000.000	230.000.000	51.000.000.000
Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	71.401.649.690	120.836.105.655	48.454.466.667	9.954.466.667	250.646.688.679
Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	3.100.000.000	21.870.554.831	20.850.000.000	14.450.000.000	60.270.554.831
Total general	101.082.545.169	281.434.827.153	91.176.300.000	30.512.966.667	504.206.638.989

9.7.3 Inversiones que no ingresan al presupuesto general departamental (cooperación y otras)

“Por último, dentro de los procesos de diagnóstico, formulación y priorización de la inversión estimada que logren impactos positivos en el desarrollo económico y social del departamento, se encuentra que organismos de cooperación internacional, el sector privado y otros niveles de gobierno tienen programado realizar inversiones importantes en el territorio, las cuales en este

ejercicio de priorización se estiman en \$688 mil millones según el siguiente detalle armonizado por línea estratégica.

Tabla N° 53. Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.

Sector / programa	2024 COOP	2025 COOP	2026 COOP	2027 COOP	Cuatrenio
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	204.000.000	204.000.000	204.000.000	204.000.000	816.000.000
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	204.000.000	204.000.000	204.000.000	204.000.000	816.000.000
CULTURA	1.520.000.000	28.120.000.000	120.000.000	120.000.000	29.880.000.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.520.000.000	28.120.000.000	120.000.000	120.000.000	29.880.000.000
EDUCACIÓN	8.227.000.000	20.527.000.000	20.473.000.000	8.173.000.000	57.400.000.000
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	8.227.000.000	20.527.000.000	20.473.000.000	8.173.000.000	57.400.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	250.000.000	150.000.000	19.100.000.000	3.750.000.000	23.250.000.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0	0	0	1.600.000.000	1.600.000.000
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	250.000.000	150.000.000	19.100.000.000	2.150.000.000	21.650.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	90.000.000	1.520.000.000	60.000.000	1.260.000.000	2.930.000.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	0	0	0	700.000.000	700.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	90.000.000	1.520.000.000	60.000.000	560.000.000	2.230.000.000
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	28.203.090.080	50.862.207.517	19.055.393.387	1.280.000.000	99.400.690.984
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	26.768.090.080	44.613.483.467	17.845.393.387	0	89.226.966.934
Inspección, vigilancia y control	0	0	150.000.000	20.000.000	170.000.000
Salud Pública	1.435.000.000	6.248.724.050	1.060.000.000	1.260.000.000	10.003.724.050
Total general	38.494.090.080	101.383.207.517	59.012.393.387	14.787.000.000	213.676.690.984

Tabla N° 54. Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.

Sector / Programa	2024 COOP	2025 COOP	2026 COOP	2027 COOP	Cuatrenio
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.269.000.000	5.640.000.000	474.000.000	30.000.000	7.413.000.000
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	80.000.000	80.000.000	30.000.000	30.000.000	220.000.000
Infraestructura productiva y comercialización	1.012.000.000	5.560.000.000	444.000.000	0	7.016.000.000
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	157.000.000	0	0	0	157.000.000
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	20.000.000	0	0	0	20.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11.913.847.000	11.981.000.000	10.185.000.000	10.050.000.000	44.129.847.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	11.103.000.000	11.125.000.000	10.050.000.000	10.050.000.000	42.328.000.000
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	810.847.000	856.000.000	135.000.000	0	1.801.847.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Total general	13.182.847.000	22.621.000.000	10.659.000.000	10.080.000.000	56.542.847.000

Tabla N° 55. Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos

Sector / Programa	2024 COOP	2025 COOP	2026 COOP	2027 COOP	Cuatrenio
GOBIERNO TERRITORIAL	31.000.000	300.000.000	750.000.000	7.100.000.000	8.181.000.000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0	0	0	6.000.000.000	6.000.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	31.000.000	300.000.000	750.000.000	1.100.000.000	2.181.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0	0	500.000.000	1.500.000.000	2.000.000.000
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0	0	500.000.000	0	500.000.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	0	0	0	1.500.000.000	1.500.000.000
Total general	31.000.000	300.000.000	1.250.000.000	8.600.000.000	10.181.000.000

Tabla N° 56. Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad

Sector / Programa	2024 COOP	2025 COOP	2026 COOP	2027 COOP	Cuatrenio
GOBIERNO TERRITORIAL			2.000.000.000		2.000.000.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial			2.000.000.000		2.000.000.000
TRANSPORTE	10.699.000.000	85.334.665.882	196.952.693.921	5.914.435.555	298.900.795.358
Infraestructura red vial regional	10.699.000.000	85.334.665.882	196.952.693.921	5.914.435.555	298.900.795.358
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	32.523.377.952	4.282.990.022	9.780.669.606	13.059.092.556	59.646.130.136
Acceso a soluciones de vivienda	2.309.985.599	800.000.000	53.947.000	1.143.937.704	4.307.870.303
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	30.213.392.353	3.482.990.022	9.726.722.606	11.915.154.852	55.338.259.833
Total general	43.222.377.952	89.617.655.904	208.733.363.527	18.973.528.111	360.546.925.494

Tabla N° 57. Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.

Sector / programa	2024 COOP	2025 COOP	2026 COOP	2027 COOP	Cuatrenio
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	500.000.000	900.000.000	6.000.000.000	0	7.400.000.000
Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	0	900.000.000	0	0	900.000.000
Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación			6.000.000.000		6.000.000.000
Investigación con calidad e impacto	500.000.000	0	0	0	500.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	0	270.000.000	6.000.000.000	0	6.270.000.000
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0	270.000.000	6.000.000.000	0	6.270.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	360.000.000	763.000.000	366.150.000	369.457.500	1.858.607.500
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	360.000.000	363.000.000	366.150.000	369.457.500	1.458.607.500
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0	400.000.000	0	0	400.000.000
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	3.211.000.000	0	0	0	3.211.000.000
Generación de la información geográfica del territorio nacional	3.211.000.000	0	0	0	3.211.000.000
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0	0	6.000.000.000	0	6.000.000.000

Sector / programa	2024 COOP	2025 COOP	2026 COOP	2027 COOP	Cuatrienio
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0	0	6.000.000.000	0	6.000.000.000
TRANSPORTE	0	22.000.000.000	0	0	22.000.000.000
Infraestructura red vial primaria	0	22.000.000.000	0	0	22.000.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	180.000.000	300.000.000	280.000.000	150.000.000	910.000.000
Acceso a soluciones de vivienda	180.000.000	300.000.000	280.000.000	150.000.000	910.000.000
Total general	4.251.000.000	24.233.000.000	18.646.150.000	519.457.500	47.649.607.500

Tabla N° 58. Inversiones por línea estratégica de recursos de cooperación que no se incorporan al presupuesto general departamental

Concepto	2024 COOP	2025 COOP	2026 COOP	2027 COOP	Cuatrienio
Línea estratégica 1 Desarrollo integral del tejido Humano.	38.494.090.080	101.383.207.517	59.012.393.387	14.787.000.000	213.676.690.984
Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.	13.182.847.000	22.621.000.000	10.659.000.000	10.080.000.000	56.542.847.000
Línea estratégica 3 Cultura de Paz, Convivencia y Respeto de los Derechos	31.000.000	300.000.000	1.250.000.000	8.600.000.000	10.181.000.000
Línea estratégica 4 Infraestructura Habilitante para la Conectividad y Competitividad	43.222.377.952	89.617.655.904	208.733.363.527	18.973.528.111	360.546.925.494
Línea estratégica 5 Gobernanza Eficiente con Enfoque de calidad.	4.251.000.000	24.233.000.000	18.646.150.000	519.457.500	47.649.607.500
Total general	99.181.315.032	238.154.863.421	298.300.906.914	52.959.985.611	688.597.070.978

Así las cosas, el PPI priorizado dentro del proceso de formulación del plan de desarrollo se estima en \$2,9 billones en donde las decisiones de inversión se concentrarían en la línea 1. Desarrollo integral del tejido humano, seguido de la línea estratégica 4 infraestructura habilitante para la conectividad y la competitividad.

Grafica N° 41. Total, PPI 2024 - 2027 por Línea Estratégica

